

A DIEZ AÑOS DE BELÉM DO PARÁ
PERSPECTIVAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
LIC. ENRIQUE PROVENCIO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚM.1, 3ER PISO COL. CENTRO
C.P: 06068, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO DF
TEL 55420377

DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIDAD Y DESARROLLO SOCIAL
LIC. PABLO E. YANES RIZO
CALZADA MÉXICO-TACUBA NÚM. 235. 1ER PISO
COL. UN HOGAR PARA NOSOTROS, C.P. 11340
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO DF
TEL. 53414443

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
FAMILIAR
LIC. GUADALUPE GONZÁLEZ VEGA
CALZADA MÉXICO-TACUBA NÚM. 235, 3ER PISO
COL. UN HOGAR PARA NOSOTROS, C.P. 11340
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO DF
TEL. 53419691

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NÚM. 99, COL. CENTRO
C.P. 06080, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO DF
TEL. 513498

A DIEZ AÑOS DE BELÉM DO PARÁ
PERSPECTIVAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DISTRITO FEDERAL

Coordinadora
María Jiménez

Tercer Seminario sobre Violencia Familiar
en el Distrito Federal



A DIEZ AÑOS DE BELÉM DO PARÁ
PERSPECTIVAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DISTRITO FEDERAL
COORDINADORA: MARÍA JIMÉNEZ, 2006

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
LIC. ENRIQUE PROVENCIO
Plaza de la Constitución núm. 1, 3er piso Col. Centro
C.P: 06068, Delegación Cuauhtémoc, México DF
Tel. 55420377

DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIDAD Y DESARROLLO SOCIAL
LIC. PABLO E. YANES RIZO
Calzada México-Tacuba núm. 235. 1er piso
Col. Un Hogar para Nosotros, C.P. 11340
Delegación Miguel Hidalgo, México DF
Tel. 53414443

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR
LIC. GUADALUPE GONZÁLEZ VEGA
Calzada México-Tacuba núm. 235, 3er piso
Col. Un Hogar para Nosotros, C.P. 11340
Delegación Miguel Hidalgo, México DF
Tel. 53419691

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Fray Servando Teresa de Mier núm. 99, Col. Centro
C.P. 06080, Delegación Cuauhtémoc, México DF
Tel. 513498

PUBLICACIONES MARÍA JIMÉNEZ, ALEJANDRO LÓPEZ
DISEÑO GRÁFICO: GUADALUPE SAYAGO
FOTOGRAFÍA PORTADA: JORGE ÁVILA

INDICE

INTRODUCCIÓN MARÍA JIMÉNEZ	13
A DIEZ AÑOS DE BELÉM DO PARÁ; PERSPECTIVAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DISTRITO FEDERAL	
El control social de la violencia de género, la legislación nacional y su relación con la Conven- ción sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer GERARDO GONZÁLEZ ASCENCIO	27
¿Deformación de principios o fundamentalismos? riesgo latente para la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal MARICELA CONTRERAS JULIÁN	45
La Convención de Belém do Pará. Logros y desafíos para el Derecho Internacional Feminista INÉS BORJÓN LÓPEZ-COTERILLA	71
Problemas en la aplicación de las leyes en materia familiar ELIZABETH RÉYES GONZÁLEZ	89
Implementación efectiva de la Convención de Belém do Pará; una tarea pendiente JOSÉ LUIS GARZA	105

NECESIDADES DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR

La ética y la moral como parte de la vida cotidiana 115
PATRICA CORRES AYALA

Violencia cruzada versus terrorismo patriarcal; un 135
modelo conceptual para medir violencia doméstica
LUCIANA RAMOS Y TERESA SALTIJERAL

Reflexiones acerca de las necesidades y problemas 157
de las mujeres en situación de violencia familiar
NORMA BANDA

Una necesidad de la persona que sufre o una 177
necesidad con la víctima que me identifico
ERICK JIMÉNEZ GARCÍA

FAMILIAS DEMOCRACIA Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL

El otoño del patriarca 199
PABLO YANES

Sistemas familiares adictivos: el continente de los 217
olvidos
ROGELIO ARAUJO MONROY

Las despedidas; una experiencia grupal por la paz 231
JORGE MARGOLIS

La democratización familiar como forma de prevención del maltrato en la familia ROSARIO CAMPOS BELTRÁN	251
La victimidad ADA GAMBOA VÁZQUEZ	259
Imágenes miradas y psicoanálisis ELISA BERTA VELAZQUEZ .	289
Las experiencias sinaloenses de democratización familiar NOEMÍ ALES GATTI COLUMBA NORZAGARAY GÁMEZ	301
Intimidación violencia y dimensión política ROBERTO MANERO BRITO	313
La violencia en casa LORE ARESTI.	327
Violencia doméstica y alteridad MATÍAS BOLONGARO-CREVENNA	345

EL TIGRE

Soy el tigre
Te acecho entre las hojas
anchas como lingotes
de mineral mojado.

El río blanco crece
bajo la niebla. Llegas.

Desnuda te sumerges.
Espero

Entonces en un salto
de fuego, sangre, dientes,
de un zarpazo derribo
tu pecho, tus caderas,

Bebo tu sangre, rompo
tus miembros uno a uno.

Y me quedo velando
por años en la selva
tus huesos, tu ceniza,
inmóvil, lejos
del odio y de la cólera,
desarmado en tu muerte,
cruzado por las lianas,
inmóvil en la lluvia,
centinela implacable
de mi amor asesino

Pablo Neruda

INTRODUCCIÓN

María Jiménez

EL TERCER SEMINARIO DE VIOLENCIA Familiar en el DF se llevó a cabo los días 23 y 24 de noviembre del 2004, en el marco de la campaña a diez años de la Convención de Belém do Pará. Una vez más, tuvo su sede en el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Como ya es sabido este seminario se ha venido realizando en los tres últimos años, como parte de los acuerdos de la Decimo Sexta Sesión Ordinaria del Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del DF, celebrada el 7 de mayo del 2002; para debatir acerca de los esfuerzos realizados en ésta materia por instancias gubernamentales, académicas y organismos civiles.

En esta ocasión se comenzó a hacer un balance desde la legislación mirando a través del tiempo transcurrido, a 10 años de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer; “Convención de Belém do Pará”, la cuál fué hecha en Brasil, el nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro,

este es el único instrumento legal en el mundo de carácter vinculante basado en género y es vigente en toda la República Mexicana.

Según la Convención en su artículo 1 se entiende por violencia contra la mujer “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”. Afirmando que la violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres independientemente de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión. Y por lo tanto, toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado según el folleto Habitat-Secretaría de Desarrollo Social-2004.

En esta ocasión los contenidos del seminario se estructuraron a partir de tres ejes temáticos:

- La legislación a diez años de adoptada la convención de Belém do Pará
- Necesidades de las víctimas de violencia familiar
- Familias, democracia y transformación social

Entre las y los especialistas que participan en el análisis de la legislación menciono algunas referencias que hacen grandes aportaciones desde diferentes ángulos; Inés Borjón relaciona el derecho y el feminismo haciendo alusión a que el feminismo es crítico del derecho, y el derecho una herramienta del feminismo, y muchas de sus preguntas tienen una visión integradora entre ellas: ¿por qué se ha de marcar la justicia en masculino? ¿qué

tipo de políticas públicas comprenderían una ciudadanía universal que no excluya ningún tipo de sujeto?

Otros especialistas como Gerardo González apunta al análisis de las transformaciones que han tenido lugar, gracias a la reforma de las leyes y con éstas, sobre la cultura jurídica y sobre los valores de la sociedad mexicana. Señala la relevancia y trascendencia dentro de la reforma administrativa que ha tenido la Ley de Asistencia y Prevención en materia de Violencia Intrafamiliar al tipificar la violencia familiar como delito, haciendo hincapié en los retos actuales y ausencias de la legislación mexicana para adecuarse a la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación (CEDAW), apuntando a la necesidad de fondos y políticas para la reparación del daño que causa la violencia entre otros retos.

Encontramos las recomendaciones de Maricela Contreras la cual menciona que cualquier iniciativa de Ley, no sólo debe cubrir un vacío legislativo sino que debe apuntar, a resolver en el fondo y de una forma efectiva, la problemática que pretende normar, por lo que se necesitan adoptar las disposiciones legislativas para que verdaderamente la Convención se haga efectiva y tener mecanismos de seguimiento para identificar avances y obstáculos; coincidiendo en este sentido con Amnistía Internacional representada por José Luís Garza quien hace alusión más ampliamente, a la necesidad de eliminar la distancia entre las obligaciones indicadas en la Convención y lo que es la realidad cotidiana de las mujeres en el continente, enunciando algunos mecanismos para el seguimiento; todas las aportaciones van avanzando en el sentido de los cambios y transformaciones, vacíos, y retos en la legislación, siendo de gran importancia para los estudiosos.

En la temática necesidades de las víctimas de violencia familiar, encontrarán de inicio, una línea de trabajo con Patricia Corres que parte de la ética como un deber ser, que nos constituye vía el proceso de socialización ¿qué modelo debo seguir? para ser yo misma con los logros a aspirar y límites que me marcan mis incapacidades, diferenciando la ética de la moral; la primera alude al conocimiento que he alcanzado de mí misma y a los ideales que me propongo alcanzar, la moral es obediencia, costumbre y su relación con la libertad y el hacer daño a otros. En el plano de la investigación encontramos una clasificación de la violencia en la pareja cuyos resultados arrojan un nuevo concepto, el de “terrorismo intimo” aludiendo a aquellas mujeres que son las que sufren más violencia física y emocional y llegan a los servicios de urgencia, según Luciana Ramos y Teresa Saltijeral.

En el caso de las necesidades y problemas que les causa a las mujeres la violencia doméstica varios autores concluyen que, pasa por una situación relacional, en donde la necesidad de movilizar un cambio a través de una reflexión desde el trabajo personal es una constante, que aparece en la problemática de mujeres y hombres envueltos en violencia, pero integrando también a las hijas e hijos, que sufren mermas en la confianza que se deben así mismos y a sus progenitores, con la propuesta de grupos de autoayuda para promover cambios brindando una atención psicológica a todos los integrantes en una familia propone Norma Banda.

La inquietud por la atención psicológica a las niñas y niños que viven violencia se traduce en el trabajo que surge del albergue con Erik Jiménez para mujeres que viven violencia y sus hijas e hijos, el cuál habla del dolor

y la tolerancia al dolor del otro vulnerable que necesita desarrollar el trabajador frente al maltrato infantil, mencionando algunas situaciones reales del trabajo clínico en donde se plantea, cómo la trama de la madre y sus hijos genera grandes confusiones siendo causa de la violencia simbólica, existente en el vínculo con la madre para lograr la individuación y dejar de ser el objeto de ésta.

Finalmente la parte del libro más extensa toca el tema de Familias Democracia y Transformación social: en este eje de trabajo se insertan las aportaciones de varios autores entre ellos Pablo Yanes, quien toca el tema de la crisis del patriarcado en el contexto de las transformaciones sociales, conectando el ámbito de lo privado y lo público; y en este sentido de lo privado, Roberto Manero profundiza acerca de la intimidad en la pareja y en las familias ligándolo a la vida privada y a lo femenino, apartado de lo masculino, afirmando que así se van tejiendo los nuevos ejes del poder, con sus dispositivos sociales y como un invento de las sociedades modernas dando lugar a la violencia, que afecta principalmente a las mujeres.

En el contexto de cómo se desarrolla la violencia hacia las mujeres aparece el trabajo sobre la violencia de la mirada, que da cuenta desde la imagen de la mujer, fetichizada por la mirada masculina -que no es la mujer-, y que borra la historia de la persona femenina según Elisa B. Velázquez, también el trabajo de Ada Gamboa aborda, sobre la victimidad, interroga y profundiza sobre los procesos que provocan la existencia de víctimas, siendo éstas, personas que no se encuentran en igualdad de condiciones con el agresor, sino que se encuentra en “certidumbre de inferioridad”, haciendo hincapié en la necesidad de vislumbrar los estudios del crimen desde la protección a las víctimas.

Como parte de la prevención de la violencia familiar se plantea la propuesta de democratizar las relaciones familiares construidas en la intimidad, lo que implica introducir valores de tolerancia, respeto, comunicación y equidad en la convivencia entre todos los integrantes en una familia, proponiendo familias sin autoritarismos ni abusos y con capacidad de negociar. Estos cambios tendientes a la democratización, se proponen también al interior de las relaciones sociales comunitarias, introduciendo una cultura de paz; en este sentido encontrarán algunas experiencias de capacitación, entre las que se encuentra la propuesta en Sinaloa y los campamentos de ex-guerrilleros en Guatemala, ambas propuestas aluden permanentemente a la necesidad de trabajar con las actitudes, valores y prejuicios personales, y es desde el trabajo con lo personal y la propia transformación, que se apuesta en lo colectivo a un cambio de vida, en el caso del trabajo con ex-guerrilleros guatemaltecos, se aporta la metodología utilizada, con el auxilio de técnicas y metodologías vivenciales, que se complementan con un video titulado; “Las despedidas. De la vida político militar a la vida político civil”, el cuál está filmado durante el trabajo de campo.

Matías Bolongaro nos pone a pensar nuevos paradigmas para trabajar con la violencia. Su propuesta desde el enfoque psicoanalítico nos cuestiona también como profesionistas en el trabajo con violencia. ¿Estamos generando el borramiento del otro? esto sucede cuando no lo estamos reconociendo como sujeto de deseo en su diferencia.

De esta violencia no se habla, pero es la violencia simbólica cotidiana. Plantea la violencia como una forma de

darle expresión a algo no dicho con la palabra, como un síntoma, darle salida a algo, también en las familias.

Conecta con las vicisitudes por las que atraviesa el sujeto para evadir la relación de alteridad, refugiándose en sus grupos, grupos de pares o de gordos, de solteros, de mujeres contra los hombres, de hombres en busca de su libertad.

Situando la tendencia de cómo, permanentemente en estas sociedades estamos escapándonos de la propia integridad. La invitación desde el enfoque psicoanalítico, es entrar al campo del sujeto, al campo del deseo, al campo de la alteridad con el otro que nos constituye, y ver la falta, ver nuestras carencias, asumirlas, y también las del otro, aceptar que no somos perfectos.

Finalmente se afirma que todos estos seres que viven violencia, son seres sufrientes, que no se nos olvide; que con lo que verdaderamente estamos trabajando al escuchar a las personas afectadas por la violencia, es con el dolor del otro.

Este libro invita a la reflexión de diferentes perspectivas desde una visión interdisciplinaria, que vistas a diez años de Belém do Pará supone que no cabe duda de los grandes avances en lo teórico y en las estrategias prácticas.

Considero, después de leer todos estos trabajos, que necesitamos realizar investigaciones cada vez más finas en el sentido de seguir desmitificando la vida privada, profundizando con nuevas investigaciones en cómo siguen hoy percibiendo la vida privada mujeres y hombres.

Recomiendo entre otros textos, interactuar con la obra de Soledad Murillo acerca del mito de la vida privada, para mirar esta producción colectiva acerca del trabajo

con la violencia familiar, a la luz de algunas de sus reflexiones, principalmente en lo relativo a las dimensiones del espacio público y privado, cuyo sentido y forma de vivirlo es diferente para mujeres y hombres, sacándonos de este binomio al añadir un tercer espacio que es lo doméstico en donde aún hoy con los retos que representa una sociedad moderna, siguen siendo las mujeres quienes tienen mayor presencia en el ámbito doméstico, el cuál a pesar de los cambios, nos está remitiendo a las mujeres a la privacidad de poder elegir disfrute, compañía, o a qué dedicarse.

Rescato en este contexto de los trabajos, la inquietud de la autora por entender ¿a qué llamamos vida privada? señala que “los escritores tienden a presentar la vida privada repleta de cualidades cercanas al dominio de sí mismos, asegurarse la intimidad, disfrutar de la libertad de las costumbres en un lugar tranquilo y reservado, sin embargo, en el caso de las mujeres, ellas definen su vida privada como un conjunto de prácticas afectivas y materiales, orientadas al cuidado y la atención de otros”.¹ De esta manera coincide, cuando señala sobre la vida privada de las mujeres, que es como una realidad cotidiana que ata a quien la vive, con la doble atadura de los sentimientos y de la disponibilidad indefinida, expropiada de los recursos de la propia vida, “privado como privación de sí”, y no como íntimo, en este último se marca la retirada voluntaria y puntual de un espacio público para beneficiarse de un tiempo propio.

1. Murillo Soledad. El mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio. Ed. siglo XXI. Madrid 2006.

Desde esta mirada, tratándose de mujeres, la privacidad cambia; se encuentran elementos de rito y ceremonia cotidiana, de manera que los actos de las mujeres tienden y están impregnados con un sentido de obligatoriedad, sin dejar huecos de espacio ni de tiempo para otros ritos y ceremonias como alternativas posibles.

Requiere estar con una presencia atenta y continuada a los asuntos de los otros, en donde no está permitido “mirarse”, ya que esto rozaría el egoísmo, cuando es la entrega la condición básica de la actitud doméstica, el desprendimiento de sí, y la tendencia al dominio de la domesticidad.

Ser sujeto y actuar con un marco de independencia, debería ser compatible con la domesticidad, sin embargo entre las características de la domesticidad esta la de invertir las reglas de manera que el sujeto pierde su singularidad y son los otros los que se reafirman.

Si los proyectos personales y las expectativas personales quedan invadidas por el cúmulo de necesidades ajenas y se privilegia una actitud favorable a la domesticidad, a la atención y el cuidado del otro, se reproducirá de manera hostigadora una división de funciones claramente deficitaria, es necesario seguir investigando acerca de cuáles son verdaderamente los beneficios de la privacidad para las mujeres, y cómo se podría pasar de cuidar a los demás a cuidarse así misma también.

Estos conceptos nos aportan, para preguntarnos ¿cómo entender la violencia en el ámbito doméstico, los malos tratos psicológicos, físicos, los abusos sexuales, la violencia económica? los cuales observamos que pueden perdurar por largos años, acompañados de la baja autoestima, la falta de apropiación de un espacio personal,

¿por que las mujeres se quedan ahí tanto tiempo? Una respuesta posible, se da a la luz de que existe un vínculo en la clandestinidad de estas violencias que otorga la suficiente entidad como para resistirse a abandonar el hogar, es decir además de un enemigo, sin reconocer el daño que le genera esta relación, existe el rol de esposa, el rol de madre, una estructura de estabilidad familiar y un amor de ficción, mientras que el afuera puede representar un gran vacío, y el riesgo de no ser reconocida desde ninguna función, o la ansiedad de tener que reinsertarse en lo nuevo social y acceder a otros ideales femeninos.

En el trabajo con la violencia familiar se recomienda tras estas reflexiones, como algo fundamental el tratar la privacidad como un ingrediente de la individualidad y considerarlo en las pautas de socialización de mujeres y hombres, enseñar a las hijas a preservar su intimidad en el sentido de confianza de sí mismas, así como promover desde la infancia relaciones afectivas de simetría, de interacción entre iguales y no basadas en la complementariedad de quien quiere complacer siempre al otro, desencadenando fenómenos de dependencia.

En el caso de las mujeres se observa que el reconocimiento de los beneficios que proporciona lo privado, el pensar para sí misma, requiere de un gran esfuerzo por la sensación de deslealtad a los mandatos de género inherentes a la domesticidad. Esto es seguido de entender que la emancipación puede generar un malestar al saberse distinta, desorientada por inaugurar un espacio propio. Algunas mujeres con suficiencia económica, no terminan una relación violenta por el miedo a la soledad, asociada con el sentido de privacidad.

Sin la conquista de un espacio propio para las mujeres, resulta una paradoja permanecer en lo doméstico y solicitar un reparto de tareas desde una cadena de ruegos o argumentos que no representan ningún cambio, son paliativos, una ayuda. Sólo delegando en los otros con el sentido de obtener un tiempo propio se pueden obtener cambios significativos procurando quedarse con lo mejor de las tareas de la domesticidad.

Para las mujeres que viven violencia el carecer de privacidad instaladas en un espacio de nulo reconocimiento social, incide en su silenciamiento y en su autopercepción distorsionada, velan por los derechos de los demás y ellas no reconocen sus derechos. Se recomienda educar en el sentido de que la suficiencia personal vuelve más fuerte a quien la reconoce en su relación con los demás.

La igualdad para no fosilizarse, deberá comenzar por un eficaz reparto del espacio público, privado y doméstico, entre los géneros, de lo contrario las mujeres quedarán relegadas a un espacio carente de reconocimiento social. Conquistar la privacidad para si, es una de las vías para participar de unas relaciones de equidad dentro de unos espacios sin fronteras. Borrar los límites para democratizar los espacios, es aún hoy, una tarea que nos concierne a todos los integrantes en una familia y de una comunidad por igual.

Agradezco la participación del área de concertación de acciones , así como la de todas aquellas personas que inevitablemente se mantienen en la invisibilidad y que gracias también a ellas pudo salir a la luz este libro.

LA LEGISLACIÓN A DIEZ AÑOS DE ADOPTADA LA
CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ

EL CONTROL SOCIAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, LA
LEGISLACIÓN NACIONAL Y SU RELACIÓN CON LA
CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS
FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

*Gerardo González Ascencio**

VIOLENCIA, VIOLENCIA DE GÉNERO Y CONTROL SOCIAL

COMO SE HA DOCUMENTADO PROFUSAMENTE, el fenómeno de la violencia de género¹ es reciente en la acción social, en la reflexión académica y en la agenda pública.² En mi opinión, su surgimiento como problema social reciente está relacionado con el silencio cómplice de una sociedad -basada en múltiples pactos patriarcales- en donde milenariamente se ha cedido el control punitivo de las mujeres y los menores al *pater familias*; reproduciéndose, como naturales, los desequilibrios entre los géneros.³ De las diferencias biológicas entre hombres y mujeres devino

* Profesor-Investigador de tiempo completo, adscrito al Departamento de Derecho de la Universidad Autónoma Metropolitana, plantel Azcapotzalco.

un modelo social de desigualdad, avalado por el derecho y la cultura jurídica, en donde los conflictos tenían una resolución privada.

El derecho privado se articuló con la cultura, las filosofías y las religiones, para servir de pinza y perpetuar el desequilibrio de los diferentes, en donde, su diferencia fue tratada como desigualdad natural. Así, tradicionalmente, los problemas entre convivientes eran tramitados como asuntos del orden civil, de forma tal que el jefe de familia -generalmente varón- tenía reconocida legalmente su capacidad y su derecho de corregir al resto del núcleo de convivencia.⁴

En realidad esta separación -construida cultural y socialmente- entre los universos públicos y privados devino, para el tema de la violencia de género, en una renuncia a la tutela de los más débiles por parte del Estado y en una condena a *vivir su suerte* entre convivientes, como si en las relaciones tan jerarquizadas del hogar existiera una natural y predeterminada igualdad de condiciones entre el hombre y la mujer para resolver sus diferencias de convivencia.⁵

No fue sino hasta que el feminismo llamó la atención en cuanto a lo público y lo privado -expresado en una consigna de los setenta: lo personal es político- cuando la violencia que ocurría en los núcleos de convivencia empezó a tematizarse como un asunto de interés público. La violencia en el hogar fue explicada, así, no como un asunto de destinos, patologías o naturalezas endocrinas agresivas, sino como producto de un orden social basado en un sistema de relaciones de género que postula que los hombres y las expectativas que de ellos se tienen en relación con la masculinidad -en tanto modelo humano paradigmático

tomado en cuenta de manera principal para la construcción de ese orden social- se encuentran en una situación de privilegio con relación a los demás modelos de lo humano.

Es, precisamente, esta situación de privilegio en cuanto al paradigma de lo humano, lo que hace posible que en los modelos de instituciones tan jerarquizadas como *la familia* se tolere -o en el mejor de los casos se reglamente- el empleo de la violencia para controlar a los demás, a los diferentes, a las mujeres y a los infantes.

A lo anterior, hay que agregar además la existencia de un modelo pedagógico de solución de los conflictos individuales y colectivos, establecido y reproducido de manera fuerte por controles sociales informales y formales,⁶ en donde las expectativas que se tienen del otro no atraviesan por una solución negociada de las diferencias, sino que se resuelven por medio de un modelo autoritario que reglamenta el empleo de la violencia hacia la otredad.

Sobre una verdad indubitable, la diferencia biológica entre el hombre y la mujer, se han construido diversos escenarios del orden que dan forma a una estructura social diferenciadora en donde los atributos culturales asociados al rol femenino aparecen como naturales. En este largo y consensuado proceso se logra, frecuentemente, esfumar el carácter socialmente construido del género, es decir, lo que se establece como un imperativo, como un “deber ser” en función de la genitalidad.

Es razonable sostener, entonces, que la intolerancia hacia el diferente, el transformar al otro en peligroso, inferior o enfermo, forma parte de uno de los problemas sociales de toda formación social: producir y reproducir incesantemente las condiciones que la hagan posible. Para ello, uno de sus puntos estratégicos es lograr que la

discriminación de grupos o individuos, el reparto desigual del poder, la riqueza y los bienes simbólicos y eróticos parezcan naturales. La naturalización de la injusticia no es un proceso espontáneo -como dice Ana María Fernández⁷-, muy por el contrario, hay que producirlo.

En esta producción de naturalidad, la formación de consensos juega un papel decisivo; de lo contrario, el control social de los subordinados sólo podría mantenerse represivamente.

El poder, junto con las formas represivo-supresivas, pone en funcionamiento formas productivas de generación de valores, motivaciones y deseos que operan en sentido reticular con gran eficacia. Para sostener tan particular ordenamiento, las instituciones cambian y alternan estrategias y dispositivos de violencia represiva y violencia simbólica. Los procesos de violencia simbólica o apropiación de sentido se construyen en las mismas instituciones por las que circulan los discriminados, en posiciones desventajosas. Es a través de ellas que se les impone la arbitrariedad cultural de su inferioridad mediante múltiples discursos y mitos sociales y explicaciones religiosas y científicas.⁸

LA RELACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL A LA LUZ DE LA CEDAW

Para la segunda parte, se me ha solicitado que vincule el tema de género y violencia con la legislación nacional a la luz de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), adoptada por nuestro país hace más de 20 años y cuyo

Protocolo Facultativo fue firmado por nuestra nación en diciembre de 1999 y ratificado tres años después.⁹

La CEDAW es un instrumento que constituye una clase de declaración de principios con relación a las políticas de desaliento que las naciones firmantes deberán de adoptar para erradicar la discriminación contra la mujer en todos los ámbitos; al ser ratificado por México, tiene la misma jerarquía que las disposiciones constitucionales.

El Protocolo Facultativo es una categoría de código procesal para que los particulares y sus acciones civiles puedan fincar responsabilidades frente al incumplimiento de la CEDAW por parte de las naciones que la hayan adoptado, siempre y cuando los procedimientos internos se hayan agotado y no se contravenga el espíritu de la Constitución. Se trata de un instrumento para la aplicación concreta de la Convención; va a ser una herramienta de lucha política, de lucha social de las organizaciones de mujeres, porque posibilita establecer algunas recomendaciones de ese carácter a los gobiernos firmantes de la Convención.

En mi opinión este reconocimiento tiene fuertes implicaciones; por un lado, es la aceptación de que existe el elemento de la desigualdad y, por tanto, un abuso de poder. En efecto, cuando en las relaciones entre hombres y mujeres hay subordinación de éstas -debida a razones culturales y avalada, muchas veces, por la norma Jurídica- o disparidad de fuerzas, los actos de violencia cometidos en contra de las mujeres son actos por abuso de poder, debido a las relaciones de inequidad. Cuando este abuso es cometido por quien detenta el poder público, es aceptado sin lugar a dudas como violación de los derechos humanos, y no hay argumentos consistentes para pensar

que abusos semejantes realizados por otras personas no lo sean. De manera que con la ratificación de ambos instrumentos, el gobierno mexicano reconoce que cuando el Estado no hace lo necesario para evitar el abuso de poder, o para castigarlo, si éste sucede, incumple un deber que tiene y, de esa manera, por la vía de la omisión, comete una violación de los derechos humanos.

Para quienes participamos en la acción civil en defensa de los sobrevivientes de la violencia de género desde hace años, la ratificación de estos instrumentos internacionales resulta significativa sobre todo porque, en gran medida, es el resultado de una lucha de miles de voces anónimas que buscaron transformar la cultura jurídica y social con la que éste tema se abordaba. Pero también es importante señalar que la firma y ratificación de los instrumentos internacionales representa un reconocimiento a la presión de la comunidad internacional –que el gobierno mexicano asumió con responsabilidad- para la modificación del estatus de las víctimas de la violencia de género.

En México así comenzó a ocurrir a partir de 1991. En ese año, como se ha documentado, la legislación referida a algunas conductas relacionadas con la violencia de género empezó su largo camino de transformación, al reformarse el Código Penal para el Distrito Federal¹⁰ en la denominación y contenido del Título que describía las conductas de atentados al pudor, estupro, violación y rapto, principalmente, se produjo un alejamiento del fuerte carácter sexual con el que este tipo de conductas se identificaba.

Lo primero que ocurrió fue que estas conductas dejaron de denominarse “delitos sexuales” al modificarse su sistematización y agruparse como delitos en contra de la libertad y el normal desarrollo psicosexual -cualquier

cosa que eso signifique-. También apareció, por primera vez, el delito de hostigamiento sexual en el Código Penal; el delito de estupro se transformó radicalmente y de la descripción de su conducta se eliminaron elementos tan subjetivos como “la castidad” y la “honestidad” de la víctima, también terminó el aliento estatal a la posibilidad de constituir familias a partir de la violencia, pues se eliminó la posibilidad de que la acción penal cesara con el perdón del ofendido, muchas veces traducido en el matrimonio entre la estuprada y el estuprador. Al delito de atentados al pudor, tan ligado desde su denominación a elementos subjetivos decimonónicos, se le cambió también su sistematización para considerarse como abusos sexuales. El rapto dejó de considerarse un delito sexual para contemplarse, como debió de ser siempre, como una más de las modalidades del delito de privación ilegítima de la libertad.¹¹ Finalmente, se amplió el concepto de cópula en el delito de violación y algunas conductas se hicieron equiparables a la misma para contemplar las agresiones anales y orales y la introducción forzada de elementos ajenos al pene por las vías vaginales y anales como constitutivas de tal delito.

Lo que ocurrió con la legislación de los “delitos sexuales” en 1991¹² fue trascendente para la cultura jurídica, ya que por primera vez unió, más allá de las cuestiones partidarias, a las mujeres legisladoras de la LIV Legislatura. La acción de la sociedad civil, la presión, el cabildeo de las feministas destacadas y de los medios de comunicación, logró que se aprobara esta reforma en el Senado, transformando profundamente el marco legal que se aplicaba a las sobrevivientes de algunas conductas -como la violación- que tienen que ver con la violencia de género.

Pocos años después -ya reconocida por el gobierno mexicano la Convención de “Belém do Pará”, que es un instrumento similar a la CEDAW formulado en el seno de la Organización de Estados Americanos y del cual se derivaban, para los Estados partes, compromisos con relación a la adecuación de la legislación en materia de violencia intrafamiliar; y una vez pasada la cumbre de las Naciones Unidas para celebrar las dos décadas de las Mujeres en Pekín en 1995-, nuestro gobierno promulgó la Ley de Asistencia y Prevención en Materia de Violencia Intrafamiliar, por parte de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en el año de 1996. Esta fue la primera legislación en materia de violencia intrafamiliar en nuestro país.¹³

Nuevamente la reforma fue producto de un largo cabildeo entre las organizaciones feministas, servidoras públicas y asambleístas con capacidad de legislar en la materia. No fue fácil, la cultura jurídica tradicional consideraba que tanto el Código Penal y el Código Civil ya prevenían todas y cada una de las afectaciones que sufre una víctima de la violencia intrafamiliar. Durante el cabildeo, la respuesta típica era que el Código Penal ya contempla el delito de lesiones, el delito de homicidio, el delito de injurias, el delito de golpes simples, el delito de allanamiento de morada o de daño en propiedad ajena. De manera que no había necesidad de construir una figura típica singular para describir la violencia que acontece en el núcleo de convivencia.

Nosotros luchamos muchísimo, fue un debate de argumentos entre quienes podíamos interpretar la filosofía del movimiento feminista y conocíamos la cultura jurídica y quienes conocían la cultura jurídica y argumentaban que no era necesidad construir una figura.

Finalmente convencimos, quizá a la luz de los compromisos de nuestro país adquiridos en la firma de convenios internacionales, pero también debido a la constatación indubitable de la existencia de una situación dramática; el hecho de que centenares, miles de mujeres pululaban en las agencias investigadoras del Ministerio Público intentando iniciar una averiguación previa por lesiones. Como el legislador no había distinguido la gravedad de una lesión que se produce en el seno de un núcleo de convivencia, de una lesión que se produce por cualquier hecho azaroso, y había hecho depender la culminación del procedimiento penal a partir de una clasificación estrictamente valorativa de la lesión, la enorme masa de sobrevivientes de la violencia de género era merecedora de una clasificación de lesión que no ponía en peligro su vida y tardaban en sanar menos de 15 días, por lo cual requería un tratamiento de jueces de juzgados mixtos de paz o jueces de menor cuantía, o el levantamiento de un acta administrativa en los libros de gobierno de las agencias investigadoras del Ministerio Público.

Para nosotros fueron esos dos argumentos importantes, los que nos permitieron convencer a una parte de los legisladores de la relevancia de construir una figura típica particular para describir lo que acontecía en los núcleos de convivencia; por un lado la naturaleza distinta de la violencia que se produce ahí, en donde se debe de esperar amor, tranquilidad, paz, confianza, seguridad; y, por otro lado, el hecho de que las lesiones se referían exclusivamente a las afectaciones materiales y buena parte de la violencia intrafamiliar tenía un universo más complicado; por un lado estaba la afectación física, pero evidentemente nos importaba muchísimo, que se reconociera la afectación emocional.

Dado el valor que en nuestra cultura tienen las leyes, la reforma administrativa fue eficaz en un doble sentido; en un escenario real y jurídico y en un escenario simbólico. Me referiré quizá al último: la trascendencia de la Ley de Asistencia y Prevención en materia de Violencia Intrafamiliar en el escenario simbólico ha sido enorme. Yo diría que ha provocado profundas transformaciones en la cultura y en los valores de la sociedad mexicana. Pongo un ejemplo, entre 1981 y 1982 cuando empezaba la lucha contra la violencia de género en nuestro país, difícilmente un violador asumía abiertamente la responsabilidad en su agresión, pero no era difícil, en los auditorios y en los debates, encontrar sujetos que reconocieran públicamente su responsabilidad en la violencia hacia sus parejas e hijos. Entonces, creo que ha habido una transformación en los valores, en la cultura profunda que opera simbólicamente. Las mujeres saben que hay una referencia importantísima de que la violencia en la familia no es natural y esto ha significado, en la cultura urbana principalmente, una transformación de patrones muy relevante.

Como parte de una pensada estrategia global de reforma jurídica integral en materia de violencia intrafamiliar, en donde se contemplaran cambios también a las leyes civiles¹⁴ y penales¹⁵ sustantivas y a sus respectivos códigos procedimentales, en diciembre de 1997 se realizaron reformas correspondientes en esa materia. Es decir, la idea era que existieran tres universos que posibilitaran al sobreviviente de la violencia de género escoger según su conveniencia, a partir de una consideración de que los sobrevivientes, en primer lugar, no desean prisionarizar al responsable de la violencia de género; y, en segundo lugar, lo que deseaban era terminar con la violencia de su pareja.

De manera que a nosotros nos parecía muy importante, que la reforma no fuera en el estricto terreno del derecho penal sino que fuera mucho más en el terreno del derecho civil y familiar y en el del derecho administrativo. Pero siempre lo pensamos como un paquete integral en donde la víctima podría recurrir, si así le conviniese, a la vía administrativa en un hemisferio enorme (que considero es el de mayor volumen de violencia familiar), en donde podría existir una conciliación, podría existir una amigable composición y hasta ahí llegar. Pero que también existiera el recurso de participar en la vía civil y familiar para resolver asuntos relacionados con la patria potestad, con la custodia, con la separación de cuerpos, con la propia disolución del vínculo matrimonial y dejar el recurso extremo de la intervención penal para aquellos casos en donde la víctima, si esa fuera su elección, considerara que no había un camino mejor ni administrativo ni civil.

LOS RETOS ACTUALES

Mucho es lo que el país ha cambiado, como hemos podido constatar, sin embargo, ¿dónde están las principales ausencias de la legislación mexicana en materia de adecuación a la CEDAW? yo diría que están en lo que tiene que ver con los fondos para la reparación del daño. Cuando el gobierno mexicano ratificó la CEDAW adquirió un compromiso en la materia y está obligado a cumplirlo; sobre todo a raíz de la firma del Protocolo Facultativo; de manera que, además de la contraloría social y de la vigilancia ciudadana siempre indispensable, quien tiene que estar evaluando los grados de vulnerabilidad e incumpli-

miento -por su propia seguridad- es él. De la firma de la CEDAW se deriva la obligación de construir políticas de reparación del daño mucho más extensas, que le permitan a la sobreviviente de estos delitos habilitarse en el empleo; que le permitan acceder a fondos para el pago del tratamiento médico, psicoterapéutico, para el pago del tratamiento jurídico, como existen en la legislación de algunos estados de la Unión Americana. Todo esto no lo ha construido el gobierno mexicano; tampoco ha cumplido con su responsabilidad de construir una política asistencial de refugios, solamente existe un refugio en el Distrito Federal cuya capacidad máxima es de 70 personas.

Yo no soy muy partidario de los refugios¹⁶, sobre todo si se convierten en el centro de la política social para erradicar la violencia intrafamiliar, pero igual que las agencias especializadas de delitos sexuales y las unidades de atención a la violencia intrafamiliar, hay que construirlos para algunas mujeres que están en situación extrema y para sus hijos.

Otro reto -no sólo insuperado, sino probablemente no iniciado- entre la CEDAW y la adecuación de las leyes mexicanas, consiste en la obligación del gobierno de llevar toda esta serie de servicios al mundo rural. Aquí sí podríamos decir que no ha pasado nada, que no ha existido un avance equivalente al realizado en las grandes ciudades. Lo anterior es una grave deficiencia, no puede la nación y sus ciudadanos soportar dos niveles de aplicación de la legislación, lo anterior es a todas luces un fuerte factor de discriminación y de aplicación inequitativa de la justicia.

El artículo 24 de la CEDAW establece que los Estados tienen la obligación de garantizar que las mujeres en

zonas rurales tengan acceso a los servicios para víctimas de violencia y que, de ser necesario, se presten servicios especiales a las comunidades aisladas. Ahí sí estamos en pañales, hay demasiada pobreza en el país, demasiados problemas que enfrentar y el campo, el mundo rural, se queda casi siempre para después. Los estados partes tienen que informar acerca de los riesgos para las mujeres en las zonas rurales, el alcance y el índice de la violencia y los malos tratos a los que se les somete, así como su necesidad de apoyo y otros servicios y la posibilidad de tener acceso a ellos y acerca de la eficacia de las medidas para erradicar la violencia.

No quisiera terminar este pincelado optimista de alguien que ha visto como se ha ido transformando la cultura jurídica en materia de este flagelo a lo largo de los años, sin hacer un reconocimiento a la lucha de las organizaciones de la sociedad civil, que aunque aparentemente no tienen un papel protagónico en el tema de la vinculación de la legislación nacional con la CEDAW, lo han tenido –y en cuanto a la contraloría social, la vigilancia del cumplimiento de la Convención y, sobre todo, a la luz del Protocolo Facultativo, a las acciones civiles de reclamo, lo pueden seguir teniendo- y de enorme valía para que esto que hoy observamos como avances en la lucha contra la violencia de género sea una realidad.

BIBLIOGRAFÍA

BUSTOS RAMÍREZ, JUAN Y HORMAZÁBAL MALARÉE, HERNÁN; Lecciones de Derecho Penal (volumen I); edit. Trotta; Madrid; España; 1997.

COHEN, STANLEY; *Visiones de control social*; Edit. PPU; Barcelona; España; 1988.

FERNÁNDEZ, ANA MARÍA; *La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres*; Edit. Paidós; Buenos Aires, Argentina; 1994.

GONZÁLEZ A., GERARDO Y DUARTE S. PATRICIA; *La lucha contra la violencia de género en México. De Nairobi a Beijing 1985-1995*; Editado por COVAC; México; 1994.

GONZÁLEZ A., GERARDO Y DUARTE S., Patricia; *La violencia de género en México, un obstáculo para la democracia y el desarrollo*; Edit. UAM; México; 1996.

GONZÁLEZ A., GERARDO; *El control social y la violencia de género en México*; trabajo de tesis para obtener el grado de “Master Internacional: Sistemas Penales Comparados y Problemas Sociales” por la Universidad de Barcelona; inédito; 2000.

MAQUIEIRA, VIRGINIA Y SÁNCHEZ CRISTINA (comp.); *Violencia y sociedad patriarcal*, Edit. Pablo Iglesias, Madrid, España, 1990.

TENORIO TAGLE, FERNANDO; *El control social de las drogas en México*; Edit. Instituto Nacional de Ciencias Penales; México; 1991.

NOTAS

¹ Existe una amplia literatura referida al concepto de violencia y su relación con el género, pero para los efectos de la presente ponencia, utilizo el término “violencia” en su acepción de fuerza real o simbólica, en una construcción social jerarquizada. Se trata pues, de un comportamiento, bien sea un acto o una omisión, cuyo propósito sea ocasionar un daño o lesionar a otra persona, y en el que la acción transgrede el derecho de otro individuo. Un elemento consubstancial a la violencia es el ejercicio del poder, cuyo propósito en realidad busca eliminar cualquier obstáculo al ejercicio del mismo. La violencia se produce siempre en un esquema de poderes desiguales. Por

violencia de género debemos entender: todo acto de violencia basado en el género que produzca o pueda producir daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, incluyendo las amenazas de tales actos, la coerción o privación arbitraria de la libertad, sea que ocurra en la vida privada o en la pública; ver: (Naciones Unidas. Programa de Acción de la Conferencia de Derechos Humanos).

² La atención sobre este fenómeno se debe, sobre todo, a la lucha política y social del movimiento feminista de fines de los sesenta. En México su denuncia y su atención intelectual y académica datan de fines de los setenta; en otros textos he señalado cuatro etapas de la Lucha contra la Violencia de Género (LCVG) en México: I. Los primeros años. El Estado asistencialista y la etapa de oposición y denuncia (1975-1983); II. Los años de oposición y de propuestas alternativas (1983-1988); III. Se tienden puentes: diálogo con el discurso oficial e incorporación de la lucha contra la violencia de género a la agenda gubernamental (1988-1992) y; IV. Vuelta de tuerca al control social. El Estado de las políticas públicas (1992-2000). Ver: (González, 1994 y 2000).

³ En otras palabras, estoy hablando del problema de la violencia de género como un asunto de control social y entiendo por él, los recursos de que dispone una sociedad determinada para asegurarse de la conformidad de los comportamientos de sus miembros a un conjunto de reglas y principios establecidos, así como las formas organizadas con que la sociedad responde a sus transgresiones. Puede verse: (Cohen, 1988:15 y Bustos y Hormazábal, 1997: 15). En cuanto al derecho a castigar o *control punitivo*, éste pertenece a lo que los teóricos han denominado *control social formal*; ver también nota No. 6 en este texto.

Este derecho de corrección del *pater familias* se le otorgó a los padres con relación a los hijos, en el D. F., hasta la década de los ochenta, con la finalidad de educarlos, siempre y cuando los golpes empleados con dicho propósito fueran simples y no se presentaran de manera reiterada; también continúa otorgándose en el caso del delito de corrupción de menores, en el de lesiones y en el de homicidio, en donde se reconoce la acción de corrección que puede llegar a las lesiones o la muerte, para el *pater familias* en el caso de sorprender al hijo o al corruptor en actos típicos del delito. Otro ejemplo de su

supervivencia es el derecho del cónyuge a una penalidad atenuada si infringe lesiones o privar de la vida al otro cónyuge y/o al tercero sorprendido en el acto inmediato anterior, durante, o en el momento inmediato posterior a la realización de la cópula.

⁵ Autoras como Celia Amorós señalan que los espacios públicos y privados -es por lo tanto el caso del hogar- obedecen a una fuerte distribución, por género. En otras palabras, la casa es un lugar codificado, cuadrículado, con fronteras y límites reales y simbólicos para hombres y para mujeres; Ver: (Maquieira y Sánchez, 1990: 44).

⁶ Al respecto del empleo de las categorías de control social formal e informal, quiero señalar que utilizo esta antigua diferenciación empleada por diversos autores, en ocasiones sin explicación alguna, para identificar al derecho penal como instrumento formal, y a las restantes representaciones del orden, producidas fuera del derecho penal, como instrumentos informales del control, tal y como acontece en la obra de Fernando Tenorio, quien refiere que "... Atento a ello, y sólo para fines didácticos, me parece pertinente afirmar como control social formal, aquel cuyo orden ha sido instaurado por el sistema jurídico y, en consecuencia, los controles sociales informales vienen a ser aquellos producidos por los restantes sistemas que dotan también de sentido a la realidad, como puede ser el caso de los órdenes religiosos." (Tenorio, 1991: 43).

⁷ Ver: (Fernández, 1994:114-115).

⁸ Esto es, precisamente lo que expresa el empleo de la categoría "género", lo socialmente construido para hombres y mujeres, en tanto que el empleo de la categoría "sexo" (masculino o femenino), se refiere a lo determinado biológicamente. Aquí reside uno de los mayores aportes del feminismo, en la circunstancia de mostrar que el género no puede ser tratado como un hecho natural. Para ampliar la comprensión de este tema ver: Ibidem, pp. 114-115.

⁹ La Secretaría de Relaciones Exteriores envió, en agosto del año 2001, a la Secretaría de Gobernación el documento del Protocolo Facultativo para que sea enviado a la Cámara de Senadores para su ratificación, lo anterior ocurrió en el año de 2002.

¹⁰ Aunque se trató de una reforma local, por sus implicaciones en realidad impactó la legislación nacional, de manera que lo que aconteció en el DF, poco a poco ocurrió en el resto de los Estados de la Unión.

¹¹ También el rapto se perseguía a petición de parte y la acción penal terminaba con el perdón de la ofendida; en muchas ocasiones la raptada y el raptor terminaban en uniones matrimoniales forzadas.

¹² Para profundizar en el tema de la reforma de 1991, se puede consultar: (González, 1996).

¹³ La Ley de Asistencia y Prevención en Materia de Violencia Intrafamiliar propone, en su parte más importante y medular, un procedimiento administrativo conciliatorio o de amigable composición, como una alternativa jurídica de solución a los eventos de violencia intrafamiliar reportados ante autoridad administrativa. Para los propósitos anteriores, una vez promulgada la ley, en 1997, surgieron las primeras Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar; ahora existen en el D. F. 16 UAviF's). Esta ley fue reformada en 1997, para ampliar su competencia y para cambiar su denominación a Ley de Asistencia y Prevención en materia de Violencia Familiar.

¹⁴ En esta materia, las siguientes fueron las principales modificaciones: En el Capítulo de "personas", se reconoció el derecho de todo individuo a que se le respete su integridad física y psíquica por parte del resto de los miembros de la familia y la obligación de los integrantes de la misma de evitar conductas que generen violencia familiar; Se establece la definición de violencia familiar en concordancia con la que se fijó en el Código Penal; se adiciona una fracción al artículo 267 del Código Civil que establece las causales de divorcio, con el propósito de que la violencia en la familia constituyera en sí misma una causal; se modifica también el artículo 282 del propio Código a fin de que los jueces que conozcan de los juicios de divorcio puedan ordenar, como medida provisional, la prohibición de ir a un lugar determinado, también pueden decretar otras medidas precautorias que sean necesarias para hacer cesar los actos de violencia familiar. Por lo que respecta al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se efectuaron algunas adecuaciones con la finalidad de que los conflictos generados por la violencia familiar contaran con los procedimientos ágiles y con las medidas precautorias suficientes para hacer cesar la violencia familiar; para ampliar en el conocimiento del tema, ver: (González, 2000).

¹⁵ Con relación a las transformaciones al Código Penal, yo destacaría lo siguiente: se definió el concepto de delito de violencia familiar, la reforma tuvo por objeto considerar como bien jurídico tutelado

la convivencia armónica dentro del hogar entre los integrantes de la familia, así como de aquellas personas que por cohabitar en un mismo espacio físico mantienen una relación similar a la existente entre aquellos; dentro de este nuevo delito, destaca en su definición la circunstancia de que, para integrarse, se requiere que se cometa en agravio de personas que guardan una relación de parentesco perfectamente definido y que convivan en el mismo domicilio que el sujeto activo; para ampliar en el conocimiento del tema, ver: (González, 2000).

¹⁶ Sobre todo porque rompen con los lazos de relaciones sociales y familiares y aíslan de la comunidad a la sobreviviente de la violencia; porque se invierte la sensación de responsabilidad al abandonar el núcleo de convivencia; pero también porque pronto adoptan las características del encierro carcelario.

DEFORMACIÓN DE PRINCIPIOS O FUNDAMENTALISMOS.
RIESGO LATENTE PARA LA LEY DE ASISTENCIA Y
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR PARA EL
DISTRITO FEDERAL

Maricela Contreras Julián*

INTRODUCCIÓN

SE CONSIDERA A LA LEGISLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, una de las más avanzadas para combatir la violencia hacia las mujeres, pues fue la primera entidad de la República Mexicana que tipificó a la “violencia familiar” como delito en el Código Penal, asimismo, en el entorno conyugal se ha plasmado la violación entre cónyuges, y se han agravado las penas para los delitos sexuales; el Código Civil define a la violencia familiar como causal de divorcio, entre otros y la misma Ley de Asistencia y Prevención a la Violencia Intrafamiliar, como en su primer momento se aprobó y posteriormente modificada para reconocerse como violencia familiar, es una de las leyes que de manera generalizada es utilizada por la mujeres de la ciudad de México, incluso

* Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura.

ha sido modelo para que otras entidades de nuestro país adopten medidas de atención y prevención a la violencia que en otros lugares se denomina violencia doméstica.

Sin embargo, es fundamental que al paso del tiempo y de las experiencias que se han tenido con los modelos que las instancias gubernamentales aplican para apegarse a lo que determinan las diferentes leyes, se realice un diagnóstico de como estamos funcionando: ¿La legislación es suficiente como hasta ahora se conoce? ¿Se requieren modificar conceptos teóricos? ¿Es suficiente la prevención que a través de las instancias gubernamentales se desarrolla? ¿El hecho de que se tengan registrados en los informes cada vez más casos atendidos implica una mayor cobertura de la atención o la falla de la política en aspectos de prevención?

En fin, muchos cuestionamientos podríamos traer a este espacio, quizá respondiendo algunas preguntas, quizá teniendo diferentes respuestas a las mismas, y probablemente haciéndonos nuevos cuestionamientos para comprender, preocuparnos y ocuparnos de lo que está sucediendo en la ciudad de México con la violencia hacia las mujeres.

En tanto se realizan los diferentes esfuerzos de las instituciones y organizaciones para lograr los objetivos que nos define la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, Convención de Belém do Pará, quiero aprovechar esta ocasión para referirme a lo que está sucediendo en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su Tercera Legislatura, de manera que se identifique que podemos involucrar y resquebrajar los logros que la lucha de las mujeres ha consolidado.

Cabe señalar que la derecha en nuestra ciudad, en nuestro país y a nivel mundial está desarrollando diferentes estrategias con la intención de obstaculizar el avance de los gobiernos progresistas, para incidir desde una visión fundamentalista en diversos asuntos públicos, entre ellos los derechos humanos, los derechos sexuales y reproductivos, y otros tantos temas, con el fin de reforzar y perpetuar el sexismo y la desigualdad de género. La violencia y la discriminación hacia las mujeres, en la que se alude a la familia como un ente uniforme, estático, pasivo, privado, del que las mujeres somos responsables como base de su buen y sano desarrollo de la humanidad, excluyendo las formas tan diversas de familias que hoy por hoy existen.

Independientemente de las diferentes elocuciones que al respecto podemos hacer, esta exposición tratará de hacer del conocimiento de los que la atiendan, sobre el riesgo que en todo quehacer humano se tiene al olvidar los orígenes y los principios de lo que da vida a muchos esfuerzos.

ANTECEDENTES

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, adoptada en la ciudad de Belém do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994; firmada por los Estados Unidos Mexicanos el 4 de junio de 1995 y aprobada por el Senado el 26 de noviembre de 1996, según decreto publicado en el Diario Oficial el 12 de diciembre de 1996, establece en su Capítulo III, de los deberes de los Estados; que los Estados partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen

en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y en llevar a cabo lo siguiente:

- a. Abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar por que las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación;
- b. Actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer;
- c. Incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean del caso;
- d. Adoptar medidas jurídicas para conminar al agresor a abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer de cualquier forma que atente contra su integridad o perjudique su propiedad;
- e. Tomar todas las medidas apropiadas, incluyendo medidas de tipo legislativo, para modificar o abolir leyes y reglamentos vigentes, o para modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra la mujer;
- f. Establecer procedimientos legales justos y eficaces para la mujer que haya sido sometida a violencia,

- que incluyan, entre otros, medidas de protección, un juicio oportuno y el acceso efectivo a tales procedimientos;
- g. Establecer los mecanismos judiciales y administrativos necesarios para asegurar que la mujer objeto de violencia tenga acceso efectivo a resarcimiento, reparación del daño u otros medios de compensación justos y eficaces, y
 - h. Adoptar las disposiciones legislativas o de otra índole que sean necesarias para hacer efectiva esta Convención.

En 1990 gracias a la movilización de importantes grupos sociales, en específico de aquellas organizaciones conformadas por mujeres, se plasmaron los convenios y tratados internacionales suscritos por México, en ese año se hicieron importantes modificaciones a la norma penal, al agravarse las penas para los delitos sexuales.

En 1997, el Poder Ejecutivo Federal propuso nuevas modificaciones al Código Penal, al tipificar violencia familiar como delito. En el caso de aquella que encuentra, entre sus víctimas a niñas y/o niños y a las personas con discapacidad mental, se trata de delitos que deben ser perseguidos “de oficio” por la Procuraduría de Justicia.

Entre las modificaciones que fueron propuestas por el Ejecutivo Federal en 1997, en materia civil, se incorporó la violencia familiar como una causal de divorcio, en cumplimiento con los acuerdos internacionales suscritos por el estado mexicano.

LEY DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR;
BREVE PANORAMA SOBRE SUS ORÍGENES Y FUNDAMENTOS

El 30 de octubre de 1995 en la que fuera la Tercera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, I Legislativa, la entonces Representante Martha de la Lama Noriega y Zapico, presentó la iniciativa de Ley de Asistencia, Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar en el Distrito Federal, fundamentándola¹ en lo general en:

- La dimensión y el reconocimiento del problema de la violencia hacia las mujeres a nivel internacional.
- El reconocimiento del problema como un asunto de interés público.
- La identificación de la violencia familiar como un factor criminógeno de gran relevancia
- Que la violencia hacia las mujeres ha sido un tema de análisis por parte de organismos internacionales como la Organización de Naciones Unidas, que han llevado a ésta a emitir diversos instrumentos destacando la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, que nuestro país suscribió y ratificó en 1980 y la Organización de Estados Americanos a través de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, que México suscribió en junio de 1996; que establece lineamientos de atención a la problemática de la violencia familiar que complementan diversas recomendaciones de los estados

miembros “por los que conviene en adoptar por todos los medios y sin dilaciones políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia, con medidas penales civiles y administrativas necesarias”.

SOBRE LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN

La ley inicial planteó dos objetivos fundamentales: *el primero de ellos es la prevención como una forma de erradicar la violencia doméstica, en su etiología misma, y el segundo, la atención de eventos al proporcionar una alternativa a los sujetos que viven la violencia como forma de interacción familiar, al evitar que las conductas violentas se prolonguen y se transformen en ilícitos, al erradicar modelos educativos basados en la desigualdad y el maltrato hacia los vulnerables en la familia.*

La definición fue inspirada en la Convención Interamericana contra todas las Formas de Violencia hacia la Mujer (OEA, 1992), que además conceptualiza claramente a la familia como una unidad establecida por la convivencia y no necesariamente por el parentesco.

Respecto a la atención especializada se retomaron las experiencias institucionales que el gobierno de la ciudad de México ha implementado con éxito en la actualidad, pero que carecían de fundamento legal idóneo para actuar y hacer efectiva la prevención.

Se señalaron entonces *las características de los modelos de atención y los procedimientos más adecuados para regular la asistencia al fenómeno, por ello se otorgaron atribuciones a*

la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para fortalecer la vertiente de representante social y auxiliar a la prevención delictiva.

Como parte de la asistencia social se facultó a otros organismos del gobierno de la ciudad a intervenir en esta problemática, de tal suerte que la prevención de estos eventos sea uno de los aspectos prioritarios del Programa Preventivo que permita lograr el cumplimiento de lo esbozado por el Plan Nacional de Desarrollo, cuyos objetivos en este rubro es mejorar las condiciones de las familias mexicanas y de los grupos vulnerables que son los receptores de la violencia doméstica, con mecanismos ágiles, conciliadores, que favorezca la justicia de paz y de barandilla. De tal suerte que la justicia pueda ser más inmediata, auténticamente gratuita y sin la erogación de la contratación de un asesor jurídico.

LA CONCILIACIÓN Y LA AMIGABLE COMPOSICIÓN

Contempla un procedimiento administrativo novedoso, entonces, en esta materia que permita a los sujetos en conflicto de violencia doméstica una solución jurídica completa e imparcial que evite litigios familiares, procesos penales innecesarios y conflictos desgastantes y desintegradores del núcleo familiar cuando sea viable jurídicamente, y que deben ser los últimos recursos para la solución de este tipo de problemas.

No se pretende suplir los procedimientos civiles ni penales, sino proporcionar medios para cambiar el continuo violento y la problemática con mecanismos conciliadores que permitan a las partes involucradas en los conflictos, generar con el auxilio de expertos sus propias soluciones, evitando el desgaste familiar e institucional.

Asimismo, se dejan a salvo los derechos de las partes al contemplarse medios de impugnación de carácter administrativo sin menoscabo de los recursos jurisdiccionales que en un momento dado pueden presentarse.

COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

Se posibilita una acción concertada que defina una política pública conjunta de diversos organismos del gobierno de la ciudad de México, quienes con la sociedad civil y la Asamblea Legislativa de Representantes del Distrito Federal planteen un programa preventivo para esta entidad federativa mediante la creación de la Coordinación para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar en el Distrito Federal.

Finalmente, en el marco de la comunidad internacional la presente ley se enmarca en lo que las organizaciones internacionales han denominado acciones afirmativas a favor de grupos vulnerables, tendientes a fortalecer el desarrollo y lograr la igualdad social, dando además debido y cabal cumplimiento a los compromisos que el estado mexicano en este rubro ha contraído.

La iniciativa que después se transformó en la que hoy conocemos como Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, recoge en su propósito fundamental atender la violencia que se ejerce hacia las personas vulnerables en el entorno familiar, reconociendo que las mujeres son las principalmente afectadas por la violencia familiar, circunstancia que se identifica nuevamente en el dictamen de las comisiones que resolvieron la iniciativa de la Representante Martha de la Lama y que versa:

ANTECEDENTES

I. La violencia intrafamiliar ha sido preocupación de diversos países, entre ellos México, por el impacto y las consecuencias que genera en los individuos en las familias y en la sociedad. Estudios han revelado que su ejercicio continuado constituye un factor criminógeno importante, al ocasionar en los individuos, la pérdida de la autoestima e inseguridad, que con el transcurso de los años pueden llevarlos a incurrir en conductas delictivas. Los efectos en los receptores inclusive, se han llevado a vincular a la adicción de la farmacodependencia.

Las familias del Distrito Federal no son ajenas a la ocurrencia de ese fenómeno, de quienes en su mayoría, resultan afectados los menores de edad, mujeres y personas de la tercera edad.

II. Dentro del ámbito internacional, nuestro país ha realizado importantes esfuerzos para tratar de combatir este fenómeno, entre los que se encuentra la suscripción de la Convención para la Eliminación, de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, de la Organización de las Naciones Unidas en el año de 1980 y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, de la Organización de Estados Americanos de 1992, que México, suscribió en junio de 1995.

En estos instrumentos internacionales se recomienda la toma de medidas administrativas que erradiquen efectivamente la violencia intrafamiliar, tales como la capacitación de defensores de oficio, jueces, policías y en general, a todos aquéllos que tengan contacto con la violencia

doméstica. Por supuesto, establecen como una necesidad la creación de ordenamientos jurídicos que regulen esta problemática y le den solución, siendo la mediación o conciliación uno de los instrumentos más efectivos que tengan valor en el ámbito preventivo y no correctivo.

III. Desde 1990, el gobierno de la ciudad ha venido realizando diversas acciones tendientes a aminorar la existencia de este fenómeno. Así, en octubre de ese mismo año, se instala el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar, que atiende un promedio de veinte mil personas al año y donde la atención psicosocial tiene la mayor importancia, careciendo de los mecanismos técnico jurídicos necesarios para atender de manera inmediata esta problemática. En este renglón todos los conflictos intrafamiliares hasta este momento se ventilan en los Juzgados Familiares y Penales.

Las áreas de protección social y de los servicios médicos de la ciudad de México han auxiliado a las víctimas de este fenómeno; no obstante, resulta necesario darle uniformidad a las acciones que en materia de asistencia social se han venido implementando y por supuesto, sistematizar toda la información para poder conocer las dimensiones de la problemática y estar en aptitud de diseñar las políticas preventivas en esta materia.

IV. Ante la existencia de este fenómeno, se hace necesario contar con un marco jurídico que atienda a la violencia intrafamiliar en sus dos vertientes: la prevención y la asistencia y la atención que contenga igualmente, alternativas reales de solución que tiendan a evitar la desintegración familiar, consecuencia de la violencia doméstica.

El 26 de abril de 1996, se llevó al Pleno de la Asamblea de Representantes el dictamen de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Salud y Asistencia social, sobre la iniciativa presentada, la Representante Martha de la Lama, fundamentó el dictamen con la siguiente argumentación:

Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal: El dictamen que las Comisiones Unidas de Atención Especial a Grupos Vulnerables y de Salud y Asistencia Social elaboramos, sobre la iniciativa de Ley de Asistencia y Prevención a la Violencia Intrafamiliar, tiene por objeto analizar la importancia de dicha iniciativa en el contexto de nuestra ciudad, de nuestro país, y de los compromisos internacionales que México ha suscrito en esta materia y que son muestra del impacto que este tipo de eventos tiene al atacar a la célula fundamental y básica de la sociedad, la familia.

No debemos olvidar que la violencia intrafamiliar es un fenómeno que se ha ido reconociendo en las últimas dos décadas, y cuya importancia ha llevado a organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas, a emitir resoluciones tendientes a resolver la problemática, la 1994/44 y la 48/1004 de la Asamblea General, que constituye la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, que señala que los Estados deben considerar la posibilidad de elaborar planes de acción para promover la protección de la mujer contra toda forma de violencia, o incluir disposiciones con este fin en los planes existentes.

En tanto que la Organización de Estados Americanos en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, celebrada en

Brasil en 1994 establece los deberes de los Estados miembros de dicha Convención para condenar, atender y erradicar la violencia en el hogar, misma que engloba la clase de violencia intrafamiliar que no deben, ni pueden reducirse exclusivamente a los golpes, ni sólo es privativa la agresión hacia las mujeres, o los niños, también se extiende a otros miembros de la familia.

También existe la Convención de los Derechos del Niño, aprobada por la Organización de Naciones Unidas en 1989, y ratificada por México en 1990, en donde dentro de los 54 artículos que integran dicha convención, algunos hacen referencia a la no violencia intrafamiliar en sus diversas clases.

Tal interés de la comunidad internacional tiene su origen en diversas investigaciones que sitúan a la violencia intrafamiliar como la generadora de problemáticas macro sociales que impactan de manera sustantiva a la sociedad, así como de conductas que desintegran y destruyen a la familia, que no sólo afectan a la mujer, sino a los niños, a las personas de tercera edad, a los discapacitados y a algunos hombres.

Hoy sabemos que la violencia doméstica es factor criminógeno de conductas antisociales y delictivas de diversa índole, que es la etiología de muchas de las adicciones, como la farmacodependencia y el alcoholismo, que hieren a la sociedad, que orillan a muchos menores y adolescentes a que consideren que la calle es un lugar más seguro que la propia casa.

No podemos pretender como sociedad resolver algunos problemas de la comunidad, como las adicciones, o los niños de la calle, sin hablar ni atender a la violencia intrafamiliar.

De igual forma la violencia en la familia imposibilita que los miembros que la integran puedan desarrollar sus potencialidades y participar activamente en la sociedad, no sólo quienes sufren en forma directa, o indirecta la violencia, sino incluso aquéllos que la generan. Con la violencia doméstica todos perdemos, y la sociedad en primer término.

Quizás el aspecto más difícil para algunos sectores de nuestra sociedad es reconocer que la violencia no es algo natural e inherente a los seres humanos, que existen otras formas de interaccionar y expresar afecto hacia el interior de la familia, que no sea la violencia.

La sociedad mexicana desea cambios democráticos, de fondo, que resuelvan problemáticas como la violencia en la familia y erradicar de la vida cotidiana estas prácticas. La solución global a la problemática no sólo es una iniciativa de ley, es el primer paso.

En la ciudad de México, al inicio de la década de los 90 se iniciaron una serie de acciones tanto del gobierno de la ciudad, como de la sociedad civil, reconociendo en primer instancia la existencia de esta problemática y, en segundo lugar, la necesidad de atenderla y darle solución, puesto que se conoce el impacto macro social y las consecuencias en la familia, que la exposición reiterada a la violencia doméstica ocasiona en quien la vive, o la genera.

Es clara la necesidad de tener políticas públicas que atiendan el fenómeno y una legislación que respalde las acciones que en esta materia se tomen.

La violencia en el hogar no es un asunto privado; es de interés público como lo es el bienestar de la familia; el evitar su desintegración; y el respeto a los derechos de sus miembros.

No tomar medidas legislativas ante una problemática que impacta fuertemente a la sociedad, es sin lugar a dudas, una forma de complacencia con aquellos que consideran que algunos de los miembros de la familia, son propiedad privada. Y que los asuntos correctivos y de agresión, deben seguir siendo secretos de familia, aunque la destruyan.

Sin embargo, no existe en toda la República Mexicana, un sólo ordenamiento jurídico que refleje, norme, o prevenga la violencia intrafamiliar. No obstante que en América Latina algunos países han dado debido y cabal cumplimiento a las recomendaciones y compromisos internacionales que México también ha suscrito, promulgando legislaciones sobre esta problemática, como son: Puerto Rico, Argentina, El Salvador y Venezuela entre otros.

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, debe estar atenta a las necesidades legislativas de la sociedad. Esta es su función primordial; por ello, hemos buscado soluciones jurídicas e integrales a una problemática tan compleja como esta.

Estamos conscientes de que el silencio y la indiferencia son formas de complicidad. La sociedad civil del Distrito Federal, exige respuestas legislativas y ha propuesto diversas alternativas de solución en base a la sabiduría que da el quehacer cotidiano de la vivencia de realidades conflictivas, que los Representantes de las Comisiones Unidas que elaboramos el dictamen de la presente iniciativa, estamos obligados a incorporar, y así se hizo.

Cualquier iniciativa de Ley, no solo debe cubrir un vacío legislativo, sino que debe apuntar a resolver en el fondo y de una forma efectiva, la problemática que pretende normar.

Así, esta Asamblea llevo a cabo foros con la sociedad civil y consultó a especialistas sobre la materia, llegando a la conclusión que lo importante no es sólo sancionar la conducta violenta, sino sobre todo el prevenirla; evitar que esta llegue a suceder y erradicar las prácticas violentas existentes.

Considerando las características que presenta la violencia intrafamiliar en nuestro país; y en especial en el Distrito Federal, donde la sociedad requiere una solución inmediata a la agresión en la que vive, donde los procesos penales y familiares que deben ser utilizados como último recurso carecen de la inmediatez, que la problemática requiere y que resultan en muchos casos agotadores y desintegradores; por eso, los objetivos de la presente Iniciativa son:

En primera instancia, la prevención, considerada ésta en los tres niveles que la Organización de Naciones Unidas ha señalado, por lo cual la Ley habla de asistir en primera instancia a quienes ya se encuentran inmersos en una dinámica violenta para pasar a la atención de la problemática en su conjunto y llegar finalmente, al primer nivel de prevención que es la anticipación al evento y evitar que exista violencia al interior de la familia.

Un segundo objetivo, es establecer los mecanismos jurídicos y de atención integral que en forma efectiva e inmediata atiendan la problemática, buscando armonizar a quienes generan la violencia y a quienes la sufren; para lo cual se establece la conciliación y la amigable composición como alternativas de solución, que eviten que los sujetos en conflicto inicien indagatorias que los lleven a procesos penales o trámites de juicios familiares, cuyos procedimientos son largos y requieren la asesoría permanente de un Jurista.

Así, la Iniciativa de Ley se ubica ante estas instancias, dando una repuesta pronta a la conflictiva que se complementa con las demás acciones integrales que en su articulado, dicha Iniciativa contempla.

La Iniciativa también se ocupa de los modelos reeducativos que son parte importante de la prevención, y reafirman que el espíritu de esta Iniciativa no es punitivo, sino eminentemente de asistencia social, lo cual no está reñido con considerar faltas administrativas y sanciones que ayuden en forma efectiva, a la prevención, puesto que en la práctica y atención del fenómeno no existe una normatividad similar que permita intervenir sin desintegrar la familia o generar conflictos mayores.

El dictamen de las comisiones unidas, se orienta a ponderar los mecanismos de seguimiento de las acciones; de las políticas públicas y de las autoridades que sean responsables de aplicar la Ley.

La tarea es innovadora, y toca algunos de los aspectos ideológicos y de política social que ha interesado a la comunidad en la última década, y que cada uno de los integrantes de la Asamblea valoramos. Así, éste es un momento de definición y de compromiso individual y colectivo.

Todos y cada uno de los miembros de las comisiones unidas estamos asumiendo nuestra responsabilidad histórica como legisladores en esta materia, y nuestro compromiso ante la sociedad civil del Distrito Federal está hoy atenta a la discusión legislativa de esta iniciativa.

Hoy es la primera vez que en un órgano legislativo se discute una iniciativa de ley relacionada con la violencia doméstica. Hoy, sí se aprueba esta iniciativa tendremos el sexto o séptimo ordenamiento sobre esta temática en América Latina y podremos dar un paso cualitativo para

el bienestar de la ciudad de México, de sus habitantes y de la familia como célula básica de la sociedad.

De la iniciativa presentada, el dictamen de Comisiones Unidas y la fundamentación del dictamen en voz de la Representante Martha de la Lama, encontramos que tanto la Convención para la Eliminación, de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, de la Organización de las Naciones Unidas en el año de 1980 y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer son parte fundamental del discurso y la exposición de motivos, sin embargo del análisis del posicionamiento de los diferentes grupos parlamentarios y el debate para la definición de la Ley, apenas se menciona a las mujeres en doce ocasiones, lo que indica una deformación de los principios que le dieron vida.

EL POSICIONAMIENTO PARTIDARIO ANTE LA LEY DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

A continuación se identifican las coincidencias en el reconocimiento de la dimensión de la problemática en torno a los posicionamientos de los Grupos Parlamentarios en la entonces Asamblea de Representantes, el resumen de los posicionamientos, cuyo texto íntegro se encuentra en el Diario de los Debates.

Los partidos Verde Ecologista de México, del Trabajo, el Revolucionario Institucional y el de la Revolución Democrática reconocieron:

- A la violencia como un problema que se localiza en las estructuras sociales económicas, culturales

y políticas de las que la organización familiar es una reproductora y no la única fuente de generación.

- En el principio de una larga marcha que se habrá de emprender para prevenir y erradicar las más diversas formas de violencia provenientes de una estructura económica y social que acentúa las desigualdades.
- Que las familias del Distrito Federal no son ajenas a la ocurrencia de este fenómeno, que principalmente afecta a menores de edad, mujeres y personas de la tercera edad.
- Que México ha suscrito diversos convenios internacionales en esta materia y que por lo tanto está obligado a cumplir para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, las niñas y los niños.
- En la necesidad de actuar sin prejuicios sexistas, de patrones estereotipados de comportamiento, de prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o de superioridad.

En tanto el Partido Acción Nacional no refirió en ningún momento a las mujeres ni su condición de sometimiento, el discurso de posicionamiento únicamente enalteció a la familia como la célula básica de la sociedad, que tiene como fines naturales la continuación responsable de la especie humana, comunicar y desarrollar los valores morales e intelectuales necesarios para la formación y perfeccionamiento de la persona y la sociedad y proporcionar a sus miembros, los bienes materiales y espirituales requeridos para una vida humana ordenada y suficiente.

LAS REFORMAS DE 1998, DE INTRAFAMILIAR A FAMILIAR

El 25 de Junio de 1998 se aprobó la iniciativa de Decreto para reformar y adicionar diversos artículos de la Ley en cuestión, modificaciones que se basaron en la necesidad de armonizar la legislación con las modificaciones que en 1997 aprobó el Congreso de la Unión para reformar, derogar y adicionar diversas disposiciones del Código Civil para el DF en materia del Fuero Común y para toda la República del Fuero Federal, del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, del Código Penal para el Distrito Federal en materia del Fuero Común y para toda la República en materia del Fuero Federal y del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal en materia de violencia familiar, fruto de los compromisos que el gobierno mexicano adquirió al firmar y ratificar los diversos instrumentos legales para erradicar y detener la violencia y la discriminación hacia las mujeres, las niñas y los niños.

De suma importancia fue que el título de la ley y sus preceptos no dieran la idea de que únicamente se aplicaría a las personas que habitan en un mismo domicilio, convirtiéndose en una ley intramuros, pues gran parte de la violencia se da entre parejas que se encuentran en proceso de separación o de padres a hijos que habitan en diferentes domicilios, así como para modificar otros conceptos útiles para la mejor interpretación de la Ley.

LA DEFORMACIÓN EN NUESTROS TIEMPOS

En una interpretación, quizá no exhaustiva, pero sí contextualizada podemos añadir que la intención original de la ley en comento, tuvo como objetivo principal combatir la violencia hacia las mujeres considerando aquella que se da tanto en el ámbito privado como en el público. Sin embargo, el trabajo del cabildeo y negociación de muchas de las actrices y actores de ese proceso, saben y lo han expresado, que hubo la necesidad de considerar el contexto socio-cultural, así como los lentos avances que había en ese entonces, en materia del manejo y conocimiento de la perspectiva de género en el argot del quehacer y del discurso legislativo.

Ello no impidió que lo fundamental como es cumplir con el marco legal internacional y el marco nacional, se logrará en primer término, para incidir en el combate a la violencia desde una perspectiva de género, que no explícita, pero sí implícita a todas luces. Recordemos que la Comisión de Equidad y Género, incluso, se crea hasta 1997.

Con todo lo anterior, tenemos que la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar es un instrumento público que en la práctica atiende a la violencia de género, cuyo espíritu en este sentido se encuentra en el Artículo 9 que a la letra señala:

La atención especializada que es proporcionada en materia de violencia familiar por cualquier institución, ya sea privada o perteneciente a la Administración Pública del Distrito Federal, será tendiente a la protección de los receptores de violencia, así como a la reeducación respecto a quien la provoque en la familia.

Del mismo modo, estará libre de prejuicios de género, raza, condición socioeconómica, religión o credo, nacionalidad, o de cualquier otro tipo, y no contará entre sus criterios con patrones estereotipados de comportamiento o prácticas sociales y culturales, basadas en conceptos de inferioridad o de subordinación.

Por ello, el análisis o revisión a que se someta este instrumento legal deberá ser considerando el contexto que la originó y desde una perspectiva de género, o bien no podrá tener la efectividad para avanzar en la erradicación de la violencia hacia las mujeres en el Distrito Federal.

El 16 de noviembre del 2004 fue presentada una iniciativa de reforma a la Ley vigente, para la cual como presidenta de la Comisión de Equidad y Género solicité el turno correspondiente para dictaminar, a lo que la Presidenta de la Mesa Directiva por vía oficio negó el turno “en virtud de que el eje de la iniciativa en comento es el relacionado con la familia, la violencia familiar y el cambio de denominación de la Ley y que no existen elementos que se relacionen con la naturaleza propia de la equidad e igualdad entre los géneros...”

De la iniciativa en mención cabe destacar que, de acuerdo a los planteamientos señalados por Diputadas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se aplica a la misma la perspectiva de familia, dejando a un lado e invisibilizado el problema de violencia que las mujeres de la Ciudad de México viven, simplemente por el rol que ejercen en el seno familiar, o sea por su género.

LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Con fecha 10 de noviembre de 2004, la Dirección General de Temas Globales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante oficio DGTG-03479, hace saber que la conferencia de Estados Parte de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención de Belém do Pará, adoptó por aclamación el Estatuto del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la convención.

El documento refiere que el Estatuto es resultado de una propuesta presentada por México en el marco de la XXXI Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos, en octubre de 2002.

Asimismo indica, que la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención de Belém do Pará es el único instrumento de carácter vinculante que existe en el mundo en materia de violencia de género y que dicha convención no contaba con el instrumento de mecanismo de seguimiento para identificar los avances y obstáculos para la implementación de la Convención.

Señala el comunicado que el Estatuto del Mecanismo, de carácter gubernamental está facultado para formular recomendaciones a los Estados Parte y dar seguimiento a la aplicación de la Convención.

La adopción del Estatuto de Mecanismo de Seguimiento, sin lugar a dudas permitirá una reflexión a nivel nacional de la deformación de principios que ha llevado nuevamente a invisibilizar la violencia hacia las mujeres en nuestro país.

CONCLUSIONES

Hay un reconocimiento explícito en la convención de que la violencia contra la mujer constituye una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, por lo tanto la violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a las mujeres el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos.

Cierto es que los Deberes de los Estados son muy claros, y en los mismos se identifican las obligaciones legislativas, que son:

- a. Incluir en la legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que son necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean del caso;
- b. Adoptar medidas jurídicas para conminar al agresor a abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer de cualquier forma que atente contra su integridad o perjudique su propiedad;
- c. Tomar todas las medidas apropiadas, incluyendo medidas de tipo legislativo, para modificar o abolir leyes y reglamentos vigentes, o para modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra la mujer;

- d. Adoptar las disposiciones legislativas o de otra índole que sean necesarias para hacer efectiva esta Convención.

No se puede evadir la responsabilidad y tampoco se debe confundir el principio, la violencia hacia las mujeres debe ser atendida específicamente; de otra forma se estará violentando nuevamente, ahora de manera institucional a las propias mujeres.

La Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal debe analizarse desde la perspectiva de género, no podemos soslayar que la perspectiva de familia que la derecha desea imponer en todos los ámbitos de la vida pública, deje nuevamente en el rol de las mujeres la responsabilidad del buen rumbo de la sociedad.

Es necesario diagnosticar desde el testimonio; la teoría; los modelos de atención tanto jurídicos, psicológicos y de trabajo social; los obstáculos y retos de las instituciones a través de sus operadores de programas y las limitaciones y dificultades para la armonización de las leyes.

NOTAS

¹ Las cursivas describen textos íntegros de la Exposición de Motivos presentada por la Representante Martha de la Lama Noriega.

LA CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ. LOGROS Y DESAFÍOS PARA EL DERECHO INTERNACIONAL FEMINISTA

Inés Borjón López-Coterilla*

DIEZ AÑOS HAN TRANSCURRIDO DESDE QUE se firmó el más importante pilar del Derecho de las mujeres en nuestro continente: la Convención Interamericana contra la violencia hacia la mujer, mejor conocida como la Convención de Belém do Pará. Este instrumento internacional normativo establece que la violencia contra las mujeres es una violación tanto en la esfera privada como pública de los derechos humanos de las mujeres. Asimismo es el único instrumento legal en el mundo de carácter vinculante basada en género. Entonces surge de primera mano la siguiente pregunta ¿Qué ha representado esto para el Derecho y cuales han sido sus alcances para el género?

Una respuesta a esta pregunta no sería verdaderamente completa si no tomaremos en cuenta dos elementos muy importantes: el derecho y el género. Para ello será necesario hacer las siguientes acotaciones:

* Especialista en estudios de género por el Colegio de México y con estudios terminados de la Maestría en Política Criminal del Instituto Nacional de Ciencias Penales.

1. ¿Qué relación tiene el derecho y el género? ¿El derecho y el feminismo?
2. ¿Estas nociones son compatibles con el derecho internacional? ¿En qué sentido?
3. ¿Qué es el Sistema Interamericano de Derechos Humanos?
4. ¿Qué es la Convención de Belém do Pará?
5. ¿Cuál es el mecanismo de seguimiento de este instrumento internacional?
6. ¿Se podría dar una lectura de género a estos instrumentos? ¿Este instrumento representa un avance para las políticas con perspectiva de género o continúa avalando las políticas androcéntricas¹ disfrazadas, dirigidas a algunas mujeres específicas?
7. ¿Existe un mecanismo de seguimiento? ¿Existe un Protocolo Facultativo?

Estos temas tan actuales han dado lugar a una variedad de respuestas no siempre verdaderas. Para desentrañar esas respuestas es necesario primero partir de ciertos datos básicos. Por ejemplo, en junio de 1994 la Asamblea General de la OEA adoptó la resolución “Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer”, entrando en vigor el 5 de marzo de 1995. A la fecha, 31 de los 34 Estados miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA) han ratificado esta Convención. México aprobó por el Senado de la República el 26 de noviembre de 1996 según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 1996.

DERECHO, GENERO Y FEMINISMO

La relación entre género, feminismo y derecho asume muchas y variadas formas. Robin West comenta que “la primera distinción que se puede hacer es el feminismo como crítico del derecho y el derecho como una herramienta del feminismo. A su vez dentro de la crítica feminista al derecho pueden distinguirse la crítica que se hace a los presupuestos del Derecho y a sus nociones fundamentales, crítica que se ubicaría por esta razón en el ámbito de la teoría del derecho, y la crítica y las instituciones jurídicas actualmente existentes.”² Tres de los aspectos de dicha crítica son: primero, la crítica desde la teoría del derecho. segundo, desde las instituciones a las que van dirigidas las críticas feministas y tercero, los métodos de análisis jurídico reivindicadas como feministas.

Por su parte, la perspectiva de género, como la construcción de la diferencia sexual, es necesaria para el derecho porque lejos de explicar el mundo a través de la diferencia entre dos sexos, engloba una diversidad social que difícilmente lograría comprender el concepto de un mundo de dos sexos.

El enfoque de género surge por la necesidad de estudiar las relaciones entre hombre y mujer más allá de la diferencia sexual biológica. Joan Scott establece desde una perspectiva histórica, que el objeto de esta categoría es “descubrir el alcance de los roles sexuales y del simbolismo sexual en las diferentes sociedades y períodos, para encontrar qué significado tuvieron y cómo funcionaron para mantener el orden social o para promover su cambio”.³ Se trata de una categoría social impuesta en un cuerpo sexuado.

Teniendo esto en mente surgen conceptos precisos para atender cada uno de los problemas que constituyen la violencia contra las mujeres o de género. En las agendas políticas nacionales e internacionales se decidió sólo hacer referencia en los principales documentos como violencia hacia las mujeres, aunque se notó como a nivel político no se conocía realmente la diferencia.

Al menos, el concepto de género permaneció en las políticas nacionales después de Beijing, no hubiera entrado a las agendas políticas nacionales si no hubiera sido por la constante lucha y tenacidad del movimiento feminista de la segunda mitad del siglo XX. Fue a partir de este momento cuando se empezó a destacar que la violencia contra las mujeres representaba un gran desequilibrio de poder entre hombres y mujeres. La violencia no era normal, no debía tolerarse y debía considerarse un crimen.

A partir de los años setenta, abanderadas por el lema “lo personal es político”, el movimiento feminista supuso una revolución de la vida cotidiana, como producto de ese pensamiento, hoy en día se pueden considerar muchos tipos de violencia hacia las mujeres como delitos, ejemplo de ello es la tipificación de delitos como la violencia contra las mujeres, el hostigamiento o acoso sexual, o que en varios estados se tipifique la violación de la cónyuge. Una vez que estas conductas delictivas son tipificadas es patente el rechazo formal social de conductas que en el pasado eran consideradas como normales, permitidas, toleradas y en muchas ocasiones fomentadas como parte de la identidad masculina.

La nueva representación política, necesitaría también de una nueva transformación de las relaciones cotidianas, que hicieran posible la afirmación de la individualidad de

las mujeres y conseguir que la afirmación de su identidad lo fuera desde su propia libertad y no desde una identidad de lo femenino construida desde la exclusión.

El debate contemporáneo y las alternativas desde los diferentes feminismos son muy enriquecedores, ¿Por qué se ha de marcar la justicia en masculino? ¿Qué tipo de políticas públicas comprenderían una ciudadanía universal que no excluya ningún tipo de sujeto? Todas estas preguntas no deben ser vistas como teóricas la práctica individual de muchas mujeres que promueven nuevas formas de entender lo femenino. Esto hace pensar que se están transformando las relaciones entre los sexos.

Por lo tanto es necesario un cambio cultural que incida en el reconocimiento de las mujeres en todos los ámbitos. Sin este fin difícilmente llegarán a tener repercusión las políticas públicas de igualdad de oportunidades, o las medidas para erradicar la violencia contra las mujeres. Por ello, hay que insistir en introducir en el debate público la idea de que, una cultura crítica democrática, necesita de la cultura feminista.

DICOTOMÍA ENTRE LO PÚBLICO Y LO PRIVADO

La teoría de los derechos humanos se divide en dos corrientes opuestas. Por un lado esta la teoría del bien común y por otra la de los derechos individuales. Esta disyuntiva repercute en el plano de igualdad a los derechos humanos generales y aquellos que sólo pertenecen a las mujeres, o que más las favorecen.

El eslogan del movimiento feminista, “lo personal es político”, significaba más que la participación de las mujeres en el mundo público. Demandaba ser agente activo

de la transformación de la política como era concebida hasta entonces. Significaba que los márgenes mismos de lo político habían cambiado.

Si partimos del verdadero espíritu del feminismo de los sesenta y setenta, sería lógico pensar que los derechos de las mujeres deberían formar parte de los derechos humanos en general, como eran tradicionalmente concebidos.

Sin embargo, existieron un número de obstáculos en la conformación clásica del Derecho, para que esto no pudiera ser posible. De tal forma, el movimiento feminista tuvo un papel protagonista al destacar que “la democracia no era posible si existían marginaciones”.

DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

Los Derechos Humanos de las Mujeres se desarrollan en tres tiempos determinantes:

- 1º. El año de 1948, con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, veremos que los derechos humanos son los que conocemos tradicionalmente.
- 2º. Los años de 1975 a 1985, con el decenio de las Naciones Unidas de las Mujeres. En esta época se dio el fortalecimiento del reconocimiento de los derechos de las mujeres, no tanto derechos humanos de las mujeres.
- 3º. Finalmente la década de los noventa, cuando se empezó a gestar una transformación en lo que era el concepto de los derechos de las mujeres a través de las Conferencias Mundiales de los Derechos Humanos de las Mujeres.

LAS MUJERES Y LA CONCEPCIÓN TRADICIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

El principio de no discriminación con base al sexo, es un precepto de Derecho internacional que surge desde la Carta de Naciones Unidas, y se ve reflejado en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ambos emanados de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

En un principio, el mismo feminismo no consideró prioritario el tema de los Derechos Humanos de las Mujeres. Fue la lucha por el reconocimiento de sus derechos civiles y políticos la que hizo que las mujeres crearan una conciencia respecto de sí mismas como entes políticos que debían tener los mismos derechos que los hombres. Su identidad política comenzó con la lucha por el derecho al voto, seguida posteriormente de demandas como el derecho a la educación superior, el ejercicio de todas las profesiones y el derecho al patrimonio propio. Había tantos derechos que aún no se les reconocía a las mujeres, tuvo que pasar algún tiempo para que éstas se concientizaran, respecto de la problemática de la violencia de género.

La participación de las mujeres en la política las alejaba del mundo privado, donde habían estado insertadas socialmente, para ahora visibilizarse dentro del mundo público. Esto permitió una verdadera transformación de la política como era hasta entonces concebida.

LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Contrario a lo que se piensa, la Declaración Universal de los Derechos humanos no fué creada para todas las personas. Esta Declaración, considerada la base de los Derechos Humanos en occidente, jerarquizó los derechos priorizando los derechos civiles y políticos sobre los económicos, sociales y culturales. La abogada feminista Joanna Kerr destaca que mientras los derechos de la primera generación sea la única clase de derechos que puede ser definida claramente dentro del Derecho, los derechos de la segunda generación se seguirán concibiendo únicamente como una política pública en lugar de una forma fundamental de justicia.

Siguiendo este orden de ideas, es patente como formalmente se tolera y fomenta la discriminación hacia las mujeres a través de ciertos instrumentos internacionales. Aún cuando estas declaraciones o convenciones dicen ir dirigidas a las mujeres, siempre suelen existir una serie de errores u omisiones que dejan a un lado aspectos fundamentales de su vida cotidiana.

Por lo anterior no habría porque extrañarse que en décadas posteriores a la Declaración Universal de Derechos Humanos, la comunidad internacional haya centrado su interés exclusivamente en el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, pues desde entonces las violaciones a derechos humanos que más han llamado la atención de la comunidad internacional han sido aquellas donde el Estado es el agresor.

Se debe aclarar que al tratarse de la violencia hacia las mujeres, no es el Estado, sino frecuentemente un agresor, -varón por lo general- el que comete la violencia hacia

la mujer. La violencia hacia las mujeres es llevada a cabo por la sociedad de forma general y en particular, los hombres.

Por lo anterior, se puede ver que la Declaración Universal de los Derechos Humanos confundía los derechos de las mujeres dentro de una noción abstracta y generalizada. Esta razón valió para que se diluyeran los mismos de tal forma que no se visibilizaran los derechos humanos de las mujeres con sus especificidades propias hasta que la agenda política internacional concibió años después en Viena, que los derechos de las mujeres eran derechos humanos.

EL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER

Mucho antes de distinguir derechos y derechos humanos de las mujeres ya había surgido una preocupación formal por parte de las Naciones Unidas para empezar a tratar dicho tema, a partir de 1975 se reconoce por Naciones Unidas, el Decenio de la Mujer, fue a partir de ese momento cuando se empezó a gestar formalmente la necesidad de la creación de instrumentos específicos para su protección.

Desde el citado año, Naciones Unidas proclamó la década para la mujer, momento donde formalmente se ubica a la mujer⁴ dentro de la agenda internacional intergubernamental, el fin de tal reconocimiento tuvo por objeto facilitar la cooperación entre los países para que las mujeres pudieran ampliar su participación en reuniones internacionales de derechos humanos. La década de los noventa representó el momento de mayor auge para ello,

pues surgió uno de los mayores aportes para las mujeres: el reconocimiento internacional del valor de la perspectiva de género en la política. Con el pasar de los años, esta perspectiva no sólo se ha limitado a ver los intereses de las mujeres sino que ha ido introduciéndose de forma transversal para un análisis más completo de temas sociales como pobreza, raza, o en general, cualquier otro tipo de grupo vulnerable.

En este sentido, las Naciones Unidas han fortalecido el reconocimiento de los derechos de las mujeres a través del surgimiento de una serie de instrumentos internacionales. La violencia hacia las mujeres, considerada como un tema privado por mucho tiempo, actualmente es reconocido por Naciones Unidas como una violación a los derechos humanos, por lo que actualmente existen Comités para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer, derivados de la CEDAW, así como del Protocolo facultativo de CEDAW, ambas son pilares fundamentales para la lucha contra la violencia hacia la mujer.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA)

En cuanto al sistema regional de los derechos humanos, la Organización de Estados Americanos (OEA), ha sido pionera en cuanto dar voz a las mujeres para que hicieran valer sus derechos. Ejemplo de ello fue la lucha por la ciudadanía femenina. Lamentablemente, la voluntad política de este mismo organismo internacional, se ha visto sumergida entre avances y retrocesos.

El trabajo de la OEA para la promoción del reconocimiento de los derechos de las mujeres en la región ha sido fomentado por la Comisión Interamericana de Mujeres.

Este organismo especializado de la OEA fue establecido desde 1928 y ha tenido por objeto luchar por los derechos civiles y políticos de la mujer en el continente americano.

Paralelo al Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, se encuentra el Plan Regional de la Acción para el Decenio de la Mujer en las Américas, de 1976 a 1985. Conforme a este plan la CIM, Comisión Interamericana de Mujeres, ejecutó un amplio programa de cooperación técnica en treinta Estados, miembros de la OEA. Como consecuencia de sus esfuerzos existe hoy el primer instrumento internacional a tratar el tema de la violencia hacia las mujeres como una violación a sus derechos humanos.

CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer de 1994, destacó que la violencia hacia las mujeres podía presentarse tanto en la esfera pública como privada.

El número de ratificaciones de esta Convención marcó un hito en la historia de los instrumentos internacionales de los derechos humanos. Hasta la fecha, treinta y uno de los treinta y cuatro Estados miembros de la OEA han ratificado esta convención interamericana. Convendría preguntar ¿qué se ha hecho en los países?.

En cuanto a México, la Convención de Belém do Pará es la base de nuestra legislación interna para combatir la violencia contra la mujer.

En el artículo 1º de la Convención, se define qué es violencia contra la mujer. En esta disposición se

contempla como toda acción basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. Las formas de violencia contra la mujer pueden ser: física, sexual o psicológica. Esta definición de la Convención es la base de toda la legislación en Latinoamérica.

Según el artículo 2º, la violencia contra la mujer se presenta en tres ocasiones; dentro de la familia, unidad domestica o cualquier otra relación interpersonal dentro de la comunidad o perpetrada por cualquier persona, o por el estado o sus agentes.

Generalmente podemos ver que México ya tiene contemplada gran parte de estas formas de violencia en su legislación, tanto en el Código Penal, el Código Civil, en los códigos de procedimientos y en algunos códigos administrativos. ¿Pero qué pasa cuando la legislación dice una cosa y la ideología sigue permitiendo que se continúen transgrediendo tales normas?

Esta definición prevista en la Convención de Beijing fue el parámetro para que después se diseñaran tres objetivos estratégicos:

- Adoptar medidas integrales para prevenir y eliminar la violencia que se ejerce contra la mujer,
- Estudiar las causas y las consecuencias de esa violencia y
- Eliminar la trata de mujeres y prestar asistencia a las víctimas de violencia y de la prostitución⁵, entre otras formas de violencia hacia las mujeres.

El papel de la Convención Interamericana de Mujeres, anteriormente citada, presentó un borrador de propuesta para el mecanismo de seguimiento de la Convención:

- La necesidad de un mecanismo de implementación, surge a partir de la falta de reducciones significativas y concretas de violencia contra la mujer, la propuesta consiste básicamente en un mecanismo de presentación y análisis de informes periódicos de los estados, que permita de forma comparable, medir el progreso y los obstáculos, así como compartir las experiencias exitosas en cuanto a la implementación de la convención.
- El mecanismo, tiene como objetivo, dar seguimiento a los compromisos, promover la implementación de la convención y establecer un sistema de cooperación técnica.

Los principales logros de la Convención de Belém do Pará fueron los siguientes:

1. La Convención contiene una definición marco de violencia que sirvió para las legislaciones nacionales y locales. Así se logra una definición abstracta general donde ya se determinan las posibles formas de la violencia a las mujeres y quienes son sujetos de este tipo de violencia. Estas definiciones son amplias, pero consideran modalidades nunca antes previstas por el Derecho internacional.
2. Esta Convención contiene el principio de universalidad de los derechos humanos.
3. La convención también empieza a asomarse a la visión de género, aun cuando no la incluye como una posible definición.

Ya existen nueve países en América Latina que han emitido leyes en esta temática: Argentina, Chile,

Panamá, Uruguay, Ecuador, Bolivia, Costa Rica, México y Colombia.

4. Por encima de estas leyes también se prevee un mecanismo de seguimiento que tardó veinte años en echar raíces. Comúnmente es confundido como el “Protocolo facultativo”. Este error debe ser aclarado, pues de ser así no podría ratificarse como indebidamente se señaló.

Finalmente es importante destacar que mientras las condiciones de las mujeres sean desiguales en la sociedad, la magnitud de su problemática seguirá incluyendo las esferas de salud pública, desarrollo, seguridad pública, economía, entre otras, por lo que es de vital importancia redoblar esfuerzos para que las mujeres vivan libres de violencia.

ANTECEDENTES DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO

El Mecanismo de seguimiento fue producto del consenso de la Plataforma de Acción de Beijing. Después de la entrada en vigor de la Convención de Belém do Pará, se pudo observar dos situaciones muy importantes:

- El mecanismo, tiene como objetivo, dar seguimiento a los compromisos, promover la implementación de la convención y establecer un sistema de cooperación técnica. Existe un gran avance en los Estados Parte en cuanto a la formulación de leyes para detener la violencia contra las mujeres.

- América Latina es la única región que cuenta con una Convención específica para eliminar la violencia contra las mujeres.
- Aún no existen estadísticas fiables sobre violencia para realizar comparaciones entre Estados.

En este caso, México ha reiterado que la violencia contra la mujer es un asunto de derechos humanos. El progreso, frecuentemente, se ha enfrentado a serios obstáculos como la insuficiencia de recursos, la imposibilidad de acceso a la justicia como servicios de atención y protección a víctimas deficientes o insuficientes, y falta de datos, derivando en estadísticas insuficientes, entre otras.

CONCLUSIONES

Un instrumento internacional para mujeres sin visión de género difícilmente será eficaz, porque muchas mujeres no se verán protegidas por el mismo. Es necesario que el mecanismo contemple todo tipo de mujeres.

A pesar de los progresos, los resultados de éstas y otras iniciativas, han señalado que las acciones llevadas a cabo por los países, aún no implicaran reducciones concretas de la violencia contra la mujer.

Los esfuerzos de cambios normativos y de políticas públicas, apuntan a serias deficiencias en el cumplimiento de los objetivos de la convención en la región.

Se destacan obstáculos en materia de información y registros, acceso a la justicia, servicios de atención y protección a las víctimas y capacitación educacional.

Persiste pues, un cuadro de muy bajo control en cuan-

to a cambios sociales e institucionales, y a la magnitud de impacto de las políticas públicas con relación a la violencia contra la mujer.

Entre otras fallas, en los países podemos ver la falta de presupuesto, la falta de sensibilización y las deficiencias en la reparación del daño.

Es necesario que después de la Convención de Belém do Pará se lleven a cabo cambios para subsanar las serias deficiencias en el cumplimiento de los objetivos de la Convención en materia legislativa y por las políticas públicas en las siguientes áreas:

- a) Legislación.
- b) Acceso a la Justicia.
- c) Servicio y atención a víctimas.
- d) Información y registro.

NOTAS

¹ Políticas por y para hombres, sin tomar en cuenta una visión general y plural.

² Robin West. Género y teoría del Derecho, Ediciones Uniandes, Bogotá, Colombia, 2000. P. 50.

³ Scott. Joan W. “El género: útil para el análisis histórico”, en James S. Amelang y Mary Nash. Historia y Género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea, Valencia, Ediciones Alfons El Magnanim/ Institució Valenciana D’Estudis I Investigació. 1990. pp.23.

⁴ Se esta conciente que el término de mujer y mujeres no son lo mismo, pues en la primera instancia se esta hablando de un concepto unificador de mujer (como si todas fueran la misma persona) y en el caso de mujeres podemos incluir una visión mucho más amplia, sin embargo para fines de que el documento fuera más fluido, pedimos una disculpa.

⁵ En México el tema de violencia hacia las mujeres se ha abordado políticamente principalmente a través del tema de la violencia en el

hogar. La víctima principal siempre se ha considerado como la mujer adulta de mediana edad. Los programas contra la violencia hacia los niños y niñas suelen ser de corte asistencialista y los recursos no son suficientes para la atención de uno u otro problema.

PROBLEMAS EN LA APLICACIÓN DE LAS LEYES EN
MATERIA FAMILIAR

Elizabeth Reyes González*

INTRODUCCIÓN

NO OBSTANTE LA LUCHA LLEVADA A CABO por el movimiento feminista para visibilizar el problema de la violencia contra las mujeres, a inicios del siglo XXI la violencia familiar, continua siendo un problema a resolver por parte de los organismos Internacionales, gobiernos; a través de medidas legislativas, políticas públicas, mecanismos judiciales que garanticen a aquellas mujeres que la padecen para que tengan un pleno desarrollo individual y social.

A diez años de la adopción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres “Convención de Belem do Pará, ratificada por el gobierno mexicano, el 12 de noviembre de 1998, se han hecho importantes modificaciones en la legislación y se ha incluido esta problemática en los pro-

* Miembro de la organización Defensa Jurídica y Educación para Mujeres A: C. (Vereda-Themis).

gramas y planes de distintas instancias. Sin embargo estas medidas son insuficientes para garantizar una vida libre sin violencia a las mujeres.

Dentro del marco de la campaña a “diez años de Belém do Pará” es importante hacer un análisis, no sólo de las leyes adoptadas para combatir la violencia familiar, sino de los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres para la aplicación de estas leyes. Dicho análisis debe hacerse desde una visión crítica y honesta, sí realmente se quieren lograr avances.

El informe anual de actividades del Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal reportó que de julio de 2001 a junio de 2002 en las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar se atendieron 17 789 personas.

Por otro lado las encuestas del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal correspondientes al año 2003 mencionan que se interpusieron 1 351 demandas de divorcio necesario invocando la causal de violencia familiar.

Encuestas publicadas por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) señalan que durante el año 2002 fueron registradas por el delito de violencia familiar, en los Juzgados de primera instancia del Distrito Federal 156 personas; de los cuales 134 son hombres y 22 mujeres; la edad de mayor incidencia de los generadores de violencia van de los 30 a los 45 años, según este rango 107 son hombres y 16 son mujeres.

Desafortunadamente no existen datos más precisos en materia de violencia familiar, tales como personas sentenciadas por el delito de violencia familiar, qué personas obtuvieron el divorcio al invocar la causal de violencia familiar, etc.

Si observamos lo anterior establecemos que el número de personas atendidas por violencia familiar en las instancias administrativas como las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar es superior a las personas que inician un proceso civil y penal. Por lo que esto nos da una visión de que las mujeres que sufren violencia familiar recurren a procedimientos que son menos complejos y desgastantes económica y emocionalmente.

El presente trabajo pretende presentar de manera breve y sencilla cuales son las *dificultades reales y cotidianas*, que padecen las mujeres cuando acuden al aparato gubernamental, para la solución de su problemática, aún cuando existen en el Distrito Federal un cuerpo de normas jurídicas tendientes a prevenir, sancionar la violencia familiar, todavía persiste un embudo considerable entre las instancias administrativas y las judiciales, civil y penal.

MARCO CONCEPTUAL

En el ámbito internacional los tratados y convenciones son una fuente importante del derecho internacional y si se cumplen los requisitos establecidos en el artículo 133 Constitucional serán leyes en el territorio nacional

A nivel Internacional tenemos la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que entró en vigor el 3 de septiembre de 1981, en ella se establece en su artículo primero lo que se entiende por discriminación

Artículo 1.

A los efectos de la presente Convención, la expresión “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

El 9 de junio de 1994 fue aprobada la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, conocida como la Convención de Belém Do Pará, este documento, no obstante de ser de a nivel regional, promovido por la Organización de Estados Americanos es uno de los más representativos en materia de derechos humanos de las mujeres ya que es, el instrumento que define lo que debe entenderse por violencia contra las mujeres y violencia familiar.

En su artículo primero señala lo que debe entenderse como violencia contra la mujer: *“cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.”*

En el artículo 2 dice que la violencia puede ser: física, sexual y psicológica; y que puede tener lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer.

Por otro lado se establece que la mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como el privado.

Los derechos que se establecen para las mujeres en esta Convención son:

- derecho a que se respete su vida,
- derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral,
- derecho a la libertad y a la seguridad personales,
- derecho a no ser sometida a torturas,
- derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia,
- derecho a igualdad de protección ante la ley y de la ley,
- derecho a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que las ampare contra actos que violen sus derechos .

Por otro lado es importante mencionar que entre los compromisos adquiridos por el gobierno mexicano al adoptar este instrumento esta el de incluir en su legislación interna normas administrativas, civiles y penales para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Asimismo se comprometió a adoptar medidas jurídicas para que el agresor se abstenga de intimidar, amenazar, hostigar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer ante cualquier forma que atente contra su integridad o perjudique su propiedad, por lo que deberá abolir todas las leyes y reglamentos que respalden su tolerancia o persistencia.

En el ámbito nacional a nivel federal se encuentra la Constitución, que es la Ley más importante en la que se

establecen los derechos fundamentales -garantías individuales- de las personas que se encuentren en el territorio mexicano; la forma de gobierno y el sistema político.

Artículo 1 de la Constitución:

“En los Estados Unidos Mexicanos, todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán suspenderse ni restringirse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

...Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico, o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular menoscabar los derechos y las libertades de las personas.”

Se desprende de este artículo que cualquier acto de discriminación basada en el género debe ser sancionado. A este respecto ya fue promulgada la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

En el artículo 4 señala: la igualdad del hombre y la mujer ante la Ley, sin embargo debe interpretarse en el sentido no de igualdad de derecho, sino más bien se refiere a la igualdad de hombres y mujeres para acudir a una autoridad y exigir sus derechos reconocidos. Dentro de este mismo artículo se refiere específicamente a la familia señalando que la Ley debe proteger el desarrollo y organización de ésta.

Pero ¿qué se entiende por familia? y ¿proteger a la familia significa mantenerla unida, o bien respetar los derechos individuales de cada integrante?

A partir de que el Distrito Federal se convirtió en una entidad federativa y se aprueba la creación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, es que se le otorgan facultades legislativas y se comienzan a concretar una serie de propuestas de modificaciones a los códigos civiles y penales, así como la demanda de una Ley contra la violencia familiar.

Por lo que el 9 de julio de 1996 fue publicada la Ley de atención y Prevención de la Violencia Familiar la cual define la violencia familiar como:

“Aquel acto de poder u omisión intencional, recurrente, o cíclico, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia dentro o fuera del domicilio familiar, que tengan parentesco o lo hayan tenido por afinidad, civil; matrimonio, concubinato o mantengan una relación de hecho, y que tiene por efecto causar daño, y que puede ser de cualquiera de las siguientes clases:”.
Establece que los tipos de violencia son maltrato físico, psicoemocional y sexual

En este apartado podemos observar un obstáculo para la aplicación de la Ley, ya que dentro del concepto de violencia familiar se encuentra el término de reiterancia, por lo que será necesario denunciar, siempre y cuando me hayan golpeado dos veces, entonces no será violencia familiar para efectos de esta Ley si una mujer es golpeada y se le ocasionan daños graves.

Esta ley prevé dos procedimientos para resolver los conflictos de violencia: el de conciliación, y el de amigable composición o arbitraje

En cuanto al procedimiento de conciliación me parece que en materia de violencia familiar no debería existir, ya que de acuerdo a lo que establece esta Ley, dicho procedimiento se lleva a cabo en una sola audiencia en la que el conciliador procederá a la avenencia entre las partes, dándoles alternativas y si llegan a un acuerdo se celebrará un convenio que deberá ser firmado por los que intervengan en el.

Los convenios celebrados ante las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar, en las cláusulas por “machotes” se menciona que el generador de violencia se compromete a no ejecutar actos de violencia en contra de la mujer. Y luego ¿qué sucede? se deja regresar a la mujer a su casa a enfrentarse a su pareja que se encuentra enojada por exponerlo. Es decir, la autoridad administrativa no le proporciona una garantía de recibir algún tipo de protección que detenga o prevenga más violencia.

Con esto se viola el artículo 4 inciso g) de la Convención de Belém do Pará que establece el derecho a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos. Algunas mujeres han manifestado que con esto han mostrado una desilusión porque esperaban obtener más apoyo para frenar la violencia y como la violencia continuará mencionan que ya no tiene caso denunciar si no se logran resultados.

En caso de que una mujer decida iniciar un proceso judicial (civil o penal), el personal de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar no interviene en el proceso de acompañamiento.

CÓDIGO CIVIL

En 1997 se realizaron importantes modificaciones al Código Civil, pues se incluyó la violencia familiar como causal de divorcio necesario, se creó un apartado especial en materia de violencia familiar y se señalaron medidas precautorias en el caso de violencia familiar.

Por lo que respecta a este asunto el artículo define la violencia familiar como *“el uso de la fuerza física o moral, así como la omisión grave que se ejerce contra un miembro de la familia por otro integrante de la misma, que atente contra su integridad física, psíquica o ambas, independientemente del lugar en que se lleve a cabo y que se pueda producir o no lesiones.”* (Artículo. 323 Quater). *“También se considera violencia familiar la conducta descrita en el artículo anterior llevada a cabo contra la persona con que se encuentra unida fuera del matrimonio, de los parientes de ésta o de cualquier otra persona que esté sujeta a su custodia, guarda, protección educación, instrucción siempre y cuando el agresor y el ofendido convivan o hayan convivido en la misma casa.”* (Artículo 323 Quintus).

Se puede iniciar una demanda por violencia familiar por el pago de la reparación de daños y perjuicios, en este caso nos enfrentamos a dos procesos, ya que se debe obtener una sentencia en la cual, de acuerdo a los elementos de prueba que proporcione la mujer, se determinará la cantidad que el generador de violencia deberá pagar, y una vez que la sentencia quede firme, hay que iniciar de nuevo para cobrar la cantidad; lo que requerirá de tiempo. En la mayoría de las ocasiones si una mujer logra obtener dicha prestación después de más de un año, ya no cobra el dinero.

En los casos de violencia familiar se establece que el Juez de lo Familiar deberá tomar las siguientes medidas provisionales.

- Ordenar la salida del cónyuge demandado de la vivienda donde habita el grupo familiar.
- Prohibición del cónyuge demandado de ir a lugar determinado, tal como el domicilio o el lugar donde trabajan o estudian los agraviados y
- Prohibir que el cónyuge demandado se acerque a los agraviados a la distancia que el propio juez considere pertinente.

Sin embargo en muchas ocasiones no obstante que se acompaña con la demanda inicial, se extienden constancias de violencia familiar por la UAPVIF, el juez o jueza, primero debe citar a audiencia al cónyuge demandado, mediante notificación personal, a efectos de que comparezca a una audiencia para poder decretar las medidas provisionales. Dicho aviso debe hacerse en el lugar señalado por éste para recibirlas, por lo que pueden pasar varios meses para que se de por enterado y aún así decida incumplir el mandato del juez o jueza.

Esto lleva a que nuevamente se solicite el cumplimiento de las medidas provisionales pero deben ir acompañadas de una multa lo cuál puede dar lugar a que transcurra más de medio año, para poder cumplir. En ocasiones se dicta sentencia definitiva y las medidas provisionales no se ejecutarán jamás. O bien, sucede que en algunos casos, son las mujeres las que primero se tienen que salir de su

casa, para no seguir siendo agredidas y si se solicita que ellas deben volver al domicilio y que sea el agresor quien salga, los y las jueces no aceptan esta petición.

EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES

Existe un apartado dedicado a las Controversias del Orden Familiar del cual se destacan los siguientes aspectos:

En el Código de procedimientos Civiles en su artículo dedicado a las controversias de orden familiar.

Establece las medidas precautorias que sin embargo por las razones expuestas anteriormente, en la práctica dichas medidas no se pueden cumplimentar.

El Código de procedimientos Civiles apunta que tenemos recursos jurídicos para combatir en caso de que no se autoricen las medidas provisionales, sin embargo debido a las recientes reformas se establece que cuando se interponga el recurso de apelación se deberá acompañar un recibo por concepto de pago de copias certificadas, para que el Juzgado envíe un duplicado del expediente a la autoridad superior. Por lo que en el caso de las mujeres agredidas, la mayoría dependen económicamente de la pareja o cónyuge, por lo que no cuentan con los recursos suficientes para una adecuada defensa.

En cuanto al artículo 942 el juez está facultado para exhortar a las partes a promover un entendimiento para hacer cesar la violencia por lo que en ocasiones se presiona a la mujer agredida para que desista de sus peticiones, es decir no hay una conciliación, sino más bien a una "reconciliación".

Establece también que se podrá acudir ante el juez de lo familiar en casos urgentes, sin embargo en el Distrito Federal los Juzgados tienen un horario de 9:00 a 15:00, por lo que las mujeres agredidas sólo pueden ser atendidas en el horario de oficina y no en la noche. Por lo que en ese sentido, existe un gran problema para la aplicación de este precepto. Por otro lado la Defensoría de oficio, debido a la carga de trabajo no hace un acompañamiento.

EN CUANTO AL CÓDIGO PENAL

El delito de violencia familiar se define como: el uso de medios físicos o psicoemocionales contra la integridad de un miembro de la familia, independientemente de que se produzcan o no lesiones; o bien. omita evitar el uso de los medios físicos o psicoemocionales. Establece las siguientes sanciones

- seis meses a cuatro años
- tratamiento psicológico especializado, que en ningún caso excederá del tiempo impuesto en la pena de prisión,
- pérdida de los derechos que tenga respecto de la víctima, incluidos lo de carácter sucesorio,
- prohibir ir a un lugar determinado

Es un poco ambiguo el precepto que menciona lo de la violencia familiar, al no tener precisión en partes, ejemplo: no menciona la violencia sexual y lo mismo sucede al referirse con integridad; esto ocasiona que el Ministerio Público determine el no ejercicio de la acción penal por el delito de violencia.

En este aspecto habría que analizar la punibilidad del delito, ya que se establece el tratamiento psicológico para el que haya cometido el delito de violencia familiar, sin embargo, al momento de dictar sentencia, en estos casos la pena suele ser muy corta incluso de meses. Considero que no se trata de tomar terapia meses o años, sino ver cada caso en lo individual.

EN CUANTO AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES

En ocasiones se denuncia el delito de violencia familiar e integra la averiguación previa pero si la víctima de violencia familiar desea que la averiguación previa prospere, debe aportar los elementos de prueba necesarios para configurar el delito. Lo que puede motivar que la mujer no decida continuar con el procedimiento y otorgue el perdón.

Si bien es cierto que es importante contar con un cuerpo de normas jurídicas, para prevenir y sancionar y erradicar la violencia, los problemas para su aplicación son los que hacen que las normas sean consideradas ineficaces.

No obstante la existencia de los preceptos jurídicos en materia de violencia familiar, lo más importante es que la mujer que ha padecido la violencia familiar se sienta fortalecida emocionalmente, para que una vez iniciado el proceso judicial llegue hasta concluirlo.

Las instancias administrativas atienden un gran porcentaje de mujeres que sufren violencia familiar, debido a que las instituciones de fácil acceso, no garantizan medidas inmediatas para evitar que la violencia familiar cese.

La cantidad de mujeres que acuden a las autoridades familiares o penales disminuye, debido a que estos procesos representan un desgaste físico y emocional.

Propuestas:

- Empezar a implementar estadísticas que nos permitan tener una visión de cómo funciona la aplicación de las leyes en materia de violencia familiar.
- Unificar conceptos en materia familiar. Tales como la reiterancia de personas que son generadores y receptores de violencia y lugares donde se lleve a cabo la violencia.
- Evitar que la conciliación y la mediación sean consideradas formas de erradicar la violencia.
- Se deben elaborar conceptos claros y precisos, sino se prestará a la interpretación subjetiva del juez o jueza.
- Atender programas tendientes a fortalecer la autoestima de las personas que sufran violencia familiar, sobre todo, antes de una comparecencia al M.P. o ante una audiencia a efecto de que se pueda llevar a cabo un real acceso a la justicia.

Las reflexiones aquí planteadas, podrán parecer simples y fáciles de resolver pero para una mujer y sus hijos e hijas que han sufrido violencia por años y que han decidido subir al tren y comprar su boleto para iniciar un proceso judicial, el hecho de llegar a la estación final es lenta y dolorosa, de manera que en ocasiones descienden en la primera parada.

BIBLIOGRAFÍA

Defensa Jurídica y Educación para Mujeres/GEM/Indesol. Asistente para la resolución de conflictos familiares. México, 2003.

INEGI. Mujeres y hombres en México 2003.

INEGI. Estadísticas judiciales 2003 .

El informe anual de actividades del Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal de julio de 2001 a junio de 2002.

FACIO, ALDA “Hacia otra teoría crítica del Derecho”, en Alda Facio y Lorena Fries, editoras, Género y Derecho, Santiago de Chile. 1999. LOM Ediciones/La morada.

PEDROZA DE LA LLAVE SUSANA THALÍA Y OMAR GARCÍA HUANTE (comp.)
Compilación de Tratados Internacionales de Derechos Humanos firmados y ratificados por México, Tomo I, CNDH, México, 2003.

IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ: UNA TAREA PENDIENTE

José Luis Garza Franco*

A LOS DIEZ AÑOS DE LA ADOPCIÓN de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belém do Pará”, Amnistía Internacional ofrece el presente informe donde se recogen y analizan las principales propuestas de la Comisión Interamericana de Mujeres para la creación de un mecanismo de seguimiento a la aplicación de la Convención de Belém do Pará.

Las preocupaciones fundamentales de nuestra organización giran en torno a las limitaciones de la propuesta referida, en cuanto a la necesaria independencia y la correlativa imparcialidad que son exigibles a los órganos de monitoreo en materia de derechos humanos, y que no se encuentren garantizadas en el proyecto formulado al respecto. Asimismo, se hace hincapié en la falta de una más

* Hasta noviembre de 2004 Coordinador del Grupo de Mujeres de Amnistía Internacional Sección Mexicana, actualmente es asistente del Proyecto Derechos Humanos de las Mujeres en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México.

amplia y participativa consulta con organizaciones de la sociedad civil y expertos/as individuales en relación a los órganos de vigilancia y a la problemática de la violencia contra las mujeres.

Amnistía Internacional hace un llamado a los Estados Partes en la Convención de Belém do Pará, para revisar la propuesta actual y avanzar en su modificación tomando en cuenta estos elementos, ya que se trata de lograr los mejores resultados en la creación de una herramienta idónea en la lucha contra la situación de muchas mujeres de la región, en su derecho fundamental a no ser objeto de violencia.

INTRODUCCIÓN

El 9 de junio del 2004, se cumplió el décimo aniversario de adopción de la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”, el instrumento más ratificado por los países de la región y que no obstante, a pesar de la importancia de la problemática a que se refiere, dista mucho de ser cumplido en la realidad.

Una idea en esa dirección que ha venido cobrando creciente presencia en los últimos tiempos, es la de adoptar un mecanismo de monitoreo o seguimiento a la Convención de Belém do Pará, en los respectivos Estados Partes. Existen muchas posibilidades que tal mecanismo sea establecido en muy corto plazo, por lo que Amnistía Internacional cree de especial importancia focalizar la atención en el proceso que se viene desarrollando en torno a esto.

Es bajo esta consideración y otras acciones que se vienen emprendiendo, que la organización plantea el presente documento intentando ampliar la información sobre la iniciativa anotada, y a la vez proponer algunos elementos de análisis sobre la misma y sugerir diversos criterios alternativos al Proyecto que actualmente es promovido desde la Organización de los Estados Americanos (OEA).

LA CONVENCION DE BELÉM DO PARÁ Y LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL CONTINENTE

Son numerosos y muy importantes los preceptos que la Convención ofrece para afrontar la tarea de eliminar la violencia contra la mujer. Por una parte, la que constituye el instrumento interamericano vinculante, jurídicamente obligatorio, sobre derechos humanos, que más ratificaciones ostentan en la región¹; de otra parte resulta el único instrumento internacional vinculante en el mundo que se consagra de manera específica a la problemática de violencia contra la mujer.

No obstante lo indicado, la realidad que viven frecuentemente las mujeres en la región, es muy dura. Miles de mujeres en el continente enfrentan violencia de género de forma generalizada. Está presente tanto en el hogar como en el contexto de conflictos armados.

La necesidad apremiante de lograr que las disposiciones de la Convención Belém do Pará se concreten efectivamente, obliga a tomar medidas especiales para ese fin. Una de las que se viene proponiendo en forma constante y que muy probablemente se formalice, es la de crear un mecanismo de monitoreo sobre la aplicación de aquella

en los Estados partes respectivos, que permita generar análisis y recomendaciones que hagan posible acercar, y algún día, eliminar la distancia entre las obligaciones indicadas en la Convención y lo que es la realidad cotidiana de las mujeres en el Continente.

Recuento de los pasos más significativos, orientados a la creación de un mecanismo de seguimiento a la aplicación de la Convención

En el proceso de elaboración de un mecanismo como el referido, viene desempeñando un papel protagónico la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), cuya membresía se encuentra conformada por delegadas de Estados, es uno de los organismos especializados del sistema de la OEA que, por naturaleza de sus funciones institucionales se mantiene vinculada a los diversos temas que conciernen a las mujeres en la región, y ciertamente, a lo relativo a los fenómenos de violencia que ellas sufren. Desde 1997 la CIM ha recibido el encargo de presentar informes bienales con respecto a la aplicación de la Convención de Belém Do Pará, y ha producido diversos documentos relacionados con la materia.

En el marco de actividades como las descritas, la CIM fue encauzando y reforzando la idea de establecer una forma de monitoreo regular sobre el cumplimiento de la Convención.

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE MECANISMO DE SEGUIMIENTO

La propuesta formulada desde la CIM se denomina “Proyecto de Estatuto del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana

para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará”. Sus características principales pueden resumirse de la siguiente manera:

El mecanismo tendría un claro carácter intergubernamental y estaría conformado básicamente por dos instancias, la Conferencia de los Estados Parte, en la Convención y el Comité de Expertas/os.

La tarea fundamental del mecanismo sería el examen o evaluación de informes de los Estados Partes y la proposición de las respectivas recomendaciones para lograr el efectivo cumplimiento de la Convención.

El financiamiento del mecanismo está imaginado para incorporar tanto recursos de los Estados que son Partes en la Convención, como de aquellos Estados Miembros de la OEA que no lo son, y asimismo aportes que pudiesen ofrecer Estados Observadores Permanentes ante la OEA, y otros recursos o contribuciones.

Por último, se hace referencia a la participación de las organizaciones de la sociedad civil, indicándose que ella tendría como propósito el que el Comité de Expertas/os obtuviese mayores elementos de análisis, dejándose para una futura reglamentación la forma en que dicha participación, “en particular (de) aquellas (organizaciones) relacionadas con el objeto de la Convención”, tendría efecto.²

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Creemos que el establecimiento de un órgano de monitoreo y seguimiento a las medidas u omisiones de los Estados con respecto a las obligaciones señaladas en la Convención, es una medida razonable y necesaria. Sin

embargo, si éste consiste en un mecanismo básicamente auto-evaluativo o sujeto a eventuales compromisos o consideraciones intergubernamentales se habrá perdido una ocasión histórica para avanzar, efectivamente en la dirección correcta.

Ahora bien, como relato de lo expuesto, Amnistía Internacional considera que deben discutirse y replantearse aspectos medulares de la propuesta del mecanismo. Considerando que el lapso que media hasta la sesión de la Asamblea de Delegadas de la CIM donde se decidirá sobre la materia, es en extremo corto -entre el 27 y 29 de octubre de 2004-, creemos necesario que una tal decisión se postergue por un tiempo prudencial. Durante este periodo, cabría que tanto los Estados como las entidades interesadas promuevan el que el número más amplio de organizaciones de la sociedad civil y expertos en el tema, ofrezcan sus opiniones y sugerencias.

Con el ánimo de involucrarse desde ya en ese proceso, Amnistía Internacional formula las siguientes recomendaciones de tipo general especialmente dirigidas a los Estados Partes en la Convención de Belém do Pará:

A) EN CUANTO AL REQUISITO DE INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD

Asumiendo como criterio esencial que todo mecanismo de monitoreo sobre el cumplimiento de normas y estándares de derechos humanos debe poseer una naturaleza independiente, estimamos que el mecanismo de seguimiento de la Convención de Belém do Pará debería estar integrado por un número no muy amplio de miembros, designados a título personal y no en razón de su

nacionalidad, y ajenos a cualquier representación gubernamental directa o indirecta. Sería razonable asimismo el cuidar que exista una apropiada representación geográfica y de género.

B) APERTURA HACIA LA SOCIEDAD CIVIL

Debería establecerse medidas que permitan que el más amplio número posible de personas individuales -expertos- como de organizaciones de la sociedad civil involucradas en la problemática de erradicación de la violencia contra la mujer, participen directamente en el proceso de diseño y creación del mecanismo. Para facilitar dicha participación deberían emplearse todos los medios posibles, incluidos los informáticos.

C) SOPORTE FINANCIERO

A la vez que deberían adoptarse previsiones para garantizar que el mecanismo cuente con recursos económicos apropiados de los Estados Partes en la Convención, deberá cuidarse que ello no conlleve mermas en los presupuestos regulares de los órganos interamericanos de promoción y protección de derechos humanos, ni que tampoco suponga afectar un necesario proceso de incremento significativo y creciente de los fondos regulares para dichos órganos.

NOTAS

¹ 31 sobre un total de 34 estados miembros activos de la OEA han cumplido con la ratificación, restando hacerlo Jamaica, Estados Unidos de América y Canadá.

² Artículo 10 (b) del Proyecto del Estatuto.

NECESIDADES DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
FAMILIAR

LA ÉTICA Y LA MORAL COMO PARTE DE LA VIDA
COTIDIANA

Patricia Corres Ayala*

LA ÉTICA SE REFIERE, CONCRETAMENTE, al comportamiento del ser humano. Y en la medida en la que aludimos a movimiento, a acción, estamos hablando de motivación de medios y fines.

La reflexión ética parte de una conceptualización de lo que vamos a entender por ser humano, pues dependiendo de cómo respondemos a la pregunta de quiénes somos, hemos de construir un deber ser que ha de guiar el modo de conducirnos. Así, la ética se convierte en un problema de qué tanto el ser se semeja al deber ser.

El ser y el deber ser, nos ubican en la sociedad porque: 1) soy según los demás me ven y 2) debo ser según un modelo de ser.

En cuanto al primer punto, desde antes de nacer ya me espera un lugar que he de ocupar socialmente pues, según sea mujer u hombre, dependiendo de mi clase

* Profesora e investigadora de tiempo completo de la Facultad de Psicología de la UNAM.

social, el nivel económico y el educativo de mis padres, será el ambiente que me rodee, el cual tendrá expectativas en torno a mí. Este medio se encargará de calificar mis actos y yo voy a interiorizar esos juicios para luego, a partir de ellos, formar la autoimagen. Cuando estoy en la edad infantil, asumo como verdad todo lo que me dicen las figuras de autoridad; así, lo llevo a los actos, para confirmar que son verdaderas sus palabras, y el trato que me dan, es el que me corresponde. Después, en la adolescencia, ante los cambios de mi cuerpo, cuestiono los juicios que los demás han emitido acerca de mi persona y dudo de los valores que me han transmitido. Así me paso un buen tiempo hasta que me acerco a la adultez, momento en el cual he realizado una selección de valores, y ellos me constituyen como persona, al mismo tiempo que determinan mi modo de ser.

En este proceso se observa cómo al principio de la socialización, dependemos de lo que los demás dicen acerca de nuestros actos, porque no podemos formar juicios propios, que sean independientes de lo que el prójimo aprueba o desaprueba. Posteriormente, nos rebelamos y rechazamos en bloque y en automático, todo lo que venga de la autoridad, sin llevar a cabo un trabajo de discernimiento, pues para ello requerimos contar con percepciones personales, que luego hemos de comparar con las de los otros, y obtener una idea, que ha de guiarnos en nuestras decisiones. En la adultez, biológica, psicológica e intelectual, ya contamos con los recursos necesarios para considerar lo que podemos aplicar de todo lo que hasta entonces hemos pensado de nuestra vida, y entonces estamos preparados para juzgar nuestros propios actos, sin darle tanto peso a lo que los demás digan de lo que hacemos.

Y aquí pasamos al siguiente punto: ¿qué modelo debo seguir?. Si el proceso anterior se cumple, el modelo a seguir soy yo mismo, es decir, los logros a los que puedo aspirar, y los límites que me marcan mis incapacidades. Esto es la sabiduría: aceptarme en mis posibilidades y en mis debilidades, poniendo lo mejor de mi parte. Pero este devenir no se cumple en la generalidad de las personas, pues lo más común es querer parecernos a alguien que no somos, sentir envidia, porque los modelos que nos impone la sociedad no son accesibles a todos nosotros; de ahí parten los sentimientos de autodevaluación, mismos que generan frustración y violencia. Por ello, existen personas para las cuales una de las dichas más grandes es provocar dolor a alguien, en realidad, hacer al prójimo tan infeliz como ellos. A esto se llama hacer el mal por el gusto de hacerlo, o sea, crueldad.

El que ejerce la crueldad sobre sí mismo o sobre otra persona, está manifestando tener una vida de insatisfacciones, haber sufrido mucho, no saber quién es realmente, de modo que tiene una confusión acerca de cuáles son sus límites y las virtudes con las que cuenta, pues lo que puede considerar una cualidad, no lo es, y viceversa. Estos individuos generalmente dan la impresión de tenerse ellos mismos en un alto concepto cuando, de hecho, nunca se aprecian justamente o se devalúan o se sobreestiman. Tal actitud la repiten con los demás y también juzgan de modo extremo descalificando o aprobando en bloque. Ello nos recuerda la forma de ser del adolescente, que no alcanza a discernir, porque no tiene puntos de comparación claros y adecuados; así, en lugar de utilizar las neuronas, y hacer uso de su equilibrio emocional, se dejan llevar por su bilis, colocándola como la rectora de su intelecto. Por

ello las cosas no salen bien, pues cualquier humano que le provoca un mal al otro, se daña a sí mismo también, de hecho, contribuye a la deshumanización de la especie.

Como hemos visto, la ética tiene relación con la valoración de nuestras acciones, pues todas ellas son juzgadas. Juzgar es propio del ser humano, es ponerle una etiqueta a los actos, decir qué es bueno y qué es malo, sólo que tales juicios tienen diversas fuentes: lo que dicen los demás o lo que nosotros decimos, según juicios propios o juicios hechos por otras personas, que se derivaron de sus experiencias y los quieren imponer a los demás, determinando las experiencias de éstos; a tal cosa le llamamos pre-juicios, pues nosotros los asimilamos como propios y antes de actuar ya estamos calificando las acciones, al grado de que llegamos a no hacer algo porque “dicen” que es malo o bien a llevar a cabo una acción porque “dicen” que es buena, sin haberla analizado por nosotros mismos.

Y con este tema pasamos a hacer la siguiente distinción. La ética es diferente a la moral; la primera alude al conocimiento que he alcanzado de mí mismo y a los ideales que me propongo alcanzar, según mis posibilidades de ser. En cambio, la moral es obediencia, es costumbre. Se nos califica como morales cuando actuamos según la costumbre, de modo que el criterio de bueno o de malo es, si la mayoría se comporta así es bueno y si no, es malo. En este sentido, un acto puede ser moral pero no ético, pues no todas las costumbres están basadas en algo que es de provecho para las personas. También puede suceder que se trate de un acto que en cierta época traía beneficios al que lo llevaba a cabo, pero ahora ya perdió su sentido original.

La ética es una relación con nosotros mismos, mediante la cual nos estamos conociendo y actuando los valores que nos hacen más dignos, más humanos; ello repercute en la humanización de todos los que nos rodean y tratan con nosotros. En contraste, la moral se relaciona con la adaptación a un medio, sin cuestionarlo, aunque nos haga sentir mal, o incluso nos lleve a hacerle daño a alguien. La moral no invita a reflexionar, sino a obedecer sin pensar. Luego entonces, puede suceder que seamos morales sin ser éticos; por ejemplo, la corrupción es una costumbre, pero no es ético abusar del otro. El hecho de que un hombre maltrate a su mujer puede ser una costumbre, pero no es ético.

Un concepto más, relacionado con la ética, es la libertad. Ser libre es ser lo más parecido a lo que está en nuestras posibilidades, ser libre es ser con los demás. La libertad nos obliga a transformarnos, a cambiar según lo que está en nosotros ser, para lo cual nos tenemos que conocer, conocernos es saber nuestros límites y nuestras capacidades para, con ello, enfrentar la vida. Mientras más aprendo de mí, más me conozco en lo que puedo y no puedo hacer. La ética implica conocimiento de sí, y conocimiento del otro; este trabajo es para toda la vida.

La labor de autoconocimiento requiere de un guía, pues los humanos aprendemos a través de los demás, nadie se hace solo. La función del guía es encaminar a la persona para que vaya encontrando su propia ruta. El guía no impone, no nos va a forzar a ser como él, sino que nos facilitará el encuentro del propio sendero. Nietzsche, pensador alemán del siglo XIX señala al respecto que el filósofo, entendido como aquél que motiva a la reflexión y a la acción, puede ser ese guía que nos lleve de la mano

hacia el encuentro de nosotros mismos. El tiene una frase en la que dice más o menos: si no te has encontrado, búscame; cuando me encuentres, déjame y continúa tu propia búsqueda. Aquí Nietzsche alude a su obra, en la cual nos invita continuamente a conocer nuestros sentimientos, las costumbres que nos han formado, los valores que practicamos todos los días, nuestras miserias o deficiencias, pero también todo aquello con lo que contamos para superarnos.

El guía es un maestro porque nos va educando, lo cual significa cultivar las virtudes que se encuentran en cada uno, y saber manejar nuestras limitaciones; todos tenemos ambas cosas pues no hay alguien que no adolezca de alguna limitación, ni alguien que carezca de virtudes. En este sentido, la ética se relaciona con la educación, vista como ese trabajo que llevamos a cabo sobre nosotros mismos, ayudados por un guía, que da como resultado mejores seres humanos y mejores sociedades.

Al conocernos, encontramos aquello en lo que nos parecemos a los demás, y lo que nos hace diferentes. Ser es expresar nuestras diferencias y permitir que también los otros puedan hacerlo.

La libertad, como todos los valores, se realiza viviendo en sociedad, lo cual implica que reconozco un lugar para cada persona, no la invado, no abuso de ella, no excluyo al otro de mi mundo.

La libertad tiene que ver con el respeto, la responsabilidad; respeto y responsabilidad de mi vida y de lo que comparto con los demás.

La ética puede plantearse a nivel universal y, a la vez, particular. El primero refiere a lo que compartimos con el semejante, y el segundo, a lo que nos hace diferentes.

Pero decir universal no es decir absoluto pues lo que puede generalizarse también varía según las épocas y las culturas, las cuales cambian el significado de lo humano e incluso la jerarquía de los valores.

En estas nociones generales se busca la explicación de los móviles que producen los actos humanos y los fines que éstos persiguen. Las motivaciones que llevaron a actuar a las personas, se plantearán, entonces, según la idea que se tenga de sujeto. Por ejemplo, si se considera que el sujeto es racional, entonces la razón va a dictarle los motivos de sus actos, él va a comportarse según la razón y los objetivos que pretende alcanzar también lo serán.

Con respecto al nivel particular de la ética, éste alude al cómo es posible que los valores se realicen en cada individuo, qué jerarquía les va a dar, qué va a entender por cada uno de ellos, incluso, de qué manera los va a modificar, en las diferentes épocas de su vida. El nivel particular de la ética es el punto de partida que permite la renovación de los postulados generales, pues la ética cotidiana se transforma con mayor velocidad, está más sujeta al tiempo y al espacio.

Por ejemplo, desde que se planteó al inconsciente como una instancia que nos mueve a actuar, y que formula los fines a los que tendemos, el ser racional del humano se ha cuestionado seriamente.

Pero no se trata de contraponer razón con inconsciente y decir que una produce actos buenos y la otra malos, pues hemos visto a lo largo de la historia humana que se han generado muchas catástrofes “en nombre de la racionalidad y las buenas intenciones”. Basta observar el nivel de destrucción que se registra en las relaciones humanas y el que ejerce la especie sobre el medio natural,

para constatar que la razón no siempre está al servicio del bien, como lo creía el filósofo Sócrates, para quien lo más importante es la verdad, el conocimiento lógico, y de él se deriva la bondad y la belleza. Él dice que la persona que hace daño a alguien, es debido a que ignora las consecuencias de sus actos. Pero esto queda desmentido por la reflexión ética que se continúa hasta nuestros tiempos pues de otro modo no podría explicarse los niveles de agresividad a los que ha llegado la humanidad. El siglo XX se ha caracterizado por adoptar la violencia como medio y fin, lo cual pone en tela de juicio la idea propuesta por Hegel, de que la historia tiende hacia la superación.

Tanto la razón como el inconsciente se han tomado como puntos de partida para la explicación del comportamiento humano, pero esto no simplifica las cosas porque ambos son instancias muy complejas e interrelacionadas, de modo que no actúan aisladamente ni son puramente buenas o puramente malas, sino que estos calificativos sólo se pueden aplicar a los productos, a lo que resulta de esa combinación de móviles. Y aquí volvemos al nivel particular de la ética, el cual, como ya se dijo, radica en el modo como se concretan los valores en cada uno de nosotros, en la jerarquía que le damos a cada valor, al tomar decisiones, al marcar nuestras preferencias, al privilegiar hacer una cosa, en lugar de otra.

Porque los valores no son solamente algo en lo que creemos sino que los ponemos en práctica todos los días. Nietzsche dice que somos nuestros valores; esto significa que si creemos en la amistad es porque somos buenos amigos, o si creemos en la honestidad, somos honestos y así sucesivamente. A esto hay que agregarle la jerarquía en la que colocamos a esos valores pues según el orden, será

la preferencia en un momento de decisión. Por ejemplo, si tenemos una fiesta y al mismo tiempo se enferma una amiga: ¿qué vamos a hacer? ir a la fiesta y luego visitar a la amiga o viceversa. Esto expresará qué lugar ocupan en nosotros la amistad y la diversión. O si vamos a hacerle un favor a una amiga, en lugar de realizar una actividad que nos van a remunerar económicamente.

El ejercicio de la ética a nivel particular también comprende el equilibrio, en el sentido de moderación, la cual se refiere a tomar de la vida lo que necesitamos ni más ni menos, para desarrollarnos en nuestras capacidades. Sólo así gustaremos de la vida, pues el exceso hostiga y la saturación nos lleva al aburrimiento.

Tomando en cuenta todo lo dicho hasta aquí, podríamos iniciar un ejercicio de análisis de la época actual, de nuestra cultura y ver en qué medida somos libres, responsables, honestos en el sentido de actuar según lo que está en nosotros. Cuestionarnos en qué proporción esta cultura moderna nos facilita el conocimiento de nosotros mismos para presentarnos ante los demás tal cual somos y así demandarles honestidad.

Lo que vemos no es halagador, parece que se trata de conseguir lo contrario: más hipocresía, más dependencia, menos responsabilidad, mayor negación de nuestros límites o defectos. Menor interés en conocernos para así seguir proyectando a los demás una imagen confusa que a su vez los confunda ante nosotros.

A esto podemos agregarle todo lo que ha avanzado la ciencia tecnológica, en contraste con las tradiciones, las costumbres, que son más difíciles de cambiar, que se modifican en un ritmo mucho más lento. Ello da como resultado un desfase entre un mundo y otro, con la difi-

cultad de que ambos se interiorizan en cada uno de nosotros, creando conflictos y desadaptaciones. Además, no todos los individuos cambian con respecto a las costumbres, aun cuando estén totalmente integrados a la tecnología moderna. Claro ejemplo de ello son los fenómenos de incorporación de las mujeres al mercado de trabajo y a la educación profesional, al mismo tiempo que se reducen sus posibilidades de lograr relaciones amorosas o de pareja, exitosas. Con ello me refiero a que, si bien las mujeres han pasado durante los últimos años por cambios radicales en su mentalidad y sus prácticas cotidianas, los hombres se han arraigado con mayor insistencia a las costumbres que les han reportado grandes privilegios y ganancias, de modo que se resisten a aceptar a esas nuevas mujeres, ya que ello los obliga a renovar su noción de virilidad, que sería diferente a la que dicta la tradición; así, podrían ser más generosos, menos egoístas, más comprensivos, saber acompañar, saber compadecerse, poder ponerse en el lugar del otro, preocuparse por los demás, aceptar que no siempre tienen la razón, asumirse como seres con limitaciones, que se equivocan, pero que también pueden rectificar y pueden ser perdonados. El miedo a equivocarse, a sentir la culpa, puede generar una defensa que impida a los hombres ser honestos con ellos mismos y con los demás, que también les dificulte saber perdonar, que los haga exigir una perfección imposible incluso para ellos. Entonces niegan y esa es su defensa; otra manera de defenderse es proyectando en el otro sus propias limitaciones y rechazarlo, como si así pudieran deshacerse de sus defectos, huyendo de las personas en las cuales los han depositado, o bien destruyéndolas.

Definitivamente, estamos viviendo una época donde los encuentros amorosos se hacen cada vez más difíciles. El orden social al que pertenecemos no provee de condiciones favorables para que las mujeres en proceso de cambio, convencidas de la necesidad de un mundo más habitable, sean personas que despierten atracción al hombre promedio, pues para esto se requiere que también éste se encuentre en la búsqueda de una identidad masculina más digna, basada en el conocimiento de sí mismo, que lo lleve a aceptar una autoimagen en la cual se vea como humano, es decir, limitado y virtuoso.

Los grandes descubrimientos en los sistemas de comunicación, han rebasado la calidad de los contenidos en el sentido de que, si bien la información corre a mayor velocidad, lo cual es un avance, no necesariamente se está compartiendo un mensaje de calidad sino que, en muchas ocasiones, el lenguaje se empobrece y la temática es meramente publicitaria o trivial. Pareciera que no hay tiempo para pensar lo que se dice, desde la singularidad, sino que mientras más uniforme sea todo, mejor. La cultura valorativa cambia más lentamente que la informativa, porque la primera refiere al tema y el mensaje, mientras que la segunda alude a la forma de enviarlo, de hacerlo llegar. Ambas cosas son importantes pero se desarrollan a diferentes velocidades, produciendo desfases, los cuales después demandan que se lleven a cabo ajustes para armonizar las formas con el contenido. Por ejemplo, el internet es una maravilla, pues nos permite comunicarnos con personas que no conocemos, que están muy lejos, pero ello no impide que intercambiamos ideas y encontremos que pueden coincidir con nosotros, en cuanto a sus valores e intereses. A la vez, este medio de comunicación

hace circular gran cantidad de “basura” informativa que solo satura los sistemas y los usa para fines de mercado, generando procesos devaluatorios de las personas; por ejemplo la pornografía.

Así, podemos ver que un valor como es la comunicación, al servir para fines que no son nobles, se desprestigia, aun cuando la tecnología se dedique a perfeccionarlo. Es importante pensar también en la ética en estos ámbitos, pues son fuente de placer o de sufrimiento, al provocar un buen o mal trato entre las personas.

La falta de reflexión ética en ámbitos como la ciencia y la tecnología nos deja un vacío grande, pues no es válido decir que los problemas derivados del uso que demos a los descubrimientos, no son para los técnicos o científicos. Todos somos corresponsables de nuestros actos y antes de llevar a cabo algo, debemos considerar las más consecuencias posibles para estar preparados ante ellas, no obstante que hemos de tener en cuenta que no tenemos todo en nuestras manos y las cosas pueden tomar su propio rumbo. Es importante asumir la parte que nos corresponde y, en el caso de los técnicos, los científicos, los filósofos, los intelectuales, hay el riesgo de dejar a otros la tarea que nos toca asumir.

En fin, cada quien, desde donde esté, ha de aportar para apoyar la labor propia y la del otro, con lo cual se disminuiría la sensación de que hay un desarrollo desigual entre los mundos que cada quien representa. Hemos de reconocer que existen choques fuertes entre las formas nuevas y los viejos estilos; esto se resiente de tal manera que no nos damos tiempo para reflexionar y hacer una selección que nos permita que escojamos lo mejor, sino que frecuentemente rechazamos en bloque o

aceptamos del todo, sin que haya un proceso de discernimiento, donde se incluya el bienestar común y el propio, los cuales no necesariamente son excluyentes.

Otra reflexión en torno a la ética es que se la ubica como un producto de la cultura y frecuentemente a ésta última se la percibe contrapuesta a la naturaleza. Tal idea es un prejuicio del racionalismo, según el cual los humanos somos superiores al mundo natural debido a que tenemos la capacidad de pensar. En realidad, el pensamiento humano también es natural, así como lo son las sociedades pues si así no fuera, no existiría esa tendencia a agruparnos, a vivir en comunidad. La naturaleza incluye todo lo que es, dentro de lo cual están la razón, los sentidos, los sentimientos, las emociones, la fantasía, la ilusión. A propósito dice Spinoza, filósofo humanista del siglo XVII europeo, que la naturaleza incluye todo lo existente, dentro de lo cual está el ser humano. Tal idea se refuerza con conceptualizaciones como las del filósofo Schopenhauer, quien señala que el pensamiento y los sentimientos se unen en el cuerpo, por lo cual no hay necesidad de hablar de la existencia de dos sustancias, y mucho menos de plantear que una es superior a la otra, pues el pensamiento es una función del cerebro y éste se encuentra formando parte del cuerpo.

Lo importante a enfatizar aquí, es no simplificar la noción de naturaleza, no asociarla a algo extraño a lo humano, no ver lo natural como algo que es inmóvil, que no cambia. Por otro lado, es necesario ver que aun lo cultural se produce desde una naturaleza humana, y que decir cultural no es equivalente a cambio pues hemos visto las resistencias tan fuertes que se oponen a las transformaciones de la historia. También hemos constatado lo difi-

cil que resulta acabar con los prejuicios, con las morales decadentes, pues ambos se sostienen siglos tras siglos, mientras los campos reverdecen cada año, manifestando la renovación permanente de la naturaleza.

Ubicándonos en el ámbito social, encontramos que la ética está relacionada con la vida privada y la vida pública las cuales, a su vez, se vinculan entre sí, de modo que los rasgos de comportamiento presentes en una, se darán en la otra. Por ejemplo, alguien que es autoritario en su casa, tenderá a desempeñar el rol de mando en el exterior y, si no le es posible, se irá al otro extremo, es decir, será sumiso o servil. Esto sucede porque tal persona solamente conoce la dinámica de relación en la cual existe el que manda y el que obedece, no sabe que dos personas se pueden relacionar como seres libres, es decir, con sus convicciones, respetuosos de los derechos y los deberes propios y de los demás.

Las sociedades actuales han menospreciado el fomento a la conciencia social. Al no incluir al otro en mi mundo, me he colocado en el riesgo de abusar, de invadir su vida, en otras palabras, de dominarlo, ejercer el poder y el control sobre él. La dominación atenta contra la ética y, por ende, contra la libertad, la educación, la actitud filosófica de reflexión y acción; la imposición de mi voluntad a los demás, impide el desarrollo de una vida social sana.

El ejercicio del poder dominante no es compatible con la ética, aunque sí puede serlo con respecto a la moral pues ambos demandan obediencia a una normatividad que oculta el beneficio que unos pocos obtienen a costa del sufrimiento o las carencias en la vida de la gran mayoría, a la cual convierten en rebaño, en plebe, haciendo desaparecer las expresiones singulares, la creatividad, la

recreación de los valores que están en cada uno de nosotros y con los cuales contribuimos a mejorar la vida entre los humanos.

Los efectos del poder sobre nosotros, nos impiden la realización de los dos preceptos éticos, a saber: conocerse a sí mismo, para cuidarse a sí mismo, pues justamente lo que el poderoso desea es que nos perdamos del propio camino, que adoremos ídolos, como decía Nietzsche, y que ignoremos la propia verdad. Ahora bien, ¿qué tenemos que conocer de nosotros, para cuidarnos? Ya Nietzsche lo señalaba y después Foucault lo retomaba; son cuatro los asuntos que nos han de ocupar:

- 1) El cuerpo, para lo cual hemos de procurar el ejercicio, el descanso, la actividad, la dieta alimenticia, es decir, comer lo que se requiere para la salud. Ejercitar el cuerpo para favorecer la circulación de la sangre y del oxígeno, condiciones para que también puedan circular las ideas. Procurar el descanso y la distracción, para renovar las energías invertidas y poder seguir en actividad. Estar ocupado en un oficio, porque esto nos hace sentir productivos, y así vemos que aportamos a la comunidad, además de que descubrimos nuestras habilidades para crear algún bien.
- 2) El intelecto, que requiere de ser cultivado, lo que implica la reflexión, la lectura, el cuestionamiento, la generación de nuevas ideas. La inteligencia de la que somos dotados, necesita educación, es decir, orientación, para lo cual es importante la figura del guía, del maestro, que nos enseñe a convivir, a estar solos, a escucharnos y escuchar al otro. Es

importante que mediante nuestra inteligencia nos vinculemos al mundo en el que vivimos. Mediante el intelecto podemos ir más allá del presente y movernos en el tiempo. También gracias a la inteligencia nuestras vivencias del presente se hacen más intensas si lo conectamos a la sensibilidad.

- 3) Los afectos, que se refieren a los vínculos amorosos con nuestras parejas, amigos, parientes. Cuidar a las personas que elegimos querer, desde el momento en el que lo decidimos hasta que ya no tengan que ver con nosotros. En todas las relaciones hay de por medio un trato, en el doble sentido de la palabra: 1) relacionarse, y 2) entablar un contrato. En cuanto a lo primero, toda relación implica un modo de tratar al otro y de tratarse a sí mismo. En ese sentido, habrá que observar cómo nos conducimos con la persona, cómo se comporta con nosotros y con el medio que nos rodea. En el segundo caso, la diferencia es que aquí se habla, se establece explícitamente el modo en el que se va a llevar a cabo la relación; pero de hecho en ambos casos existe un contrato, solo que en el primero es implícito, es decir, se expresa a través de los actos; mientras que en el segundo caso es explícito, o sea, se pone por escrito o a través de la palabra, dando las condiciones bajo las cuales se va a dar la interacción: qué espero de ti, qué puedo darte, qué no puedo darte. Al hablar el modo como vamos a tratar al otro y demandarle a él que nos diga cómo nos va a tratar, vemos si nos conviene la relación y la fundamos sobre un con-trato, sabida cuenta de lo que esperamos uno del otro en ese vínculo.

Los contratos normalmente son implícitos, es decir, se basan en la idea que tenemos de los demás y, por otro lado, la idea que los demás tienen de nosotros, en función de lo cual se fundan las expectativas mutuas. Pero lo aconsejable es hacer contratos explícitos, o sea, señalar lo más claramente, qué vamos a dar y qué esperamos recibir. Al establecer un contrato en un vínculo, lo recomendable es que no sólo procuremos el bien para aquél con quien nos relacionamos sino el bien para uno mismo, pues de esa manera nos cuidaremos de no ser mal-tratados. Este tema del contrato y la ética de los afectos lo maneja Savater en su libro *La ética como amor propio*.

- 4) El espíritu es otro aspecto de la vida humana que hemos de cultivar. La sensibilidad y el entendimiento juntos lo más posible, haciendo que nos comuniquemos con lo existente, encontrando en nosotros la unidad del universo, sintiéndonos a cada momento parte del mismo. La espiritualidad que nos hace encontrar lo divino en lo natural y viceversa. La espiritualidad que nos hace sentir la experiencia de la plenitud, pues en esa nuestra vida interior está lo propio y a la vez, lo universal.

Somos todo y a la vez, nada. Estamos plenos y a la vez vacíos. Pero no nos angustia ninguna de las dos naturalezas porque esa simultaneidad de elementos aparentemente contradictorios nos coloca en el verdadero lugar que ocupamos en el universo, el cual es una reproducción de lo que sucede en nosotros, o viceversa, no importa porque no importa qué es el principio y qué es el fin.

Estos cuatro elementos marcan las tareas que tenemos para conocernos, para cuidarnos y para saber qué hacer con nosotros. Pues no basta el autoconocimiento como un simple recitar de definiciones de lo que somos; cada palabra con la que nombramos nuestras experiencias debe tener la fuerza de esta palabra transformadora, que nos dice la verdad, nuestra verdad y, por lo tanto, nos convierte en seres mejores. Además, como dice Foucault en su libro *La hermenéutica del sujeto*, la verdad nos salva, nos salva de la ignorancia y de la estupidez; de la negación de nuestros desaciertos, para darnos fuerza y seguir adelante, hacia ese deber ser planteado desde lo que está en nuestro ser, el desarrollo de las potencialidades que esperan activarse con nuestra voluntad, ese querer ser más y mejores, sacar todo y jugársela en la vida. Pedir del otro también la misma actitud, para lo cual hemos de conocerlo lo necesario de modo que no esperemos que nos de, algo que nunca ha dado porque no puede, porque no lo tiene.

El conocimiento de sí ha variado de una época a otra y ello ha derivado un trato consigo mismo y con los demás, que se ha alejado, con mucho, del cuidado de sí, y se ha identificado frecuentemente con el ejercicio del poder. Esta práctica de la dominación ha dado lugar a la violencia llevada hasta el exterminio del otro, del diferente, del que con su presencia nos hace sentir nuestros límites y eso resulta intolerante para el que tiene una autoimagen en la que nada ni nadie le falta; a la vez, son personas que fácilmente abusan de los demás, porque se sienten los únicos pobladores del mundo. Esta tendencia es más común que la observancia de los cuatro puntos mencionados. Por ello es necesario que recordemos tanto una como otra cosa, para que estemos alertas de no dejar salir nuestros demonios.

BIBLIOGRAFÍA:

CORRES AYALA PATRICIA, *La memoria del olvido*, Ed. Fontamara, México, 2005.

FOUCAULT MICHEL, *La hermenéutica del sujeto*, Ed. La Piqueta, Madrid, 1994.

NIETZSCHE FRIEDRICH, *La genealogía de la moral*, Ed. Alianza, Madrid, 1975.

VIOLENCIA CRUZADA VERSUS TERRORISMO
PATRIARCAL: UNA PROPUESTA EXPLORATORIA
PARA MEDIR VIOLENCIA DOMÉSTICA¹

Luciana Ramos Lira*
María Teresa Saltijeral*

INTRODUCCIÓN

LA VIOLENCIA DOMÉSTICA ES indudablemente un problema del que se ha escrito bastante, sin embargo sigue siendo necesario elaborar políticas públicas efectivas con base en hallazgos de investigación. Esto implica realizar estudios que evalúen las necesidades y la provisión de servicios, con el fin de realizar propuestas para el tratamiento de víctimas a corto y a largo plazo; así como divulgar información para la prevención y asistencia temprana al problema. La encuesta es una de las herramientas más utilizadas para estos fines. En México, contamos con encuestas representativas tales como las del INEGI (2004) y la del INSP (2004), que han aportado información valiosa en este sentido. Sin embargo es fundamental realizar

* Investigadoras. Instituto Nacional de Psiquiatría, “Ramón de la Fuente Muñiz”.

esfuerzos para que el abordaje empírico de la violencia doméstica efectivamente cuente con operacionalizaciones adecuadas a la propuesta teórica con perspectiva de género, sobre la cuál tenemos también una producción importante en el país.

El presente trabajo explora una propuesta de clasificación de la violencia por parte de la pareja íntima que Johnson elaboró teóricamente en 1995, y que posteriormente utilizó empíricamente en una investigación en mujeres pertenecientes a minorías étnicas en Estado Unidos (Leone, Johnson, Cohan y Lloyd, 2004). El motivo de retomar esta propuesta responde a que el autor reflexiona sobre la enorme diferencia existente entre los reportes cuantitativos y cualitativos elaborados por grupos de mujeres que se asumen como parte del movimiento feminista -derivados de centros de atención, organizaciones de apoyo a mujeres y refugios-, en comparación con los datos mayoritariamente cuantitativos que arrojan las encuestas en comunidad con instrumentos tales como las Escalas de Tácticas de Conflicto (Conflict Tactics Scales) (Straus y Gelles, 1990, Straus, Hamby, Boney-McCoy y Sugarman, 1996). Asimismo destaca que los reportes que proporcionan los grupos de mujeres incluyen categorías tales como el género y el poder; mientras que en los segundos se suele asumir una “neutralidad” que da por sentada una simetría en la violencia de pareja, es decir, se considera que las mujeres y los hombres son maltratados en porcentajes similares.

Los resultados de ambas perspectivas son efectivamente diferentes, pues en los primeros la gran mayoría de las víctimas de violencia de pareja son mujeres en una relación heterosexual; sin embargo en los datos derivados

de encuestas suelen encontrarse porcentajes similares de victimización. Para Johnson (1995), la diferencia entre unos y otros datos radica simplemente en que se están mostrando fenómenos diferentes. Es decir, las encuestas podrían reflejar predominantemente episodios ocasionales de violencia que ocurren en algunas familias y son llevados a cabo ya sea por uno o ambos integrantes de la pareja heterosexual, y pueden denominarse violencia común en la pareja. Por su parte, los datos de los centros de atención, estarían mostrando a aquellas familias que están aterrorizadas por la violencia masculina sistemática, a la que puede denominarse terrorismo patriarcal.

Esta propuesta es interesante de considerar ante: a) la creciente tendencia de diversos medios y grupos de que los hombres están siendo golpeados por sus parejas mujeres en igual o mayor forma que las mujeres por los varones, sin tener estudios científicos en nuestro país al respecto; b) la también creciente percepción de que hablar de la violencia doméstica como un problema de género es una exageración y distorsión “feminista”, c) el uso a modo de “botín” político del problema de la violencia, en particular la violencia doméstica o la denominada violencia familiar y en consecuencia una posible falta de rigor académico en la investigación y d) a que si bien la violencia doméstica ha sido conceptualizada como un patrón de control coercitivo, donde el hombre lleva a cabo una serie de comportamientos de tipo físico, psicológico, y/o sexual que tienen la finalidad de herir, intimidar, aislar, controlar, o humillar a la pareja mujer (Ramos, Saltijeral y Caballero, 2002), operacionalizarla conlleva fuertes problemas para lograr mediciones válidas y confiables.

Cabe señalar que aunque por lo general se define a la violencia doméstica desde una perspectiva de poder y control, se suelen registrar únicamente comportamientos asociados con la violencia física, y en menor medida con la violencia emocional que es característica fundamental de este tipo de relación, o si se mide esta última, se mantienen los resultados como dimensiones separadas. Asimismo, existen dificultades para medir “el patrón repetido de comportamientos violentos”. De esta manera, aunque se tiende a usar una definición que implica una dinámica y un patrón en el que destacan factores emocionales de control y dominio, rara vez se operacionalizan como tales en los estudios.

Un dato que llama la atención a este respecto es el de la Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres, 2003 (INSP, 2003), realizada en servicios de salud de instituciones del sector público del primer y segundo nivel en México, la cual reporta que al preguntarle a las mujeres que habían tenido pareja si habían tenido una relación violenta en los últimos 12 meses, se obtuvo un 7.8% de prevalencia; sin embargo cuando se consideraron preguntas sobre comportamientos concretos la prevalencia fue de 21.5% en el mismo lapso de tiempo. El tipo de violencia más frecuente fue la psicológica con un 19.6%, la física con 9.8%, la sexual con 7% y la económica con 5.1%. Aunque se preguntó la frecuencia con que ocurrieron los comportamientos, estos no fueron analizados globalmente. Esto resultados hacen pensar en la importancia de la forma de medición de la violencia, y en particular en la posibilidad de ir más allá de agrupar en un solo porcentaje a mujeres con diversos tipos de violencias y diferentes condiciones en términos de cronicidad y repetición de las mismas.

Así pues, este pretende solamente explorar si efectivamente se puede clasificar a mujeres que acudieron al primer nivel de atención -es decir a consulta médica general, no a consulta por motivos de violencia- en diferentes tipologías de violencia en la relación de pareja según el planteamiento de Johnson sobre la violencia situacional y el terrorismo íntimo. Lo anterior permitiría detectar al grupo de mayor riesgo, llegar a los centros de atención especializados en el mejor de los casos, o llegar a los servicios de urgencias o al sistema de justicia por violencia extrema, en el peor.

MÉTODO

Se realizó un estudio de corte transversal y ex post facto, con una muestra de 345 mujeres, que buscaron la atención médica de un centro de salud ubicado al sur de la ciudad de México. El muestreo fué de tipo no probabilístico y una explicación detallada de la estimación y la forma de muestreo se ofrece en una publicación anterior (Ramos-Lira, Saltijeral-Méndez, Romero-Mendoza, et al., 2001).

A partir de este procedimiento, se llevó a cabo una selección consecutiva de las mujeres que acudieron al servicio durante un periodo de ocho semanas que incluyeron los meses de febrero y marzo de 1998. Las mujeres elegidas fueron invitadas a participar de acuerdo con los siguientes criterios: a) mujeres con edades de entre 18 y 65 años; b) que se encontraran viviendo en una relación de pareja por lo menos en el último año; c) que estuvieran de acuerdo en participar voluntariamente en el estudio.

CARACTERÍSTICAS DE LAS PARTICIPANTES

La edad promedio de las mujeres entrevistadas fue de 31.8 años, es decir que la muestra estuvo conformada en su mayoría por mujeres adultas jóvenes. Una de cada tres había cursado la primaria y 58% reportó una educación de nivel medio o medio superior. Casi una tercera parte de las informantes se encontraban casadas y el resto vivía en unión libre. El promedio de hijos fue de entre 1 y 3. Más de la mitad vivían con pareja e hijos, el resto con pareja, hijos y otros parientes. Respecto a su lugar de nacimiento, una proporción muy importante habían nacido en el Distrito Federal, y una menor proporción era originaria de algún estado de la república, el resto procedía de otro país. De estas mujeres, una tercera parte se dedicaba a las actividades del hogar. El tiempo promedio de la unión en pareja fue de 10.15 años.

INSTRUMENTO

La información se obtuvo a partir de un cuestionario estructurado que abordó diferentes aspectos. Para el presente trabajo se abordan las siguientes secciones:

1. Datos demográficos de la informante.
2. Participación económica y distribución de las actividades en el hogar.
3. Violencia por parte de la pareja íntima. Se utilizó el instrumento adaptado y utilizado por Ramírez y Patiño (1997) en tres subpoblaciones de mujeres residentes de la zona metropolitana de

Guadalajara, para conocer la frecuencia y severidad de violencia física y emocional en la relación de pareja. Los datos que se analizan en este reporte corresponden a la escala de violencia física compuesta por 17 enunciados y a la escala de violencia emocional formada por 34 enunciados, cada uno fueron evaluados de acuerdo con su ocurrencia “alguna vez en la vida” y en “el último año”, mediante tres opciones de respuesta que fluctúan en un rango de respuestas de 1 a 3, una vez, algunas veces y frecuentemente a diario.

La escala de violencia emocional ha sido analizada en otra publicación (Cervantes, Ramos y Saltijeral, 2004) habiéndose obtenido cinco dimensiones conceptualmente congruentes y con buena consistencia interna: devaluación, conductas amenazadoras, intimidación, hostilidad y expectativas abusivas.

PROCEDIMIENTO

A todas las mujeres les fueron explicados los objetivos del estudio y la naturaleza de la investigación, se les invitó a contestar el cuestionario ya fuera antes o después de la consulta. La aplicación se realizó en forma privada, dando apoyo cuando las mujeres manifestaron alguna experiencia dolorosa. De igual forma, se ofreció información sobre algunas instituciones cuando las informantes así lo demandaron. La participación fue anónima y confidencial.

RESULTADOS

El 41% de las mujeres refirieron haber sido maltratadas físicamente por su cónyuge o compañero “alguna vez en la vida”. Un 30% reportó haber vivido estas formas de violencia en los últimos 12 meses. Poco más de una tercera parte de las informantes admitieron haber sido sacudidas, zarandeadas o jaloneadas. Una cuarta parte indicó haber sido golpeada con la palma de la mano (cachetadas). Una quinta parte padeció golpes en la cara, cabeza, aventones y/o empujones. Proporciones similares indicaron haber sido retenida o sujetada a la fuerza (17.1%) y haber recibido jalones de pelo (15.7%), porcentajes un poco menores señalan golpes con el puño (12.8%) y golpes cuando se encontraban embarazadas (9.3%).

Otras formas de violencia que por su naturaleza pueden ocasionar consecuencias muy severas en las mujeres que la padecen presentaron porcentajes más bajos como, haberle torcido un brazo, pateado en el piso, encerrada, intento de asfixia o ahorcamiento, golpes con un palo, cinturón o algo parecido, herida con una arma u objeto punzocortante, mordido, amarrado y/o quemado, aunque la ocurrencia en el último año presenta porcentajes un poco menores, se mantuvo el mismo orden. Cabe señalar el hecho de que el 15.5% de las informantes expusieron haber vivido violencia física antes de ir a vivir con su pareja.

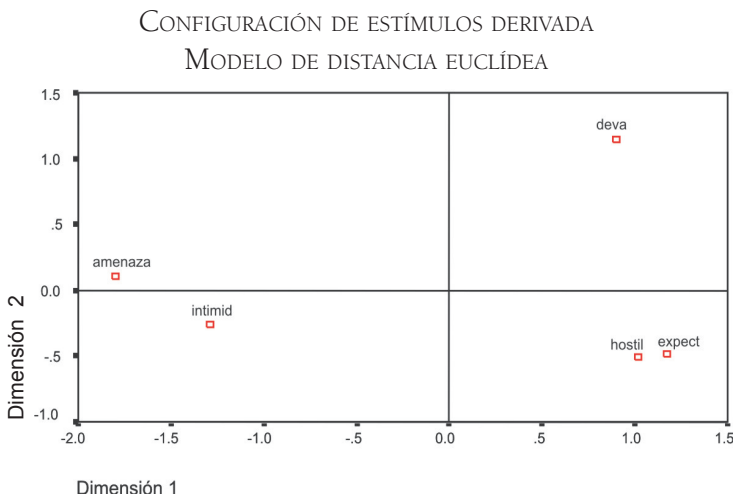
LA PROPUESTA DE JOHNSON: VIOLENCIA CRUZADA VS. TERRORISMO ÍNTIMO

Con el fin de poder clasificar a las mujeres, se consideraron exclusivamente a las que habían experimentado alguna violencia física en los últimos 12 meses por parte de su pareja, independientemente de la frecuencia y severidad del comportamiento. En esta población (n=103) se realizó un análisis de escalamiento multidimensional con fines exploratorios utilizando las 5 dimensiones de la escala de violencia emocional como “estímulos”.

El análisis de escalamiento multidimensional, MDS (Multidimensional Scaling), consiste en un conjunto de modelos y métodos de análisis de datos cuya finalidad consiste en obtener la estructura subyacente de los datos, además de una representación geométrica de los mismos en un espacio de mínima dimensionalidad, de forma que sea accesible por simple inspección visual (Jiménez y Gallego-Largo, 1993). El uso del escalamiento multidimensional no métrico, es parecido al del análisis factorial: por ejemplo, se pueden puntualizar conglomerados de variables, se puede descubrir el número de dimensiones de los datos y algunas veces se pueden interpretar las dimensiones. Se puede usar el programa CONFIG para hacer análisis sobre una configuración de salida de MDSCAL. Para este trabajo se realizó un análisis con una solución de 2 dimensiones. La métrica de distancia fue euclídeana ($R=2$),

Como se observa en la Gráfica 1, la representación bidimensional derivada de las coordenadas de dichos estímulos (modelo de distancia euclídea) mostró que espacialmente, la devaluación se mantuvo como un factor muy

alejado de las otras cuatro dimensiones, por otro lado, las amenazas y la intimidación estuvieron representadas en forma extremadamente cercana; en el otro extremo la hostilidad y las expectativas abusivas quedaron prácticamente superpuestas (Stress=.048, RSQ=.98). El estrés hace referencia al esfuerzo, una medida de la bondad del ajuste de la configuración a los datos.



Con base en esta configuración se construyeron tres dimensiones, una agrupó a las amenazas y la intimidación, la segunda, a la hostilidad y las expectativas abusivas, y la tercera a la devaluación:

<i>Dimensiones de la violencia emocional</i>	<i>Tipo de comportamientos ejercidos por la pareja</i>
<i>Devaluación</i>	Conductas orientadas a restar importancia a los sentimientos, aptitudes intelectuales y características físicas de la mujer, y a mostrar indiferencia hacia sus necesidades.
<i>Amenazas e intimidación</i>	Comportamientos, incluyendo expresiones verbales, gestos y conductas, que están orientados a evidenciar la intención de generar un daño emocional o físico severo.
<i>Hostilidad y expectativas abusivas</i>	Enojos derivados de la transgresión de mandatos sobre el papel de género a cumplir por la mujer, como por gritos e insultos cuyo tono y contenido está orientado a infundir miedo. Incluye actitudes y consignas verbales cuyo contenido se destaca por ser de tipo prohibitorio y restrictivo, críticas constantes y regaños porque la mujer fracasa en cumplir el papel esperado, o quiere rebasar sus límites o desafiar lo que el varón considera sus "derechos".

Se calculó la media y la desviación estándar para estas tres dimensiones, a partir de éstas se estableció un "gradiente de severidad": 0 no violencia (ausente), 1 violencia emocional media (casos con un puntaje menor a la media más una desviación estándar) y 2, violencia emocional alta (casos con un puntaje mayor o igual a la media más una desviación estándar).

Asimismo se subdividió el total de la muestra en tres grupos:

- 1) SIN VIOLENCIA: mujeres que no habían experimentado ningún episodio de violencia física (68.5%).
- 2) VIOLENCIA FÍSICA SEVERA: mujeres que habían experimentado al menos una de las siguientes conductas por parte de su pareja en el último año: haber sido jaloneada o empujada a propósito o jaloneada del cabello, retenida a la fuerza, golpeada en la cara y/o cabeza o golpeada con los

puños, cacheteada, haber sufrido torcedura del brazo, haber sido pateada en el piso o golpeada embarazada ($\alpha = .88$) (24.7%).

- 3) VIOLENCIA FÍSICA MUY SEVERA: mujeres que experimentaron al menos uno de los siguientes comportamientos en el último año por parte de su pareja: haber sido encerrada o amarrada o golpeada con un palo o cinturón, con intento de ahorcamiento, haber sido quemada, haber sufrido mordeduras o haber sido herida con alguna arma u objeto como pistola, cuchillo o vidrio ($\alpha = .77$) (6.8%). Cabe aclarar que todas las mujeres de este último grupo habían sufrido también al menos una de las conductas violentas severas.

Las tres dimensiones de violencia emocional fueron sometidas a un análisis de varianza para observar posibles diferencias entre los grupos sin violencia física, violencia severa en el último año y violencia muy severa en el último año. Los resultados se observan en la Tabla 1.

TABLA 1. ANÁLISIS DE VARIANZA DE LAS TRES DIMENSIONES DE
VIOLENCIA EMOCIONAL* POR MUJERES SIN Y CON VIOLENCIA
FÍSICA EN EL ÚLTIMO AÑO

Presencia de violencia física	Amenazas e intimidación*		Devaluación*		Hostilidad y expectativas abusivas**	
	Media	d.e.	media	d.e.	media	d.e.
No ^(a)	.15	.35	.13	.37	.72	.46
Severa ^(b)	.86	.61	.70	.62	1.08	.36
Muy severa ^(c)	1.36	.50	1.41	.66	1.36	.50
<i>Muestra total</i>	.42	.60	.37	.60	.87	.47

1 "Gradiente de severidad": 0 no violencia; 1 violencia emocional media (casos con un puntaje menor a la media más una desviación estándar) y 2, violencia emocional alta (casos con un puntaje mayor o igual a la media más una desviación estándar).

* $p < .001$, Scheffé mostró diferencias entre a-b, a-c, b-c ($p < .01$)

** $p < .001$, Scheffé mostró diferencias entre a-b,a,c ($p < .01$)

Las medias entre grupos considerando las amenazas y la intimidación como una sola dimensión mostraron diferencias estadísticamente significativas ($F=92.176\ 277,2gl$, $p < .001$); según la prueba de Scheffé todos los grupos difirieron entre sí ($p < .01$). En el caso de la devaluación, ocurrió algo similar, pues las diferencias entre medias fueron estadísticamente significativas ($F=73.48, 286,2gl$ $p < .001$) y también todos los grupos difirieron entre sí ($p < .01$). Para la hostilidad y las expectativas abusivas consideradas como una sola dimensión, encontramos también diferencias significativas entre las medias ($F= 25.00, 253,2gl$, $p < .001$), pero la prueba de Scheffé mostró que en este caso el grupo sin violencia física era diferente a los grupos con violencia física severa y violencia física muy severa.

No se encontraron diferencias entre los grupos con violencia física severa y muy severa.

Dado que las dos primeras dimensiones diferenciaron a las mujeres con formas de violencia severa y muy severa, y no solamente entre las mujeres sin experiencias de violencia física versus aquellas con estas experiencias, se decidió utilizarlas para análisis posteriores.

Se utilizó otra vez el “gradiente de severidad” de la violencia emocional para la dimensión amenaza-intimidación y la dimensión de devaluación: 0 ausente; 1 violencia emocional media (casos con un puntaje menor a la media más una desviación estándar) y 2, violencia emocional alta (casos con un puntaje mayor o igual a la media más una desviación estándar).

TIPOLOGÍA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

Al clasificarlos por la presencia o no de violencia física, se obtuvo una tipología que no se apega a la propuesta de Johnson, pues no solamente “aparecieron” dos grupos, sino tres, más apegados a la propia distribución de la muestra: al primero lo denominamos violencia situacional, que incluye a las mujeres que sufrieron violencia física pero no reportaron violencia emocional; el segundo, violencia de bajo control, es decir con amenazas e intimidación media y sin devaluación o puntajes muy bajos; y el tercero, terrorismo íntimo, referido a mujeres que sufrieron violencia física y amenazas e intimidación altas junto con una devaluación media o alta. La distribución de los grupos se observa en la Tabla 2.

TABLA 2. FRECUENCIA Y PORCENTAJE DE MUJERES
CLASIFICADAS EN ALGUNO DE LOS TRES TIPOS DE VIOLENCIA

Tipo de violencia	Mujeres que experimentaron alguna violencia física en el año N=103		Muestra total N=345
	f	%	%
Situacional	43	42	12.5
Violencia de bajo control	43	42	12.5
Terrorismo íntimo	17	16	4.9

Como se observa, en la submuestra de mujeres violentadas físicamente 4 de cada 10 han sufrido violencia situacional e igual proporción violencia de bajo control, mientras que casi cada dos, terrorismo íntimo. Si se calcula el porcentaje en la población total de mujeres encuestadas, puede decirse que 12.5% son mujeres violentadas físicamente en un contexto situacional, un porcentaje similar ha experimentado violencia física con una violencia emocional moderada y un 5% son mujeres que han sufrido una violencia que puede clasificarse de terrorismo íntimo. Con base en estos grupos, se analizaron las características demográficas de las mujeres, de la violencia y de algunas secuelas y consecuencias. Cabe señalar que no existieron diferencias en los grupos respecto a si la violencia había iniciado desde antes de vivir juntos. Un 15.5% de las mujeres violentadas en general reportaron que la violencia inició antes de la convivencia, independientemente del grupo al que pertenecían.

En la tabla 3 se presentan las medias y desviaciones estándar de las variables demográficas (edad, nivel educativo, número de hijos y duración de la relación) y las modalidades de violencia. Para conocer si existían diferencias estadísticamente significativas, se realizaron análisis de varianza entre dichos grupos y en caso positivo se calculó la prueba post-hoc de Scheffé.

TABLA 3. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LAS MUJERES Y SUS PAREJAS POR TIPO DE VIOLENCIA

	Sin violencia física (n=242)		Violencia situacional (n=43)		Violencia de bajo control (n=43)		Terrorismo íntimo (n=17)	
	M	DS	M	DS	M	DS	M	DS
Edad de la participante***	32.36	10.65	26.21	6.85	31.58	12.06	38.65	12.39
Edad del cónyuge**	34.79	11.08	29.44	8.81	33.42	12.0	42.24	15.59
Escolaridad de la participante	3.95	2.13	3.93	2.23	3.67	1.98	2.88	2.45
Escolaridad del cónyuge	4.52	2.41	4.26	2.24	3.98	2.02	3.82	2.30
Número de hijos***	1.94	1.68	1.53	1.50	1.91	1.64	3.76	2.80
Años viviendo en pareja***	10.23	9.71	6.07	6.82	10.65	11.12	18.12	13.72

***= $p < .000$

**= $p < .001$

La edad de las mujeres mostró diferencias estadísticamente significativas por el tipo de violencia ($F=6.659(341,3)gl < .000$). En particular las mujeres que habían experimentado terrorismo íntimo eran mucho mayores, más de diez años, que las que habían estado involucradas en situaciones de violencia situacional (Scheffé $p < .01$). En cuanto a la edad del cónyuge o pareja, también se observaron diferencias estadísticamente significativas ($F=5.785(341,3)gl < .001$). Las parejas de las mujeres que habían experimentado terrorismo íntimo eran hombres de más de cuarenta años, es decir mucho mayores en particular que aquellos del grupo de violencia situacional (Scheffé $p < .001$). Como en el caso de las mujeres,

las edades de los hombres en el grupo sin violencia física y de violencia de bajo control eran similares. Al analizar la escolaridad tanto de las mujeres como de los hombres, se observa una menor escolaridad en el grupo de terrorismo íntimo y mayor escolaridad en las mujeres que no habían experimentado violencia física y sus parejas. El número de hijos fue una variable en la que se encontraron diferencias estadísticamente significativas muy marcadas ($F=6.244(340,3)gl$ $p<.001$), destacando que en el grupo de terrorismo íntimo las mujeres tenían mucho más hijos, casi cuatro, en comparación con los otros tres grupos (Scheffé $p<.01$). Asimismo destaca que las mujeres que habían experimentado terrorismo íntimo tenían muchos más años de vivir en pareja que las mujeres de los otros grupos ($F=7.099(341,3)gl$ $p<.001$).

Asimismo, para conocer algunos factores socioeconómicos de las entrevistadas y de su pareja y la distribución de actividades en el hogar por el tipo de grupo en el que fueron clasificadas en términos de violencia doméstica, se realizaron pruebas de Chi cuadrada.

TABLA 4. FACTORES SOCIOECONÓMICOS Y DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES DOMÉSTICAS POR TIPO DE VIOLENCIA

	Sin violencia física (n=242)	Violencia situacional (n=43)	Violencia de bajo control (n=43)	Terrorismo íntimo (n=17)
	%	%	%	%
La mujer tiene un trabajo remunerado formal	12.0	14.0	14.0	11.8
La mujer tiene un trabajo remunerado informal	21.5	21.0	18.6	47.1
<i>Proveedores económicos</i>				
La mujer es proveedora	28.9	31.0	30.2	52.9
El hombre es proveedor*	95.0	97.7	93.0	76.5
<i>Principal ingreso económico</i>				
Ella lo es ***	9.5	7.0	9.3	47.1
El hombre lo es***	91.7	88.4	83.7	41.2
<i>Distribución de actividades domésticas</i>				
No participan miembros de su familiar en actividades del hogar*	56.6	60.5	69.8	94.1

***=p<.000

*=p<.05

Como es notorio, las mujeres sometidas a terrorismo patriarcal trabajaban remuneradamente en forma más frecuente, más del doble, que las mujeres de los otros grupos, aunque las diferencias no fueron estadísticamente significativas debido a las ns tan pequeñas. Asimismo destaca que tres de cada cinco mujeres encuestadas carecen de apoyo familiar en las actividades domésticas, siendo esta proporción mucho mayor en las mujeres del grupo de terrorismo patriarcal, en donde prácticamente todas reportan que sus familiares no participan en estas actividades ($x^2 = 11.123 (343,3) gl p < .01$). En cuanto a la aportación económica de las mujeres a su hogar, aunque no se observaron diferencias estadísticamente significativas, resalta el hecho de que la mitad de las mujeres que padecen terrorismo íntimo proveen económicamente a sus familias en

forma muy superior a los otros grupos. Asimismo destaca que sus parejas son las que aportan menos económicamente en comparación a los otros tres grupos ($\chi^2 = 11.158$ (343,3)gl $p < .01$). Es llamativo, pero no sorprendente que es precisamente otra vez en el grupo de terrorismo íntimo donde las mujeres son el principal proveedor económico (38.75 (342,3)gl $p > .001$) y los hombres los que aportan en porcentajes más bajos en comparación con los otros grupos ($\chi^2 = 38.750$ (343,3)gl $p < .000$).

SUGERENCIAS

El presente trabajo es aún un análisis exploratorio para abordar nuevas formas de mirar conceptualmente a la violencia, así como establecer mediciones que permitan obtener mayor fineza. La muestra no es representativa de las mujeres que acuden al centro de salud, y mucho menos del Distrito Federal, por lo que los resultados deben tomarse con reservas y no ser generalizados a la población general.

Sin embargo, cabe destacar que fue factible realizar una clasificación de las mujeres encuestadas que experimentaron alguna situación de violencia física en los últimos doce meses junto con la presencia de alguna modalidad de violencia emocional. En esta clasificación destacan aquellas mujeres que han padecido el denominado terrorismo íntimo, que efectivamente es el grupo menos frecuente, pero que presenta un alto riesgo de victimizaciones severas y que ocurre en mujeres que se encuentran en una franca situación de desigualdad social y frente a la pareja. Tienen más hijos que las mujeres de otros grupos

y llevan más tiempo unidas, asimismo tienen mayor edad. Aunque son en un alto porcentaje proveedoras principales, reportan tener más trabajos informales y no son apoyadas en las actividades domésticas, lo que hace suponer que siguen reproduciendo papeles tradicionales en cuanto al cuidado del hogar y de los hijos, pero con la carga extra económica y laboral. Estas mujeres son, paradójicamente las que sufren más violencia física y emocional y pueden ser las que, probablemente lleguen en algún momento dado a los servicios de urgencia.

Es interesante notar que los dos grupos de mujeres con violencia situacional y de bajo control, tienen “perfiles” que son más parecidos a las mujeres sin violencia. Sin embargo las mujeres clasificadas en el grupo de violencia situacional, son interesantes de explorar más profundamente a futuro, pues son básicamente mujeres jóvenes, con parejas jóvenes, con mayor escolaridad que otros grupos, menos hijos y menos tiempo de estar viviendo con el hombre. Es posible que puedan, estar ubicadas en la primera etapa de una relación que puede convertirse en un patrón recurrente de violencia pero que aún no toma esa forma, o que estén estableciendo otras formas de relación pues al no reportarse violencia emocional. Podría hipotetizarse, que puede existir también algún comportamiento de agresión física por parte de la mujer, es decir, una violencia cruzada. Sin embargo, los datos dejan claro que casi una de cada cinco mujeres habían padecido alguna violencia física junto con una situación de amenazas e intimidación que, definitivamente, no puede considerarse como un episodio o evento “casual” o “azaroso”.

Considerando los datos presentados, es importante realizar estrategias de prevención que impidan que la vio-

lencia se convierta en una forma de resolver conflictos y que sobre todo, disminuyan el riesgo de que las mujeres se vayan involucrando en una relación de mayor violencia física y emocional. Esta prevención tendría que ir muy enfocada a políticas públicas basadas en la equidad que permitan que las mujeres con menos recursos educativos, económicos y laborales, puedan tener mejores condiciones de vida. Pero también requiere dirigirse a programas integrales para generar cambios en las creencias y actitudes sobre el género y la relación de pareja que permitan que tanto mujeres como hombres establezcan vínculos más equitativos.

BIBLIOGRAFÍA

CERVANTES, M.C.; RAMOS, L.L.; SALTIJERAL, M.T. (2004). Frecuencia y dimensiones de la violencia emocional contra la mujer por parte del compañero íntimo. En: M. Torres Falcón (comp.) *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*. El Colegio de México/Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, México, pp. 239-270.

INEGI. Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2003. Aguascalientes, Ags., México, 2004.

INSP Encuesta Nacional sobre Violencia Contra la Mujer, 2003. Cuernavaca, Morelos, México, 2004.

JIMÉNEZ, A.C., GALLEGOS-LARGO, T.R. (1993). Escalamiento Multidimensional: Una metodología de análisis en el campo de los factores humanos. *Boletín Factores Humanos*, 2, disponible en: <http://www.tid.es/presencia/boletin/boletin2/art003.htm> , consultado el 21 de diciembre de 2004.

LUCIANA RAMOS LIRA
MARÍA TERESA SALTIJERAL

JOHNSON, M (1995) Patriarchal terrorism and common couple violence: two forms of violence against women. *J. of Marriage and the Family*, 57, 283-294. 1995.

LEONE, J.M, JOHNSON, M.P., COHAN, C.L., LLOYD, S.E. (2004) Consequences of male partner violence for low-income minority women. *Journal of Marriage and Family*, 66, 472-490.

RAMÍREZ, J.C., PATIÑO, M.C. (1997). Algunos aspectos sobre la magnitud y trascendencia de la violencia doméstica contra la mujer: un estudio piloto. *Salud Mental*, 20(2), 5-16.

RAMOS, L.L., SALTIJERAL, M.T., CABALLERO, M.A. (2002). Violencia contra la mujer, salud mental y necesidades de atención. En: M.A. Lara y V.N. Salgado de Zinder (Comps.) *Cálmese, son sus nervios, tómese un tecito... La salud mental de las mujeres mexicanas*. Editorial Pax, Colombia.

RAMOS-LIRA, L., SALTIJERAL-MÉNDEZ, M.T., ROMERO-MENDOZA, M., et al. (2001). Violencia sexual y problemas asociados en una muestra de usuarias de un centro de salud. *Salud Pública de México*, 43: 182-191.

STRAUS, M.A., GELLES, R.J. (1990) *Physical violence in American Families*. Transaction Publishers, New Brunswick, NJ.

STRAUS, M.A., HAMBY, S.L., BONEY-MCCOY, S., SUGARMAN, D.B. (1996) The Revised Conflict Tactics Scales (CTS2). Development and preliminary psychometric data. *J. of Family Issues*, 17, 283-316, 1996.

NOTAS

¹ El presente texto es una versión preliminar del trabajo presentado, el cual será publicado posteriormente con una mayor elaboración teórica y metodológica. Este proyecto recibió apoyo financiero del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (0890P-H9506).

REFLEXIONES ACERCA DE LAS NECESIDADES Y PROBLEMAS
DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR

Norma Banda*
Lilian Alemany

“Necesitamos ser escuchadas y que nos crean”
mujer entrevistada

QUEREMOS EMPEZAR RECORDANDO que este trabajo es posible en tanto existen mujeres que se han atrevido a romper el silencio, a hablar de sí mismas, de sus relaciones amorosas y de pareja, de su familia, de su historia y de su entorno. Es a ellas a quienes tenemos que agradecer su fuerza y su confianza, misma que a lo largo de todos estos años, han depositado en el proyecto de APIS.

Hace algún tiempo les preguntamos a un grupo importante de las mujeres que participan en el Programa para Combatir la Violencia Familiar en APIS, acerca de sus necesidades y problemas. Las preguntas planteadas fueron:

* Miembro de la organización APIS, A.C.

- ¿Qué problemas tenemos las personas en situación de violencia familiar?
- ¿Qué necesidades tenemos las personas en situación de violencia familiar?

PROBLEMAS

Las respuestas planteadas nos permiten constatar la complejidad de la problemática, así como también riqueza de la propia conciencia que estas mujeres tienen sobre su situación. Las respuestas entregadas las agrupamos de la siguiente manera.

En relación con:

- el impacto en la salud
- con el agresor
- con los hijos e hijas
- la situación de violencia
- las acciones personales
- lo social

1. EL IMPACTO EN LA SALUD DE LAS MUJERES

En la propia expresión de las mujeres, ellas nos hablan de:

- Baja autoestima (11)
- Depresión (9)
- Miedo (8), angustia (7) e inseguridad (7)
- Problemas de salud físicos y psicológicos (7)
- Tristeza (5), sufrimiento, dolor, vivir el dolor en silencio

- Coraje (5) y enojo (3) con la vida y con nosotras mismas
- Impotencia (2), dificultad para tomar decisiones (2).
- Solas y en soledad,
- Confusión y pérdida de identidad
- Indefensas, vulnerabilidad y sensación de incapacidad para salir adelante. Desesperación y falta de confianza
- Alto nivel de culpabilidad
- No saber escuchar (2)
- Desórdenes alimenticios

Ellas enuncian algunos de los impactos en su salud, pero aunque la lista es larga, llama la atención que existe sólo una referencia tangencial al impacto en la salud física: *desórdenes alimenticios*.

No podemos dejar de pensar que esta ausencia está dando cuenta del hecho real, de que las consecuencias psicológicas son aquellas que tienen mayor impacto en la salud de las mujeres. Nuestra experiencia indica que los padecimientos físicos como consecuencia de la violencia familiar, sí son parte de la realidad cotidiana de las mujeres, sin embargo, son las consecuencias psicológicas las que permanecen en su memoria, en su conciencia, lo que nos demuestra que son precisamente estas consecuencias las más difíciles de curar, de remontar.

La anterior constatación implica que en nuestros modelos de atención que pretendemos integrales, se debe incluir de manera importante una intervención psicológica que permita atender a las mujeres en procesos a mediano y largo plazo, con la intención de atender efectivamente las secuelas devastadoras de la violencia en la salud

psicológica de una persona que ha sido víctima de violencia. Así una cuestión importante para nuestro planteamiento metodológico es responder a la pregunta de cuánto tiempo requiere una persona para recuperar su salud. Si consideramos que la media nacional para que una mujer denuncie su situación de violencia es de 10 años, estamos hablando de atender -en la mayoría de los casos- males-tares crónicos. No tenemos hasta el momento la posibilidad de tener una respuesta de meses o años a la pregunta planteada, sin embargo, sí sabemos que la recuperación *no se da en una terapia breve de 10 o 12 sesiones*.

Si realmente queremos que como consecuencia de nuestra intervención, las mujeres se protejan a sí mismas y a los y las menores que dependen de ellas, que se empoderen, que sean autónomas, asertivas, económicamente activas, que denuncien y en fin que participen en la construcción de su sociedad como ciudadanas de primer orden, es de vital importancia incluir en nuestros modelos de atención, un proceso sostenido y cotidiano, con personal capacitado en la atención a las secuelas existentes en la salud psicológica de las personas. Esto porque no tenemos que olvidar que cualquier pretensión de cambio, autosostenimiento y participación social de las mujeres, difícilmente será realizado por personas heridas, dañadas en su psique.

2. EN RELACIÓN CON EL AGRESOR

Las frases escritas por las mujeres muestran con bastante claridad el cómo se desarrolla la relación con aquel que es a la vez la pareja y el que agrede.

- Tenemos tendencia a anularnos por complacerlo
- Experimentamos mucha culpa cuando él se dice bueno
- Me daba mucho miedo el tomar decisiones frente a mi pareja
- Él no valoraba mi trabajo, mis logros, mi dinero (4). Te critica todo el tiempo sin reconocer las cualidades
- Me pone en mal con mis hijos hablándoles mal de mí, inventando cosas que no son ciertas
- Desigualdad en la relación de pareja
- Como que no te dejan ser, hasta el hablar es corregido. Siempre te corrigen por lo que dices o haces, hasta parecieran que son los padrastros
- Quieren tener un control absoluto sobre ti, a donde vas, que no tengas amistades, que nadie se entere del como te tratan
- Dejas de ser persona para que seas el espejo de lo que otros quieren
- Se imponen por medio del miedo, para evitar broncas haces todo lo que ellos dicen

En las palabras de las mujeres constatamos que el problema al que nos enfrentamos es relacional. Es desde este punto de vista y nuevamente, planteándonos un enfoque integral para la atención de la violencia familiar, cuando se devela la importancia de trabajar también con los varones. Conocemos del trabajo en este sentido que realizan instituciones hermanas, trabajo interesante y por demás necesario. Sin embargo y a propósito de la pregunta que alguna vez hizo uno de los hombres que allí trabajan, po-

demos constatar la dificultad de enfrentar la problemática, sabiéndola también relacional. El hombre en cuestión se preguntaba: *¿cuánto tenemos que cambiar los hombres para que nuestras parejas nos acepten?*

Esta frase muestra una confusión, misma que tiene que ver con la paradoja del trabajo con hombres y mujeres envueltos en violencia doméstica. Esta paradoja es que efectivamente la violencia se desenvuelve en un contexto relacional –y de ahí la necesidad de trabajar con ambos géneros- pero, el proceso de detener, evitar, atender a las consecuencias, etc. tiene que ver antes que nada con un proceso de trabajo personal. El cambio es movilizado a través de una reflexión en relación a que reconozco que algo no está bien, me incomoda, veo el padecer de los demás cuando se relacionan conmigo. Es decir, el hombre agresor asume que es su responsabilidad.

Así en este trabajo personal de responsabilización -se hace necesario también- que los hombres problematicen y reflexionen las consecuencias de sus actos, como son el daño físico y emocional que producen en las personas, generalmente sus seres más cercanos.

Un aspecto importantísimo en el trabajo con las mujeres es que aprendan a proteger su integridad física y emocional, que se hagan responsables de sí mismas. Sin embargo, en las metodologías de atención es necesario también, el tener formas de evaluar cuándo un hombre efectivamente pone en peligro la vida de alguien –incluso hasta la de él mismo- para tratar en lo posible de poner a salvo a esa familia. Es irresponsable y peligroso confiar en el resultado del auto-control de la violencia, puesto que ésta no es un asunto de autocontrol, sino más bien

un asunto de trabajo personal de deconstrucción de la identidad masculina en sus aspectos opresivos. Sabemos que las mujeres mueren producto de la violencia familiar,¹ por esa razón se hace de primera necesidad valorar la peligrosidad del agresor.

El trabajo de reflexión personal debe además de ir acompañado de una desconstrucción de la identidad genérica. No podemos olvidar que la definición de lo que es ser varón en el mundo, conlleva como prescripción el control de los otros inferiores y distintos a él. Así, es necesario asirse de formas de intervención como la confrontación y de una escucha preparada, para develar aquellos elementos que siguen reproduciendo formas de entender y actuar en la desigualdad y en la exclusión. Esta desconstrucción implica entre otras cosas, una revisión de la sexualidad y la relación de pareja, el hacer la diferencia entre la conyugalidad y la paternidad, revisar la economía familiar y el aporte en fuerza de trabajo que realizan las mujeres -implica finalmente- el terminar con las verdades y seguridades del mundo masculino en su supuesta superioridad.

El desmembrar esta identidad masculina en sus elementos, seguramente conlleva mucha ansiedad y resistencias, pero mientras no enfrentemos la problemática de la violencia familiar en sus aspectos socio-culturales, no estaremos trabajando con los elementos que son precisamente los productores y reproductores de la violencia de género en sus múltiples caras.

3. EN RELACIÓN CON LOS HIJOS E HIJAS

Si pensamos que la maternidad es uno de los aspectos estructurantes de la identidad femenina, comprenderemos cuán importante es para las mujeres los efectos nocivos que sobre sus hijos e hijas tiene la situación de violencia. A continuación algunos de los problemas que ellas tienen en este ámbito.

- Frustración porque mis hijos han vivido y sufrido este maltrato, y que “su madre” lo haya permitido
- El modelo de padre que tienen y de relación de pareja, los está haciendo agresivos y al mismo tiempo les estamos diciendo cómo tratar a las esposas
- Los hijos repiten el trato del padre hacia la madre y no podemos o no sabemos ponerles los límites para que no lo hagan
- La crítica constante del padre me quita autoridad y respeto de mis hijos

Aquí encontramos otro de los aspectos cruciales del problema: hijos e hijas viviendo en un contexto violento, ya sea víctimas de violencia o como testigos silenciosos del drama familiar. Sin protección, en circunstancias que el hogar debería ser el lugar fundamental de protección y cuidados. Este es un tremendo aprendizaje para los y las pequeñas. Así se ven enfrentados a la pregunta de: *¿En quién confiar?*

Niños y niñas -en cualquiera de los casos de violencia familiar- tienen consecuencias graves para su desarrollo.

En esta “pedagogía” violenta, aprenden a cómo relacionarse con su entorno y también cómo adultos y adultas se relacionan en pareja. Así cuando niños y niñas crezcan, tendrán que enfrentar –sí así lo deciden- la difícil historia de ser padre o madre, los primeros desde la opresión y la violencia y las segundas, desde la subordinación y muchas veces también, desde la reproducción de la misma violencia a ellas inflingida, contra los hijos e hijas.

Niños y niñas son también testigos del deterioro de la salud de la madre y en muchos casos tienen que padecer las consecuencias de ese deterioro, en tanto es con ella con quien conviven la mayor parte del tiempo. Además, deben pasar -en algunos casos- por la sana separación de los padres. Sin embargo, esta situación se viene a sumar a la anterior, puesto que deben enfrentar una serie de cambios sin alguien que les de soporte emocional, en la medida que tienen una madre con secuelas físicas y emocionales por lo vivido, que está preocupada por cómo va a ser la vida en adelante, en su propio proceso de duelo, a veces con grandes culpas, no solo por haber permitido tal trato -sino también en ocasiones- por haber mantenido relaciones de maltrato hacia los y las hijas. Además con un padre del cual bien a bien no se sabe si continuará en el compromiso afectivo, emocional y económico.

Otro asunto a considerar es el tema del abuso sexual en los y las menores, y su liga con el tema de la violencia familiar. Sabido es que este abuso generalmente es practicado por algún integrante de la familia o bien alguien cercano a ella. Nuevamente nos topamos aquí con el silencio respecto al problema, ya sea porque existe miedo a denunciar al agresor, dependencia financiera y/o emocional o porque nadie le cree a la víctima. Es importante el

número de estas madres que sufrieron a su vez violencia sexual en la infancia y el proceso no fue trabajado o lo fue incorrectamente, da como resultado la internalización de la imagen de que la víctima es responsable. Tal situación provoca que la mayoría de estos casos quede en impunidad -de esta manera- se relativice el acto de abuso y así se establezcan las bases para la repetición de la situación en la vida adulta. Otras veces no se desea hablar con el padre -puede ser también tío, hermano, cuñado o novio- porque se vuelve tema de honor familiar y en la reacción del padre se teme comprometerlo, es decir, que se incurra de nueva cuenta en un delito.

4. CON RELACIÓN A LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA

Las mujeres son bastante claras en mostrar la confusión y angustia en las que las coloca la situación de violencia familiar. Aquí tenemos algo de lo reportado por ellas.

- No saber qué hacer, creer que es normal la violencia, que así es la vida
- Angustia de sentir que no hay escapatoria. No saber cómo frenar el evento violento. Vergüenza consigo misma al no enfrentar adecuadamente el conflicto
- No ver que estamos en grave peligro. No confiar en mi percepción
- Siento que nada de lo que hago para mejorar las cosas sirve
- Deseos de desaparecer. Desesperación al no controlar el miedo,

- No saber a quien acudir para poder calmarme después del evento
- Tratas de defenderte y respondes con violencia también

Nosotras identificamos al síntoma como la semilla de la rebeldía en las mujeres y es una forma de denuncia del estado de cosas que están viviendo. Es en los síntomas dónde podemos encontrar el potencial sano para movilizar los poderes que las mujeres tienen. Poniéndolos en juego permite a mediano o largo plazo colocar estas energías, este movimiento, esta vida en caminos donde las mujeres puedan visualizar otras salidas.

Es necesario recordar que en las relaciones violentas existe un cierto equilibrio, donde cada uno ya sabe que esperar del otro. Cada uno sabe que el otro siempre ha sido así, que nunca cambiará. Esta forma de relación es la única forma de convivencia conocida y es precisamente este ciclo, el que hay que romper por alguna de sus aristas. Nuestra propuesta para romperlo- a través de los grupos de autoayuda- es la reflexión crítica de la situación para que las mujeres opten conscientemente por continuar ó parar y ponerse a salvo. Así -como ya hemos dicho- colocamos como primer término la responsabilidad que tiene una mujer de cuidar por su integridad física y emocional.

5. EN RELACIÓN A LAS ACCIONES PERSONALES

El siguiente listado muestra algunos de los problemas que las mujeres enfrentan, respecto a las acciones

personales que requieren para enfrentar la situación de violencia familiar. Ella muestra que las mujeres tienen claridad respecto de los obstáculos que tienen que superar, en términos personales para salir adelante.

- Se necesita ser constante al acudir a la ayuda
- Tener el valor o la fuerza para separarme de él. No seguir creyendo en su arrepentimiento
- Valor para tomar decisiones
- Apoyo de la familia o pensar de plano que no contamos con él
- Tener otra visión del problema
- El tener una idea clara de lo que está sucediendo a nuestro alrededor
- Tiempo personal,
- Contarlo. Buscar apoyo
- Necesidad de fortaleza interior. Necesidad de auto adaptación
- Darnos permiso de buscar alternativas
- Seguridad económica (2)
- Aceptar que la violencia no es natural y mucho menos si viene de alguien a quien me unen lazos afectivos

Tener el valor o la fuerza para separarme de él, nos dice una de las mujeres. Con ello nos muestra que un elemento básico a develar en el grupo de autoayuda, es precisamente el gran valor que las mujeres requieren para mantenerse por tanto tiempo dentro de relaciones que minan su salud física y emocional. En este sentido, valentía tienen, sólo resta ponerla al servicio del auto cuidado y la protección de si mismas y de sus hijos e hijas. Además,

hay casos en que lo más difícil ya pasó y lo que queda por resolver es que se restablezcan, que sanen sus heridas para contar con la energía vital que les permita ver, entender y reaprender que vivir en tranquilidad consigo mismas es más fácil que vivir en una situación de violencia.

Aquí también nos enfrentamos a una paradoja, puesto que en el momento que las mujeres entienden que la violencia no es natural, se sobrevalora, se sobredimensiona el menor cambio por parte de la pareja. Pequeños detalles son vistos como sinónimo de arrepentimiento y sin embargo, en esta espiral donde el silencio es el testigo principal, vemos relaciones donde cada día son menos los momentos de afecto, amor o tranquilidad y más aquellos donde el malestar -por decir lo menos- se apropia de la situación.

En este sentido, es clarísimo que las mujeres en general -y las que viven situaciones de violencia especialmente- debemos aprender a decir no y también adiós. Es decir, como parte de la metodología de trabajo es de básica importancia el saber establecer límites.

6. EN RELACIÓN A LO SOCIAL

Finalmente en la revisión a los problemas, las mujeres hacen referencia a su contexto social.

- Nos alejamos de la sociedad al no saber como manejar las cosas y quedamos indefensas
- Falta de dinero, esto causa problemas ya que tenemos necesidades que no podemos cubrir

- No poder visitar a la familia, no poder hacerlo yo sola
- Baja autoestima respecto a mi entorno

La naturalización de la violencia se reproduce en las personas, sin embargo, no podemos dejar de lado que esta naturalización existe también en la cultura. Ellos *no se pueden controlar* y a nosotras *nos gusta*. Es ahí donde a personas comunes y a especialistas se nos enredan las representaciones sociales. Rodeados todos de contextos violentos, donde la agresión se transforma de esa manera en algo natural, se sientan las bases para la reproducción, junto con el agresor, de este estado de cosas y la perpetuación de la desigualdad. Así –y desgraciadamente- todavía nos encontramos inmersos e inmersas en entramados sociales que banalizan la violencia, como una forma de controlar por las buenas o las malas, manteniendo un orden que cuando se altera, justifica el maltrato.

Por esta razón, en el trabajo se hace necesario no sólo que las mujeres sepan y aprendan a denunciar la violencia, que los hombres se cuestionen su posición de poder, sino también que los y las servidoras públicas, las familias y a las personas en general, eviten coludirse con los agresores. Por el contrario, se requiere de su rechazo claro, inmediato y efectivo a la violencia. Evitar el coludirse con el agresor, además va de la mano y estrechamente ligado con la *solidaridad con las víctimas*. Solidaridad que requiere obviamente de acciones prácticas, de las cuales el trabajo en grupos de autoayuda y/o en unidades de atención es sólo una pequeña parte.

NECESIDADES

Las respuestas entregadas por las mujeres respecto a sus necesidades, pueden ser agrupadas de la siguiente manera.

- Apoyo psicológico
- Apoyo social o institucional
- Apoyo jurídico

Las frases de las mujeres respecto a sus necesidades son tan claras y contundentes, que casi no requieren mayor comentario, sólo quizás realzar la conciencia que ellas mismas tienen sobre su problemática y por qué vías van sus necesidades de ayuda, de apoyo. Así presentaremos lo dicho por ellas, para terminar con un comentario general sobre sus necesidades.

1. APOYO PSICOLÓGICO

- De que alguien comprenda nuestra situación
- De atenciones, cercanía en el trato, de ser vista, tomadas en cuenta etc. De amor (3). Necesidad de ser comprendidas, de afecto
- De ser apoyadas (2), valoradas(1), protegidas
- Necesidad de afecto, de aprobación, de contar con alguien
- De salir de la violencia
- Necesidad de adaptación a la nueva situación y tranquilidad
- A no ser cuestionada,

- Necesidad de orientación, ayuda
- Espacio conmigo misma
- Necesidad de comentar lo que nos pasa, de llorar, de salir
- Asesoría psicológica, (6)
- Necesidad de ayuda profesional, de aceptación y armonía

2. EL APOYO SOCIAL O INSTITUCIONAL

- Necesitamos información acerca de lugares a dónde acudir en estas situaciones (3). Saber donde buscar ayuda
- Más información para toda la población
- Tener trabajo remunerado (3)
- Apoyo familiar
- Apoyo de una red social
- Atención Médica (2),
- Necesidad de hablar del problema con la familia o con aquellos que piensan que las mujeres en situación de violencia son tontas o dejadas, para que se den cuenta de la problemática

Albergues, Refugios y Centros de apoyo

- Dejar el lugar donde vivimos, pero no hay apoyo
- Casas de protección
- De huir del lugar o de la persona que nos causa daño
- Necesidad de parar la situación,

3. APOYO JURÍDICO

- Tener leyes que en verdad sean aplicadas
- Las leyes apoyen y protejan a las agredidas, a las víctimas
- De ser respetadas como individuos con nuestros derechos (1)
- Las instituciones y leyes que defienden a la mujer en estas situaciones, no ofrecen en realidad esta protección
- Generar leyes que reformen y mejoren las ya existentes
- Asesoría legal y conducción del proceso de divorcio

COMENTARIOS FINALES

En primer lugar, podemos constatar en el decir de las mujeres y confirmado claramente en la experiencia de quienes estamos en esta labor, cuán importante e inaplazable es la tarea de trabajar por la recuperación de las víctimas. Este trabajo de atención a las secuelas -como ya dijimos devastadoras- en la salud psicológica de las mujeres, es un trabajo de primer orden, ya que de lo contrario seguiremos dando paliativos sin realmente ayudarlas a tener una vida más satisfactoria y sin asegurar el evitar la reproducción de similares situaciones.

Es en este sentido una responsabilidad ético-social es llevar adelante modelos de atención que planteen un trabajo a mediano y largo plazo por la recuperación psicológica de las mujeres y asegurar así, su pleno desarrollo y participación en la sociedad, desde un lugar de empoderamiento.

En segundo lugar, queremos subrayar la importancia de trabajar con los hombres para no sólo *detener la violencia*, sino también desconstruir la identidad masculina que ubica los hombres en una supuesta superioridad perpetuando la desigualdad. Es necesario que ellos reflexionen y critiquen el hecho de estar formado y expuesto a unos valores culturales opresivos. Trabajarm, además, que ser hombre no significa necesariamente identificarse con esos valores, puesto que, aun cuando cualquiera puede ser violento, existe la posibilidad de no serlo en tanto se tiene la conciencia de que es una injusticia.

En tercer lugar, pensamos que las organizaciones e instituciones que trabajan con hombres se deben dar a la tarea de valorar la peligrosidad del agresor. De ello dependen muchas vidas -y las estadísticas aunque incompletas, son contundentes- por lo que no podemos continuar con modelos que llamen sólo a controlar o frenar la violencia, porque sabemos que frenar no significa necesariamente parar a tiempo. El evitar muertes producto de la violencia familiar es una responsabilidad importantísima, no sólo individual sino social.

En cuarto lugar, nuestra experiencia de trabajo muestra cuan importante y necesario es establecer algún tipo de atención específica a los hijos e hijas. Tenemos que estar conscientes que en ellos y ellas también ha impactado la violencia, ya sea como testigos u objeto de ella, y que las consecuencias en su salud física y emocional deben ser atendidas. En este sentido, es indispensable trabajar con menores y adolescentes la posibilidad del abuso sexual en acciones de prevención. Para aquellos y aquellas que ya lo han vivido, es básico, en términos de su apoyo, el trabajar con las familias para que entiendan el impacto

en la salud física y emocional de la víctima. Así como paralelamente iniciar la atención a la víctima y promover la denuncia. Recordemos que trabajar en esta vía, también puede aportar elementos de prevención y protección.

Finalmente y recordando lo dicho por las mismas mujeres, nunca es redundante subrayar la necesidad de albergues, refugios, centros de atención y de manera muy importante, *recursos financieros*.

Sólo nos resta agregar, que es necesario poner especial atención a las mujeres embarazadas que viven en situación de violencia, mismas que desde nuestra experiencia, requieren de un trabajo diferente al que hasta ahora se ha venido realizando. También tratamiento diferenciado requieren las parejas homosexuales que viven situaciones de violencia, pero que transcurren por problemáticas diferentes a las de las relaciones heterosexuales, a las personas con capacidades especiales y personas de la tercera edad.

Es decir, *nos falta todavía mucho por entender y hacer*.

NOTAS

¹ En una revisión de 15 mil 162 certificados de defunción por muerte violenta de mujeres en el DF, devela que es básicamente el hogar de las mismas mujeres donde se produjo el delito. Así se sabe que cada mes mueren 4 mujeres por violencia familiar.

UNA NECESIDAD DE LA PERSONA QUE SUFRE,
O UNA NECESIDAD CON LA VICTIMA
QUE ME IDENTIFICO

Erick Jiménez García*

“SI LA TEORÍA PSICOANALÍTICA ACIERTA cuando asevera que todo efecto de una moción de sentimientos, de cualquier clase que sea, se trasmuda en angustia por obra de la represión, entre los casos de lo que provoca angustia existirá por fuerza un grupo en que pueda demostrarse que eso angustioso es algo reprimido que retorna. Esta variedad de lo que provoca angustia sería justamente lo ominoso, resultando indiferente que en su origen fuera a su vez algo angustioso o tuviese como portador algún otro efecto [...]. Si esta, es de hecho la naturaleza secreta de lo ominoso, comprendemos que los usos de la lengua hagan pasar lo familiar a lo opuesto, [...] pues esto ominoso no es efectivamente algo nuevo o ajeno, sino algo familiar de antiguo a la vida anímica, sólo enajenado de ella por el proceso de la represión” (Freud, S:1919,p 240-241).

* Terapeuta infantil, Albergue para Mujeres que viven violencia familiar.

“La raíz de la ética es simplemente aceptar al otro. Lo contrario de la ética, según mi parecer, es el rechazo del otro, cerrarse frente a lo que no conozco, a lo que pertenece a otra cultura o piensa de otra manera y que considero externo a mi tribu. Aceptar lo de afuera es, para mi, el gesto fundamental de toda ética, el gesto por el cual rechazo que la comunidad a la que yo siento pertenecer históricamente me imponga su frontera” (Desanti, J. En Guillaume, 2000,p 15)

¿Qué me insita a escribir este artículo? será el dolor que se acoge diariamente en las sesiones con los niños, donde descubro día con día el dolor de su mirada, de su expresión, de su melancolía. O más bien el dolor aunado de uno mismo que se ve plasmado en ese otro de forma ominosa que no tolero que me lo ponga enfrente. Es un dolor social, un dolor del alma, un dolor ante la pérdida de objetos investidos cuidadosamente en un conjunto de paredes llamadas “casas”, las cuales acogen la energía pulsional de sus instintos y sus pasiones “albergadas” en esos objetos materiales que les sirven como sostén al sufrimiento y a la frustración.

¿Qué es lo que hacemos en el albergue?. Acogemos ese sufrimiento, o más bien lo desplazamos para tratar de no sentirlo en nuestro cuerpo y en nuestra alma. O mejor dicho, en nuestra violencia identificatoria, fugándose a lo largo de una institución que creemos que nos va a responder, o que nos pone en falta para frustrarnos y victimizarnos en tanto no toleramos que nos llamen sujetos castrados, sujetos en falta, sujetos que sufren al igual que todas las personas que ingresan al albergue por una cuestión de violencia.

Mi objetivo es dar mi propia mirada del albergue para mujeres que viven violencia familiar, entendiéndose “mirada como la satisfacción de un acto en el cual no importa la acción, sino el peso tensional y subjetivo que hay, así como la satisfacción que hay en ese mismo acto de mirar, distinto al de la visión” (Nasio,J:2001, p22). La cual es necesaria de esta manera, a mi parecer, para mirar con detalle las vicisitudes por las cuales atravesamos las personas que trabajamos en dicha institución. Ayudándome de dos casos para integrar esta visión al campo social y cultural. Obteniendo una perspectiva diferente de la violencia familiar, apoyándome con autores psicoanalíticos, para poder desmenuzar cuáles son las necesidades de lo que llamamos “víctima de violencia familiar”.

Intento también, por otra parte, transmitir la pasión que es el trabajar con niños. Niños portadores del síntoma de sus madres y que muchas veces lo verbalizan de tal modo que es imposible dejar de vibrar con el dolor emitido por un símbolo en su juego, o una palabra que actúa como un golpe a partir de querer realizar una descarga total de sus pulsiones y que no pueden hacer con sus madres, pero que tal vez sí pueden hacer en una sesión. Quisiera poder llegar a compartir las ideas que me surgen a lo largo de mis sesiones de supervisión, o cuando estoy recostado en un diván. Mismos espacios que se vuelven contiguo de un sufrimiento expresado en una institución, y forman parte de “la lengua” emitida por un inconsciente propio.

Comencemos: los demás tienen justamente los mismos deseos que yo, y no me dispensarán un trato más considerado que yo a ellos [...]. Es verdad que la naturaleza no nos exigía limitar en nada nuestras pulsiones, las

consentía; pero tiene su modo, particularmente eficaz, de limitarnos: nos mata, a nuestro parecer de una manera fría, cruel y despiadada y acaso a raíz de las mismas ocasiones de nuestra satisfacción. Justamente por esos peligros con que la naturaleza nos amenaza nos hemos aliado y creado la cultura, que, entre otras cosas, también debe posibilítarnos la convivencia. Y por cierto la principal tarea de la cultura, su genuina razón de existir, es protegernos de la naturaleza (Freud, S:1927, p 15). La cultura constituye al sujeto para que éste no se deje llevar por las mociones pulsionales de sus instintos y lo proteja ante la muerte súbita de eso que llamamos raza humana. La educación es parte de la cultura, por lo tanto nos sumergimos en ella para establecer un diálogo con las diversas disciplinas que nos rodean, intentando llegar a un mero entendimiento de lo que nos pasa en cuanto sufrimos.

La mayoría de los que nos sumergimos en esta cuestión de trabajo con la violencia a partir de una serie de conocimientos teóricos transmitidos (en el mejor de los casos) , o impuestos en las aulas universitarias, yo me pregunto, ¿cómo podemos llegar a criticar este conocimiento para crear un sin fin de vías alternativas ante la subjetividad de cada persona en cuanto sufre?. Análogamente lo comparo a lo que se trata de hacer en un tratamiento analítico personal en el cual partimos de un cuestionamiento de nosotros mismos (demanda), para tratar de comprender y asimilar el por qué y para qué descargamos nuestra energía libidinal en diferentes actos. Así mismo me cuestiono, por qué y para qué estamos descargando esta energía libidinal en un espacio donde la violencia (mezcla de frustración, impulso, acto, acción, conjugadas ante la falta y castración en nosotros mismos) se conjunta o se

desplaza hacia el otro que trabaja en el albergue, sea psicólogo, trabajadora social, doctora, directora, etc. Sin saber el por qué, pero obteniendo en muchos de los casos, o en su gran mayoría, una etiqueta, “víctima”, que en muchas de las ocasiones o en los lugares donde nos paramos no se debería de mencionar, pero finalmente se les denomina de esa manera. Obteniendo a su vez, con esta denominación lingüística las mismas ganancias secundarias, pretendiendo acoger nuestro propio sufrimiento con la ilusión de tratar y poder olvidarlo para no recordarlo, haciéndonos pasar al acto lo que no toleramos, que sería nuestra propia violencia. O mejor dicho, el que nos estén recordando que nosotros, los profesionistas que supuestamente estamos parados enfrente de ellos, también sufrimos al igual que todas las personas que ingresan al albergue, por el simple hecho de vivir.

Entonces, cuáles son, o tal vez, de quién son las expectativas cumplidas en el albergue cuando se trata de un caso. Respondemos a las necesidades del otro, o de nosotros mismos. ¿Quién nos enseña o transmite la violencia, o lo que es esta?, ¿a caso cada uno de los profesionistas estamos vacunados contra la misma?. O, ¿solamente trabajamos a partir de la parte ominosa (familiar) que se nos representa en nosotros mismos?. Por lo tanto, ¿cómo no regresar esa violencia al otro, sino comprendemos de dónde parte ésta, hacia donde va? o simplemente la estamos utilizando como mecanismo de defensa los sujetos que estamos inmersos en las paredes resonantes del sufrimiento, específicamente llamado albergue.

Hablemos del albergue, en el sentido de cuestionar cuáles son las necesidades por las que ingresa una mujer y sus hijos a dicha institución. ¿Cuáles son las

necesidades del albergue como institución?. A qué necesidades se responde, cómo se toma en cuenta a la mujer y a sus hijos. En dónde, como institución, comenzamos a tomar a las personas como seres constituidos en un lenguaje y en una cultura, en tanto que las personas ingresadas (específicamente los niños) pasan a actuar como fantasmas de alguien o algunos para ser depositarios de un síntoma. Pero casi nunca llegan a ser depositarios de ese intercambio vital de energía que produce el ser amado; puesto que si lo llegan a ser, ¿por qué tratar al niño como el objeto que se invierte en otro, al que le sirve para tomarlo como objeto de descarga?. Intentando sacar, o tratando de expulsar todo ese sufrimiento que le hace sentir algún otro, a ese otro llamado padre o madre, finalmente tomando a su hijo como objeto de descarga. No se si ustedes compartan lo mismo, pero ¿creen que eso es amor?.

Les hablaré a groso modo de lo que fue esta familia que me sirve para ejemplificar el sufrimiento que intento transmitir. Esta familia conformada por cinco personas diferentes en tanto individuos, pero iguales de cierto modo en un lenguaje inconsciente. Cinco personas formadas por una madre que le llamaremos Ileana, en cuanto a la alienación al otro se refiere, puesto que parecía tener una dependencia rotunda de sus hijos para sobrevivir, más bien, para poder existir. Ileana tiene cuatro hijos a los que llamaremos Alejandro de 12 años, Alelí de 10, Alberto de 9 y Alma de 7 años. Si les llama la atención la similitud de los nombres, es simplemente porque así estaban constituidos como hijos. Con distintos nombres reales, pero con la misma carga simbólica en tanto similitudes. Cabe mencionar que todos estos niños presentaban diferentes enfermedades corporales como lo son osteoporosis,

gastritis, colitis, asma, gripas frecuentes, dolores de cabeza, alergias, taquicardias, etc. En si, es una familia que no nada más a mí me costó trabajo, sino que causó una gran confusión, desde un inicio para identificar e ir separando a cada niño como un sujeto diferente, más aún, porque la causa por la cual estaban en el albergue, fue y seguirá siendo una gran confusión.

Ellos llegan porque son despojados de la casa donde viven, la cual pertenecía al abuelo paterno, y en donde radicaban ya hace algunos años. Ya que su padre, los había dejado para construir un nuevo hogar, conformado por otros hijos, y otra vida. En un principio, sí vivieron violencia familiar por parte del padre, aunque yo me preguntaba después de conocer e ir trabajando en las entrevistas iniciales con Ileana, con quién puede ser la persona con la que más sufren estos niños. Ya que, aunque se quejen de que su padre no les da para comer, no les compre ropa, y prefiera comprar muñecos de historietas. El vínculo con él nunca estuvo amenazado puesto que él, al parecer no les demostraba y reflejaba ese amor desde un inicio, en otras palabras no fueron deseados como la madre refiere. En cambio con Ileana, sí tenían que pagar una factura muy grande y costosa; su propio cuerpo, ante la gran incógnita de pensar diferente. Al parecer no habría un evento de violencia actual, bueno, algunos me dirán, el ser despojado de tu casa es un evento de violencia, cuando es tu propia casa. Pero cuando no, quién estaría buscando ser eso que se le denomina víctima de violencia familiar, en este caso, podría ser Ileana, o ¿no?. Bueno, eso tal vez nunca lo sepamos, pero lo que sí se es el trabajo que tuve con Alejandro y con Alma, el cual, a modo de ficción por una parte, y en parte real por otra les quisiera compartir.

Con relación a los casos citados de Alma y Alejandro, me gustaría que tratemos de pasar indistintamente a ser los propios actores de ese sufrimiento, que se ve y huele en el albergue. Se trata de pasar de un personaje al otro, de volar libremente a través de las pasiones compartidas que poseen estos dos niños; el sufrimiento y el dolor, así como un amor por el ser en el que depositan la expectativa e ideal de felicidad ante el gran vacío que sienten en su cuerpo y se ve reflejado en las enfermedades psicósomáticas que ellos sufren por el simple hecho de tratar de ser diferentes. Estoy tratando de poner en imágenes-palabra ese frío escalofriante al que me remite Alma, cuando me habla del anhelo por ser aceptada en su familia; misma que cuando se encontraba en el vientre (ya dispuesta a ser en el futuro, un sujeto que deviene a través del lenguaje) la intentaron matar, asimilando este rechazo en el mismo vientre, y teniendo que vivir con el por el resto de su vida, pero con la pregunta insaciable, e inalcanzable del ¿por qué a mí?. “Porque me lo tuvo que decir Alberto, si es algo que yo no quería escuchar, pero con algo que tengo que cargar”.

Estoy tratando de transmitir esa pasión de mi parte al escuchar las metáforas utilizadas por los dos hermanos cuando me hablan de ya no querer ser una copia del otro, tratando de ser a toda costa ellos mismos, rescatando su propia diferencia, a la vez que se estructuran esos dichos inconscientes a través de su lenguaje, y de “la lengua” que ellos mamaron. Recalcan en las sesiones la diferencia de ellos, desechando la diferencia impuesta por su madre, al tratar ésta, de ver a cada uno como distinto, aunque finalmente lo que veía en sus hijos era una parte de ella misma o de su cuerpo. En el caso de Alejandro se reafirmaba con-

tinuamente ese dolor intenso provocado por la ausencia de la figura paterna, esto lo pude ver ejemplificado en una acción que tuvo un día que intentaba desesperadamente golpear a un niño del albergue, porque a éste le desplaza todos los sentimientos hostiles transmitidos de su padre y abuelo, tratando de contener esos instintos, productos por el fallo de la represión que no tolera su conciencia, conteniendo esa rabia intensa de no poder “madreárselo” como él quisiera. Incluso en esa sesión al finalizar, me arroja una frase que me pone a pensar en la amenaza que el siente de su padre y abuelo, ante la humillación de tratarlo como a un “pendejo”, es por esto que termina así: “Es que ese niño, es una conjunción de mi padre y mi abuelo, por eso me lo quiero madrear”.

Ya les mencioné un poco acerca de esos dos hermanos con miradas melancólicas en vías de una aceptación como sujetos sufrientes. Ahora quisiera, antes de pasar a comentarles un poco como se fue desarrollando el proceso que tuvieron conmigo, introducirlos a las frases de dolor y desesperación que me comentaba su madre. Las cuales no hacían más que retumbarme en lo profundo de mi propio dolor, y así por este medio vibraba para poder obtener una mejor escucha con ellos en todos los sentidos. La escucha que me llevó a acompañarlos en ese camino tan doloroso que es el duelo. Un camino en donde lo que se trató de hacer, poco a poco y midiendo las intervenciones para tratar de que ese camino se vaya haciendo asfalto y no un camino desquiciante y arenoso, donde nos sumergimos en ocasiones, pero en otras, gracias a la palabra, podíamos ir pavimentando y dándole la forma, para que eso erosionado, se fuese puliendo, y aunque fue estrecho el camino labrado, creo que fue el principio, en compañía

para ir descubriendo que hay otra opción de amor. Esa opción puede ser como lo dice Juan David Nasio en su libro del dolor y el amor en cuanto a la concepción del duelo se refiere: “según la cual el dolor se calma siempre y cuando la persona que lo vive, admita por fin que el amor por un nuevo elegido, no abolirá jamás el amor por el desaparecido (Nasio, J:1999,p17). Así pasamos como en un principio les propuse, de un personaje al otro, de Alma a Alejandro, como yo lo hice a lo largo de este proceso, tratando de ir desagregando esa representación intolerante en su inconsciente por la pérdida del amor de su padre, y por qué no, también de su madre. Todo esto con un fin, con un propósito, siguiendo la base de la teoría, que me ayuda a sostenerme ante la locura que se vive continuamente en el albergue, sostenerme para tratar, reitero como dice la teoría y como lo voy asimilando en mi análisis personal, tratar de ir dándole ritmo a través de lo simbólico, para que ese otro que se fue, lo vaya plasmando en ese otro que lo escucha y lo acoge, ese otro que también se pierde y se confunde ante el no saber qué hacer en ocasiones, y a la vez haciendo silencio, recordándole a ese otro que tengo enfrente, que me puede amar y odiar al mismo tiempo y no va a pasar nada, a diferencia de la relación que tuvo por primera vez con su objeto de amor. Mostrándole que no ha habido cambio a pesar de lo que haga o diga, porque ahí voy a estar para escucharlo, o descifrar su juego, sin la amenaza de perder al otro amado, en el caso del niño, que se encuentra enfrente y es el que impregna ritmo a mi propio deseo, ya que finalmente estamos alienados y constituidos por el otro.

Todo esto para mencionarles esas frases tan fuertes, tan dolorosas, tan llenas de locura como les había

comentado, pero que vuelve mi locura un reflejo ominoso del otro. Estas frases son las siguientes: “lo que quiere de este espacio, es que mis niños se conviertan en niños sanos, que tengan nueras y yernos sonrientes, porque, ellos no se quieren casar. Aunque el papá no vive con nosotros está muy presente, cuando llega a estar, alrededor, altera nuestro núcleo y mis hijos se desquician. Yo creo que a ellos les afecta todo lo que hemos vivido, porque todos estamos en un mismo barco, estamos viviendo, flotando, a pesar de las intemperies. Dormíamos todos revueltos, me quedaba con el que esta enfermo; era un cambiadero, nos vemos muy normal, la cama individual que tenía nunca la usábamos. Daño a los demás cuando hago lo que quiero. Ahorita estoy en un proceso de hacer puras Ileanas”.

Observé en estas frases que lo que remarca Ileana, es que no hay individualidad entre ellos, todo lo que hace, es hacer copias de Ileanas para sentirse segura y nunca abandonada. Finalmente se encuentra luchando con el deseo del otro (lo que digan, lo que hay que hacer), es por eso que no puede dejar de sufrir e intentar, incansablemente, cumplir ese deseo, obteniendo al último, puros intentos fallidos. Por lo tanto lo que ella realmente desea está mal, ya que su propio deseo no lo puede cumplir. Es por eso que no acepta las diferencias, siguiendo un fantasma familiar de promover el racismo como lo hacían en su familia, en el sentido de que todos sean iguales. Finalmente, no aceptar una diferencia en los demás, sería como no aceptar la propia diferencia. Esta no diferencia se nota en sus hijos, en donde no es casualidad que en el primer nombre de los cuatro hermanos, todos comiencen con las mismas dos letras, sin aceptar una subjetividad desde el hecho de nombrarlos. Imponiendo que uno (Alejandro) le copie y

actúa como ella, para que así los demás hermanos copien lo que hace. Obteniendo una extensión de ella, pero no una diferencia entre madre e hijo.

Lo anterior conlleva a hablar de sus hijos (específicamente de Alma y Alejandro), cuando no pueden cumplir estas similitudes o mejor dicho, diferencias, pagan la factura establecida en el pacto inconsciente de amor hecho con la madre. Es el pagar con el cuerpo y de esta manera satisfacer el deseo inconsciente de la madre para no perderlos. Porque si están enfermos necesitan que alguien los cuide y si es mayor la enfermedad, mayor será el grado de atención que ellos requieren para poder “sanar”. Rindiéndole por medio del pago de la deuda simbólica de amor, una forma de veneración al Dios que los cuida, ofreciendo el cuerpo que ella no puede sentir, pero que anhela con poder llegar ha hacerlo.

En el caso de Alejandro, pude mirar esa confusión total entre lo que es él, y lo que es su madre. Siendo esta la manera de responder a tanta exigencia de ser como ella quiere que sea, en donde a él no le queda más remedio que actuar y sentir lo que él piensa que esta sintiendo su madre. Se le ha hecho muy difícil poder establecer las funciones, responsabilidades y acciones que tiene como niño, y lo que han esperado de el como adulto. Ya que no solamente la etapa edípica la vive el niño, sino que también la revivifica la madre, en el sentido de estar tratando de actuar a toda costa el deseo incestuoso. Por tal motivo es que se la pasa poniendo el cuerpo como vehículo para lograr la mirada del otro y así obtener el amor incondicional de la madre, que únicamente lo puede lograr por la vía intelectual. Finalmente para cumplir el deseo incestuoso de poseer totalmente a su madre y ser el único que obtiene su amor de los cuatro hermanos.

Alejandro pone el cuerpo como espejo de su madre, intentando que ella lo vea, pero con la imposibilidad de poder llegar a ser un sujeto independiente, un sujeto con un propio deseo (en el sentido de la expresión de una codicia o un apetito que tiende a satisfacerse en lo absoluto), porque si lo llegase a lograr, pondrá en evidencia el propio vacío de su madre. Le pondrá enfrente que ella está en falta, que ella sufre, que necesita de algo o de alguien, pero que debe renunciar, porque eso que busca en el otro, nunca lo obtendrá, ya que no existe. En otras palabras la frustra, y es precisamente lo que ella no tolera, las separaciones, su propia frustración.

En el intento de no querer frustrar a su madre, Alejandro la internaliza como el fantasma inconsciente que lo rige, con el mandato de odiar lo que ella odia. Tal vez por eso Alejandro en sus intentos fallidos, como el tratar de suicidarse, aunque cabe mencionar que ese síntoma de depresión y sufrimiento intolerante fue lo más conveniente en él, porque es signo de que sí esta siendo capaz de sentir su propio cuerpo, y su propio dolor. Respondiendo por medio de estos actos a la presión intolerante de no poder ser como el quisiera, o no poder amar a su padre como lo ama, pero que por no llevarle la contra a su madre, lo voltea, y manifiesta que lo odia, a pesar de los buenos momentos que describe cuidadosamente y extraña tanto cuando se acuerda de él, como Alejandro, y no como una copia. Es por tal motivo que trata de librarse de todas las cargas (problemas para él) que ya no aguanta, y le están generando osteoporosis en los tobillos. Sin embargo, cuando se encuentra algo familiar (omino-so), como el darse cuenta que actúa similar a su madre en cuestión al medio en el que se desenvuelve, refiera lo

siguiente: tengo miedo de perder a mi mamá, obteniendo en ésta frase el mayor avance alcanzado con el, porque comienza a reconocerse como un ser independiente y que no es idéntico a su madre. Lo que en otras palabras sería: tengo miedo de perder a mi mamá cuando he tratado de actuar de distinta manera a como ella actúa. Puesto que el fantasma, entendiéndose como: “esta presencia intensa e imperiosa de otro que actúa en nosotros, dentro de nosotros y decide sobre nuestras inclinaciones y elecciones” (Nasio, J:2001, p52). Este fantasma de su madre que viven en él, como es familiar retorna del intento fallido del olvido, y se convierte como algo insoportable y terrorífico. Por éste motivo es que quiere ser Paleontólogo, para conocer su historia, escarbar donde no hay vida, escarbar en él, intentando conocerse así mismo.

Con respecto a Alma, ella refleja esa imposibilidad de actuar como una niña ante la “pena”, en todo sentido de la expresión, de no poder responder al deseo del que tiene enfrente. Confundiendo todas las relaciones que se interponen en su camino, como la misma relación que tiene con su madre y sus hermanos, ante el temor o “pena de muerte” de ser juzgada y amenazada si llegara actuar de forma diferente a los otros que conforman su familia. Ella piensa que si actúa de manera distinta a lo establecido en casa, yo la voy a juzgar y tratarla como una “puta”, como lo ha hecho su hermana mayor.

No puede investir, refiriéndome a la movilización de la energía pulsional cuya consecuencia es ligar esa energía pulsional a una representación, a un grupo de representaciones, a un objeto o partes del cuerpo. De manera que no puede realizar esta investidura total a un objeto, por la misma angustia que se mueve en ella, de poder ser

abandonada inmediatamente, de forma tajante y definitiva por su madre y sus hermanos. Esto responde al producto de la misma transmisión que hace Ileana de que si se separan, los abandona, o ellos dejan de existir para ella. Alma refleja esta transmisión inconsciente a manera del juego simbólico, en el cual representa a todos sus hermanos, y a ella misma, pero con un afán de ser diferente, de que predomine su propio deseo, intentando a toda costa no actuar el deseo del otro.

Alma nunca me dejó de ver en forma parcial como ese padre ante el cual quiere prevalecer y ser recordada. Por lo mismo quiere que algo de mi, o algo que me pertenezca, como son los juguetes con los cuales trabajamos, se los regale, para obtener un objeto que pueda llenar su corazón y no sentir el vacío angustiante y aniquilador ante la pérdida del objeto amado. Vacío intolerante al igual que el de su madre.

Después de ahondar en el sufrimiento, la locura y la frustración que traté de transmitirles esta tarde, a través de lo que es mi propia mirada del albergue, puesta en dos casos. En el cual pudimos ver como al final con lo que trabajamos en el albergue son pérdidas irreparables y enloquecidas que le llegan de manera abrupta a las personas que ingresan. Quisiera comentarles mi propia conclusión lo que pienso que son las necesidades de éstas personas que sufren, y que sufren mucho.

En un principio me pidieron que hablara de las necesidades de las víctimas de la violencia familiar. Tal vez termino hablando de mis propias necesidades en tanto al desplazamiento de la victimización se refiere. Pero a lo mejor, y es lo que el propio trabajo institucional me ha permitido ver, lo único que no hacemos cuando hablamos

de necesidades, es preguntarles a aquellas personas denominadas por diversas cuestiones, víctimas de la violencia familiar, qué es lo que ellas necesitan. Cuando tengo a una madre en la entrevista inicial, o a un niño en un sesión terapéutica, no dejo de preguntarme, ¿qué quiere de mi?, y ¿por qué a mi? para posteriormente ver a que demanda puedo responder y a cual no. En fin, hablar de las necesidades, tendríamos que ver en primer lugar de quién son esas necesidades y para qué son puestas en ese momento. En donde muchas de las veces yo soy el que no tolero a ese otro, por lo mismo trato de depositarle necesidades que son mías en tanto no entiendo y asimilo, que ese otro tiene una forma diferente de vida a la mía y las necesidades son distintas. Primero creo que sería conveniente ver para qué está uno en ese espacio de trabajo, y no confundir las necesidades del otro con las de uno mismo. En otras palabras, saber que ese espacio institucional en el que me encuentro es de la persona que ingresa, más no del profesional que labora.

¿Qué necesitan los niños que son víctimas?. Yo creo, como lo dice Françoise Dolto, que se les hable con una palabra verdadera, en el sentido de transmitirles y comunicarles todo lo que para ellos, para su entorno, para su vida es verdadero, como en un principio explicarles la violencia que viven, porque de lo contrario: “sin palabras justas y verídicas sobre todo lo que sucede y de lo que él es parte activa o testigo, sin palabras dirigidas a su persona y a su espíritu receptivo, el niño se percibe a sí mismo enteramente objeto-cosa, vegetal, animal, sometido a situaciones insólitas, pero no sujeto humano” (Dolto, F. en Nasio:1996, p,90). Así mismo, una de las necesidades a las que se debe responder, es a hablarles y explicarles

con palabras verdaderas la situación que están atravesando, ya que en la mayoría de los casos, estos niños son anulados ante los ojos de las madres que los trajeron al mundo y les dieron esa posibilidad de vivir. Hay que lograr que los niños puedan llegar a expresar la causa de ese deseo no cumplido, ese deseo de querer volver a tener una familia unida. Haciendo esto, pienso que tanto para los niños como para las mujeres, podrá comenzar una etapa de liberación de esa representación intolerante de la violencia con la cual no pueden vivir, en el mejor de los casos, tal vez, puedan ir recuperando esa dignidad que han perdido como personas.

Para finalizar me gustaría comentar que no caigamos, tanto como institución, así como todos los que nos dedicamos al tema de la violencia, a que finalmente la terminemos ejerciendo, en la mayoría de los casos en una institución. Y es responder a la demanda social para “internar” con todo el sentido lingüístico de la palabra, la violencia familiar, en cuatro paredes en las cuales únicamente callemos este dolor, dando un encierro a eso que esta fuera de la norma y la sociedad no tolera. A esa violencia producto de la misma sociedad caótica en la que nos encontramos, en la cual es ésta misma la que nos violenta. Como profesionistas, sea el área que sea, hay que hablar de eso, que la violencia nos hace sentir, esa violencia que nos violenta, esa violencia con la cual nos identificamos, para tratar de desmembrar la palabra víctima y únicamente utilizarla en el momento que sea necesario, pero sin utilizarla como una etiqueta en las personas con las que trabajamos, puesto que lo único que estamos haciendo es velando esa parte identificatoria en el otro, y respondiendo a una demanda social de no aceptar lo que se sale de la norma,

no aceptar eso diferente de mí, pero que es similar a mí en mayor o menor grado. Porque si lo hacemos de ésta manera, a lo único que si respondemos como institución, es a esa demanda intolerante en la sociedad, perdiendo de vista lo que realmente necesita la persona que tengo delante de mí y que esta sufriendo. Dicho de otro modo, hay que respetar a ese otro en el que estoy alienado. Ya que si queremos erradicar la violencia y no aceptarla sería como algo inútil, como tratar de no mirar que ese otro al igual que yo está sufriendo. Creo que Franco Basaglia lo dice de mejor manera: “Yo no digo que estoy en contra de la violencia, yo soy un violento, todos somos violentos, y no pienso que se pueda eliminar la violencia. La violencia es una situación que está en el hombre, y que se verifica, ¿no?, pero naturalmente el hecho de hacer grupos no violentos pienso que no conduce a nada. El problema es la manera de huir de la violencia, de la violencia de la opresión; entonces se plantea el problema de la agresividad, etc.. Es en este momento en que debemos crear una lógica distinta en el interior de la sociedad, es decir, debemos crear un sistema social donde el hombre pueda vivir con otro hombre; éste es el problema central: crear un sistema social en el que sus elementos sean funcionales respecto del hombre, no que estén en contra del hombre. En caso contrario la violencia es la regla y ésta se convierte en violencia institucionalizada” (Basaglia, F: 1978, p33).

Esto es todo lo que trato de transmitirles, esta es mi propuesta y apuesta de trabajo. Es la forma en como he mirado, sentido, vibrado, la violencia, y todo lo que se vive cuando uno trabaja con la violencia. Mejor dicho, es

lo que la violencia me hace sentir, con lo cual me identifico, y lo cual me lleva a trabajar en un albergue para mujeres que viven violencia familiar.

BIBLIOGRAFÍA

BAUDRILLARD, J; GUILLAUME, M. (2000). Figuras de alteridad. México; Taurus.

Basaglia, F; Langer, M. (1978). Razón, locura y sociedad. México; Siglo XXI

FREUD, S. (1919).Obras Completas. Lo ominoso. Amorrortu Editores. B.A. 1999.Tomo XVII

FREUD, S. (1927). Obras Completas. El porvenir de una ilusión. Amorrortu Editores. B.A. 1999. Tomo XXI

NASIO, J.(1999). El libro del dolor y el amor. España; Gedisa.

NASIO, J.(1996).Grandes psicoanalistas.Vol.II. España; Gedisa.

NASIO, J.(2001). La mirada en psicoanálisis. España; Gedisa.

NASIO, J.(2001). Un psicoanalista en el diván. España. Gedisa.

FAMILIAS, DEMOCRACIA Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL

EL OTOÑO DEL PATRIARCA

Pablo Yanes*

“La crisis del patriarcado, inducida entre el capitalismo informacional y los movimientos sociales feminista y de identidad sexual, se manifiesta en la diversidad creciente de formas de asociación entre la gente para compartir la vida y criar a los hijos (...) No se trata de la desaparición de la familia, sino de su profunda diversificación y del cambio en su sistema de poder”

Manuel Catells.
La Era de la Información.
El poder de la Identidad.

EL SENTIDO DE LA REFLEXIÓN QUE quiero compartir tiene que ver con ubicar la problemática de la violencia en los hogares, y en particular, de la violencia contra las mujeres, en una perspectiva de largo plazo, del ciclo histórico que estamos viviendo.

* Director General de Equidad y Desarrollo Social del Distrito Federal.

En particular, mi mayor interés es el de situar el análisis y debate de la violencia familiar en el marco de las transformaciones en la sociedad y en particular de las dimensiones de la crisis del patriarcado y de las maneras sociales de procesar dicha crisis.

Lo anterior nos lleva no sólo a vincular lo social con lo doméstico o, mejor aún, de concebir lo doméstico como parte de lo social, sino también a abordar la tensión analítica entre lo público y lo privado. Es ahora común que cuando nos referimos al asunto de la violencia familiar tiende a afirmarse, correctamente, que es propio del ámbito de lo público, pero en un análisis fino del proceder práctico podríamos decir que de manera preponderante se sigue actuando como si fuera un asunto perteneciente al ámbito de lo privado.

Asumir la violencia familiar como un problema de orden público, no es un asunto retórico, sino que se traduce, o debe traducirse necesariamente en un enfoque analítico de política pública, en la construcción de herramientas y en la construcción de procedimientos y normatividad, que efectivamente garantice su enfoque público, porque a fin de cuentas qué es lo público, pues lo público no sólo es lo que está a la luz del día, lo público es la responsabilidad institucionalizada de todos. Este es el sentido profundo de lo público.

Es decir, si queremos efectivamente reafirmar esta idea fundamental, central, de que la violencia en los hogares es un asunto de orden público; tenemos que sacar todas las consecuencias que se deriva de la afirmación anterior. No es por ello casual que en todos los intentos de reforma de la legislación en materia de violencia familiar desde un enfoque conservador el punto de partida sea precisamente devolverlo al ámbito privado.

Y por lo tanto, tenemos que ir construyendo también un enfoque de responsabilidad colectiva ante la problemática de la violencia doméstica, que es esencialmente, y nunca está de más repetirlo, violencia contra las mujeres, maltrato infantil y crecientemente, también, violencia y maltrato contra las personas mayores.

En su libro “Gritos Silenciosos”, Paula Zubiaur¹, narra la inimaginable violencia y maltrato que vivió por más de 16 años, y nos presenta la siguiente reflexión: “Sólo quiero que el lector vea lo aislada que puede encontrarse una mujer maltratada, que entienda que cualquier testigo es responsable, que quien oye o ve una paliza puede constituirse en la única esperanza de una mujer, que el permanecer callado es lo mismo que no llamar a una ambulancia cuando se ha presenciado un accidente”.

Este sentido de responsabilidad colectiva es ir construyendo, efectivamente, la dimensión pública.

LAS FAMILIAS CONTRA LA PARED

El otro componente fundamental de la dimensión pública, es situar a las familias en los grandes contextos sociales, políticos, económicos y culturales de la sociedad. Es decir, la violencia en los hogares es causa y manifestación de graves deterioros sociales.

No podemos entender la problemática de la violencia sin ver las gravísimas problemáticas sociales por las que atraviesan las familias, en particular, me parece inescapable asumir que en las últimas décadas hemos visto procesos sociales y económicos de enorme impacto sobre las familias.

En las últimas décadas hemos asistido a un proceso de lo que algunos autores llaman: “sobrecargo e inflación de demandas sobre las familias”. Esta tensión permanente entre lo público y lo privado, ha significado crecientemente, que las responsabilidades públicas han sido cada vez más reconvertidas en responsabilidades privadas.

Qué quiere decir esto, cada vez las familias son responsables de garantizar mínimos de bienestar, de cuidado, de protección, de integración; y en cambio las instituciones públicas lo son cada vez menos.

Ante el repliegue del Estado y sus responsabilidades sociales, hay un proceso de sobrecarga de las familias, quienes cada vez están más cansadas, más demandadas, tienen que hacerse cargo del cuidado, de la protección, de absorber a las personas que pierden el empleo, de contener a los jóvenes que no ingresan a la escuela, ni al mercado de trabajo, de asumir el cuidado de las personas enfermas.

Por lo tanto, las familias se encuentran en una situación de tensión extrema. En un discurso de “corresponsabilidad” en donde se diluyen las obligaciones estatales, se busca que las familias se hagan responsables de servicios sociales. Así, lo que antes eran derechos, se han ido convirtiendo en servicios accesibles sólo por la vía del mercado, y esto está llevando a un límite crítico a las familias.

Como estrategia de sobrevivencia cada vez más miembros de la familia tienen que trabajar en jornadas cada vez más largas. Cada vez un mayor número de las familias disponen de menos tiempo libre, de menos espacio público, tienen más necesidades y menos medios.

En una ocasión Roberto Ham, en una conferencia internacional en Santiago de Chile, convocada por la CEPAL

en 2002 señaló que si “ya quebramos a las instituciones de seguridad social, ahora lo que sigue es que quebramos a las familias”. Las familias están en una situación realmente muy difícil. Y yo creo que éste es un tema de enorme relevancia, no podemos dejar de anotar este contexto social tan desfavorable, en el cual se están desarrollando las relaciones de convivencia.

Jornadas largas, ingresos cada vez más limitados, creciente exclusión de los jóvenes con las enormes dificultades de éstos para insertarse en el mercado laboral, en la educación, en la vivienda. Deterioro del espacio público que lleva en muchos casos a que los núcleos familiares queden confinados en viviendas cada vez más pequeñas junto con una cultura social del miedo. Todo esto está generando una bomba de tiempo en las familias.

Un ejemplo relevante de lo anterior es que en las Unidades de Atención a la Violencia Familiar, pero en particular en el Albergue para Mujeres Maltratadas y sus Hijos, la época en donde recibimos mayor demanda de servicios y de protección es, precisamente, en las vacaciones.

Lejos de pensar entonces que las vacaciones son el ámbito en donde puede convivir la familia, es el momento en que todo mundo está junto, y es precisamente en el que estallan los conflictos y estallan formas extremas de violencia.

De todo lo anterior, se hace necesario, caminar en dos perspectivas; no podemos pensar en qué se van a transformar las familias si al mismo tiempo no hay un proceso de transformación social. Y a la inversa, si no hay este proceso de transformación social, las familias van a encontrar espacios muy reducidos, muy limitados para poderse

transformar y establecer relaciones basadas en la equidad, el afecto, el respeto, la plena integración sobre la base de derechos y la diversidad.

No podemos pensar en la familia como un subsistema cerrado, aislado, autárquico; es más bien una relación social fundamental, pero que está también sobredeterminada por el contexto social y político en el que se mueve.

En este sentido, una política hacia la prevención, la atención, la erradicación de la violencia en los hogares, es un asunto de política social en general, no es un asunto sólo de modelo terapéutico o de asesoría jurídica, que los incluye por supuesto, pero va más allá de ellos. Tiene que ver con construir una sociedad más justa, más igualitaria, más amable para el desarrollo de las familias con base en tres elementos: derechos, equidad de género y diversidad.

Hay que continuar en esta ruta de trabajo, de situar la problemática de la violencia en los hogares como un tema de política social, no como un tema casuístico de familias afectadas. O sea, el asunto de la violencia en los hogares es un asunto de la sociedad en su conjunto, no sólo de las víctimas.

Si la democracia comienza en casa, la violencia familiar constituye la manifestación más grave de la existencia de relaciones de poder, inequidad y dominación que niegan los valores democráticos básicos y las normas de relación y convivencia que les son consustanciales. No es concebible, en consecuencia, un proyecto democrático que no se haga cargo de la superación a fondo de la violencia familiar. Como la democracia, la violencia familiar es y debe ser un asunto de interés y atención pública. Por ello la prevención, atención y reversión de la violencia familiar

es parte intrínseca del proyecto de construcción democrática y de una política social con enfoque de derechos que se propone abatir la desigualdad, promover la equidad y garantizar la inclusión social.

Es de gran relevancia que el tema de la violencia familiar tenga una visibilidad y que conquiste cada vez más el espacio público. Es también crucial ahondar en las diferentes razones por las cuales el tema de la violencia familiar ha adquirido la relevancia que hoy ocupa y que hay que seguir fortaleciendo.

Sin lugar a dudas la colocación del tema de la violencia familiar en la agenda política es un producto de la larga, intensa y profunda lucha del movimiento feminista y del movimiento amplio de mujeres en todo el mundo a favor de la equidad de género, de la democratización de las estructuras familiares, de la afirmación de sus derechos sexuales y reproductivos y del cuestionamiento de las relaciones patriarcales.

Pero, la cada vez mayor importancia del tema no es sólo resultado de esta lucha social y política, sino también de la creciente presencia de la violencia familiar en las relaciones sociales cotidianas de los ámbitos rurales y urbanos. Esta explosión en la visibilidad de la violencia familiar y la diferenciación que adopta está vinculada también a procesos de transformación estructural de nuestras sociedades y en particular de los ámbitos urbanos.

EMPOBRECIMIENTO MATERIAL Y EMOCIONAL

La reestructuración global del capitalismo, iniciada desde mediados de los años setenta, y que hoy se

expresa como globalización neoliberal ha tenido como uno de sus fundamentos el retroceso de los derechos sociales, la destrucción de tejido social, la ruptura de las identidades y organizaciones comunitarias, la erosión de los vínculos de seguridad y certidumbre, la fragmentación y atomización social, el empobrecimiento psico-emocional de las y los ciudadanos, el abandono de las responsabilidades sociales del Estado y la sobredemanda de responsabilidades sobre las familias.

En nuestro país entramos en la tercera década de un cambio estructural que se ha ajustado a las líneas generales arriba señaladas, en las que se profundiza la desigualdad y se hace caer todo el peso de los procesos de empobrecimiento sobre las familias obligando al despliegue de las redes familiares, cada vez más exigidas y desgastadas, en estrategias de sobrevivencia que llevan a una integración de las mujeres al trabajo precario, de los hombres al trabajo informal o al desempleo prolongado y de las niñas y los niños a la callejerización.

Las familias cada vez tienen que trabajar más y en condiciones precarias intentan sobrevivir a los procesos de empobrecimiento. Pero este empobrecimiento, en un cambio estructural basado en la negación de lo social y la promoción de la fragmentación, no es sólo material, se expresa también en un proceso de empobrecimiento psico-emocional de los individuos, las familias y las comunidades. Pauperización psico-emocional que se traduce y manifiesta, entre otros fenómenos, en el crecimiento de la violencia familiar y de las adicciones.

Esta sobrecarga y sobredemanda sobre las familias se expresa en dobles jornadas, carencia de tiempo libre, debilitamiento de la convivencia y presión para hacerse car-

go de los miembros de las familias excluidos del mercado de trabajo, del derecho a la educación o de la asistencia médica. Y en los ámbitos urbanos, particularmente, corre aparejado a dos procesos: la progresiva heterogeneidad en la composición de las familias y el incremento de la polarización socio-territorial de las formas de convivencia y reproducción social.

La creciente heterogeneidad de las familias se expresa en el debilitamiento de la estructura tradicional patriarcal-nuclear, la significativa cantidad de familias con jefatura femenina y la complejidad de los arreglos familiares, lo cual se traduce en un trastocamiento de fondo de los anteriores roles de género, sin que ello se traduzca necesariamente en equidad de género.

Esta modificación cada vez más visible de las estructuras familiares implica que en efecto estamos ante un proceso de transformación de las familias y las relaciones de género con enormes implicaciones. Una de ellas es que si hablamos de familias (en plural) es conveniente también comenzar a hablar de las violencias familiares (también en plural).

En primerísimo lugar hay que subrayar que son las mujeres quienes más padecen las formas más graves de violencia familiar y hay que persistir en su prevención, atención y reversión. Pero también es necesario incorporar en la complejidad de los procesos de violencia familiar los círculos que se generan en particular por el maltrato infantil, la violencia hacia los adultos mayores y también, aunque minoritariamente, las situaciones de mujeres agresoras. Es decir, hay que romper el círculo de la violencia familiar como conjunto y ello presupone construcción de relaciones de equidad en la misma entre géneros y entre

generaciones; presupone, en síntesis, que si la democracia comienza en casa, ello sólo es posible si las familias se democratizan.

Para romper este círculo de las violencias familiares es fundamental lograr un corte doble, sincrónico y diacrónico; de un lado, la realidad de violencia que padecen las familias hoy en día y, del otro, de impedir la transmisión intergeneracional de la cultura de la violencia: por ello, y por otras razones, es relevante introducir en la reflexión sobre las violencias familiares la problemática del maltrato infantil y arrojar luz sobre la que es posiblemente la violencia familiar menos visible: la que sufren las personas adultas mayores. Es decir, se requiere incorporar en el análisis dos herramientas poderosas: la perspectiva de la equidad de género y la perspectiva de las relaciones entre grupos etéreos.

Asimismo, en el ámbito urbano, hemos asistido a un proceso de abandono, deterioro y pérdida del espacio público que los tres gobiernos democráticos de la ciudad han buscado revertir. Este es otro factor de incidencia y sobrecarga sobre las familias, no sólo obligadas a trabajos precarios y prolongados, sino también a espacios cada vez más pequeños y deteriorados de reproducción doméstica.

La recuperación de espacios públicos, la multiplicación de nuevas oportunidades de esparcimiento y la dignificación de las unidades habitacionales tiene como propósito no sólo recuperar el sentido de lo público y del espacio público (de nueva cuenta elementos consustanciales de un proyecto democrático y de inclusión social), sino también despresurizar el encierro doméstico de las familias y convertir a las calles, parques y sitios públicos

en espacios dignos y hospitalarios que eviten la callejerización sin alternativas y de altos riesgos de niñas, niños y adolescentes.

Pero todo lo anterior no basta sin un proceso de cambio cultural y socio-político de corte transversal, de la sociedad en su conjunto, en donde se promueva y se afirme una efectiva equidad en las relaciones de género, una cultura de los derechos como práctica cotidiana, una convivencia basada en el diálogo, la tolerancia, el respeto y la solución no violenta de conflictos, en donde, la transformación de los antiguos roles de género y la cada vez mayor heterogeneidad de las estructuras y arreglos familiares se canalicen por la vía de la equidad entre los géneros y las generaciones y la democratización de las relaciones familiares, sociales y comunitarias.

En resumen, hacer de las violencias familiares un asunto central de la política social implica acompañar su proceso de tránsito de lo privado a lo público. Implica el despliegue de un corte de políticas sociales y urbanas en cuatro vertientes principales: uno, la cultural y socio-política para construir una cultura de la equidad de género, la democratización familiar y el respeto intergeneracional; dos, la jurídica para afirmar el reconocimiento y ejercicio de los derechos; tres, de freno al empobrecimiento material y psico-emocional de las familias, de despresurización de sus responsabilidades y de recuperación de las que correspondan al Estado y, cuatro, de nueva gestión y uso del tiempo libre y del espacio público.

VIEJAS Y NUEVAS VIOLENCIAS

Ahora bien, el otro asunto crucial tiene que ver con buscar entender la singularidad de la violencia contra las mujeres y de la violencia familiar en esta época. La hipótesis que yo quiero aventurar aquí es que estamos asistiendo a un nuevo tipo de violencia doméstica y un nuevo tipo de violencia contra las mujeres, que tiene su origen, no en la reproducción de los mecanismos tradicionales de dominación del patriarcado, sino de la crisis del patriarcado.

Es decir, hoy la violencia que estamos enfrentando no es la violencia contra las mujeres de hace 100, de hace 200 ó de hace 50 años. La violencia de hace 100, 200, 300 años; era esencialmente una violencia afirmativa de la reproducción del poder patriarcal. Hoy, es la hipótesis que quiero aventurar, es que las formas de la violencia contra las mujeres tienen que ver, tanto con la reproducción de los roles tradicionales de género, como con su transformación.

Estamos ante un proceso de modificación de las relaciones familiares, en mi opinión, de una profundidad de alcance civilizatorio. O sea, la crisis de la familia tradicional, la rigidez de los roles tradicionales de género ha entrado desde hace unas décadas en el proceso de quiebre, que en mi opinión, es irreversible.

Por eso ya no hablamos de familia sino de familias, y por eso el dato fundamental es el proceso difícilísimo, si ustedes quieren, pero igualmente consistente, y creo yo, irreversible de construcción de una autonomía social, política material cada vez mayor por parte de las mujeres.

De vuelta al tema, estamos ante una crisis del patriarcado, y es que me he tomado la licencia de recoger el

título de García Márquez. El sentido de la metáfora es afirmar que el patriarcado no se ha terminado, ni mucho menos, pero que poderosas transformaciones en la base material de la sociedad y en la realidad subjetiva de las mujeres lo han colocado en una crisis profunda, en la pérdida de su empuje de dominación, en su debilitamiento, en su otoño.

Pero la pregunta de fondo es ¿cómo vamos socialmente a procesar esto, cómo vamos a construir las nuevas relaciones familiares, las nuevas familias en una cultura social de cambio permanente, de incertidumbre, de modificación continua de los horizontes de vida?

Considero que una de las transformaciones más importantes del mundo contemporáneo, tiene que ver con una nueva relación social, con el tiempo y el espacio. Como sociedades nos desplazamos continuamos, vamos de un lado a otro, de un horizonte de vida a otro. Ya algunos sociólogos consideran que el siglo XX va a ser recordado como el “siglo de las migraciones”, no digamos lo que nos espera en el siglo XXI. Tan sólo en el primer lustro de este siglo, la sociedad mexicana ha migrado a los Estados Unidos en dimensiones nunca antes conocidas. En la década de los sesentas se iban al país del norte un promedio de 28 mil personas al año. Entre 2001 y 2004 lo hicieron cerca de 400 mil catorce veces más.²

Además, los horizontes de tiempo han cambiado profundamente, el futuro se ha vuelto cada vez más incierto. De manera esquemática podríamos decir que hace 50 años casi era posible predecir la línea de vida de las personas, había un nivel de cambio pequeño, más o menos se podía predecir lo que iba a suceder en una familia; esto significaba que alguien iba a tener un empleo de por vida,

iba a vivir en un mismo lugar casi todo el tiempo. Las profesiones, los oficios y el matrimonio eran para toda la vida. Ahora ya casi no hay nada para toda la vida. Alguien dijo por ahí que, en el mundo actual, si quieres hacer reír a Dios, hay que contarle tu plan de vida.

Hay una transformación muy grande de las expectativas. Las mujeres conquistan cada vez más autonomía. La estabilidad de la vieja familia estaba en buena medida definida por una rigidez y una estabilidad muy fuerte de los roles de género, que ya no existe. Una vez más lo sólido empieza a disolverse en el aire.

Tiene que asumirse que estamos, en consecuencia, en un proceso de transformación social de implicaciones profundísimas. En mi opinión, no estamos frente a un cambio de coyuntura, estamos ante una transformación de carácter epocal, estamos entrando a una nueva época social, y esto tiene consecuencias apenas definibles sobre lo que han sido las estructuras tradicionales de las familias.

Por lo tanto, lo que se ha llamado como la crisis del patriarcado, no es un elemento transitorio, obedece a transformaciones muy profundas en la base de la sociedad. Ulrick Beck, el gran sociólogo alemán, dice que en realidad no estamos entrando en la post modernidad, sino que apenas estamos entrando en la segunda modernidad.³ Y cuál es la esencia de la segunda modernidad, es el proceso de la plena individualización de las relaciones sociales, que garantice la plena movilidad y circulación de las personas. Si nosotros vemos bajo este ángulo del proceso de individualización, entenderíamos muchas de las transformaciones que se están viviendo en las estructuras y en las relaciones familiares.

En este sentido, me parece que hay, digamos, dos grandes tareas a realizar; una es, entender esta crisis, este otoño del patriarca como un proceso de orden estructural, como un proceso difícilmente reversible por mas que la derecha integrista se proponga su restauración utópica. Me parece, en cambio, que es clarísimo que estamos evolucionando hacia nuevos tipos de familias, nuevos tipos de relaciones entre las personas, de un proceso de diversificación y de afirmación de distintas prácticas sexuales.

La familia tradicional nació con dos objetivos básicos; unidad productiva y unidad reproductiva, y está dejando de ser lo uno y lo otro. Ya ahora para la reproducción de la vida social, la familia sigue siendo necesaria, pero ha dejado de ser indispensable. Y cada vez lo va a ser menos para las actividades reproductivas. De esa profundidad es el cambio que estamos viendo.

Entonces, la vieja división del trabajo productivo y reproductivo en la familia, el trabajo productivo en términos de proveedor para el hombre y reproductivo para la mujer se está acabando, y creo que no tiene vuelta para atrás. Y esta reivindicación nostálgica de la derecha de la familia natural carece cada vez más de asidero material. Es una pretensión meramente ideológica, en el peor sentido del concepto. Un intento restaurador, más del orden y la jerarquía social, propiamente de la llamada familia nuclear.

Entonces, el punto es ver este proceso de las transformaciones de las relaciones familiares en el marco de una transformación de corte civilizatorio, caracterizada esencialmente por la conquista de autonomía por las mujeres. Yo creo que ése es el dato fundamental.

El siglo XX, no va a ser “el siglo de las migraciones”, va a ser, en cambio, el “siglo en el que las mujeres, dijeron ya no más”, y eso va a ser a largo plazo. Visto a la distancia la gran herencia del siglo XX va a ser la revolución de las mujeres. Constituirá muy probablemente el saldo más importante del siglo recién terminado.

Pero la otra tarea es: cómo vamos a procesar esta crisis de los roles de género, de la familia patriarcal y el patriarcado. Hay dos caminos; uno es hacia la construcción de relaciones de equidad, de respeto, de derechos, y el otro es violencia, descomposición social e integrista.

El gran reto que tenemos es el del procesar la crisis de los modelos tradicionales de relaciones familiares en clave de equidad, porque si no, se van a imponer la descomposición, la violencia y los fundamentalismos.

Crecientemente muchos de los casos que tenemos de violencia contra las mujeres en la ciudad de México, son de una violencia que busca más reafirmar una relación de dominación que cada vez se siente más perdida.

Son en buena medida, los varones que se sienten desplazados de sus roles tradicionales de género, y que reaccionan de una manera violenta porque no tienen los elementos para procesar esto. Es el hombre desempleado cuando la mujer sí tiene empleo, es el hombre que tiene un salario inferior, o una aportación inferior al de las mujeres, es el hombre que siente que socialmente ya no se le reconoce como una figura dominante en el ámbito familiar y social. Esos son los varones más violentos, los que buscan reafirmar una relación de dominación que sienten perdida, y sienten bien que está perdida.

Entonces, creo que el reto enorme que tenemos, es el de procesar en clave de equidad, de derechos este proceso

de transformación estructural irreversible, en mi opinión, de las relaciones familiares y de los roles de género.

Es en buena medida la tarea que nos queda por delante, y esto presupone que las políticas en materia de prevención de la violencia familiar, tienen que ser parte de dos políticas más grandes: Uno, de la política social entendida en una dimensión ambiciosa de largo plazo. Y por otro lado, de toda una política pública de construcción de la equidad en la sociedad, y de la equidad de género en particular, porque no vamos a aspirar a tener familias con equidad de género en sociedades con una enorme desigualdad social y de género; simplemente no es posible compatibilizarlo, y a la inversa, tampoco vamos a poder tener equidad de género en la sociedad si tenemos violencia, dominación y exclusión en los hogares.

Necesitamos reconectar el mundo amplio de lo social con el mundo de lo familiar, y así como ahora hay un círculo perverso entre las dinámicas sociales y las dinámicas familiares, creo que podríamos empezar a construir las condiciones de un círculo, de una dinámica que nos ayude a construir círculos virtuosos. Todo deterioro es gradual como también lo es la recomposición.

El desafío es asumir la violencia contra las mujeres y las violencias familiares como un asunto público, un asunto de toda la sociedad, y que presupone transformaciones en ésta y en los hogares, así como alimentación entre unos y otros.

Revisando una famosa consigna de los años setenta: “la democracia comienza en casa” sí, pero también comienza en la sociedad. Y si no se construye en la casa, no se construirá en la sociedad, y viceversa.

Frente al otoño del patriarca, la crisis de las antiguas relaciones de género, el desmigajamiento de los anteriores arreglos familiares, la perversa combinación de viejas y nuevas violencias contra las mujeres; necesitamos un acuerdo público a favor de procesar juntos esta crisis en clave de equidad, derechos, diversidad y democratización familiar.

NOTAS

¹ ZIBAU, PAULA. Gritos silenciosos. El terrible testimonio de una mujer torturada en un matrimonio aparentemente perfecto. Ed. Océano, México, julio 2004, p. 155

² CONAPO. Carpeta informativa 2005. 11 de Julio Día Mundial de la Población, México, p. 6

³ BECK, ULRICH, Libertad o capitalismo. Conversaciones con Johannes Willms. Ed. Paídos. Buenos Aires, 2002. Impreso en España.

SISTEMAS FAMILIARES ADICTIVOS:
EL CONTINENTE DE LOS OLVIDOS

Rogelio Araujo Monroy

CUANDO LA DROGADICCIÓN empezó a ser un motivo de preocupación para la opinión como un problema de seguridad social y salud pública; se pensó que la droga tenía una cualidad extraordinaria de destrucción; individuos, familias y comunidades enteras quedaban a expensas del poder maléfico de las sustancias psicoactivas con capacidad de alterar el estado de conciencia de los hombres. Las drogas fueron vistas en su capacidad farmacológica para destruir. Ésta es la versión predominante sobre las drogas en relación con la cultura de consumo en los grupos humanos. La droga ocupó un lugar en la cultura de los hombres modernos y pasó a representar ese lugar fantasmagórico de los horrores posibles. A partir de entonces, en la droga podemos proyectar y representar los acontecimientos maléficos que dañan al hombre y sus contextos.

* Miembro de la Organización de La Lesque por el gusto de saber A.C.

Según esta primera versión, ocurre una suerte de antropomorfismo de las drogas a las cuales conferimos cualidades humanas, como si los atributos del hombre les pertenecieran. Tienen voluntad, pensamiento, astucia, se convierten en operadores mágicos de la aniquilación. Las consecuencias de este acercamiento no se previeron en la planificación de estos programas preventivos y de tratamientos de las adicciones. Los efectos de las drogas no terminaron en los límites de los consumidores que hacían uso de ellas, sino en las repercusiones sobre los contextos donde el consumo se producía. De tal suerte, que las campañas preventivas para disuadir el consumo de sustancias, bien intencionadas, terminaron fomentando la curiosidad por el poder mágico de las drogas.

A este acercamiento a la droga, como si fuera una entidad con cualidades humanas, le sigue una versión complementaria como si el hombre fuera una cosa. La enajenación o alienación del hombre es esa suerte de calamidad del ser humano en perderse a sí mismo y convertirse en ajeno de su individualidad. Un drogadicto es esa persona que ha perdido la capacidad de vivir, para vivir muriendo, dependiente de las drogas en una relación absoluta de aniquilamiento. Paradójicamente se vive para interrumpir la existencia. El hombre convertido en cosa, extraviado en caminos sin sentido, donde lo único que importa es la satisfacción inmediata del consumo, la diversión efímera de los encuentros pasajeros, el cumplimiento inmediato de los anhelos que constituyen al deseo, el apego al vértigo y la velocidad de las modernas comunicaciones que conectan con cualquier parte del mundo, pero que distancian cada vez más a los vecinos de una misma calle, de un mismo edificio. La alienación del hombre moderno lo hace

presa fácil de riesgos donde la droga no es la amenaza, sino la posibilidad de trascender al monstruo del olvido.

La antropomorfización de las drogas y la alienación del hombre son dos procesos complementarios o si se quiere uno indispensable del otro. Esto ocurre en un momento cultural donde el continente de nacimiento, crecimiento y desarrollo del hombre cede paso a un conjunto de amenazas. La familia es ese continente donde se nace a los primeros intercambios simbólicos con y dentro del mundo, es esa comarca donde el hombre como sistema de relaciones de parentesco se diluye en vínculos efímeros de intercambio convencional y pragmático. El asedio sobre la familia moderna es de que viven con la ilusión de que es posible sustituirla, y no solo eso, sino que se piensa preferible que así sea. Ésta no es una versión moral sobre la familia tradicional, sino una versión antropológica sobre la importancia de los vínculos de filiación entre parientes que conforman la organización mínima de la sociedad: la familia. Y cómo esta organización pierde paulatinamente su lugar privilegiado donde el hombre legaba a su descendencia la principal herencia de la cultura del hombre, la dimensión temporal de la existencia, el valioso sentido del tiempo. Decimos esto para demostrar que una probable estrategia preventiva puede ser, *perder el tiempo en la familia*.

La cultura del consumo es contraria a una forma cultural de perder el tiempo, la familia en las sociedades modernas es sustituida por una suerte de condiciones emergentes donde *ni sostiene ni contiene*, más bien sirve de punto de pasaje por el que se circula cada vez más rápido y en el menor tiempo posible. Si de alguna forma pudiera nombrarse esta época rica en desarrollo tecnológico, bien

podría ser calificada como la de una cultura flicida. Una tendencia al olvido, la persecución y culpabilización de los jóvenes y donde lo que importa en últimos términos son los niños, a quienes se les ve como un mercado potencial de consumidores.

Es en este contexto donde queremos ubicar el problema de las adicciones, en los sistemas familiares y en el contexto de las relaciones comunitarias y como la prevención primaria con niños enseñándoles a perder el tiempo, podría constituir una poderosa herramienta pedagógica de orientación. Perder el tiempo en la familia equivale a un proceso para recuperar el pasado y restituir a los lazos de filiación el valor de mediación comunicante de la cultura. Paradójicamente, perder el tiempo en la relación de los padres con los hijos es la mejor manera de ganarlo para el futuro.

SISTEMAS FAMILIARES ADICTIVOS

La forma como la drogadicción se manifiesta en la actualidad, está lejos de representar el modelo clásico de un joven que se consume en la soledad usando drogas prohibidas. El adicto como un individuo solo que sale de la familia y al mismo tiempo la destruye es sólo un momento, una escena de la trama que se está poniendo en acto. Es siempre la evidencia de una tragedia que nos indica la existencia de un malestar social. Las emergencias pueden ser múltiples: la sobredosis de un joven en el hospital de urgencias, el suicidio de una persona anónima en la calle, las riñas de un grupo de hombres, el llanto de una madre angustiada por no saber encontrar a su hijo errante por las noches.

La drogadicción paradójicamente, esta estructurada antes de que un individuo incurra en el uso de sustancias dentro de la familia. Es decir, todos los datos de la tragedia familiar ya habían ocurrido, eran parte de su pasado, pero estaban en el olvido. Si de alguna forma hay que nombrar a la familia con problemas de adicción es que son sistemas estructurados en la dependencia pasivo destructiva, sistemas que se nutren de acontecimientos signados por conflictos no resueltos en el pasado. La emergencia de la adicción es siempre una reminiscencia el recuerdo de una anamnesis histórica que deja al pasado en el olvido, pero que no lo trasciende.

¿Qué significa esto que decimos aquí? Que el problema de la drogadicción no es de un individuo con un defecto constitucional, sino un acontecimiento cultural y fundamentalmente histórico, es decir, |se yergue como una memoria parental, una cultura donde las relaciones de dependencia pasivo destructivas organizan al interior de la unidad familiar una semántica de las relaciones entre las personas, un sentido del origen histórico.

La familia como unidad de organización social es un excelente punto de partida para comprender la drogadicción en dos niveles estructurales diferentes: el social y el individual. En tanto estructura parental, la familia es la forma de organización humana por excelencia y es el continente de una memoria histórica donde se traza el mapa de las acciones probables y en donde los participantes encuentran rutas de elección posibles. Esta idea de la probabilidad y la posibilidad es central para comprender por lo menos dos cosas básicas en torno a la drogadicción en la familia:

- a) Si la familia adictiva es un contexto propicio para favorecer la aparición de la drogadicción, por qué no todos los miembros de la familia se hacen adictos.
- b) Si el adicto es un portavoz de lo que acontece en la familia, cómo se estructura en él, el significado de la desviación o la enfermedad.

Estas dos cuestiones son fundamentales para la elaboración de las estrategias preventivas al interior de las familias como sistemas parentales donde la drogadicción puede estar presente, reiteramos, aún antes de que los jóvenes utilicen sustancias psicoactivas. La prevención en este sentido se ubica en el difícil problema de la reproducción y el cambio que se juega en las relaciones de filiación entre las generaciones y entre los géneros. En todos los casos, siempre relaciones conflictivas.

Como legado cultural, los sistemas adictivos se han gestado a lo largo de un periodo largo de tiempo. No surge por generación espontánea el hábito de introducir en las prácticas de relación familiar el consumo de sustancias; es el contexto el que proporciona el significado de los actos aislados. La droga actúa como un lenguaje de comunicación específico. El consumo de drogas es un acto ritual y en cuanto tal, un recuerdo que refleja el conflicto de una estructura perdida en el olvido.

Es en la semántica de las relaciones de parentesco donde el acto ritual toma sentido, la droga como tragedia familiar: la historia del matrimonio, la complementariedad conyugal, el origen de la descendencia, las prácticas de la paternidad, la organización jerárquica del sistema fraterno, la constitución del patrimonio, la administración

económica de la unidad doméstica, la distribución de las tareas, etc., contribuyen a formar el acervo y el depósito de los signos de una trayectoria de vida. En el trazado de este recorrido histórico, los adictos encuentran un escenario para representar el acto de la drogadicción. Reconocer en el análisis estos sistemas adictivos ya existentes, es contar con los elementos de diagnóstico, para la intervención preventiva. La tarea inmediata es investigar no a los elementos que componen estos sistemas: las sustancias, los drogadictos, el medio social, la predisposición genética, etc., por aislado; sino el sistema o guión de la tragedia familiar de la farmacodependencia. En otras palabras los actos y el significado de los actos, los procesos y las relaciones, los tipos y modalidades de organización humana sintetizadas en la familia.

¿DROGADICCIÓN SIN DROGADICTOS?

La familia es un continente de relaciones de parentesco y una memoria articulada de signos y significados; ambas cosas, una semántica de relaciones de parentesco, una historia de filiaciones y alianzas. Un mapa donde se trazan las relaciones sociales y en el cual sus miembros encuentran su sitio y un sentido en el mundo por el desempeño y ejecución de ese lugar. La identidad familiar es una ejecución de expectativas recíprocas. Los sistemas de parentesco son sistemas de relaciones sociales, un conjunto formal o estructurado de los usos sociales que se siguen en el comportamiento recíproco de las personas emparentadas. La relación de parentesco determina un comportamiento o un conjunto de regularidades. La organización huma-

na llamada familia es fundamentalmente un sistema y en cuanto a tal, lo que la caracteriza no son los elementos del conjunto, sino las relaciones que la identifican. Desde esta perspectiva, quién y qué pide el adicto que desempeñe ese lugar. ¿En qué momento se desarrolla la trama familiar de la drogadicción?, ¿Cómo se desarrolla esta trama hasta manifestarse como un drama social en el que se dibuja el sistema de relaciones de la drogadicción?

La drogadicción es una forma cultural de enfermedad, de significado, una modalidad de construcción social de sentido. Aquello que uno percibe es la consecuencia de la manera en que uno participa de la percepción, lo cual es una consecuencia del contexto social en que uno está. Esta aseveración es pertinente si consideramos algunos aspectos de su evidencia social gráfica, es decir, la figura colectiva de la drogadicción en las imágenes que de ella se manejan en la opinión pública. Consideraciones pertinentes a estas imágenes son las siguientes, tomando en cuenta escenarios sociales distintos:

1. Generalmente, la opinión pública no hace la distinción entre drogadicción como representación social y drogadictos como el ser social de la representación, el personaje.
2. Se piensa que todos los usuarios de drogas pueden ser definidos como adictos y que todos los jóvenes y niños están en riesgo, por su edad, de ser proclives a la dependencia.
3. Cada vez se estructura una diferenciación y separación entre los usuarios de drogas y los no usuarios, contribuyendo a reforzar una identidad de adictos entre los usuarios.

4. El predominio de una creencia de que el problema compete únicamente a los adictos y que a ellos debe estar destinada las acciones de control social y de seguridad pública.

Estos datos son la evidencia de una forma de organización familiar centrada en el adicto como analizador del sistema en su conjunto. No es que la disfuncionalidad de la familia adictiva surga como consecuencia del uso de sustancias de uno de sus miembros, el desmembramiento familiar antecede al usuario de sustancias como portador de la estructura previa. En la historia generacional de la familia la fractura estructural interna ha ido acumulando variantes que con el tiempo han favorecido la manifestación de un joven que se droga y que no quiere saber nada de ayuda, un contingente familiar que demanda lo internen o se lo lleven y una respuesta institucional que opera oprimiendo y vejando a los adictos.

Que la drogadicción antecede a los adictos significa que hay una historia de dependencia por desentrañar. Un mundo de secretos y olvidos que aparecen por vía de la actuación destructiva de sus integrantes. La adicción es una expresión sistemática donde el adicto lo es, no por constitución genética sino por *probabilidad* y *posibilidad* de acto en ámbito de la familia adictiva en el que se desarrolla una trama. Es esta trama la que antecede a los adictos, los cuales son simplemente su expresión. Esa trama es un proceso de violencia incontrolada que excluye a los adictos y oprime a todos los integrantes del sistema familiar.

La unidad de parentesco centrada en la organizada familiar permite identificar un continente de memoria y una semántica de las relaciones entre las personas que ocupan un lugar en la estructura.

Un sistema adictivo comprende un relación transgeneracional de hábitos constituidos en una tragedia. Decir que la familia vive una fractura de significados pone en evidencia un fallo en *la reproducción y en el cambio* de los elementos que permiten a una organización persistir y transformarse.

Una persona identificada como adicto responde a expectativas de su plexus familiar, pero también, actúa conforme a su sistema adictivo que lo envuelve en una compleja red de relaciones e intercambio simbólico. Cada intercambio es un significado diferente puesto en acto en un escenario: la genealogía familiar ha creado una indiferenciación del adicto respecto de sus padres y de sus hermanos; es decir, no tiene lugar ni límites, no ha nacido en el sentido social de la filiación. Sus valores son ambiguos y ambivalentes. Él es la fractura transgeneracional que se produce en el síntoma adictivo. Por eso un sistema adictivo, compete a todos pero sólo uno puede ponerlo en acto.

Un adicto es un personaje inaccesible. No tiene lugar. La identidad y la pertenencia se desvanecen, no tiene sentido en su ser. El adicto se constituye en el conflicto de un pasado que se reproduce permanentemente. Algo en la historia de la familia definió un perfil idóneo para su gestación.

Indiferenciación paternal y fraternal hacen del adicto un lugar del sistema que le falta. La evidencia del recuerdo y el olvido, el pasado que retorna. Su *filiación es un vínculo difuso, fusionado, simbiótico y escindido*. Es el resultado del esfuerzo por evitar la fractura y el recuerdo de la fractura originaria, un intento permanentemente fallido por evitarlo. Este es un encargo depositado en el adicto.

ESTRATEGIAS PREVENTIVAS: PERDER EL TIEMPO EN LA FAMILIA

Para todos queda claro que prevenir es la prioridad en el campo de las adicciones y que son los niños la población principal a atender. Sin embargo, no se sabe bien a bien qué se previene y a qué clase de infancia nos referimos cuando hablamos con tanta prestancia. En una cultura que promueve el desapego de los padres hacia los hijos. El parentesco se diluye y la filiación que debiera ser el conducto de la transmisión cultural para la transformación de los sistemas familiares se pierde en el olvido, en la falta de tiempo. La calidad de las relaciones entre las personas se empobrece al sustituir los vínculos entre las personas por cosas que presentan a las personas: la televisión sustituye a la madre y la figura del padre se compensa con las imágenes de los héroes deportivos que se compran en las bolsas de fritangas. La filiación entre padres e hijos y entre hermanos, se convierte en zona de peligro para todos. Amarse es un riesgo. El padre y su función parental se convierte en amenaza para el hijo y éste se vuelve un peligro latente para el padre. El predominio de este distanciamiento filial habla de una alianza imposible en las familias propensas a la dependencia. La falta de tiempo domina las relaciones entre las personas dentro de los sistemas adictivos. Darse tiempo para perderlo con los hijos, bien podría ser una estrategia preventiva que tomara en cuenta la participación de los miembros de una familia. Dar y recibir en el contacto con el otro sin mediación de fetiches estilizados, recupera el don de la palabra para reencontrarse con la historia.

Una herramienta preventiva en la familia es recuperar el hábito de contar cuentos, narrar fábulas, transmitir

leyendas, perder el tiempo en la estancia y el contacto con los otros. Restituir la calidad de relaciones entre los diferentes miembros con la familia. El mito y el ritual son formas de mediación del pasado y el presente que hacen posible no solo la estabilidad sino también el cambio. Detrás de un cuento esta siempre el origen de un mito y tanto la juventud como la infancia están sedientos de esta clase de aventura y de misterio. Los padres no pueden ceder ni a la televisión ni al consumo, esta función que les corresponde a ellos.

Siempre que se planea una estrategia preventiva se piensa en los niños y en los jóvenes porque se les cree vulnerables y se cree que la acción preventiva es para incidir en el futuro. Convendría cambiar este tipo de pensamiento para ver que la prevención es también con los padres y debe incidir en el pasado, en la estructura donde la tragedia de la drogadicción esta instalada, en las relaciones de parentesco fracturadas. Contar cuentos es revisar ese pasado, es restituir el valor del mito en la constitución del origen de cada uno en la pertenencia e identidad a un lugar, a una familia y a un grupo de pertenencia básico. Los jóvenes que se drogan buscan eso y muchas otras cosas. Su existencia es una frustración permanente por este fracaso repetido. El lugar del adicto es sitio para un joven sin historia al que han querido convertir en un hombre sin futuro, sin nombre ni rostro, porque en su pasado no ha habido tiempo para perderlo en su compañía. Prevenir es reconocer que los niños requieren simplemente esto, perder el tiempo acompañándolos.

BIBLIOGRAFÍA

STIERLIN HELM, (1979): *Psicoanálisis y Terapia de Familia*, Barcelona, Icaria Editorial.

STANTON M. D., TODD T. Y COLS. (1988): *Terapia Familiar del Abuso y Adicción a las Drogas*, Buenos Aires, Gedisa Editorial.

ESCOHOTADO ANTONIO, (1995): *Aprendiendo de las Drogas, usos y abusos, prejuicios y desafíos*, Barcelona, Editorial Anagrama, 2001.

DE GREIFF PABLO, DE GREIFF GUSTAVO, (1998): *Moralidad, Legalidad y Drogas*, México D. F., Fondo de Cultura Económica, 2000.

LOSSO ROBERTO (2001): *Psicoanálisis de la Familia*, Argentina, Grupo Editorial Lumen.

MINUCHIN PATRICIA, MINUCHIN SALVADOR, COLAPINTO JORGE, (2000): *Pobreza, Institución, Familia*, Buenos Aires, Amorrotú Editores.

LAS DESPEDIDAS; UNA EXPERIENCIA
GRUPAL POR LA PAZ

Dr. Jorge Margolis*

ESTA PROPUESTA, TIENE COMO complemento, un video “Las despedidas”, filmado directamente en la experiencia tenida, acerca de “los talleres *para el cambio de vida*” realizados en los campamentos de ex-guerrilleros en Guatemala durante los meses de marzo y abril de 1997.

ANTECEDENTES

Guatemala, como otros lugares de Centroamérica, ha vivido el problema histórico de la persistencia de la estructura colonial con una profunda desigualdad social y el poder económico centrado en unas pocas familias y con formas de gobierno que se han caracterizado por la autocracia y la frecuente presencia de dictaduras.

* Miembro de la Asociación Mexicana de Psicoterapia Analítica de Grupo, A.C. (AMPAG)

La primavera democrática abierta por los gobiernos de Arévalo y Arbenz durante los años cuarenta fue interrumpida por la intervención desestabilizadora de la CIA que promovió su derrocamiento y la consiguiente dictadura de Castillo Armas.

Desde entonces, las carencias económicas de la mayor parte de la población y la falta de salidas políticas dió lugar a la aparición de movimientos guerrilleros. En 1983 distintas organizaciones político militares tales como Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR), Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas (ORPA), El Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT) y el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) confluyeron en una organización común: la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). Esta guerra ha producido 250 000 muertos, el desplazamiento interno de cientos de comunidades, el refugio en México con mas de 150 000 personas, 40 000 viudas y 200 000 huérfanos.

La modificación de las condiciones políticas y económicas, nacionales y mundiales abre las posibilidades para un diálogo político entre las partes en conflicto que se inicia en 1987 y permite establecer desde el 29 de diciembre de 1996 los *Acuerdos de Paz*, Firme y Duradera que dan fin a una guerra civil de 36 años.

Los acuerdos contemplaron distintos capítulos entre los cuales destacan: (1) Democratización y derechos humanos, (2) Fortalecimiento del poder civil y reducción y modificación a las funciones del ejército acordes con una sociedad democrática, (3) Identidad y derechos de los pueblos indígenas, (4) Reformas constitucionales y régimen electoral, (4) Cese del fuego, desmovilización de los combatientes de la guerrilla e incorporación de la URNG

a la vida política del país, así como (5) reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado.

Se estableció un proceso de reincorporación a la vida civil y legal de los excombatientes de la guerrilla en tres etapas: La desmovilización (3 de marzo hasta 2 de mayo del 97, 2 meses), la inserción (3 de mayo del 97 hasta el 2 de mayo del 98, un año) y la incorporación (3 de mayo del 98 hasta el 2 de mayo del 2002, 4 años).

Se logró de cada ex-combatiente un diagnóstico económico, social, educativo, de orientación vocacional, de trabajo y de salud para conocer y planificar el desarrollo en cada una de esas áreas para ellos, sus familiares y sus comunidades.

LOS TALLERES DE SALUD MENTAL PARA EL CAMBIO DE VIDA

Durante la concentración de los desmovilizados en los campamentos establecidos por la ONU cerca de los distintos frentes de guerra, además de entregar las armas a la Misión de las Naciones Unidas para Guatemala (Minugua), los guerrilleros recibieron atención en documentación, educación, orientación vocacional y salud.

Como parte de las acciones de salud integral se estableció un taller intensivo de salud mental denominado *Para el cambio de vida*, que buscó elaborar y facilitar el cambio tan radical que va de la vida ilegal a la legal, y de lo político militar a lo político civil. El taller tuvo un carácter preventivo, buscando elaborar las situaciones traumáticas y los duelos sufridos antes y durante la participación en la guerra, así como establecer una reflexión sobre las

condiciones de la incorporación a las comunidades elegidas por cada quien en un futuro inmediato. Se promovió el conocimiento y la reflexión anticipando este cambio de vida por parte de cada uno de los participantes, así como la posibilidad de contrastarlo y discutirlo con sus compañeros, a fin de lograr la perspectiva mas realista posible que facilitara su reinserción a la vida civil.

El trabajo durante los talleres se realizó en cuatro sesiones de cuatro horas cada una . Comenzamos en pequeños grupos de discusión de ocho a diez miembros, alrededor de las siguientes preguntas- estímulo:

- ¿Como vivimos antes de incorporarnos a la organización político- militar?
- ¿Como vivimos durante la guerra y qué aprendimos?
- ¿Como vivimos el cambio hoy?
- ¿Qué podemos hacer para el futuro?

Después de la discusión en pequeños grupos se efectuaron representaciones de síntesis de sus conversaciones y conclusiones presentadas en grupo mediano (conjunción de seis a doce pequeños grupos) mediante dramatizaciones, poemas, canciones, dibujos, pantomimas o esculturas.

Encuadre. Estuvo dado por la designación de dos días en cada campamento dentro de la desmovilización y fueron organizados para que lo hiciéramos en un lapso de un mes, con una semana (semana santa) de descanso y finalmente de reflexión. Se dió una supervisión al trabajo del equipo de mexicanos para puntualizar algunas de las dificultades y poder abordarlas mejor. Los dos días eran

después de desayunar hasta antes de cenar con un espacio para la comida. Calculamos entre cuatro y cinco horas para cada sesión. El encuadre estaba dado frente a los participantes al principio de cada taller y se hacía utilizando la formación militar que caracterizaba la organización del campamento. Se pedía que todos participaran y se cortaban todas las actividades menos las que requerían de una acción impostergable para ese día.

En el encuadre era muy importante el convencimiento de los mandos para realizar el taller. Si los mandos estaban conscientes de la utilidad del taller, este se organizaba con todo lo necesario para su organización. Cuando no estaban tan convencidos, los mandos medios se encargaban y la base del campamento participaba de todas maneras bajo la organización que nosotros propusimos.

La tarea era organizada y dirigida por el equipo de salud mental y esta tenía una metodología.

Al final de los dos días se dejó un espacio para la evaluación y la despedida en grupo grande, o sea, con la población total del campamento que oscilaron entre 250 y 680 personas. El trabajo se realizó durante la etapa de desmovilización, visitando a los 8 campamentos que se establecieron por parte de la ONU y la comisión guatemalteca en las zonas principales donde operaba la guerrilla: la selva del Petén y del Ixcán, las montañas centrales el triángulo Ixil, y la zona de la costa del Pacífico. La primera etapa de trabajo la realizamos en los campamentos de Las Abejas, Claudia y Los Blanco. La segunda etapa, en Mayalan, Sacol, Tululché y Tzalbal. La población total alojada en los campamentos y con la cual se trabajó fue de 3 500 personas.

Proceso:

- a) La apertura
- b) la metodología
- c) el equipo
- d) el trabajo psicológico del cambio de vida y su elaboración.

a) *La reunión organizativa con los mandos* fue la apertura del taller *Para el cambio de vida*. Estas reuniones, además de esenciales para los acuerdos organizativos, pretendían lograr un nivel de confianza básica que facilitara la tarea, en ellas nos enterábamos del tipo de personas que formaban el campamento: número, fuerzas regulares o irregulares, hombres y mujeres, indígenas monolingües o con dominio del castellano, traductores y apoyos para el taller como el Equipo de Salud Interno (ESI) los equipos de educadores y de capacitación política. Además se especificaban los lugares de trabajo y los horarios, enfatizando que la invitación era para que participaran todos. Les pedíamos que los mandos se ocuparan de la presencia de los participantes en los horarios y lugares establecidos.

b) La metodología de trabajo fue la siguiente:

1. Reunión con los mandos para compartir información sobre la tarea a realizar.
2. Estructurar con el ESM los tiempos, espacios y tareas a desarrollar.
3. Como punto de partida del trabajo, la formación militar de todos con los mandos, para la presentación del equipo e informar la tarea a los participantes.

4. *Movimiento Corporal*: El calentamiento y la relajación en grupo mediano con movimiento corporal. Todos los participantes tenían experiencia previa de hacer ejercicios y otro tipo de actividades colectivas. No fue una novedad el que las hicieran dentro del taller como uno de los elementos que utilizamos para cohesionar el grupo y usarlo como ejercicios de relajación que los preparaba para la ensoñación dirigida.
5. *La ensoñación dirigida*: tenía como objetivo principal que cada individuo examinara y recorriera en su memoria eventos que habían sucedido en su vida o que les permitiera imaginar un futuro en el momento del cambio. Fueron utilizados para el pasado cuando hablamos de su vida antes de la guerra y antes de que fueran organizados en la guerrilla. También fue utilizada para que pensarán como estaban viviendo el cambio, en el que se hicieron importantes los ejercicios de los seudónimos y el cambio hacia su nombre original así como el adiós a las armas. El otro momento de usar la ensoñación dirigida fue cuando se les pidió que imaginaran el futuro en los distintos elementos de la vida tales como la familia, el trabajo, la tierra y por supuesto el cambio de la actividad político militar por la actividad político civil. El ejercicio del ensueño dirigido, con la visión retrospectiva y prospectiva, dependiendo del objetivo.
6. *Grupos de Charla*: La charla en pequeño grupo con las experiencias personales. La ensoñación tenía como objetivo buscar una participación en los grupos de discusión, cuando los integrantes, en

un número aproximado de 10 se contaban las ensañaciones y experiencias vividas o imaginadas.

Esto lograba tener en el grupo grande una actividad en común con la característica de usar la palabra, acompañada de los elementos afectivos de ésta para contar sus historias personales. Estas historias, no habían sido contadas en la guerra en un sentido personal y era la primera ocasión de usar la palabra para escuchar y para decir sus propias historias. En esta actividad se dieron tanto la palabra y la escucha compartida con los compañeros y usada para distintos objetivos para contar duelos, experiencias traumáticas, pérdidas de lugares, de familiares, de compañeros, logrando así elaborar colectivamente tanto elementos de duelo como de situación traumática.

Otros elementos valiosos se dieron al experimentar la reacción en espejo, producto de las identificaciones proyectivas e introyectivas que se fueron dando a través de las narraciones.

Resaltaron las distintas culturas, con sus lenguajes, vestidos y maneras distintas y originales que se dieron durante las conversaciones. Así, consideramos que todos los que tuvieran una lengua original, conversaran con su lengua madre por la confianza básica que esto producía y por que al usar su lengua madre podían expresar dentro de su cultura, las emociones y vivencias compartidas con los otros con mayor profundidad.

Consideramos esta parte la que permitió tener la abrección emocional que dio el tono de desarrollo a toda la experiencia. Considerada por los participantes como nueva e irrepetible por el instante del cambio en que se dió. Es aquí cuando se dieron las historias personales de todo

tipo durante la guerra. Aquí donde se pudieron contar de las masacres y de la represión, así como de la discriminación y de la opresión en que se encontraban. Es aquí donde reforzaron los lazos de fraternidad y compañerismo que se dió durante la época de la guerra. Donde compartieron todo lo que habían aprendido y les permitía tener una actitud mas optimista frente al cambio, es en este tipo de actividad donde lloraron por el adiós a las armas personales, las que los habían acompañado durante la guerra.

En cada una de los grupos, se hacía una síntesis y posteriormente se juntaban con otro u otros dos grupos y se elaboraba el material de las síntesis para la siguiente actividad.

7. La coordinación para facilitar la charla y la escritura de la síntesis, leerla y estar todos de acuerdo con ella.
8. Dramatizaciones: La elaboración de un acto creativo que represente la síntesis. Con un sociodrama, un dibujo, un poema, una canción, una pantomima o una escultura, poesías, canciones, dibujos. Esta era una actividad en la que se presentaba al grupo grande la actividad elegida para expresar la síntesis de las discusiones y relatos.

En esta actividad, se producía una elación de la tensión producida por los recuerdos contados y por las vivencias alrededor de la guerra. Aquí también se expresaron todas las dudas y reflexiones para el cambio de vida, tanto las individuales como las colectivas. En términos generales la describimos como una actividad lúdica elaborativa usando la creatividad como medio colectivo de expresión.

Cuando se reunían para elegir la forma de expresión y su contenido trabajaban muy en serio todo lo que la síntesis les indicaba. Cuando se exponía frente al grupo grande era relación, risa y otras emociones dadas principalmente por la parte lúdica y otras veces por la elaboración.

Uno de los elementos culturales que más llamaron la atención fue cómo a través de las dramatizaciones, expresaron su vida en la aldea, en la escuela, en el trabajo, en sus instrumentos de salud, etc. La expresión cultural de clase, principalmente campesina con el colorido de sus diferencias y de sus tejidos humanos. La riqueza inventiva fue dada desde las mismas carencias de todo y así se organizaron actos colectivos muy determinantes de la expresión de los distintos integrantes.

Las dramatizaciones reflejan las preguntas hechas como base del taller. ¿Cómo vivimos antes de la guerra? ¿Cómo vivimos durante la guerra? y ¿qué aprendimos?, ¿cómo estamos viviendo el cambio hoy y que podemos hacer para el mañana?.

Al final de estas preguntas, se hizo especial énfasis en las despedidas. Estas incluyeron tanto el lugar de la guerrilla, los compañeros, la organización de sobrevivencia en la montaña, en la selva, en la costa, en la ciudad. Se le dio especial énfasis tanto al nombre como al adiós a las armas. En la recuperación del nombre original y el abandono del seudónimo encontramos todo tipo de actitudes. Desde la resistencia a retomar el nombre y legalizar el seudónimo, hasta el profundo cambio significativo que revelaba la recuperación del nombre con toda esa historia de guerra contada a los compañeros.

En suma, cada participante pasaba por un examen de su vida tanto hacia el pasado como sus fantasías ha-

cia el futuro, permitiendo aumentar su fuerza yoica en la medida que el taller les permitió reflexionar esto consigo mismos, con los compañeros y con el grupo grande que sumaba todo el campamento.

La coordinación para facilitar la charla y la escritura de la síntesis, leerla y estar todos de acuerdo con ella.

9. Presentación de la obra en grupo mediano. Elección de la mejor para representarla en grupo grande. (1a. etapa)
- 9^a Presentación de la obra en grupo mediano. Despedida(ejercicio de los nombres, seudónimos, en las camionetas despidiéndose de los compañeros del campamento, de los fusiles, la lista de nombres de caídos), y evaluación en grupo mediano.
10. El juego de los animales: Inspirado en la actividad de grupo grande, al final se pedía que todos los grupos grandes de participantes organizaran la construcción de un animal y que fueran todos juntos al lugar de despedida en un tono lúdico que inspiraba lemas ideológicos que se reforzaban a la hora de la despedida. Esta actividad lúdica determinaba el final del taller y nos preparaba para la evaluación y despedida con el grupo total.
11. La Despedida Fue ahí donde se expresaron los participantes en el adiós al taller y a la actividad de salud mental que se había terminado. Esta despedida reforzaba toda la elaboración del cambio para una nueva vida, con la menor idealización posible y con el tono depresivo que permite entrar en las dificultades del cambio con mayor optimismo.

Esta mecánica la teníamos programada así: media hora de calentamiento, una hora y media para la discusión en pequeño grupo, media hora para organizar una representación de la síntesis, representación en grupo mediano de los grupos unidos en dos para elaborar la síntesis, media hora para representaciones colectivas, despedida y valoración. en grupo completo .

Esto nos permitió que los sujetos del taller tuvieran la oportunidad de hacer su trabajo psicológico al hablar de su historia, su origen, su familia, su comunidad, su nombre, su seudónimo, la guerra, la profundización de la conciencia política y el conocimiento general, el momento actual de cambio, la vida a futuro. El trabajo psicológico se desarrolló en grupo pequeño, mediano y grande. Fue la reflexión y conversación junto con las expresiones creativas de las síntesis. La despedida y el juego de los animales permitía tener una actividad lúdica de integración grupal muy poderosa para terminar los talleres con una despedida evaluatoria compartida por todos.

c) El equipo de 10 trabajadores de salud mental, era suficientemente heterogéneo en su constitución: se componía de una mezcla distinta y complementaria de conocimientos, cultura, nacionalidad, edad, género, clase social, conciencia política y experiencias de vida. Las semejanzas y diferencias se canalizaron adecuadamente para lograr un trabajo creativo y a la vez homogéneo.

Este equipo trabajó bajo la dirección de uno de sus miembros. Se llevó a cabo con personas muy expertas en grupo terapéutico que permitió tener lecturas psicoanalíticas del proceso del taller de tal manera que además de facilitadores, funcionábamos como un equipo que reflexionaba los elementos contratransferenciales que se

producian y al comprenderlos, poder facilitar y llevar a cabo la tarea. El sinnúmero de obstáculos encontrados a través de una tarea que no estaba perfectamente pensada, planeada y elaborada permitió la afluencia de muchos elementos espontáneos de los participantes. Al mismo tiempo, la estructura del plan de trabajo en sus elementos gruesos era mantenido como se mantiene el encuadre en el trabajo psicoanalítico. De esa manera funcionamos como continente donde se daba el contenido de todos los elementos del taller. Esto hizo que los integrantes del equipo fueran sensibles a todas sus sensaciones y emociones e ideas, poderlas compartir para llevar a cabo la tarea y además cuidarnos como equipo para que no hubiera fracturas dentro de la elaboración de los talleres. Creo que este trabajo del equipo, que incluye una supervisión por parte de un colega con mucha experiencia en grupos, facilitó la buena terminación de los talleres. Este examen del coordinador de grupos dentro del taller, es el mismo examen que hace el psicoanalista con su paciente y el terapeuta de grupo en las sesiones colectivas y es lo que hicimos en el equipo para trabajar con el grupo grande.

Los problemas que aparecieron dentro del trabajo se lograron resolver en reuniones con discusiones necesarias útiles y productivas. Las diferencias del equipo se canalizaron apropiadamente y a pesar de la vertiginosidad de las situaciones, se llevó a cabo un buen trabajo.

Quedamos con una valoración muy positiva de la realización de los talleres y de los resultados comentados por los mismos participantes. Todos ellos tuvieron algún espacio en el proceso del taller para hacer sus comentarios críticos, la mayoría de los cuales fueron de un gran aprecio por la tarea realizada. Algunos comentarios fueron

tomados por el equipo para mejorar rápidamente el trabajo en el siguiente campamento. Esta actitud del equipo hizo que en cada campamento el trabajo lo realizáramos con más confianza y con más destreza e inventiva. Hicimos evaluaciones continuas durante todo el proceso, las cuales también fueron hechas con los participantes. Al final llegamos a desarrollar una despedida muy eficaz que incluía preguntas, respuestas y comentarios al taller en grupo mediano y en grupo grande.

Durante la primera semana en el trabajo, todos nos organizamos disciplinadamente y comenzamos a trabajar con los subequipos de coordinadores.

Después de la primera semana, en México, contamos con la supervisión de un colega muy respetado por todos para que interviniera como agente externo. Uno de los puntos fue toda la importancia que la muerte tenía en este trabajo, la muerte de la guerra, de la guerrilla, de lo político-militar, pero también la esperanza en la muerte de la intolerancia, la discriminación, la opresión, la represión y otras cosas. El comienzo de una vida político-civil con esperanza, caos, desconfianza e inseguridad.

Este tipo de trabajo grupal influyó durante las reuniones del ESM durante todo el proceso. La coordinación buscaba sacar la tarea adelante y además considerando a todos los compañeros del equipo como personal experto. Unos conociendo más unas cosas y otros otras pero todas de mucho valor para el trabajo. Allí se expresó la creatividad de todos.

En Los Blanco, una compañera llora y dice que no es que el material que estaba escuchando se hace muy pesado porque varios de los participantes lloraban durante

el ejercicio de los recuerdos antes de la guerra. No sintió apoyo de los miembros de su equipo coordinador. Hicimos un análisis y un plan para comunicarnos y protegernos más dentro de la situación de trabajo.

Siempre fue necesario confrontar los acomodados y desacomodados de las personas del equipo. Es necesario mencionar que estuvimos un mes juntos sin estar acostumbrados a esto.

La última reunión evaluatoria fue al terminar en Tzalbal. En ella sobresalió la satisfacción del trabajo realizado, la idea de que los objetivos del taller estaban cumplidos. Sin embargo salió algo de lo que se había estado callando. Críticas al equipo, al conocimiento, a los “elementos teóricos científicos” que se habían usado o que se habían omitido. En términos generales, independientemente de las opiniones diversas, el ESM cumplió los objetivos. Los participantes, que dijeron la última palabra en cada taller, opinaron que se les había dado una oportunidad de pensar en ellos, en su historia, en la que le tendrán que contar a sus hijos y a los hijos de sus hijos, que no conocían las historias de tantos compañeros, algunas de ellas llenas de sufrimiento, esperanza, experiencias vitales profundas y una gran conciencia política desarrollada durante la guerra.

d) Los temas principales del trabajo psicológico desarrollado fueron:

Las escenas retrospectivas, que incluyen la infancia agradable, los momentos felices en la aldea, la escuela, tanto autoritaria como progresista, la importancia de dar educación igual a la mujer que al hombre, la familia y el trabajo. Aquí encontramos ese amor por trabajar la tierra

y lo referente a la pobreza, el hambre y las circunstancias de discriminación, opresión y explotación en que los tenían los finqueros y sus caporales.

Otra parte es el dolor de la experiencia de muerte: las masacres, tierra arrasada, destrucción de aldeas, familiares asesinados cruelmente, desaparecidos, separación y despedidas de seres queridos, de trabajos, de lugares. Con estos relatos hemos compartido reacciones de llanto que expresan la dificultad de elaborar hasta ahora la experiencia de terror.

Dentro de las escenas retrospectivas se vieron las de la vida guerrillera, los combates, las vivencias en los campamentos guerrilleros, los aprendizajes producidos durante la guerra, el conocimiento general, la educación política, las técnicas de sobrevivencia, la organización militar, los compañeros caídos o desaparecidos en el proceso, etc.

En la experiencia de duelo, se tocaron todos los temas posibles y los actuales tales como la despedida del campamento, de los compañeros, del fusil, de la guerra, de la selva, de la montaña, de la sierra, etc. El duelo fue removido de tal manera que durante las charlas, muchas personas se pusieron a llorar. Durante las representaciones de muerte era una verdadera elaboración junto con emociones que iban desde las risas a las expresiones de dolor.

Las situaciones traumáticas se elaboraron colectivamente. No hubo tratamiento personal de estas experiencias. Sin embargo, en la manera como lo elaboraron, fué definitiva la cultura de la muerte en la guerra desde una perspectiva indígena comunitaria. En la perspectiva indígena, la vida continuada entre la naturaleza, las deidades y el hombre permiten tener una vivencia de la muerte dis-

tinta a la que conocemos en el mundo occidental. Esta vivencia permite entender la muerte con un objetivo religioso, así como la vida misma.

Dentro de la guerrilla, la muerte era considerada como la disposición a todo frente a sus ideales. Las actividades requeridas permitían poco el duelo personal; sin embargo, la forma colectiva inducía a las personas a luchar con mas fuerza para honrar la sangre caída de los compañeros. Los eventos colectivos permitían tener una elaboración parcial de estos acontecimientos dolorosos.

Las escenas prospectivas subrayaron los temas del regreso y se buscó abordarlos en forma realista: la inserción en la sociedad actual dentro y fuera de la familia, en el campo, en la producción, en las distintas actividades laborales como carpinteros, pilotos, agentes de salud, educadores, políticos, etc.

Un comentario generalizado se expresó en ¡Qué bueno que se termina la guerra, porque fue una experiencia de mucha muerte! Y al mismo tiempo el temor la desconfianza y la inseguridad de no ser bien recibidos por la familia, por la aldea, por la comunidad o por los afectados más cercanos de la guerra.

La gente buscó prepararse para encontrar una sociedad en cambio: la admiración secreta de una gran población que había quedado muda por el terror y que hoy se atreve a hablar. El fortalecimiento de las organizaciones populares, sindicales, campesinas e indígenas. Saber de cambios en los empresarios y en buena parte del ejército. El ejército dividido que actualmente lucha por mantener el poder del Estado por sobre grupos de interés. Al mismo

tiempo se sabe de grupos paramilitares. El ejército y sus contradicciones actuales. Las fuerzas internacionales que influyen en la terminación de la guerra.

No saber cómo es el campo de trabajo actual ni qué perspectivas tienen para un empleo satisfactorio. Aparece cierto pesimismo en algunos, los menos; los más, saben que tienen mucho que aprendieron durante la guerra y que les va a servir para seguir trabajando en lo político y en lo laboral.

PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO:

- Promover en el momento más adecuado, reuniones regionales donde lleguen los excombatientes para hablar de la vida en la etapa de reinserción. Hacer un trabajo psicológico individual y colectivo para reflexionar y seguir elaborando el cambio de vida a través de talleres de salud mental consecuentes con el realizado durante la movilización.
- Facilitar servicio clínico psicológico para distintos fines: conflictos psicológicos (traumas, duelos etc.), educación especial para niños, relación materno infantil, relaciones de pareja y familia, relaciones laborales.
- Será necesario organizar cursos de salud mental para trabajadores de la salud con efectos multiplicadores.
- Publicar la información pertinente en distintos foros. Una publicación para ser entregada a los participantes del taller. (Solicitud hecha en distintos campamentos)

- Organizar talleres para la mujer, que no pierda su nuevo rol obtenido en la vida guerrillera.
- Desarrollar educación para la salud en temas de sexualidad y alcoholismo.

LA DEMOCRATIZACIÓN FAMILIAR COMO FORMA DE PREVENCIÓN DEL MALTRATO EN LA FAMILIA¹

María del Rosario Campos Beltrán*

ESTAS LÍNEAS BUSCAN INTRODUCIR la idea de que la democracia en casa no sólo es deseable sino posible y que ello no implica “llevar el voto” al ámbito de la intimidad sino los valores de la tolerancia, el respeto, la comunicación y la equidad como ejes de la convivencia en la familia, como vehículos para modificar las relaciones autoritarias que suponen daño y abuso de poder entre sus integrantes, lo que supone tender puentes para la prevención de la violencia en la familia.

EL SISTEMA DE AUTORIDAD, EL PODER Y EL GÉNERO EN LA
CONVIVENCIA FAMILIAR

La democratización familiar parte de un principio relacional que retoma el enfoque de género como la base que

* Dra. en Ciencias Políticas y Sociales. Coordinadora General del Área de Prevención y Atención de la Violencia Familiar en Tech Palewi S. C.

permite identificar los mecanismos a través de los cuales las estructuras del sistema de género y del sistema de autoridad se traducen en desigualdades en las relaciones familiares. La mirada es relacional porque identificamos los autoritarismos y los abusos que se dan en las relaciones familiares no sólo entre hombres y mujeres, sino entre madres, padres, hijas e hijos, jóvenes y adultos mayores, entre quienes tiene una condición de discapacidad y quienes no la tienen (Campos, 2004).

El sistema de autoridad jerarquiza y organiza la vida familiar atribuyendo pautas y reglas de organización para cada uno de sus miembros en función de su sexo y edad, por lo que legitima la división sexual del trabajo doméstico, los criterios de crianza y educación de las hijas e hijos, y los permisos, obligaciones y responsabilidades para ambos géneros (Schmukler y Campos, 2004).

Las relaciones de poder coexisten con los sistemas de autoridad y configuran conductas de imposición, de afirmación personal, rechazos, resistencias a la autoridad; como, por ejemplo, la resistencia por parte de la mujer o de las hijas o hijos adolescentes hacia la autoridad masculina. El sistema de autoridad define quién es la autoridad legítima, la reconocida por el grupo familiar y por la sociedad. Por lo general, el padre, el hombre adulto que ejerce sus funciones, sigue siendo reconocido como autoridad, tanto por el grupo familiar como por la sociedad, aun cuando deje de cumplir con sus obligaciones. El contexto social y cultural refuerza constantemente los criterios de legitimidad, de reconocimiento de la autoridad y de las jerarquías entre las figuras de autoridad femeninas y masculinas (Schmukler y Campos, 2004).

No se proponen familias sin autoridad, sino familias sin autoritarismo. La autoridad es necesaria para regular los límites y reglas del grupo familiar, pero puede ejercerse sin gritos, imposiciones ni abusos.

LA DEMOCRATIZACIÓN FAMILIAR: EL CAMINO DE LA PREVENCIÓN

La prevención de la violencia familiar se puede presentar en dos niveles (Heise: 1997). El nivel primario implica anticiparse a la ocurrencia de hechos violentos enfocándose a la modificación de pautas, normas, actitudes, valores y representaciones. El nivel secundario se ubica en evitar que las personas que presentan mayor riesgo de vivir una situación de violencia o que ya la han vivido la padezcan, tomando medidas que se anticipen a los hechos violentos. Ambos tipos de prevención se enfocan al ámbito individual, cultural y social.

Por lo tanto, los programas que se propongan prevenir y revertir la violencia familiar tienen que buscar la transformación de pautas, valores, normas y representaciones que conlleven abusos autoritarios de poder entre los y las integrantes de las familias. El objetivo de esta comprensión es desarrollar programas que actúen sobre los factores que generan la resolución violenta de los conflictos familiares.

Desde esta perspectiva planteamos una propuesta de prevención de la violencia familiar a partir de propiciar reflexiones en los programas sociales gubernamentales que lleven a cuestionar las maneras autoritarias de relacionarse en familia y que tiendan puentes para favorecer relaciones de equidad, respeto, escucha, negociación y apoyo mutuo entre las y los integrantes de la familia.

La democratización de las familias como propuesta se inspira en la búsqueda de la equidad de género, de un trato respetuoso y justo entre padres, madres, hijos e hijas y de fortalecimiento de las relaciones familiares. En esta concepción suponemos que hay procesos de transformación en las familias que podrían llevar a establecer relaciones más democráticas, si mediara una práctica educativa de las instituciones públicas a fin de promover la discusión y reflexión de una ética familiar basada en (Schmukler y Campos, 2004: 20-22; Schmukler 2000; y Schmukler y Di Marco, 1997):

- Negociación entre las autoridades y los miembros del grupo.
- División de responsabilidades y deberes entre las autoridades y el grupo familiar.
- Coordinación, comunicación, apoyo y respeto entre quienes ejerzan la autoridad.
- Aceptación de las diferencias de autoridad entre cada una de las personas que la ejercen.

El eje de esta propuesta es que la diferencia de autoridad no se rija por cuestiones de género, es decir, que no sea el hecho de ser hombre o mujer lo que dé la autoridad familiar sino los procesos de negociación que las parejas construyan de acuerdo a sus necesidades, intereses y deseos. Esto llevaría a que:

- Los conflictos se solucionen tomando en cuenta a todos los miembros del grupo familiar, sin imponer y respetando los derechos de cada quien.

- Mayor autonomía y desarrollo de la autoestima de cada individuo del grupo, lo que supone que ésta no va en detrimento de la estabilidad del grupo familiar, sino que significa afianzamiento de la solidaridad grupal basada en la confianza y el respeto.
- Un sistema de autoridad flexible que:
 1. Reconoce los intereses de cada miembro frente a los conflictos.
 2. Intenta producir acuerdos de la pareja escuchando los intereses de los hijos e hijas.
 3. Establece reglas de convivencia que contemplen los intereses de los miembros en condiciones de equidad.
 4. Posibilita el crecimiento de los niños y las niñas hacia una total autonomía y condición de sujetos que les permitirá gozar de derechos plenos.

RETOS Y PERSPECTIVAS EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA A PARTIR DE LA DEMOCRATIZACIÓN FAMILIAR

La democratización de la familia es una realidad en muchas familias mexicanas que están buscando negociar cómo compatibilizar que las mujeres y hombres adultos trabajen en la crianza y cuidado de los niños y niñas de la familia y en la redistribución de las tareas domésticas. Sin embargo, también hay numerosas familias e incluso parejas de novios en donde prevalecen formas autoritarias de relacionarse a través de la imposición de las decisiones, el establecimiento de roles y patrones rígidos de conducta, en demérito de los deseos, necesidades y condiciones personales.

Los cambios a favor de mecanismos más democráticos de convivencia se construirán en la medida en que reflexionemos sobre nuestros propios autoritarismos y busquemos formas alternativas para convivir corresponsablemente, más allá de los roles y estereotipos de género que establecen que por ser hombres o mujeres “debemos” tener una conducta específica sin siquiera preguntarnos ¿es así como queremos relacionarnos?.

La prevención de la violencia es un tema que recientemente se ha incorporado en la agenda de las políticas públicas. Es necesario fortalecer esta iniciativa buscando la formación de una cultura que favorezca el respeto, la equidad y la tolerancia como bases de la convivencia cotidiana, lo que se traducirá en condiciones más justas y equitativas para mujeres, hombres, niños y niñas en cada familia.

BIBLIOGRAFÍA

CAMPOS BELTRÁN, MARÍA DEL ROSARIO (2004), “Los retos del enfoque de democratización familiar en los programas sociales”, ponencia preparada para la Mesa Redonda: Convivencia democrática en las familias: posibilidades y retos, México, Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Universidad del Claustro de Sor Juana.

SCHMUKLER, BEATRIZ Y MARÍA DEL ROSARIO CAMPOS BELTRÁN (2004), Bases conceptuales y teóricas para una Convivencia Democrática en la Familia (Marco Teórico), México, INMUJERES/PNUD, “Proyecto Propuestas para una Convivencia Democrática en la Familia”, (en prensa).

SCHMUKLER BEATRIZ (2000), "Democratización familiar y políticas de género", en Schmukler Beatriz (coord.), Políticas públicas, equidad de género y democratización familiar, Perfiles, Serie Políticas Sociales, México, Instituto Mora, pp. 25-33.

SCHMUKLER BEATRIZ Y GRACIELA DI MARCO (coords.) (1997), Madres y democratización de la familia en la Argentina Contemporánea, Buenos Aires, Biblos.

VENGER, TERE et al (1998) Violencia doméstica un marco conceptual para la capacitación del personal de salud, México, IMIFAP/Population Council.

NOTAS

¹ Muchas de estas ideas tienen su base en procesos de reflexión desarrollados en conjunto con Beatriz Schmukler, Xosefa Alonso, María Jiménez y Marcelo Carrillo.

LA VICTIMIDAD¹

Lic. Ada Gamboa Vázquez*

EL CRIMEN ES TAN ANTIGUO como las relaciones humanas. Desde el decálogo de Moisés a la fecha, se calcula que se han puesto en vigencia 200 millones de leyes en intentos por normar la conducta de los hombres. Al investigar los procesos dinámicos del delito llegamos a la comprensión de que se trata de un fenómeno psicológico, social y político que abarca a todas las personas y a cada una de las clases sociales.

Desde hace muchas décadas existe una fuerte preocupación en sectores profesionales e intelectuales de la sociedad debido a que, al concluir el siglo XX y a la par de un progreso tecnológico de lo más significativo, muchos de los problemas del hombre y de éste con su entorno no solamente no se han resuelto, sino que siguen aumentando.

* Licenciado en Derecho, Universidad Autónoma de Zacatecas. Especialización en Procedimiento Penal y estudiante de la Maestría en Política Criminal, Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE). Asesora del Consejo Regional para México, América Central y el Caribe Hispano parlante de la Federación Mundial para la Salud Mental.

Formamos parte, con orgullo y en voz alta, de una generación que ha vivido cambios y avances tecnológicos impresionantes, gran parte consecuencia de la petulantemente llamada “conquista del espacio” y su efecto en las telecomunicaciones. Pero también somos, con rabia e impotencia, ese resto de “humanidad racional y justa”, así, entre comillas, profundamente inoperante y poco efectiva en su capacidad de intervención ante la desigualdad y la injusticia. Los fracasos de la sociedad contemporánea en materias como sobrepoblación, distribución equitativa de la riqueza, ecología, o el que nos ocupa ahora, la violencia, nos obligan a hacer un alto en el camino para realizar, con verdadera humildad, una serie de reflexiones. Nos enfrentamos con la extrema necesidad de buscar un mejor equilibrio para la mayor parte de los miembros de la población. Esto debe intentarse apoyando, educando, capacitando y promoviendo el desarrollo de todos aquellos grupos que se encuentran en desventaja y que, dicho sea de paso, siempre son la mayoría.

El vocablo “victimología”, acuñado por el israelí Beniamin Mendelshon, puede definirse como la ciencia sobre víctimas y victimidad. Entendemos el término ‘victimidad’ como un concepto general, un fenómeno específico común que caracteriza todas las categorías de víctimas, cualquiera que sea la causa de su situación.

Así, la victimología satisfaría por completo las necesidades de la sociedad, y su definición como ciencia de las víctimas resultaría ser la más adecuada: para eso deberá tomar en consideración todos los fenómenos que provocan la existencia de víctimas, en la medida en que tienen alguna relación con la sociedad. Si limitamos la Victimología únicamente a un factor -el delictivo- la

denominación “victimología”, o sea, la ciencia sobre las víctimas, ya no corresponde al concepto de víctimas en general. El objetivo fundamental de la disciplina es lograr que haya menos víctimas en todos los sectores de la sociedad, y se logra siempre y cuando tal sociedad esté honestamente integrada en el problema.

Etimológicamente hablando, se rastrean dos posibilidades en el origen de la definición de víctima:

‘vincire’: Animales que se sacrifican a los dioses.

‘vincere’: Sujeto vencido.

Es claro que ambas concepciones pueden ser aplicadas a nuestra idea actual, pero la segunda de ellas parece ser con la que más nos identificamos, en tanto que los sujetos sacrificados a los dioses, al menos, tienen la compensación de agradar a la divinidad. En cambio y en principio, al haber sido vencido, la gratificación es nula. De alguna de ellas, o de ambas, se deriva el vocablo latín *victima*.

Así, es posible encontrar tan diferentes acepciones como las siguientes:

- Animal destinado al sacrificio.
- Por extensión, persona destinada al sacrificio.
- Persona que se sacrifica voluntariamente.
- El que sufre por la culpa de otro.
- El que sufre por sus propias faltas.
- La persona que se ofrece o expone a un grave riesgo en obsequio de otra.
- El que padece daño por causa fortuita.
- El que sufre por acciones destructivas y dañosas.
- Persona que es engañada o defraudada.

- Sujeto pasivo de un ilícito penal.
- Persona sacrificada a los intereses o pasiones de otro.
- Quien se siente o quiere parecer perseguido o abandonado.
- Personalidad del individuo o de la colectividad que sufre como consecuencia de productos sociales. Tal sufrimiento está determinado por factores de origen muy diverso: físico, psíquico, económico, político o social, así como por el ambiente natural o técnico.
- Cualquier persona, física o moral, que sufre como resultado de un despiadado designio, incidental o accidentalmente.
- El ser que sufre de una manera injusta.
- Es la persona que ve violados sus derechos por actos deliberados o maliciosos.
- Es la persona sobre quien recae la acción criminal o sufre en sí misma, en sus bienes o en sus derechos, las consecuencias nocivas de dicha acción.
- Es la o las personas que han sido lesionadas objetivamente en alguno de sus bienes jurídicamente protegidos, y que experimentan subjetivamente el daño con malestar o dolor.
- Es la persona que ha sufrido una pérdida, daño o lesión, sea en su persona propiamente dicha, su propiedad o sus derechos humanos, como resultado de una conducta que:
 - a) Constituya una violación a la legislación penal nacional.

- b) Constituya un delito bajo el derecho internacional que resulta en una violación a los principios sobre derechos humanos reconocidos internacionalmente.
- c) Que de alguna forma implique un abuso de poder por parte de personas que ocupen posiciones de autoridad política o económica.
- Etcétera. Cuánto más siga, más intrincada la definición.

Consideraremos víctima el sujeto (persona, o animal, o ser vivo, o grupo de ellos) que padece un daño (o presume o se presume que lo padece) como consecuencia de actos propios, ajenos, indeterminados, desconocidos, o por causa fortuita o imaginaria. Visto así, ser víctima es condición inalienable al estar vivo.

Victimario será, entonces, el sujeto (persona, animal, ser vivo, o grupo de ellos) o circunstancia, que inflige un daño (o presume o se presume que lo inflige) como consecuencia de acto o manifestación propia, individual o colectiva, anónima o innominada, indeterminada o desconocida, o por causa fortuita o imaginaria.

Victimario es aquel que produce el daño, sufrimiento o padecimiento de la víctima.

Que quede claro: lo segundo (la víctima) se define en función de lo primero (el victimario), cuando la prioridad debiera estar invertida. El victimario es sujeto activo del hecho, sin embargo, la víctima debiera ser sujeto primario de protección del derecho: en vez de eso, el derecho se orienta hacia castigar al victimario, volviéndolo, tal vez sin querer, más importante que la víctima.

Surge también la duda de si victimario se identifica con delincuente o criminal. Propongo que no sea así, pues se puede ser victimario por una acción u omisión que no sea antisocial o delictiva; Es decir, “victimario” sería el género, los otros términos son especies.

En las víctimas de sí mismo, el victimario y la víctima son la misma persona. En estos casos, se recomienda dar prioridad a que sean considerados como víctimas. Rodríguez Manzanera pone como ejemplo a las prostitutas y a los drogadictos.

Algunos autores utilizan el vocablo “victimizador” como sinónimo de victimario.

Recientemente, Soledad Gabriela Saavedra nos presenta una buena aproximación al tema. En su opinión, pareciera que la víctima ha sufrido un robo por parte del sistema penal, en tanto éste ha despojado a la verdadera víctima de su calidad de tal para investir con esa cualidad a la comunidad a través del Ministerio Público, quien ha sustituido a la víctima real y concreta por una víctima simbólica y abstracta.

La vida constitucional de México revela que en muy pocas ocasiones se ha considerado profundizar sobre los derechos de los ofendidos o las víctimas del delito, como si al ofendido le bastase con identificar al agresor y castigarlo, pero eso sí, con todo respeto y protegiendo todos sus derechos, precisamente todo aquello que no hizo él con su víctima, como pretendiendo re-educarlo con un modelo de cómo se debe vivir que ni siquiera corresponde a la realidad. En gran medida, nuestra política criminal ha olvidado proteger de manera eficaz al individuo que resulta afectado en sus valores fundamentales.

Martin Heidegger dice: “En el universo jurídico todo es una creación de la razón, y no es casual que la sustitución de la víctima tenga lugar en determinado momento histórico. Al derecho le interesa cada vez menos el individuo como tal. Así como en algunos sistemas se extendía la responsabilidad del individuo al grupo, con el sistema penal moderno se extiende la victimización del individuo a la comunidad institucionalizada”.

Con ello, no solamente se aísla al individuo que sufrió la ofensa, sino que, como lo indica la Dra. Messuti, ni siquiera deriva en que se acentúe la preocupación por víctimas colectivas, minorías, grupos vulnerables, etcétera.

El sujeto pasivo u ofendido no es el individuo, es la representación mental, teórica y subjetiva, del producto de la interacción entre un ente híbrido individual-colectivo y el mundo, cuando se ve confrontado con la adversidad.

Al alienar el sistema a la víctima le quita la oportunidad de participar, “sus” derechos ahora serán “defendidos” por el Estado, lo convierte en un “no sujeto de derecho”, dejándola en un estado cercano a la indefensión, máxime si consideramos que existe una desconfianza justificada en el sistema de administración de justicia que sobrevictimiza al sujeto, no pudiendo ya exigir lo que a sus intereses conviene durante el desarrollo del procedimiento penal.

Si se sostiene la idea de que es a través del Derecho Penal como la víctima debe resolver sus necesidades humanas, jurídicas, psicológicas, médicas, etcétera, diremos que éste ha fracasado y que en realidad el sistema de procuración e impartición de justicia es, en este sentido, tan sólo una bolsa de trabajo.

En el mismo sentido, Raúl Zaffaroni afirma: “El modelo penal, desde que la víctima desaparece por la expro-

piación del conflicto por el soberano o por el Estado, ha dejado de ser un modelo de solución de conflictos, por la supresión de una de las partes en conflicto, esto explica la multiplicación increíble de teorías de la pena (y consiguientemente teorías del Derecho Penal) y la errabunda peregrinación filosófica del saber penal”.

Otra tentativa para explicar el olvido de la víctima, la brinda Newman, para quien tal situación reside en el miedo que se le tiene al criminal: el sujeto antisocial es naturalmente temido por la colectividad. La fiera salvaje produce pánico, llama poderosamente la atención; en el zoológico son los animales más frecuentados, ¿quién va al zoológico a ver a los corderos?

“En este laberíntico mundo que habitamos da la impresión de que el criminal promueve una mayor identificación, una suerte de mayor respeto. Es como si todos tuviésemos una inmanente tendencia a la comisión de delitos, que sólo se ve frenada por factores constructivos de la personalidad, aprendidos a través de la educación. Pero la conducta delictual reside en nuestra más esencial naturaleza y suele expresarse en actos fallidos, en sueños, en fantasías y en pequeños actos delictivos. Esto explica el que tendamos a identificarnos más con el delincuente y en mucho menor grado con la víctima. Por razones de temores y fantasmas, vemos en el delincuente el estilete latente, dañoso, injusto, cruel pero con un sustancial atractivo. En cambio, la víctima nos parece inocua, sin incentivos. Nadie desea ser lesionado, robado, torturado...”.

Sin embargo, esta teoría de la identificación es al menos incompleta, en tanto que al mismo tiempo todos podemos habernos sentido de alguna manera robados, heridos, injuriados o violados, y el observar el castigo al

criminal también nos gratifica en tanto víctimas potenciales, o es posible contener un sentimiento de culpa intenso que nos orille al castigo; o que sea tan grande la necesidad de someternos al perseguidor que aceptemos estoicamente el maltrato.

La omisión histórica de la víctima ha sido perjudicial en primer lugar para la propia víctima, que tanta relevancia había tenido en los tiempos de la ‘venganza privada’ y, más tarde, de la ‘compensación’ o ‘composición’. Antes de Lombroso ya estaba la atención dirigida hacia el criminal. La víctima, el agredido por el delito, resultaba siempre por sublime naturaleza “inocente”. Como si lo ocurrido “pudiera pasarle a cualquiera”.

Los criminales pasan a la historia, en tanto que las víctimas rápidamente caen en el olvido. Tal vez la única excepción importante sea Abel, y quizá tan sólo por haber sido la primera.

Los vencedores escriben la historia de la guerra, y el nombre de los victoriosos queda inscrito en los monumentos y en los libros. Los vencidos no son más que víctimas. Las excepciones confirman la regla. Waterloo será siempre recordado como la derrota de Napoleón, pero ¿cuántos Napoleones se dan?

Desde cierto punto de vista, el criminal es alguien que se atreve a hacer algo que el no criminal no osaría realizar, pero que desearía hacerlo, al igual que el perverso con respecto al neurótico.

Cabe también preguntarse si efectivamente el Estado tiene interés por las víctimas. La existencia de víctima significa el fracaso del Estado en su misión de protección y tutela de los intereses de la comunidad. Además, existe un tipo de víctima que es necesario dejar en el olvido,

porque su atención y estudio pueden representar un serio costo económico y político. Tales son las víctimas de injusticia social, de abuso de poder, de delincuencia organizada, de violación de derechos humanos, de marginación, de segregación racial o religiosa, de fraude electoral, de delito transnacional, de criminalidad dorada, etcétera.

En la actualidad se estudia, clasifica, castiga, protege, e intenta readaptar socialmente - aunque tal expresión se torna cada vez más confusa- y se trata de mitigar y humanizar la sanción penal del delincuente, eje indiscutido de toda lucubración. Se ponen a su servicio ciencia, técnica y todos los medios posibles. ¡Qué bien que recibe todo esto el victimario! pero ¿y la víctima? ¿no merece al menos lo mismo?

Nos aclara Newman que la única forma de volverse delincuente es que, por un hacer u omitir, se infrinja la ley penal. En cambio, se puede llegar a la situación de víctima, en amplio sentido, por la actividad de ese delincuente cualquiera sea la interrelación criminogénica; pero también por minusvalías de tipo físico, médico, psíquico o del desarrollo (enfermedad, locura, niñez, vejez, etcétera) y hasta por propia decisión, como en el suicidio, en donde no se implica, manifiestamente, nada exógeno; también se puede devenir víctima de la dureza de la ley penal y procesal, del poder abusivo que se ejerce desde el gobierno, por opresión colectiva e individual, por razones de raza, credo religioso o ideas políticas; por ser sumergido social a consecuencia de razones de índole económica y estructural de la sociedad; por efecto del afán por el avance tecnológico, como en una represa nuclear. A todas estas formas de victimización habría que incluir otras

de carácter exógeno debidas a desastres naturales, como inundaciones, meteoros, terremotos, rayos, erupciones volcánicas, etcétera.

Sin embargo, desde hace relativamente poco tiempo, se trata de reparar el error a través de diversas jornadas, como las de la Sociedad Internacional de Criminología y de la O.N.U., otras de la Federación Mundial para la Salud Mental, de la Sociedad Psicoanalítica de México, o como ésta en la que estamos reunidos. Es de esperar se reponga en poco tiempo a las víctimas en el sitial que humana y científicamente merecen.

Al profundizar en el concepto de Victimología, tristemente atestiguamos que se continúa manteniendo el eje de la investigación en el delito y, por ende, en el victimario, pasando la víctima a ser solamente comparsa del drama penal, a nivel de “actor de reparto”.

En el Primer Simposio Internacional de Victimología, en Israel, la definen como el estudio científico de las víctimas del delito. En teoría, la Victimología aspira a visualizar que en la determinación delictiva en que siempre hay víctimas (como si la víctima fuera incidental), es preciso perseguir y estudiar sus rasgos, características y comportamiento para relacionarlos directamente con el obrar delictuoso. Así como en criminología se habla del estudio físico, psíquico y social del delincuente, también habrá que estudiar similares aspectos del ofendido y ver entonces el desenvolvimiento del suceso delictual como un todo. Recordemos que no todas las personas en similar situación devienen santos o llegan a víctimas; Tampoco a delincuentes.

Me parece que, como dice la sabiduría popular, “como muestra... basta un botón”. Aquí incluyo tanto todas

aquellas escuelas que contemplan a la victimología si acaso como una rama de la Criminología, como las que exhiben a los cuatro vientos La Gran Nueva Ciencia de la Victimología pero, al mismo tiempo, la restringen al ámbito legal, o social, o psicológico, o religioso, o cultural, o mágico.

Si la pretensión es no perder a la víctima como numen del discurso, y dada la definición tan amplia propuesta, entonces lo nodular es ahora concebir la victimización como el proceso a través del cual se producen víctimas.

Cito a Bellagio, quien afirma que victimización significa la expropiación y/o el abuso de una o más personas por otras.

En mi opinión, Victimología debe definirse como el estudio formal y sistemático del fenómeno llamado Victimización, entendido como el proceso a través del cual se produce(n) víctima(s). Es la acción y efecto de victimar, o el hecho de ser victimizado en cualquier sentido.

Es importante distinguir entre victimización directa e indirecta: La primera va en contra de la víctima en sí, es decir, es la agresión que recae de inmediato sobre el sufrente. La victimización indirecta se da como consecuencia de la primera, y recae sobre las personas que tienen alguna relación con el acto victimal.

Recordemos también que puede hablarse de victimización conocida u oculta. La primera llega al conocimiento de las autoridades o al menos es captada por la comunidad; la segunda es la que queda tan sólo en la conciencia de la víctima (y del criminal, si lo hay, y si tiene conciencia).

Llegamos, por fin, a definir el concepto título de la presentación: victimidad. Para Mendelsohn, la victimidad es “la totalidad de las características

socio-bio-psicológicas, comunes a todas las víctimas en general, que la sociedad desea prevenir y combatir, sin importar cuáles sean sus determinantes”.

Para Fattah, la victimidad es la predisposición de unas personas a ser víctimas. El término victimidad puede, también, oponerse al de criminalidad, entendiéndola entonces como el total de victimizaciones dadas en un espacio y tiempo limitados.

La victimidad representa, así, el nivel de interpretación general dentro de la Victimología, así como la víctima representa el nivel individual y la victimización el conductual. Parece claro por que el error está en la definición de Victimología y no en la de victimidad.

Por victimidad entendemos todas las características socio-bio-psico-culturales, comunes a cualquier víctima, que la sociedad desea prevenir y combatir, sin importar cuáles sean sus determinantes, criminales o no. Incluye también la predisposición de unas personas a ser víctimas. La búsqueda de la Victimología es establecer si los riesgos de convertirse en víctima son igualmente repartidos en la población o bien si algunos individuos, a causa de ciertas características, están más predispuestos que otros a ser victimados.

Victimar es hacer objeto a otro u otros de una acción victimante, es, en última instancia, convertir a alguien en víctima. Se utiliza como sinónimo victimizar.

Victimizable es el sujeto susceptible de ser víctima; parece al menos igualmente correcto, si no es que más, hablar de victimable.

Victimante es aquello con capacidad de victimar.

Victimógeno es lo que puede producir la victimización.

Enrico Ferri señaló, hace ya más de cien años en sus lecciones en la Universidad de Nápoles en 1901, que “la atención completa de la escuela clásica se ha concentrado en la entidad del crimen, mientras que la víctima del crimen ha sido olvidada, aunque esta víctima produce una simpatía filantrópica mayor que la que provoca el criminal que ha producido el daño”.

Rafael Garófalo, el tercero de los grandes positivistas italianos, afirma: “Las víctimas de los delitos debían tener derecho a mayores simpatías que la clase de los delincuentes, que parece ser la única de que los actuales legisladores se preocupan. Defender la causa de los oprimidos por la maldad habría de realizarse con el mismo ardor con que otros suelen combatir en defensa de los malhechores”.

Newman cita a Sigmund Freud, padre del psicoanálisis, en relación con el delincuente por sentimiento de culpa. Newman plantea la posible existencia de algún mecanismo similar que lleve a la víctima a convertirse en tal, y coadyuva y refuerza la elección de la víctima y la actuación del delincuente.

La influencia de la escuela positiva ha llevado a la realización de numerosos congresos internacionales desde finales del Siglo XIX para tratar el tema de la protección e indemnización a las víctimas del delito, así, se dieron algunos Congresos Penitenciarios Internacionales; otros de Antropología Criminal, de Derecho Penal, etcétera. A pesar de tales esfuerzos, más de cien años después es magro lo logrado en favor de la víctima.

La víctima que interesa es la que sufre el perjuicio. Es el ser humano que padece daño en los bienes jurídicamente protegidos: vida, salud, propiedad, honor,

honestidad, etcétera, sea por el hecho de otro o por accidentes debidos a factores humanos, mecánicos o naturales.

Al principio interesó a la victimología lo que Mendelshon llamó la ‘pareja penal’ y Von Hentig ‘el delincuente y su víctima’. El campo se amplió primero al dejar de contemplar a la víctima como ‘inocente’, y después al ir más allá de la mera ‘pareja penal’, que no satisface por su proposición limitativa en cuanto al objeto de estudio.

Entre otras ideas precursoras que también aporta Von Hentig, está el esbozo de una clasificación de la víctima que posteriormente subraya en un estudio sobre “La estafa” (1957). Aquí, el sujeto pasivo se estudia inserto en la conducta del victimario como una suerte de figura de contradanza pero a la vez capaz de engendrar el delito o reforzar las apetencias del delincuente. En principio, otorga relieve a la víctima por su juventud, sexo, edad y por sus deficiencias mentales. Las engloba en ciertos grupos que no clasifica de una manera precisa y considera que coadyuvan al delito, con lo que se constituyen en elementos causales. Habla de víctimas deprimidas, adquisitivas, desenfrenadas y libertinas, solitarias, acongojadas, atormentadas, bloqueadas, luchadoras, etcétera. Cuando trata específicamente de la estafa, Von Hentig divide a las víctimas en resistentes o cooperadoras.

El concepto de víctima adquiere de tal modo un ámbito desmesurado, tanto más en cuanto que Mendelshon la estructura refiriéndola a la personalidad del individuo, pero también a la de la colectividad, en cuanto ésta y aquél se encuentren afectados por las consecuencias del sufrimiento debido a factores de origen muy diverso: físico, psíquico, social, político, así como por el ambiente natural o técnico.

A Mendelshon, en general, lo siguen autores provenientes de países con gran desarrollo económico, como Estados Unidos y Japón (Wolfgang, Sellin, Viano, Miyazawa). Sin embargo, al resto nos parece difícil obviar los roces con otras ciencias, la medicina o la psicología, por ejemplo, que reclutan víctimas diariamente. Resulta seductora la idea de una ciencia de las víctimas, para la prevención, en esta sociedad post-industrial y cibernética, donde cada vez parece más evidente la existencia de víctimas como producto de los sistemas político-sociales y la irracional violencia opresiva ejercida tanto desde el poder como por grupos subversivos (Newman).

No puede explicarse el fenómeno criminal sin la presencia de la víctima. Su análisis e investigación revelan, en múltiples delitos, la cada vez más tangible interacción con el delincuente, a punto tal que, sin ella, no puede comprenderse debidamente la conducta de éste.

Toda victimización sigue un camino o proceso, por ello y para comprender tal movimiento, es conveniente adoptar un enfoque psicodinámico. Aunque complementarios, los vericuetos cognitivo-emocionales seguidos por la víctima y por el victimario son diferentes, y sólo presentan algunos puntos de intersección, que son los momentos en que puede ocurrir la victimización.

Diversas características de la víctima facilitan la tarea del victimario, disminuyen o debilitan su resistencia, la tornan ciega al peligro o menos prudente, neutralizan su sentido de vigilancia o en general actúan a nivel inconsciente coadyuvando en su victimización, constituyendo lo que algunos autores denominan víctima latente. Tenemos conocimiento de que la elección que hace el criminal de su víctima no es al azar; no siempre la víctima es elegida

por las necesidades del victimario, sino que también circunstancias o la conducta propia de la víctima determinan su selección; en estos casos la victimización no podría ser llamada accidental. La víctima puede, por este camino, llegar incluso a constituirse en factor desencadenante de la etiología del crimen y asumir, bajo determinadas circunstancias, un papel de acompañamiento que integre el delito. Por ello, hay suficientes argumentos para decir que en el acto criminal, el hecho de convertirse en víctima no es siempre pura casualidad, sino que a menudo la víctima está más activamente implicada de lo que se cree. Se ha demostrado que en varios casos existen entre la pareja víctima-victimario lazos de orden bio-psico-social que tejen una red de relaciones de donde brotan factores que determinan la victimización.

A partir de este punto, en teoría del delito se considera que, ante la circunstancia de ser sujeto receptor de una agresión, el victimado puede clasificarse bien como víctima consensual o como víctima resistente, en función de si acepta o no tal situación. En los casos en que la víctima y el victimario se conocen previamente, determinar este punto se dificulta por la presencia de sentimientos ambivalentes, ya que lo más común es que en cada víctima están presentes ambas categorías, aunque por lo general predomine una de ellas sobre la otra. La ambivalencia también toma la palabra cuando se trata la importancia de la actitud que guardan uno para el otro víctima y victimario, conjugando las distintas combinaciones entre atracción, rechazo o repudio e indiferencia. Así, es frecuente que ambos contengan sentimientos contradictorios por la coexistencia de atracción y repudio, además de poder o no manifestarse a través de una actitud indiferente.

El dinamismo de estas interacciones puede llegar a ser tan complejo que resulte difícil trazar una línea fronteriza entre los protagonistas del entuerto penal y, en consecuencia, distinguir entre el ofensor y el ofendido. De igual manera se sabe por estudios científicos que existe cierta relación intersubjetiva en la pareja sadomasoquista, que determina descargas de reacciones anormales o de violencia, a través de desarrollar diferentes procesos psíquicos de atracción, de rebelión, de proximidad o de provocación.

Ahora bien, aunque solamente sea en principio, ¿cómo establecer una cuantía para la reparación del daño emocional? Los diferentes efectos psicológicos en la víctima están principalmente en función de su edad, de su género, del tipo y grado de perjuicio físico y/o de pérdida, de la intensidad y tipo de relación entre delincuente y víctima, y de la duración y otras características del proceso de victimización. Los perjuicios psicológicos son muy variados en su grado y muy complejos en su contenido, dependiendo de las características de personalidad propias de cada víctima y de cada victimario, contempladas tanto aisladamente como en sus interacciones específicas. Además, los perjuicios emocionales y mentales pueden presentar efectos efímeros o a largo plazo, pueden hacerse patentes mucho después de que se cometió el acto de victimización o manifestarse en forma distorsionada, de tal manera que sea muy difícil relacionarlos inequívocamente con el acto victimal.

Debido a todo esto, es hasta ahora imposible establecer una norma rigurosa que cuantifique el daño satisfaciendo todos los principios de equidad. Quizá por lo pronto sólo los efectos psíquicos más evidentes, para los

cuales alcancemos consenso los estudiosos y expertos en la materia, puedan a su vez ser tomados en cuenta por el derecho estatuario y por la jurisprudencia.

Andrés Gaitán enlista una serie de variables socio-demográficas que inciden en todo proceso victimal crónico, como son: las malas políticas de Estado, el desafío de adaptación positiva al proceso de modernización, la pobreza y otros temas tratados desde la cumbre de la tierra de 1992, y resumidos en la Agenda 21, como la sobrepoblación y las diferencias económicas, sociales y culturales que existen entre los distintos grupos étnicos. El llamado neoliberalismo, la migración, la xenofobia, la escasa cobertura de los servicios de salud en general y de salud mental en particular, etcétera.

Muchos de estos problemas han sido considerados dentro de lo que se llama ahora, en el medio de la salud mental, el “Estudio Harvard”.

Adentrándonos un poco más en los aspectos psicológicos y emocionales del contexto que estamos describiendo, entenderemos mejor por qué debemos considerarnos como víctimas latentes de violencia crónica, al vivir en un “caldo de cultivo victimógeno” por las circunstancias de violencia que nos envuelven. Cada persona que encuentra formas poco adaptativas de solución a su situación de vida, erosiona un poco más las estructuras, individuales y colectivas, sobre las cuales se sostiene la vida en sociedad. Ejemplos del efecto de esto son el aumento en los índices de suicidios y de violencia intrafamiliar, u otras actitudes y actividades victimales. En otros casos, la vía “natural” de descarga impulsiva redundará en un daño al medio ambiente que puede ser irreversible. Siguiendo el principio de la ley del ser bio-psico-social más fuerte, otros sujetos

pueden encontrar “solución” a sus problemas sobrecargando otros mecanismos sociopáticos e involucrándose en círculos de corrupción, tanto institucional como civil, o vinculándose con el narcotráfico y el tráfico de armas, a pesar de lo mucho que incrementan el índice de criminalidad, entre otros.

Siguiendo a Gaitán, cualquiera, al ser confrontado con un mundo así, se sentirá identificado con varias o todas de las siguientes emociones, que a su vez provocan diversas combinaciones del uso de mecanismos esquizoides, paranoides, depresivos, obsesivos e histéricos:

- a) Certidumbre de inferioridad
- b) Miedo y angustia
- c) Rabia
- d) Incertidumbre
- f) Impotencia
- g) Procesos de duelo por la pérdida de entidades importantes de o para sí mismo.
- h) Animo depresivo
- i) Remordimiento de conciencia y culpa.

Victimización significa también que toda víctima enfrenta una situación en la que es de hecho inferior. Se ve sometida por el victimario y por tanto en disposición de que se produzca el daño. Es debido a que la inferioridad de la víctima es real y manifiesta, que se prefiere utilizar la frase “certidumbre de inferioridad”, en lugar de la tan conocida “sentimiento de inferioridad”. En ambos casos, el superyó tiende a reducir el concepto que de sí mismo tiene el sujeto, a niveles por debajo de lo que la realidad objetiva muestra.

El miedo y la angustia se presentan como respuesta automática a situaciones de peligro. En condiciones de salud mental operan al servicio de la supervivencia al preparar para la acción. Cuando inciden sobre un organismo débil o predispuesto, generan o precipitan crisis emocionales de diversos tipos y grados. Si la emoción es avasalladora, es común observar una reacción paradójica de parálisis en lugar de las acciones adecuadas que serían esperables.

En el miedo, el victimario u objeto agresor está identificado. Un efecto común, descrito en relación con el estrés post-traumático, se relaciona con el miedo, más o menos consciente, de que se repita un evento idéntico o muy similar al vivido durante la experiencia victimal.

La angustia es activada por el Yo ante la posibilidad de que la provisión, sea del tipo que sea, que el sujeto precisa del mundo externo, sea suspendida o sufra algún menoscabo significativo.

En una personalidad esquizoide, la angustia lleva al sujeto a buscar situaciones claramente estructuradas, que representen la más baja posibilidad de cambios. Combinada con una estructura paranoide, produce muy diversas formas de descarga agresiva hacia el mundo externo, Por sus propios caminos, también en personas depresivas, obsesivas o histéricas, tiende a producir un incremento de su sintomatología.

Los sentimientos de rabia y enojo, dominados y al servicio del yo, mueven al sujeto a implementar los cambios auto y aloplásticos necesarios para la resolución de conflictos. Cuando responden a los intereses de una personalidad trastornada, suelen desencadenar emergencias

emocionales por fallas en el control de los impulsos que victimizan, en mayor o menor grado, tanto al sujeto mismo como a sus objetos.

La incertidumbre surge cuando la información pertinente no aparece clara y completa. Como población civil, nos encontramos lejos de las esferas de decisión e influencia y tenemos lagunas de información que no nos permiten acceso a elementos de juicio suficientes como para explicarnos a nosotros mismos el porqué o para qué de lo que ocurre. Lo incierto nos desconcierta y paraliza. Lo usual es que llenemos las lagunas en el continuo de información con elementos imaginados, productos directos o indirectos de recuerdos de experiencias, para así poder responder a las exigencias de nuestro entorno. Estas fantasías pueden ser predominantemente cognoscitivas y estar mejor o peor estructuradas, o ser más resultado de contenidos emocionales inconscientes, con lo que se responde a una realidad distorsionada, la conducta es disfuncional y no permite alcanzar las metas propuestas.

La impotencia, además de estar en relación íntima con todas las anteriores, se origina también en que, así como somos ajenos al conocimiento, también estamos lejos de los centros que tienen en sus manos la forma de lograr que cese la victimización. Relacionada con mecanismos paranoides, puede hacernos creer cierto, nuestro temor de estar en manos precisamente de aquellos causantes de nuestra situación, lo que alimenta soluciones del tipo de sometimiento al o de identificación con el agresor. Cuando la estructura defensiva gira en torno a la negación, se tiende a permitir la preponderancia de mecanismos hipomaníacos que son victimales por naturaleza, al desconocer el sujeto las características y peligros de la realidad.

Además de la pérdida de seguridad, es importante resaltar el golpe a la identidad, tanto individual como nacional, como otro efecto de los eventos antes mencionados. En primera instancia y como efecto de haber sido o estar siendo victimizado, partes de la identidad deben ser cuestionadas y reestructuradas, y en el proceso resulta que siempre algo se pierde. Toda pérdida fuerza la aparición y el desarrollo de procesos de duelo que se acompañan de diversos elementos del síndrome depresivo y que, de no ser resueltos exitosamente, provocan una disminución de las capacidades individuales.

Durante los procesos de duelo, el sujeto debe lidiar también con sentimientos de culpa conscientes e inconscientes, y para ello se le abren dos caminos: 1) el de la Ley del Tali3n (ojo por ojo y diente por diente), que constituye el núcleo del tipo de culpa denominada persecutoria; y 2) el de la necesidad de restituci3n y/o de reparaci3n del objeto dañado, que es la base de la culpa depresiva.

Hasta aqu3 han quedado representadas diversas formas de violencia a las que estamos expuestos todos, así como algunas de las emociones que debemos ser capaces de manejar si queremos resultar con el menor daño psicol3gico y emocional posible. Solamente falta explicitar que, cuando las circunstancias victimizantes persisten a lo largo del tiempo, la víctima se convierte en cr3nica.

As3, también se aclara porqué es por demás espinoso el asunto de la justa reparaci3n del daño, si hemos de reconocerle a las víctimas no sólo los derechos humanos inherentes a su propia dignidad, sino también su incapacidad proveniente del delito, su sufrimiento, el de sus familiares y todas las demás formas en que se pueden ver afectadas su salud mental y su bienestar emocional.

Sin embargo, a pesar de la necesidad, los conceptos víctima y victimología está aún muy lejos de ser impecables. Sus raíces cognoscitivas están tan ligadas a la criminología entendida ahora como la ciencia que estudia el crimen y trata con el criminal, que el otro en discordia queda minimizado.

Tomaré ahora como ejemplo para mi disertación el tema del maltrato infantil.

Los niños maltratados representan una de las formas de victimización crónica más dramáticas, y constituyen un problema psico-social de proporciones alarmantes.

La lesión emocional o física no accidental producida a un sujeto menor de 18 años , constituye un acto de ABUSO.

Es importante recordar que no se abusa solamente con conductas agresivas, ya que un mal manejo de la sexualidad puede producir también serias lesiones al desarrollo de la identidad del menor.

En general, se reconocen dos formas de maltrato con consecuencias físicas:

- A) Activa: Caracterizada por golpes, agresión corporal y otras formas de descarga instintiva directa.
- B) Pasiva: En la que se omiten cuidados esenciales para la salud del menor.

En consecuencia, se habla en general de dos síndromes concomitantes: el síndrome del niño golpeado y el del niño abandonado.

Estas situaciones deben entenderse como cuadros clínicos, causados por una patología mental familiar, que hace víctima al pequeño ser en la época de su vida en que

se encuentra más indefenso, aprovechándose de una dependencia que suele incluir la imposibilidad subjetiva de comunicar lo que ocurre, y en la que los padres y demás familiares canalizan hacia el menor una agresión muchas veces largamente reprimida.

La forma más común de agresión son los golpes, utilizando manos, pies y objetos contundentes; tienden a predominar las lesiones en cráneo, cara y tórax. Existe también una alta incidencia de quemaduras por cigarrillo, planchas, hierros calientes, etcétera. Cuando estos niños o sus familiares solicitan ayuda médica, es común observar diversas manifestaciones de retraso en el desarrollo y malformaciones o cicatrices en diversas partes del cuerpo. En ocasiones, el niño llega a la institución médica con sangrados del aparato digestivo o urinario.

Miguel Foncerrada reporta lo siguiente con respecto a los casos incluidos en su estudio. En gran proporción, el padre o la madre maltratadores carecen de empleo. La mayoría de los padres que maltratan tienen cuatro o más hijos, y aproximadamente el 30% de éstos vive con su familia en un solo cuarto. En la mayoría de los casos el victimario es la madre, ya que a diferencia del padre es quien interviene y convive más con los hijos; sin embargo, el agresor puede ser cualquier figura de autoridad a su alrededor.

Los victimarios de niños presentan como antecedentes más comunes: embarazos indeseados, ser madre soltera, ser matrimonio de adolescentes, ser personas con problemas económicos, haber sido a su vez niños víctimas de maltrato, o ser esencialmente padres sádicos que hacen víctima al niño de lesiones.

En otro estudio similar (María Ogasaguara) señala que el victimario es por lo general una persona joven, promedio de 25 años, que proviene de cualquier clase social y no se distingue en cuanto a su nivel intelectual. Presenta como rasgos psicológicos inmadurez emocional, dificultad en las relaciones con figuras de autoridad, y gran necesidad de dependencia. Los padres agresores suelen tener antecedentes de maltrato en su niñez; en 52% de ellos es un hecho y hasta en 71% hay sospechas fundadas de lo mismo. Se ha demostrado también un grado especialmente alto de impulsividad y pobres mecanismos de control.

Los padres maltratadores presentan tendencia al aislamiento y la soledad, gran ansiedad hacia la conducta de los niños y sus niveles de logro, y pobre calidad en la relación con sus propios padres y esposa.

Los niños que parecen tener mayor riesgo de ser maltratados son los hijos no deseados, los de familias numerosas y ciertos niños hiperactivos o con carácter dominante y desafiante que incita a la agresión.

Siendo de extrema importancia el problema de casos de violencia física en menores, nos enfrentamos a un problema mayor en los casos en que la violencia se ejerce a un nivel psíquico o emocional, ya que sus caminos son más sutiles, sus consecuencias más complejas, y la situación en general más difícil de determinar. Algunos efectos documentados de este tipo se relacionan con retrasos en el desarrollo en general o de determinadas habilidades como lenguaje, intelectual, relaciones interpersonales íntimas, etcétera. En estudios de seguimiento, los niños maltratados han sido descritos de maneras tan variadas, tales como: irresponsables, negativistas, crónicamente malhumorados, deprimidos, apáticos, débiles, inactivos,

obstinados, temerosos y más sombríos que los niños que no han estado expuestos a ese tipo de violencia. Se ha relacionado también una mayor tendencia a conductas autolesivas y a intentos suicidas en comparación con niños no víctimas de algún abuso. Como se ve, la diversidad individual hace que cada pareja víctima-victimario sea diferente, existiendo un rango amplísimo de posibilidades y alternativas.

Desde un punto de vista psicoanalítico, se sabe que no existe padecimiento emocional que no sea producto de alguna forma de victimización infantil que contiene, entremezclados, elementos de realidad y de fantasía del sujeto. Contamos además con diversos datos del desarrollo humano que sirven como excelentes puntos de referencia en la búsqueda de orígenes para tales situaciones.

Debemos enfatizar el gran poder concentrado en lo que se conoce como compulsión a la repetición: es posible que llegue hasta un 75% el número de casos en los que el padre maltratador fue a su vez víctima crónica de agresión en su infancia. Una categoría incluida la constituyen aquellos casos en que el producto del embarazo no es deseado, o es incluso repudiado. Una rica variedad de ejemplos al respecto pueden encontrarse en el trabajo de Angeles Figueroa titulado “Fantasías durante el embarazo”.

Además de elementos tan importantes como los anteriores, existen casos documentados en que vicisitudes del desarrollo mucho más sutiles pueden generar importantes trastornos emocionales.

Sabemos que desde la segunda mitad del primer año de vida, la angustia de separación juega un papel de gran importancia para el desarrollo ulterior. Existe un lapso del desarrollo, hacia los 2 años, cuando la omnipotencia

está a su máxima expresión, que el pequeño sufre una regresión más o menos importante debido a tal angustia, que domina lo que Margaret Mahler llamara la sub-fase de reaproximación. Algunos padres no comprenden lo que pasa, y por considerar que su hijo está involucionando, rechazan más o menos enérgicamente las manifestaciones de acercamiento del pequeño ser, para quien tales reacciones de sus padres pueden ser interpretadas como experiencias de abandono.

También durante la etapa anal del desarrollo, uno de los desafíos importantes para el niño es el aprendizaje de límites, por lo que provocan a los padres para que indiquen las características de la línea fronteriza que han de respetar; es común que padres jóvenes interpreten estas expresiones infantiles de desafío y negativismo como fallas propias en la capacidad de educar, y la angustia que ello les despierta los obliga a proyectar sobre el niño los elementos generadores de su angustia, considerando que es el menor el que contiene el defecto, o quien se esfuerza en demostrarle que no sirve para la misión de padre, justificando con ello la descarga agresiva como “correctivo”.

En ocasiones, determinados retos del desarrollo de los hijos coinciden con puntos de fijación conflictivos de los padres. Ello puede generar una sensación de impotencia para manejar el desafío del paternaje, buscando solución mediante el uso de la fuerza, allá donde la razón ya no alcanza.

La pubertad puede representar, a nivel inconsciente, la última oportunidad de los padres para evitar la derrota en la rivalidad edípica o la pérdida de control del impulso sexual, como forma retaliatoria de lo que ellos a su vez hicieron o pensaron hacer a sus propios padres. Hablo de

última oportunidad porque la cada vez mayor madurez física del hijo, aunada a la también cada vez mayor pérdida de capacidades y funciones por parte de los padres, aumentan sus probabilidades de salir derrotado en una contienda física.

Aquellos de nosotros para los que todo esto ocurrió sólo o predominantemente en la fantasía, corremos mayor riesgo de presentar trastornos de tipo neurótico que nos alejen, también vía la fantasía, de la posibilidad de que retorne el impulso reprimido, haciéndose realidad lo temido a nivel inconsciente. Tales trastornos pueden llegar a ser muy intensos y deteriorantes, pero no estarán acompañados por verdaderas pérdidas del control de impulsos. En aquellos otros casos en que la historia del desarrollo presenta maltrato, abandonos o abusos sexuales, sobre todo intrafamiliares, o experiencias traumáticas equivalentes, están por ello mucho más propensos a reeditar las experiencias vividas, e incluso su tendencia sociopática puede haberse incrementado en el curso del tiempo.

Así como encontramos estos elementos descritos a detalle, existen múltiples circunstancias susceptibles de convertir nuestro devenir en víctimas. De hecho, de una u otra forma todos somos víctimas, al menos indirectas, de las circunstancias de la vida en sociedad. Es imprescindible que el estudio del crimen vuelva a centrarse en la protección de las víctimas, y que ya no, como ha sido desde hace cientos de años, gire en torno del delincuente y su supuesta rehabilitación, ya que ha sido demostrado hasta la saciedad que la única forma efectiva es la prevención a través de la educación.

NOTAS

¹ Trabajo presentado en la IX Jornada Académica del Seminario Permanente de Estudios de Niños y Adolescentes: "Delincuencia Juvenil y Políticas Públicas: Programas para Niños y Adolescentes. Dirección de Etnología y Antropología Social. Instituto Nacional de Antropología e Historia. Auditorio del Centro Cultural Isidro Fabela. Noviembre de 2002. México, D. F.

IMÁGENES, MIRADAS Y PSICOANÁLISIS

Elisa Berta Velázquez R.*

EL INEVITABLE ENCUENTRO DE DISCURSOS, significados e imágenes de diversos campos de conocimiento, durante las últimas décadas nos han llevado a niveles de pensamiento multireferencial, que han originado conocimientos atopológicos, al borrar sus fronteras entre unos y otros, sus identidades, las posesiones de sus códigos y la propiedad de sus capitales simbólicos. Con movimientos telúricos, estamos en el tiempo en que los campos se prestan sus grafos, se habla del mundo fundando una realidad plástica, de tejidos elásticos, ante la cual, el sujeto cognoscente, lejos de tomar distancia y apelar a la vigilancia de la razón, como mero instrumento para llagar a la verdad, se diluye con ella, formando parte de sus ecos, eliminando el tiempo en la representación de sus eventos, de tal modo que la representación es el medio de su manifestación.

La conexión entre los discursos, implica ligadura de imágenes, conjunción de significados y uso colegiado de saberes. En los juegos de la multireferencia se han

* Psicoanalista

abolido las propiedades privadas y el poder de los peculios. Lo único que circula son representaciones compartidas que amplían la mirada hacia los objetos, potenciando los efectos del ojo metafórico. Y entonces surgen las preguntas, ¿Cómo podrán sostenerse en adelante, las disciplinas solitarias que le apuestan a la exégesis de sus objetos de estudio, que pretenden conocer la cosa a través de la cosa misma? Cuando la cosa tiene que representarse para conocerse, atravesar la dimensión de la mirada, que es un concilio de representaciones. ¿Y las espistemologías duras que idealizan la férrea objetividad en la recolección de los hechos, cómo podrán emitir juicios de certeza desde la neblina de sus pasillos acerca de los sujetos, de sus imposturas y de las verdades de sus invertidos lenguajes; de las producciones de sus imaginarios, y de la cinética de sus saberes?

Desde esta perspectiva de conocimiento, en seguida hablaré de la plástica que tiene la mirada de las representaciones, sobre todo en sus encuentros con el psicoanálisis.

Partiendo de la tesis que hace Jacques Aumont, respecto a que “La imagen mental no es, pues, una especie de fotografía interior de la realidad, sino una representación codificada de la realidad”¹, hay que comprender que el sujeto productor de imágenes no es un ser que contempla pasivamente el mundo, más bien, el mundo es una fuente de significados de los cuales toma registro y hace elecciones para después identificarse con algunas de ellas.

El sujeto acompañado por su imaginario, (que es su facultad creativa, productora de imágenes interiores, eventualmente exteriorizables, como dice Aumont), deviene sujeto simbólico, concebido como una red de significantes que adquieren sentido en sus relaciones con otros. Y a

lo largo de sus formaciones imaginarias se efectuarán las relaciones con sus objetos del deseo, con las identificaciones primitivas y con las paternas, a instancias del ideal del yo. En este punto es conveniente decir que en la postura de Lacan, la noción de imaginario se refiere a la relación del sujeto con sus identificaciones formadoras y en un segundo momento, a sus relaciones con lo real. Lacan dice que el imaginario debe tomarse ligado a la imagen, dos palabras que no pueden separarse, esto es, las formaciones imaginarias del sujeto son imágenes, que funcionan como intermediarias con el orden de la realidad, sustitutas y con frecuencia se encarnan en imágenes materiales, acústicas y oníricas.

En la dimensión del psicoanálisis, la imagen y lo imaginario quedan atados a los destinos de la pulsión (empuje) que tiene un fin: su descarga, un objeto: la causa de deseo y una fuente, que es el lugar del cuerpo donde se registra su anclaje.

Asociado al goce de la mirada está la pulsión escópica, que fortalece la necesidad de ver. De igual forma que los movimientos de la pulsión general, la escópica tiene un fin: ver, una fuente: el sistema visual, y un objeto causa de deseo. El encuentro entre objeto y fuente, es para Lacan, el campo de la mirada que se encuentra de repente ante lo irrepresentable. “La mirada solo se nos presenta bajo la forma de una extraña contingencia, simbólica de aquello que encontramos en el horizonte y como tope de nuestra experiencia, a saber, la falta constitutiva de la angustia de castración. El ojo y la mirada, esa es para nosotros la esquizia en la cual se manifiesta la pulsión a nivel del campo escópico.”² Esta forma gozosa de asomarse la pulsión a través de la mirada, nos lleva al encuentro de un hecho

destacado: la mirada emerge del núcleo del inconsciente que porta una intencionalidad. Así, la mirada no es la observancia de la cosa, sino la representación de la imagen retiniana. Como señala Slavoj Žižek, no hay posibilidades de mirar la cosa en sí, solo de la imitación, de la copia, que nunca se compara con el original, "...solo podemos comparar nuestra imagen retiniana del objeto con nuestra imagen retiniana de la imagen del objeto... nuestro ojo es esa habitación a oscuras. Nunca podemos salir, sino que estamos eternamente atrapados en un cuarto en el que solo tenemos trato con nuestras imágenes retinianas y nunca con las cosas mismas: cualquier comparación de nuestras imágenes retinianas con las cosas en sí, con los objetos, o de las imitaciones y copias con los originales, es ilusoria."³

En este sentido, no podemos obtener una imagen pura de los objetos de la realidad, como una fotografía precisa y exacta de las cosas. Solo existe la proximidad, el acercamiento, el borde de lo impenetrable.

A continuación, tomaré como pretexto para hablar, los avatares de la diferencia sexual, que en el recuadro de los imaginarios aproxima a sus productores a una serie de imágenes y de miradas.

El primer momento, está ocupado por la relación que guarda el ojo con la mirada y sus efectos. El segundo, aborda una interpretación de la mirada masculina en el cuerpo de las mujeres.

HISTORIA DEL OJO

Hay dos formas de obtener imágenes, la primera es por el medio sensomotriz que presenta a la cosa por sí misma. Es la cosa que se prolonga a la imagen.

La segunda forma es la imagen óptica, se trata de una descripción que tiende a reemplazar a la cosa, borra el objeto concreto seleccionando ciertos rasgos que en un veloz trabajo de conjunción confecciona otro objeto. Se trata de un movimiento doble de borradura y creación.

La primera forma refiere a lo orgánico, mientras que la segunda alude una secuencia infinita de descripciones que se deshacen al mismo tiempo que se trazan.

Desde este segundo punto no podemos olvidar que las imágenes están ligadas a las pulsiones del espectador. Bajo esta conexión aparece la pulsión escópica que es una particularidad de la pulsión, y significa la necesidad de ver. Esta pulsión se divide en un fin (ver), una fuente (el sistema visual) y finalmente, un objeto. De tal modo que el objeto de la pulsión escópica es la mirada, que implica la necesidad de ver y el deseo de mirar. A la vez, la mirada satisface parcialmente la pulsión escópica. Y es la proyección del deseo del espectador, de manera que las miradas se representan en la imagen, o más bien, las imágenes solo son la representación de la mirada. Así, la mirada del espectador crea la imagen como satisfacción parcial de su voyeurismo fundamental.

Esta consideración la hemos trasladado al problema de la diferencia sexual, destacando la asimetría entre lo masculino y lo femenino, que al amparo de los valores que impone la cultura del patriarcado, y que funcionan como telón de fondo, hay personajes masculinos encarnados en

algunos hombres concretos que juegan su poder de mirar, y personajes femeninos materializados en algunas mujeres que en apariencia se exponen a ser miradas, constituyendo ambos, una dinámica de relaciones, en las que surgen miradas de espectros entre un sujeto masculino voyeur y un sujeto femenino dividido entre el deseo de voyeurismo y su situación de ser visto. En pocas palabras, se trata de la mujer como imagen y el hombre como portador de la mirada, de este hecho, hay una consecuencia: el activador de la mirada inyecta erotismo a la imagen femenina, desencadenando un juego sin límites en las dimensiones de la escoptofilia, que no es más que la perversión ligada a los excesos de la pulsión escópica, cuyas tareas, entre otras, es distribuir los códigos de género, puesto que el ser hombre o mujer es producto de la mirada del productor-espectador. Esta perversión se desplaza a la fetichización de la imagen femenina, en cuanto que se plasma en la foto, creando un trozo de papel tan fácilmente manejable, vibrante de ternura, de historias secretas, de ilusiones del pasado y deseos imaginados. La foto invita a la posesión de la imagen, a su control y a la fusión con sus significados en el ejercicio fetichista de detener la mirada en la imagen, de abstraerla, de apropiársela, en el robo febril de quien atrapa escópicamente.

Las fotos de mujeres representan la mirada que se congeló sobre los cuerpos y representan también, el deseo escópico plasmado en una visión estética. Sin embargo, la imagen femenina no deja de ser lo ausente de movimiento y sonido. Esta doble ausencia le confiere una fuerza de silencio y de inmovilidad, es decir, un encuentro de la fotografía con la muerte.

POLÍTICA DE LA IMAGEN

Si bien es cierto que las mujeres en la racionalidad patriarcal son objetos escópicos, al ser convertidas en pantallas gigantes donde se proyecta el deseo narcisista masculino, que se regodea en las ilusiones de su propia belleza, en los equívocos de su poderío, en su falso empoderamiento, en fin, en su noble ceguera que le lleva al delirio quijotesco de un valiente conquistador; es cierto también que ellas, al ser convertidas en imágenes como cuerpos inmóviles que expresan siempre el mismo erotismo de caricatura, remedo y simulación del lejano placer que se les escapa de las manos, son colocadas en una disyuntiva: seguir siendo la pantalla que refleja el deseo masculino, o tomar la palabra a pesar de sus prohibiciones veladas, a pesar de su censura y a pesar de las amenazas de su desamor.

En el estado de imagen y no de palabra, las mujeres con frecuencia eligen el amor cortés del hombre amado, sin saber (o quizá sí) que esta forma de amar las coloca en el lugar sadomasoquista del deseo masculino que ama sádicamente a través de la negación simbólica de lo femenino, de la destrucción violenta de su cuerpo real donde se impregnan las conjuras de combatir los terrores que causan la desnudez total, entre lo hediondo y lo sagrado, al filo de la amenaza que anuncia desbordarlo al cielo estrellado o al abismo infinito de la tierra. La desnudez imaginada sobre los cuerpos que deambulan espectralmente por las calles, equivale a lo que Bataille menciona como el encuentro con la desgarradura obscena que no significa, es el mundo donde la experiencia interior mística está unida al cuerpo en todas sus excrecencias: la orina, el sudor y los líquidos pegajosos de la vagina.

Vivir en el amor cortés implica aceptar el régimen sádico del patriarcado que sigue la lógica del poder institucional, atormentando a su víctima y encontrando placer en la resistencia impotente de ésta. “En forma más precisa, el sadismo se encuentra en el lado oscuro y obsceno del superyo que dobla necesariamente y acompaña como una sombra, a la ley pública.”⁴ Es el poder obsceno que inflinge dolor y goza sin medida ante la disminución simbólica e imaginaria de la persona. Se trata de un estado perverso que tiene una forma inversamente proporcional, la contracara: el masoquismo, que se hace a la medida de la víctima. Es la imagen del masoquista que establece un contrato con el amo, se trata del hombre en el papel de los rituales del sometimiento, dispuesto a soportar los caprichos de su amada soberana, en el juego gozoso de lo masculino, que lo pone en la escena como el sirviente que escribe el guión teatral, porque está realmente al mando y controla la actividad de la mujer, él es quien escenifica su propia servidumbre. El masoquismo masculino es intensamente teatral, la violencia a sí mismo es fingida y cuando llega a ser real, funciona como un componente de la escena. La producción de la violencia nunca se concluye, se interrumpe en su cenit, dando testimonio del eterno goce masculino repetitivo, encapsulado en su circularidad.

De modo que la violencia se ejercita en el sadismo y en el masoquismo, en la mascarada del amor cortés, en la exacerbación de la dama-objeto, de la mujer-cosa cuyo lugar está vacío, es el agujero negro alrededor del cual se estructura el deseo masculino.

La otra disyuntiva es, tomar la palabra a pesar de la censura y la prohibición, olvidando la amenaza de la exclusión del amor masculino. Esto significa que las mujeres

dejarán de ser la posibilidad de movimiento del deseo escópico, es decir, pueden escapar del campo de la mirada que las focaliza al servicio erótico incondicional, y en automático, dejarán de ser imágenes de cuerpos para tomar el lugar de personas dignas que ejercen su capacidad de elección.

Cuando se ha experimentado la exclusión social y sexual por vía de la mirada, solo queda como remedio hacer una política de la memoria, administrando los relatos de las huellas y compartiendo historias con otros y otras, dispuestos todos a escapar de la impresión en el papel fotográfico de los roles de género, de las mujeres en los deberes femeninos, de la crianza y educación de los hijos y las hijas, de la atención doméstica, y de la suspensión del deseo. De los hombres, la fuga es del equívoco de la protección a la familia, de su vocación-compulsión al trabajo y de sus dotes de fortaleza.

La propuesta es que la política de la imagen sea sustituida por una política de la memoria. Solo entonces, la fetichización de la imagen femenina dejará de tener significado para borrar los juegos de las miradas escoptofílicas.

VIOLENCIA DE LA MIRADA

La impresión de significados masculinos en la piel de los cuerpos femeninos reales es una manifestación de violencia, si partimos de la premisa que la violencia es abrir, separar, y escindir, para imponer una presencia. Hay que borrar para yuxtaponer, y borrar tiene que ver con la muerte, con lo invisible que no se muestra y no se

pronuncia, un borramiento que se torna a la par inaudible, un algo que se quita para que otro tome su lugar. Es la fuerza primitiva que irrumpe sobre otro, que lo demuele, que lo suprime y lo reduce a su más mínima existencia. ¿Y no es acaso que al ser convertidas en imágenes, las mujeres quedamos reducidas a un subrogado masculino? No se tiene que golpear a una mujer para excluirla de la tabla de significados que establecen los parámetros patriarcales. Se le excluye del movimiento cuando queda congelada en la imagen-fotografía, que acto seguido es fetichizada, esto es, imagen-cuerpo apropiado por otro, sólo con apoderarse de su imagen y congelarla en una representación material son formas de sometimiento, de apropiación, y expropiación de su vital pertenencia, es colocarla inmóvil y vulnerable al poder de su captor. Ante estos hechos, la historia de la persona femenina no tiene relevancia, solo es su imagen manipulada con el plus de goce en el universo de la dominación masculina, región donde la mirada distribuye, asigna, excluye, aprueba, reprueba, indica, interroga, sorprende, intimida, invade, secuestra y condena en ejercicio cotidiano. Y entonces, el mundo femenino se representa en las redes de los dispositivos vigilantes, de su piel y sus líquidos corpóreos, a través de la mirada masculina que toma el cuerpo y proyecta imágenes, empujadas por la pulsión y el deseo escoptofílico.

Con la política de la mirada, la creación de la mujer en el pensamiento hebreo⁵ se hizo para satisfacer las necesidades del hombre, ahora, en la perspectiva de la deconstrucción, haremos una puntuación: no es la mujer la que satisface las necesidades del hombre, es la imagen de la mujer lo que colma su deseo escoptofílico.

Hace algunas décadas que el trabajo deconstructivo de la cultura empezó, y las mujeres seguimos pensando que somos cuerpo, sensación, placer, subjetividad y pasión, y estamos trabajando en la organización de un código diferente: el de la política de los otros significados, dejando en el olvido la mirada perversa, cuya pulsión se sacia consigo misma. La tarea es mantener en lejanía el tiempo de la colección en el anticuario de los imaginarios culturales.

BIBLIOGRAFÍA

- AUMONT JACQUES. *La imagen*. Barcelona . Paidós, 1992, No. 48
- BATAILLE GEORGES. *Historia del ojo*. México, 1981, Prémia Editora.
- GRAVES Y PATAI. *Los mitos hebreos*. Alianza Editorial. Madrid, 1988
- LACAN JACQUES. *Seminario XI. Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis*. Buenos Aires. Paidós, 1987.
- ZIZEK SLAVOJ. *El acoso de las fantasías*. México 1999, s.XXI edit.

NOTAS

- ¹ Aumont Jacques. *La imagen*, p, 124. Paidós, Barcelona 1992
- ² Lacan Jacques. *La esquizia del ojo y de la mirada*, en *Los cuatro conceptos fundamentales del Psicoanálisis*, 1964, libro 11. Paidós, Buenos Aires, 1995
- ³ Zizek Slavoj. *Todo lo que usted siempre quiso saber sobre Lacan y nunca se atrevió a preguntarle a Hitchcock*. P, 121, Manantial, Argentina 1994
- ⁴ Zizek Slavoj. *El acoso de las fantasías*. México 1999, s.XXI edit.
- ⁵Cf. Graves Robert. *Los mitos hebreos*. “Las mujeres de Adán”. Alianza.Editorial, Madrid 1988.

LAS EXPERIENCIAS SINALOENSES DE
DEMOCRATIZACIÓN FAMILIAR

Noemí Ales Gatti
Columba Norzagaray Gámez

EL PROYECTO PROPUESTAS PARA una Convivencia Democrática en la familia, lo hemos entendido en Sinaloa, como su nombre lo indica, como un conjunto de propuestas para establecer relaciones democráticas en nuestro entorno, familiar y comunitario. Esas propuestas fueron adaptadas a nuestro contexto teniendo en cuenta nuestras particularidades culturales y sociales, y construir así relaciones democráticas como alternativa a la violencia familiar. Se presentan a continuación algunas de estas experiencias:

* Faltan referencias

LA CONFORMACIÓN DE REDES DEMOCRÁTICAS COMUNITARIAS, PARA
PREVENIR Y DETENER EL ABUSO SEXUAL Y LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

Este trabajo lo desarrollamos en diez comunidades del Municipio de Elota. Estas redes, como concepto, metodología y acciones específicas, son un trabajo que no hubiera podido surgir, tal como surgió, sin nuestra propia transformación en facilitadoras democráticas. Nos referimos a que los grupos comunitarios preventivos de violencia intrafamiliar pueden organizarse de diferentes maneras y obtener muy buenos resultados. Una de esas maneras, muy específica, es con los trabajamos y con el enfoque de democratización. El punto central del trabajo en Elota puede resumirse en el fin a la impunidad social, comunitaria, de los agresores; y seguridad que esa impunidad se acabó, para todas las personas que sufrieron, sufren o podrían llegar a sufrir agresiones.

Cuando en una comunidad, en plática de lavadero o mitote, todo el mundo sabe quien agrede a quien y cómo lo hace, pero abiertamente hace como si no lo supiera y continúa relacionándose con el agresor públicamente como si no lo fuera, el agresor goza de impunidad social. Puede seguir siendo un miembro más de la comunidad, como si realmente fuera semejante a los demás en todos sus hábitos y conductas. Nadie lo hace sentir vigilado, incómodo, molesto, ignorado o evitado. Por lo tanto, puede seguir adelante con sus conductas, porque además esa impunidad les indica a sus víctimas pasadas, presentes y futuras, que nadie las ayudará, porque toda la comunidad acepta tal cual al agresor. Cuando estas víctimas son niños y niñas, más claro aún perciben su estado de desprotección. El mensaje que reciben de los adultos y adultas

es: “quienes te tendríamos que proteger, cuidar y evitarte daños no lo hacemos y además avalamos en los hechos las conductas de quienes te atacan. En consecuencia, no tienes a quien recurrir por ayuda y debes aguantar lo que te toque”.

Las redes democráticas comunitarias ponen a los problemas, nombres, domicilios y hábitos de los agresores sobre la mesa de la reflexión conjunta. Se acaban las expresiones del tipo de “no me consta”, “dicen, pero yo no lo vi”, y las mil excusas que van conformando la impunidad social. Ahora ya no es asunto de mitote o lavadero, ahora es asunto público comunitario y a partir de esto, ya nadie puede volver a relacionarse con los agresores como si no lo fueran. Esto cambia totalmente el mensaje social que reciben quienes fueron, son o serán agredidos: no están indefensos, no tienen que aceptar o aguantar por miedo, porque la comunidad no aprueba esas agresiones y será solidaria para ponerles fin o evitar que se concreten. De esta manera se van armando las formas en que cada comunidad decide para prevenir que los agresores puedan seguir actuando como tales. No siempre la denuncia formal es el recurso, porque hay demasiada desconfianza en las acciones de la justicia y está claro que las leyes y quienes las aplican aún deben recorrer un largo camino. Cuando hay disposición también se recurre a la denuncia formal, pero si no la hay, la denuncia abierta comunitaria y las conductas y acciones que de ella se derivan, hemos comprobado que son altamente efectivas.

Medimos esa efectividad muy fácilmente: después de realizar reuniones con algunos sectores de la comunidad, -que incluyen a niñas y niños, madres de familia, mujeres jóvenes y adolescentes, maestras, mujeres líderes

naturales y algunos hombres jóvenes-, para explicar cómo se sienten las personas agredidas y cómo podríamos poner fin a la impunidad social de los agresores, comienzan las criaturas y jóvenes agredidas, a buscar ayuda en las mujeres mayores y en las maestras, denunciando lo que les está sucediendo en sus casas. Las madres de estas criaturas y jóvenes, ante el conocimiento comunitario de la situación, tienen que proceder protegiéndolas del agresor, aún cuando ellas mismas tengan miedo o tengan que enfrentar la presión de las críticas del resto de sus familias, por hacer pública una situación que hasta ese momento se manejaba supuestamente en forma muy discreta, sin trascender el ámbito familiar. Otras veces, son las mismas madres las que se atreven a buscar ayuda para detener las agresiones que se dirigen contra ellas y contra sus hijos e hijas, o buscan ayuda para que sus hijas e hijos sufran las menores consecuencias posibles de agresiones que ya los dañaron en el pasado y a las cuales ellas mismas les pusieron fin, pero manteniendo todo en secreto.

El sólo hecho de realizar las reuniones para conformar la red en las comunidades, de la cual se entera toda la población porque le pedimos a quienes asisten a las reuniones que platiquen lo que allí se habló con sus familias, con sus amigas y con toda la gente más cercana de la comunidad, ya da fortaleza comunitaria y promueve los acercamientos y denuncias informales. Después, las acciones se suceden: ese abuelo abusador, que anteriormente se sentaba fuera de su casa, ya no sale con tranquilidad. Ahora se queda adentro, en el patio trasero, porque si vuelve a salir, ya nadie lo saluda al pasar, ni contesta su saludo, y las vecinas están vigilando que ninguna niña se acerque a su casa, ya sea de visita o para vender pan. Esa mujer sometida que

tiene un marido abusador de niñas, ya no puede hacerse la desentendida e irse a hacer compras para dejarle la casa libre, ahora ya sabe que las vecinas están enteradas de lo que sucede, vigilan y abren la puerta de sus casas cuando llegan de visita sus nietas, con lo cual el abusador ya no puede actuar ni ella propiciar sus acciones.

Platicamos también con los policías que viven en las comunidades. Si primero decían que ellos nada podían hacer de no mediar denuncia formal, después, cuando les hicimos ver que ellos eran personas de la comunidad y como tales tenían responsabilidades más allá de las específicas de su función laboral, entendieron que cuando ellos, como personas, le dicen a un vecino que son “chingaderas” lo que hace con su familia y dejan de saludarlo, ese vecino que se sentía muy valiente por la impunidad social, comienza a tener miedo. Y el miedo del hombre propicia la aparición de la valentía en las mujeres de su familia, con lo cual se pone fin a las agresiones y hay posibilidades de brindarles ayuda terapéutica.

Queremos destacar algo que para nosotras es muy importante, porque se traslapa a situaciones de distinto tipo que vivimos en Sinaloa: abrir los problemas a la discusión pública, poner sobre la mesa de la reflexión colectiva toda la información que la comunidad tiene acerca de todo aquello que la afecta, expresar y manifestar la decisión comunitaria de ya no ser cómplice pasivo, de cambiar a agente colectivo de cambio, de decir basta, es democracia real. No se nos ocurrió esta forma de trabajar el fenómeno del abuso sexual y la violencia, -que anteriormente se trabajaba con campañas informativas en escuelas en las cuales se hablaba en general y se esperaba que a quienes les caía el saco se acercaran a buscar asesoría; y si se podía,

de allí se derivaba la orientación a presentar denuncias formales, que rara vez lograban cumplimentar todo su proceso hasta la detención de los agresores-, hasta que el enfoque democrático comenzó a orientar todas nuestras acciones y propuestas.

EL TRABAJO CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DE SINALOA

Coincidimos con el Instituto Federal Electoral de Sinaloa, para realizar un trabajo conjunto consistente en lo siguiente: IFE Sinaloa a partir de un programa desarrollado por IFE Federal, logró que la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Gobierno del Estado, aceptará incorporar en la currícula escolar, en forma transversal, la educación para la democracia. Y que en las escuelas secundarias públicas IFE pudiera impulsar formas democráticas en el funcionamiento intraescolar, trabajando con el alumnado. Pero IFE Sinaloa tuvo conciencia que si sólo se trabajan las relaciones democráticas en el ámbito escolar, queda desvinculado del ámbito familiar y comunitario.

El enfoque democratizador de las relaciones familiares, que ellos no conocían, soluciona esa carencia y permite trabajar en conjunto los ámbitos escolar, familiar y comunitario, tanto con el alumnado como con las madres de familia y algún padre, que en menor medida, participa en los talleres. Juega un papel muy importante en esta experiencia, el Consejo Estatal de Participación Social en la Educación, que facilita que el enfoque se trabaje en talleres en las escuelas, convocando a través de los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación y posibilitando que formemos facilitadoras y facilitadores

democráticos en los talleres. La convocatoria permite reunir a docentes jubiladas, psicólogas y orientadoras escolares, dispuestas a colaborar trabajando en una escuela, a cambio de enriquecerse con la experiencia del taller de democratización. Otra parte muy importante en este trabajo es la decisión de la Escuela Superior de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Sinaloa de aportar a este trabajo sus prestadores y prestadoras de servicio social, así como el trabajo que realizan como prácticas profesionales sus alumnas y alumnos avanzados. Los Talleres de democratización, en su primera etapa de veinte horas, ya los hemos impartido a 150 personas, entre maestros y maestras interesados en incorporar el enfoque en sus asignaturas, así como al alumnado. Quienes ya están en condiciones de realizar servicio social y prácticas profesionales se incorporarán a otros talleres de profundización en el enfoque y haremos un trabajo de seguimiento y asesoría permanente, con todos y todas los que trabajen con madres y padres de familia convocados por los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación de las escuelas que se encuentren en las áreas elegidas para realizar servicio social y prácticas profesionales.

IFE Sinaloa, Escuela Superior de Trabajo Social y Consejo Estatal de Participación Social en la Educación están en estos momentos en la redacción y aprobación del convenio tripartito que formalizará las decisiones institucionales que ya están operando en el trabajo cotidiano.

LOS PROGRAMAS DE RADIO

La sensibilización masiva intensiva, a través de programas de radio semanales ha sido otra de nuestras experiencias. La penetración lenta pero sostenida de los conceptos y ejemplos del enfoque a lo largo de un año, a través de los programas semanales de Radio Universidad Autónoma de Sinaloa y de la entrega de las grabaciones a todas las Coordinaciones Municipales de la Mujer y a diversos organismos y redes que se interesaron en el material, nos ha permitido consolidar esta sensibilización masiva intensiva.

Hoy ya se habla de democracia familiar en distintos ámbitos y quienes toman el concepto lo incorporan como algo que se les ocurrió a cada uno de ellas o ellos. Es decir, que la sensibilización intensiva logró su objetivo, incorporar la democratización familiar a sus vidas.

A partir de esta experiencia, muchas instituciones se están interesando en nuestros dos conceptos básicos: democracia familiar y comunitaria e impunidad social.

LA EXPERIENCIA DE TRABAJO DIRECTO CON MADRES Y PADRES DE FAMILIA HA SIDO OTRA EXPERIENCIA EXITOSA

Trabajamos con 85 madres de familia del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación en la Escuela Primaria Héroes de Chapultepec en la colona Amistad de la Ciudad de Culiacán, en un ciclo de taller formativo de treinta horas.

En la realización de talleres se trataron temas relacionados con la reflexión sobre sus propias infancias y

familias, las relaciones autoritarias, el abuso físico, emocional y psicológico, la posibilidad de mostrar las emociones de todos/as quienes integran las familias, de no temer a los conflictos, de construir alternativas para el funcionamiento grupal, donde el colectivo se comprometa a asumir responsabilidades porque una parte importante de sus necesidades está presente en ellas, así como necesidades de los/as demás.

En la última sesión realizamos una evaluación grupal del taller y fueron manifestando lo que consideraron más importante. Enlistamos los puntos:

- a. Llegaron al taller creyendo que revisaríamos temas específicos de un manual y se encontraron que en las sesiones nunca usamos ningún manual, sino que trabajamos con sus vivencias, emociones, prejuicios, formas de ver la vida y las relaciones personales y familiares. Resumieron así: “usted alborotó la bitachera y ahora nosotras estamos volando hacia lo que queremos ser”.
- b. Pensaban que recibirían consejos acerca de cómo relacionarse con los hijos y las hijas para que fueran más manejables y se encontraron reflexionando acerca de sus maneras de ser madres y personas. Resumieron así: “nos puso gilitas, afiladas como navajitas. Ahora depende de nosotras hacer los cambios, primero en nosotras mismas”.
- c. Muchas descubrieron que sí podían escuchar a sus hijos e hijas, cuanto sentido tenían sus planteos y emociones, y que comunicarse con ellos y ellas no era lo que hacían antes: hablar sólo ellas, ya sea regañándolos, aconsejándolos o

imponiéndoles sus propios criterios. Y todas reportaron que mejoró mucho la relación con sus hijos e hijas al hacer estos cambios.

- d. Sólo una mamá reportó que aún no puede dejar de pegar duramente a sus hijos, porque la sacan de sus casillas. Todas las demás mamás, a distintos tiempos, fueron eliminando los golpes y la mayoría reportó que también está ya eliminando los gritos y amenazas, reemplazándolos por límites claros acordados entre todos/as y multas para quien no los cumpla, ellas incluidas.
- e. Se consolidó en ellas la convicción, contraria a la de sus propias familias rurales de origen, que hijos e hijas deben participar por igual en las tareas domésticas y tener las mismas posibilidades de desarrollo de sus vidas. Reconocieron que en este aspecto, la mayoría tiene mucho que trabajar con sus esposos, que aún piensan de otra manera.
- f. Se organizaron para apoyar a la mamá que sigue golpeando y a una mamá-niña, que tuvo su hija antes de los quince años. Tanto la mamá golpeadora como la mamá-niña aceptaron que las apoyen. Empiezan a descubrir lo que significa la verdadera solidaridad humana.
- g. Les quedó muy claro que los conflictos sólo terminan en el panteón y que mientras estén vivas, de lo que se trata es de aprender a enfrentarlos y solucionarlos, con la mayor madurez emocional posible, junto con los otros y las otras, y sin sentir que el mundo se acaba, sino que la vida continúa.

- h. No querían dar por finalizado el taller, porque decían que necesitaban el motorcito de la presencia semanal de la consultora. Condicionar la presencia mensual de la consultora al trabajo grupal semanal de ellas solas, les pareció una buena alternativa, con límites claros; sin dependencia pero con el acompañamiento necesario.

EXPERIENCIAS EN LA UNIVERSIDAD

La penetración del enfoque en la Escuela de Psicología de la Universidad de Occidente, a través de los talleres que anualmente nos permiten realizar con docentes y alumnado en el Campus Los Mochis; la incorporación del enfoque en los Diplomados y Maestría de Desarrollo Humano, también a través de talleres que nos permiten desarrollar como parte de la currícula, los cuales son muy bien recibidos por los alumnos, además de los talleres para formar facilitadores democráticos en programas sociales, que estamos llevando a cabo en la Escuela Superior de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Sinaloa, con docentes y alumnado.

Como conclusión podemos decir que quien no está dispuesta o dispuesto a hacer cambios personales y sólo busca recetas para manejar con mayor efectividad en términos de control a su familia, deserta rápidamente de los talleres comunitarios, en nuestra experiencia este porcentaje de abandono, resultó ser del 40%. El 60% restante completa los talleres, le apuesta a los cambios y está decidido a intentarlos seriamente. Es una excelente proporción, desde nuestra perspectiva, ya que comprobamos

NOEMÍ ALES GATTI
COLUMBA NORZAGARAY GÁMEZ

que el enfoque no genera rechazo comunitario, por el contrario, son más quienes lo adoptan que quienes no se sienten con disposición a intentar algo nuevo.

BIBLIOGRAFÍA

CRISTINA RAVAZZOLA (1997) “Una vertiente del enfoque sistémico de la violencia”. Oliviera y García (1994) “Historias de vida de mujeres de sectores medios y urbano-populares, de las ciudades de México, Tijuana y Mérida”. Corsi (1995); Kaufman (1998); Ramírez (1999) y Gutman (2000) “ Estudios sobre la construcción de la masculinidad”.

LORÍA (1997) “ Las relaciones en las familias

INTIMIDAD, VIOLENCIA Y DIMENSIÓN POLÍTICA

Roberto Manero Brito*

INTRODUCCIÓN

CUALQUIER POSIBILIDAD DE CONOCIMIENTO, de distanciamiento frente a estos temas está seriamente cuestionada por las vivencias cotidianas de cada uno. Aquél que esté fuera de situaciones de violencia cotidiana, de violencia familiar todos los días, que tire la primera culpa.

El trabajo que quisiera presentar hoy, es el resultado de investigaciones que hemos realizado básicamente en las Áreas de Concentración en Psicología Educativa y Psicología Social de la Licenciatura en Psicología de la UAM Xochimilco, en colaboración con Raúl Villamil, que está estudiando un doctorado en Antropología.

Este trabajo se ha estructurado, en principio, a partir de experiencias propias, algunas de ellas bastante duras. Nuestro terreno, además, tiene que ver no solamente con las entrevistas, los trabajos prácticos que hemos realizado

* Profesor-investigador del Departamento de Educación y Comunicación, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

personalmente, sino también con la enorme y vastísima experiencia que nos proporcionan nuestros estudiantes en licenciatura, maestría y doctorado, que construyen un terreno muy amplio. Por último, también las revisiones documentales, bibliográficas, han sido de enorme valor para nuestras indagaciones. Estas investigaciones se han realizado fundamentalmente alrededor de la temática de la violencia delincuenciales.

Sin embargo, cuando fui convocado al seminario sobre la violencia familiar, estaba justamente en un punto de encuentro importante, que nos llevaba básicamente hacia las temáticas alrededor de la violencia de género y la violencia en contra de las mujeres, especialmente en el delito de violación. Así, inmediatamente reencontramos el problema de la violencia familiar.

Uno de los ejes que quisiera tomar, que también coincide con nuestras investigaciones alrededor de la condición infantil, es precisamente el tema de la intimidad.

Así, los temas de la intimidad, familia y violencia se fueron juntando justamente en el momento en que me encargan hacer un trabajo alrededor de la violencia familiar.

LA INTIMIDAD

La intimidad es un invento social relativamente nuevo, no siempre ha existido, y menos en la forma en que se da actualmente. En tanto invento históricamente nuevo, la intimidad surge con el amor romántico, con cierto tipo de formas y de normas que se fueron dando, en la invención de la familia moderna, la familia nuclear. Esta familia, según establece Donzelot¹, tenía que desplazar la

enorme incertidumbre, la ligereza de los lazos familiares que se daban durante el período feudal y la primera parte del estadio capitalista, y poco a poco el control del Estado tuvo que irse centralizando sobre los núcleos familiares.

Para esto las mujeres fueron un enorme aliado. El cambio en la asistencia, el cambio en la estructura familiar se vehiculiza a través de una nueva normatividad que hacía de la pareja entre la mujer y el médico, uno de los ejes a través de los cuales la educación de los niños se podría realizar.

Sin embargo, al ir concentrando en la familia estos elementos, se va produciendo, según Donzelot, un efecto que tiene que ver principalmente con la división entre los aspectos afectivos -emocionales, sexuales- que se realizarían al interior de la familia, en el núcleo familiar; frente al trabajo, en tanto vida pública. Digamos que por un lado está la intimidad, y por otro lado está el trabajo como vida pública. Aparece la categoría de la vida privada, y con la vida privada va a aparecer entonces lo que es íntimo en aquello que es propiamente femenino, apartado y diferente de lo que es propiamente masculino. En poco tiempo quedarían entonces determinadas las características femeninas, como la pasividad, la delicadeza, etc., frente a la rudeza, a la fuerza, juzgadas como características masculinas. Y de ahí el tema de la intimidad.

En lo íntimo es justamente en donde se va realizando la síntesis de los nuevos ejes del poder sobre la familia, un poder que tenemos que ir pensando no solamente como violencia de género o como violencia de un género sobre otro, o como violencia directamente de un sexo sobre otro, sino también como los efectos de dispositivos sociales a través de los cuales se van generando ciertos efectos,

ciertas normatividades, ciertas formas de funcionamiento social, y con esto, la invención efectiva de ese ámbito de despolitización que vamos a llamar lo social.

Hasta aquí la hipótesis de Donzelot. Esta hipótesis es interesante porque hace una lectura sobre nuestra disciplina, la Psicología Social, así como de otras como el Trabajo Social, la Sociología, la Antropología, en donde, a pesar del permanente reencuentro con lo político, la especialización camina en sentido contrario, es irle quitando terreno a lo político para irle otorgando terreno a lo social, a un social que se entiende entonces como objeto de operación técnica.

Y creo que es desde ahí, desde este social objeto de operación técnica, desde donde debemos de entender la idea de lo íntimo o la idea de la intimidad como tal.

Se va generando históricamente este vínculo de pareja. Con esta pareja se genera el código específico del amor romántico, y es desde ahí donde podemos iniciar también la secuela, o la secuencia que nos tendrá que llevar al problema de la violencia familiar.

LA VIOLENCIA

Un segundo momento de este escrito trata sobre los efectos y secuelas de la violencia, especialmente efectos y secuelas de la violencia sobre las mujeres.

Y creo que en esto, los efectos de la violencia a partir del delito de violación, que han sido observados y denunciados ampliamente por los diferentes movimientos feministas, son especialmente ejemplificativos.

Una primera vía de análisis es la problemática de la culpa. La mujer violada es una mujer que en un momento u otro se reconoce como una mujer culpable, culpable de haber producido en mayor o menor medida su propio daño, su propia violación. Y este inicio de culpabilidad, tiene también su referente jurídico.

Paralelamente al desarrollo de los trabajos feministas sobre la doble violentación que se hace con el procedimiento jurídico, va surgiendo en el Derecho, y más precisamente en la Criminología, una especialidad –que algunos consideran una disciplina de propio derecho– que es la Victimología. La Victimología plantea una cuestión bien interesante: se origina ahí en donde se rompe el mito de la víctima inocente. Ahí donde creemos que la víctima es 100% inocente, no existe tal cosa.

Dicho de otra manera: para la Victimología, en cualquier delito, en cualquier circunstancia, el grado cero de culpabilidad de la víctima es estrictamente una cuestión ideal, es un esquema. Eso no existe en la realidad. En la realidad siempre existe una pareja penal. Hay una interacción entre victimario y víctima que va a producir, o nos va a permitir conocer, en detalle, el por qué se dio de esa manera el delito.

Los victimólogos ejemplifican frecuentemente sus planteamientos con el caso de la eutanasia. En la eutanasia, la víctima es quien más promueve su propia victimización, tiene que convencer al médico de proporcionarle una muerte lo menos dolorosa posible. El médico en algún momento accede y lo hace. Y así incurre en un delito, y efectivamente el victimario aquí es bastante menos culpable que la víctima.

Pero cuando entramos a otros terrenos, como en el delito de violación, esto puede ser aberrante. Hablar de que una mujer está produciendo su propia violación, en la mayor parte de los casos, si no es que en todos, es una aseveración francamente aberrante.

En este caso, la Victimología funciona como eco de muchas otras interpretaciones que se van dando, en el sentido de que efectivamente la víctima va produciendo su violación a partir de sus propias fantasías, a partir de una fantasmática en la cual el placer casi masoquístico que puede estarle dando el ser lastimada, el ser herida o el ser, en todo caso, obligada a tener cierto tipo de intercambio sexual, produciría algún tipo de ganancia, de goce o de placer en la mujer.

Creo que la hipótesis de que la fantasía de violación produce la culpa, ya también ha sido discutida por varias feministas. Algunas plantean que esta interpretación es bastante tendenciosa. De acuerdo con Lore Aresti, el problema de la culpa nos debe remitir a otra cuestión que es bastante más grave: la culpa debe entenderse como un intento de la mujer violada de retomar el control de su vida. La posibilidad de saberse culpable de haber sido violada es la posibilidad también de evitar serlo en un futuro. De esta manera, si yo produje la violación, entonces tengo la posibilidad de evitarla, simplemente tengo que cuidarme un poquito más. Desgraciadamente, creo que en su fuero interior, cada mujer sabe que eso es una fantasía, cada mujer sabe que no, que no produjo esa violación y que la violación se dio seguramente por algún otro tipo de cuestiones. Este otro tipo de cuestiones están descritas en el cuadro psiquiátrico del síndrome de estrés postraumático.

EL CORRELATO DE LA VIOLENCIA

Desde la Psicología Social, el síndrome de estrés post-traumático nos interesa por dos cosas básicamente: por un lado, lo que revela su propia construcción como cuadro psiquiátrico; pero por el otro, las sombras que proyecta, aquello que va ocultando no solamente de los procesos que llevan a la violación, sino de las secuelas de la violación y aquello que estas secuelas denuncian.

Y en ese sentido, tomando el eje de la culpa de la violada, nos planteamos una perspectiva: eso que dicen las violadas después de la violación, esa hiperactivación, esa imposibilidad de estarse quieta en algún lado, eso que hablan: “no entiendo por qué ése”, “qué rabia tengo conmigo”, “qué rabia tengo con el mundo”; no lo entendemos más como un síntoma, lo dejamos de escuchar como la expresión de un malestar psicológico, causado por una ruptura terrible en su biografía; lo tomamos al pie de la letra, como aquello que están diciendo efectivamente con todas sus palabras. Y cuando lo tomamos así, nos damos cuenta de que existe una serie de elementos que a través de la designación del cuadro vamos obturando en la percepción.

Primera obturación: me referiría en principio a la asignación individual de la víctima. Violaron a una mujer. ¿Qué se necesita para que alguien viole a una mujer? Se necesita hombres violadores, mujeres violables, se necesita un medio que permita la violación, se necesita una cultura en la cual la violación tiene un sentido, se necesita una serie de preexistentes con posibilidades tan amplias, que entonces viene la otra pregunta metodológica: ¿por qué habiendo tantas posibilidades de que se realice una violación, sólo a veces sucede?

Entonces, todos estamos sometidos -hombres y mujeres- a un terrible juego de azar: porque si todo esto es posible para todos, a quien le toca no es más que por puro azar. Por eso es tan terrible, porque entonces la pregunta: “¿por qué me tenía que tocar a mí?” jamás tendrá respuesta, y eso nos deja entonces exactamente en la misma incertidumbre que había en el momento mismo de la violación. Después de eso quién se puede quedar parado en un lugar, quién puede estar calmado, sin esa hiperactivación.

La violación, en más del 50% de los casos, es realizada por personas conocidas y en espacios conocidos por la víctima, en los espacios cotidianos, en esos mismos espacios en donde la mujer se sentía segura. “Caminaba por esta calle porque era segura...”, “...yo conocía esa calle y de repente de ahí me salió la bronca...”, “...estaba yo en mi casa”, “estaba con fulano y mengano”; sí, son los tíos; sí, son los primos; sí son... en todo caso los cuñados o los parientes del marido. Y sucede con ellos. Y después ni el marido le cree, y la denuncia resulta peor para ella. En medio de esto, ¿quién es realmente la víctima?

Recuerdo que, cuando aparece la problemática derivada de los terremotos, se empezó a dar una especie de psicotización general al perder los puntos de anclaje de nuestra percepción, cuando de repente los edificios que estaban en un lugar dado habían desaparecido, cuando de repente calles completas ya no estaban, cuando de repente nuestro entorno, nuestro espacio se convierte irreconocible a causa de la destrucción que produjo el terremoto.

Y en aquel entonces, aparece una primera dinámica que fue discriminar a los damnificados de los no damnificados. La pregunta era más bien quién no había quedado

damnificado después de esto. La misma pregunta que antes se tuvieron que hacer los psiquiatras con los veteranos de Vietnam. Los veteranos de Vietnam que habían sido enloquecidos por las estrategias del terror del Vietcong.

Los soldados llegan a Estados Unidos en plena derrota, odiados no solamente por los vietnamitas, sino odiados por su misma gente, porque se han vuelto violentos, porque la mayor parte de ellos está perdido en las drogas, etc., etc.

Llegan así y, ¿con qué se encuentran? Se encuentran con una situación en la cual ellos, que anteriormente se habían considerado héroes, son ahora la parte maldita de la sociedad, esa parte que es violenta, esa parte que tratamos de recusar todos. Entonces, les inventaron su cuadro psiquiátrico para poderlos tratar: así se inventa el síndrome de estrés postraumático.

La sociedad americana tiene que designar a sus damnificados, los damnificados de la guerra son estos veteranos, cuando ninguna guerra ha tocado tanto el tejido social de los estadounidenses como la guerra de Vietnam. Todos los americanos resultaron damnificados de Vietnam. Y todo el mundo hizo todo lo posible por olvidarlo, todo Estados Unidos estuvo damnificado, pero había que asignar una víctima, y creo que esa asignación caía sobre los veteranos.

La pregunta estriba en lo que se asigna como víctima en la mujer violada, por qué la mujer violada. Decía Susan Brownmiller, que ahí donde había una mujer violada, es realmente una afrenta para todas las mujeres del planeta. Cuando hay una mujer violada todas debemos sentirnos, -dice-, todas debemos sentirnos agraviadas porque eso es

posible que le suceda a cualquiera. Asignar una víctima individual, nos permite a todos quitarnos de en medio.

Nosotros no somos víctimas, y lo que se echa a andar es un mecanismo de depositación, que ha sido descrito muchísimas veces. Por ejemplo, Pichón Rivière habla de una tríada: el depositante, el depositario y lo depositado. ¿Quién deposita en quién, qué se deposita en la víctima de violación cuando hay una mujer violada? Creo que esa es la segunda pista, ese es el segundo argumento.

En la asignación individual de la víctima, el papel de la familia es importante. Recordemos que la reacción de la familia, por lo menos los hombres, es como si les hubieran quitado una pertenencia, es un poco la misma objetivación de la mujer que estaba ahí desde antes. Desde la familia, la víctima de la violación se encuentra ya estigmatizada.

La asignación jurídica es terrible, porque se mete con cierto tipo de detalles, justamente ahí en el lugar en donde toda intimidad queda develada.

Y por último, que es ahí donde se establece el correlato de la violencia, es precisamente la violentación a través de la asignación por parte de los especialistas que están encargados de sanarla, de su papel como víctima individualizada.

Entonces hay una especie de correlato de esa violencia que sucedió, en una violencia que permanece. La pregunta es; entonces, ¿sólo sucedió esa? ¿O ése no fue uno de los eventos de una lógica de violencia que se venía dibujando desde antes y que continuará tiempo después? Creo que esta es la parte que nos va permitiendo descubrir el planteamiento alrededor de la violación.

LA DESPOLITIZACIÓN DE LA VIOLENCIA

Tercer argumento: la violación aparece despolitizada, la violación aparece como un delito sexual, no como un delito de dominio, no como delito de agresión.

Hace poco salía la noticia de que en algún país europeo iban a castrar químicamente a los violadores. Porque la hipótesis era que el violador padecía un exceso de hormona sexual: es una sexualidad exacerbada la que lleva a algún hombre a violentar, a violar a una mujer. Cuando uno ha entrevistado a dos o tres violadores, se da cuenta de que es un “mitote” que se arma. En realidad el violador puede considerarse una persona enferma, está enfermo ¿de qué?

Creo que ahí el problema es que, efectivamente, la violación no es un delito sexual, es un delito de dominio, y la parte más terrible de este delito de dominio, tiene que ver con que es un delito en que no se conforma con la pasividad y la aceptación de la víctima; obliga a la víctima a ser enormemente creativa para entonces satisfacer el ansia de dominio del violador. No es una mujer que se deje violar, eso ya no le gusta al violador; es una mujer que tiene que adivinar lo que el violador no sabe de sí mismo.

Y en la mayor parte de los casos, cuando las mujeres sobreviven, es que lo lograron, efectivamente lograron esa frase, lograron ese plus que el violador necesitaba.

El problema es lo que sucede después: la víctima no se reconoce, la víctima dice: “¡carajo, cómo pude hacer eso, cómo me pude dejar de esa manera, por qué no lo golpeé, por qué no me resistí más!” A posteriori se puede ver muy fácil, pero en ese momento estaban salvando su vida.

Creo que en esa circunstancia, cuando existe una idea de que es un delito sexual, lo que escatimamos es toda la lógica de violencia, toda la lógica de este patriarcado violento, que va llevando a la víctima de una violencia a otra.

Lo curioso en todo esto, y con esto termino, es que cuando hablamos de la violencia familiar, cuando hablamos de los efectos en las mujeres de la violencia familiar, de las secuelas que esto va dejando, no encuentro ninguna diferencia con las secuelas que deja un delito de violación. Es decir, es como si fuera la misma constelación la que está produciendo esta serie de síntomas, esta serie de fenómenos. En un momento es la forma de violación; en otro la violación marital, en otro son golpes...

Creo que esas formas de violencia, de violencia familiar, son tremendamente frecuentes. Creo que todos de una u otra manera, tenemos en algún momento esta relación suplementaria en la pareja, esta relación suplementaria con los hijos, estas formas de violentarse mutuamente.

Decían algunos americanos en un experimento famoso que hicieron, que cualquiera puede convertirse en asesino.

Después decía Martín Baró, siguiendo a algunos de estos investigadores, que está demostrado que un ámbito de frustración suficiente, es capaz de volver violento a cualquiera, hasta al Dalai Lama.

Entonces nos preguntamos si el dispositivo matrimonial y el dispositivo de la pareja no solamente son capaces de matar cualquier amor, cualquier afecto; sino que son capaces de engendrar las frustraciones necesarias como para volver violento a cualquiera: hombres y mujeres. ¿Es algo necesario en el dispositivo matrimonial, en esta institución de la pareja y el matrimonio, de la familia? O tenemos que pensar que tanto la pareja como la familia,

como los matrimonios, como cada quién individualmente, ¿no seremos al mismo tiempo todos víctimas u objetos de un dispositivo todavía más elaborado, todavía más complejo, que es este dispositivo social de frustración, este dispositivo en donde de inicio, para constituirnos como ciudadanos, para constituirnos como objeto del derecho, para constituirnos como seres civilizados tenemos que frustrarnos? ¿Hasta dónde empieza esa frustración que nos estructura y dónde termina esa frustración que nos puede hacer civilizados?

Creo que si pensamos un poquito en esta lógica, tendríamos que llegar a otro tipo de conclusiones, que necesariamente pasan por el tipo de satisfactores sociales en dos planos: en el plano material, indudablemente; pero también en otro plano que remite fundamentalmente a la capacidad que las sociedades y las culturas tienen de otorgarnos significaciones, de otorgarnos sentido a nuestras vidas. ¿Cuáles son esas significaciones, cuáles son esos significados que podemos poner al alcance de esta gente que sufre, que sufre como nosotros, que sufre como nosotros, esa violencia familiar? ¿Cuáles son esos significados que nos permitirían, en todo caso, pensar de otra manera la situación?

Les agradezco mucho su paciencia y su escucha.

BIBLIOGRAFÍA

ARESTI, L. (1997), *La violencia impune. Una mirada sobre la violencia sexual contra la mujer. Daño psicológico y estrategias de apoyo*. Monterrey, UANL, Facultad de Psicología.

ROBERTO MANERO BRITO

BROWNMILLER, S., (1981), *Contra nuestra voluntad. Hombres, mujeres y violación*, Barcelona, Planeta.

DOWDESWELL, J., (1987), *La violación*, Barcelona, Grijalbo.

HOLLANDER, N., (2000), *Amor en los tiempos del odio. Psicología de la liberación en América Latina*, Rosario, Homo Sapiens Ediciones.

MANERO, R., Y VILLAMIL, R., (1998), "Movimientos sociales y delincuencia. Grupos civiles y dinámica de la participación civil", en *Tramas* No. 13, Diciembre, México, UAMX, pp. 233-256.

---- (2002), "Violencia y victimización. Ensayo crítico desde una perspectiva psicológica", en *El Cotidiano* No.111 (Ene-Feb), México, UAM-A.

MARTÍN BARÓ, I., (1983), *Acción e ideología. Psicología Social desde Centroamérica*, San Salvador, UCA Editores, 3ª edición 1988.

---- (1976), "El valor psicológico de la represión política mediante la violencia", en Martín Baró, I. (Comp.), *Problemas de psicología social en América Latina*, San Salvador, UCA editores, 3ª edición, 1985.

NEUMAN, E., (1992), *Victimología. El rol de la víctima en los delitos convencionales y no convencionales*, México, Cárdenas, 1ª reimpre-sión.

NOTAS

¹ Donzelot, J., *La policía de las familias*, Pre-textos, Valencia, 1990.

LA VIOLENCIA EN CASA¹

Lore Aresti*

HAY QUE TOMAR COMO UNA sintomatología grave el problema de la violencia, que tiene que ser leída y descifrada antes que siga multiplicandose y se vaya de las manos, como se va a ir.

Después de la situación mundial donde vemos la violencia en Sudan, no hablemos de la historia de todos estos últimos siglos; XVII, XVIII ,XIX, XX. XXI, vamos a aterrizar con la problemática de la violencia de género. Se habla de Nuevo León, segundo lugar en muertes por maltrato; se dice que en Nuevo León han muerto en los últimos años catorce mujeres. Se plantea en el mundo entero, esta práctica generalizada de la violencia a las mujeres, en todos los países y en todos los estratos, debido a la falta de voluntad política de los gobiernos para erradicarla.

En el planeta mueren, como 60 millones de mujeres víctimas de la violencia doméstica al año dice la senadora española. Los países no han adoptado muchas medidas

* Fac de Psicología-UAM-Xochimilco

necesarias para que cambie esta situación. Y en lo que va en España, en el 2004 han muerto 60 mujeres de violencia.

Me decían las feministas españolas que luchan contra la cuestión de la violencia, que no se atreven a pasar lo que está sucediendo por la televisión, porque entonces los maridos lo van a usar como argumento, van a decir: a ésta la mataron de seis puñaladas, y yo te voy a meter diez, ni siquiera ponen los datos de cómo se está dando la violencia, porque el hombre le dice a la víctima, que a ella le va a ir peor.

Digo todo esto para aterrizar en México con la violencia de género. y quiero retomar el tema de la violencia sexual para abrir mi cuestionamiento, tomando un poco de lo que ha dicho Roberto Manero, que me encantó su presentación.

Leo en el libro que escribí sobre violencia sexual (escuela primaria) “me llamó, era amigo de mi padre, me bajó los calzones y me la metió, se fué. Me dejó tirada, le conté a mi papá, y él no me quiso creer; me dijo que le estaba falseando a su amigo”.

Como bebían juntos, borracho se lo contó un día. Nos fuimos del pueblo. Mi tía dice que no valgo, que estoy como tonta, loca; todos me desprecian, que extraños cementos rituales de milenaria historia que se repiten”.

Siempre que escribo algo, trato de poner viñetas reales, porque si no, los que trabajamos con la mente, tendemos a hacer una extracción, de que esto pasa quién sabe dónde, y nunca podemos aterrizar. Por eso creo que es muy importante lo que se estaba haciendo traer datos de aquí y ahora. Sigo con Carmen: tenía diez años, y dice “vivíamos

en un cuarto, mi madre viuda, vivía con mi padrastro. El le dijo ¿qué te parece si lo hago con la niña y tu observas?. Si no lo haces, tú padrastro nos abandona.

Ella mi madre lloraba, yo no entendía, acepté. Mi madre no debía sufrir”. Yo pongo después de este testimonio, entrega, aplacamiento; las vírgenes usadas para aplacar a los dioses.

“Lety, vino con su madre, quería suicidarse. Su padre abusó de ella desde los seis años hasta los once. Él mantiene a la familia.” Y yo pongo escribo; frutas abiertas, piernas abiertas, sexo abierto, muerte, culpa y complicidad.

Voy a compartir unos más. “Carmen, burócrata. Iba hacia su auto, la dejaron tirada en los basureros. Mi mamá llora conmigo, pero dijo: guarda silencio; silencio, llanto y silencio”.

Llamada telefónica. (no quiere que la identifiquen). “Le sucedió a los veintidos años, la veían pasar y se burlaban de lo que le habían hecho. Jamás pudo decir lo que le pasó. Dice que no tiene palabras para decir lo que sintió y lo que le pasó”. “Tiene cincuenta años, y agradece que aunque sea por teléfono, y veintidos años después la escuchan”. Secuelas eternas, tanto por el hecho como por las respuestas del miedo.

“Veintisiete años, se defendió con golpes, él le rompió la nariz. No me hizo nada ¿verdad?, nada más me rompió la nariz”. Qué más quería que le hiciera.

Entonces bajamos de lo general, social, de la guerra directa, a México, a la violencia familiar de mujeres golpeadas y a la violación ¿qué se va a hacer con los hombres para rehabilitarlos?, y que no causen daño en el ámbito familiar.

Es pertinente preguntarnos ¿qué está pasando?; en el siglo XXI está pasando esto; ¡compañeros, esto no es nada nuevo, esta es la historia del patriarcado!. Quemaron ocho millones de mujeres y nadie dijo nada.

Lo que está pasando, a pesar de lo terrible de la situación, creo que Carlos Thacher, lo escribe en, entre la desilusión y la utopía, hace muchos años. Él dice: “no está pasando más que lo que nunca, y si esta pasando más, la gran diferencia es que ahora se denuncia”.

Ahora se hacen foros; cuando se mataron millones de brujas en la hoguera, era un espectáculo público y nadie denunciaba.

Quiero centrar, que esto no es nuevo; lo nuevo es la preocupación, el interés de la investigación de sociólogos, de antropólogos, hasta del Estado, -aún en contra de su propia voluntad, de averiguar qué está pasando, para disminuir los costos sociales-, y para los intelectuales que trabajamos en todos los -como atenuantes-, como escudos de una problemática violenta, que se puede ir de las manos, como se está yendo cada vez más seguido en los pueblos de México.

Entonces, la pregunta que nos vemos forzados a hacer es: ¿por qué esta saña en contra de lo femenino?, ¿por qué esta saña en contra de las mujeres?: con compañeros, en contra de los hombres hay una saña pero de otro tipo.

La explicación que yo me doy, siguiendo, no a mí, que no soy una investigadora, soy muy buena lectora, tengo mucha imaginación; pero no soy una tipa así que profundice, que tome un tema y no lo suelte. El tema que no suelto es el mío; ¿quién soy yo?, ¿qué es mi ser mujer?,

¿qué fué mi sexualidad?, ¿qué es mi envejecimiento?, ¿qué es mi maternidad?, ¿qué es la muerte? Y ¿ qué son mis hijos? y ¿qué es el amor?.

Pero a partir de ahí, yo leo a estas autoras norteamericanas que me fascinan y que yo recomiendo sus textos todos los años, y que me permiten, a partir de leerlas, profundizarlas y compartirlas con los compañeros de la universidad. Me permiten entender la guerra de Irak, la quema de brujas, La Santa Inquisición, el petróleo. Me permiten entender una lógica coherente, no exenta de horror pero sí con posibilidades de esperanza.

Estas autoras plantean en un texto maravilloso, que se llama *El Cáliz y la Espada*; son arqueólogas, antropólogas, paleontólogas, mujeres; norteamericanas y europeas, plantean que antes de la edad patriarcal que conocemos, en la época de la Grecia clásica, un modelo de democracia. ¿Cuál modelo de democracia?, una Grecia clásica donde existían esclavos y donde todas las mujeres; esposas, concubinas, prostitutas, hijas; eran tratadas con una violencia, que lo de ahora palidece, porque era una violencia validada; todo hombre podía vender a su hija si perdía la virginidad, todo hombre podía matar a la esposa. Concubinas, esposas hijas, eran tratadas peor que una basura; el derecho a matarlas si es muy grande, Inclusive en algunos textos islámicos está el tamaño de la piedra con el que se tiene que matar a una mujer adúltera: “si es muy grande, no porque se mata muy rápido, si es muy chica; no se termina, un tamaño medio para que el dolor se prolongue”.

Si vemos la sagrada Biblia tan traída y llevada por el cristianismo y por el judaísmo, vamos a ver historias de

horror, donde se vende a las hijas a la muchedumbre para que no lastimen a los dos hijos que tienen, que son hombres.

Si vemos la historia desde hace miles de años, ésta es una constante, siempre fue, y entonces no tenemos solución, pero si hay algo que caracterice a la condición humana es el cambio, y también hay evolución y también la toma de conciencia.

Estas autoras (Raine Eisler) plantean que antes de la época de la Grecia clásica pre-patriarcal, existían sociedades llamadas vinculares, cuya existencia fué de 1 200, 1 500, a 2 000 años. No fueron experimentos leves, fueron en Catal Huyuk, en zonas del mediterráneo, donde obviamente existían ríos y tierras fértiles, porque para que haya una situación de vida, tiene que haber posibilidad de alimentación.

Ellas van a plantear, que existían estas sociedades pre-matriarcales, pre-patriarcales, ellas no las van a llamar matriarcales, porque se diría el poder de la matriarca, y créanme; entre el poder del, patriarca y el de la matriarca; le tengo más miedo a... los dos; mejor no digo.

Ellas las llaman sociedades populares, donde el vínculo de lo humano con lo humano era lo central, van a insistir que no eran sociedades exentas de violencia, pero la violencia no era el marco de fondo de toda relación humana, como lo es en los últimos miles de años, donde inclusive, la relación madre-hijos, con todo, y lo que tenemos las madres de aportar a la vida de nuestros hijos, también tiene una profunda situación de violencia, de manipulación, de permanente pugna. Ellas van a plantear estar en sociedades bajo el égida de la diosa madre, y la diosa madre ama a todos sus hijos por igual porque a todos los parió.

Finalmente el patriarcado se centra en controlar el cuerpo de la mujer, para garantizar que la cría sea una cría que se pueda expropiar, o para la guerra, o continuar el apellido, o para la esclavitud. Desde ahí empieza la apropiación, aunque no directamente de ahí.

Analizando las mil, cuarenta mil figurillas, que todavía se pueden recoger y captar, se observa, que no hay ninguna de un guerrero, por ende, presuponen que no había guerra.

Las ciudades pequeñas que empiezan a surgir de un nivel estético, cuidadoso, muy bello, no tienen fortificación, y de ahí deducen, que no tienen que defenderse.

En los acueductos el diseño, etc., y los pocos frescos que se han logrado recapitular; está la diosa madre con sus hijos y sus hijas. Los hijos varones traen, no una vestimenta femenina, ni actitudes feminoides, sino una situación de mucha más suavidad de lo que sería el macho actual, representado por Shuargeneger, próximo presidente del país mundial; si no nos ponemos las pilas, peor no nos puede ir.

¿Qué plantean estas autoras?, al reconocer la existencia de estas sociedades, ¿qué pasó?, ¿qué es lo que estamos viviendo? Siete, ocho, diez, miles de años después. No lo sostengo yo, quiero decir, que yo no tengo esa capacidad, la estoy trayendo porque me parece una historia que me permite abarcar todo. Llegan los gurkas de las estepas del norte, y de los desiertos del sur; eran pastores. Pastores, quiere decir que había una situación desértica en donde vivían, quiere decir que hubo un cataclismo geológico que implicó dejar la agricultura y entrar al pastoreo, implica también algo fundamental en términos de lo emocional humano, que según un compañero, que es un endo-

crinólogo de Harvard, chileno; Humberto Maturana, para plantear que la historia de la humanidad, quedó vista como la historia para el uso de los instrumentos, y él la va a ver como la historia de la liberación de la mano para la caricia. Y él dice que la verdadera historización del humano, tendría que ser la historización de lo emocional humano, que es un emocional del amor.

Él plantea, que los seres humanos somos seres de la biología del amor. Si los niños recién nacidos no tienen amor, y si los adultos no tenemos amor; las enfermedades se disparan y no hay quien las controle, y va a plantear que los humanos somos humanos de la biología del amor, entendiendo por amor aquello que sentimos por el otro, lo que permite ser quien se es sin tener que pedir disculpas, lo que permite saberse aceptado, independientemente que internamente pueda querer cambiar su conducta, se sabe amado. Determina el amor como la situación del amor de la madre al hijo o a la hija.

En estas sociedades, entran los gurkas y destrozan esta situación de la sociedad vincular. Eran pastores, y ser pastores implica dos cosas; que se habían

atrevido a acaparar animales y la otra, quitárselos a los otros animales que comían carne de animal, “sacar la parte de lobo”, y así entonces, sacan la armonía de la diosa, todos comparten esta alimentación, y sacan una especie que no está para servir a los humanos, tienen su propio destino. Primero lo sacan, primer momento de control, y segundo, al criar animales pequeños y luego comérselos, dan el primer paso de lo que es la apropiación, la explotación y el sometimiento, de matar, criar un animal, matarlo y comérselo. Entre esto y atreverte a tener esclavos y esclavas, hay un paso de secuencia, pero es la misma.

Yo suelo plantear, quizás exageradamente, que el chavo que en el metro nos dice: “mamacita, te lo mamo, te lo pongo, te lo quito”, y el chavo que viola, desplaza el mismo tipo de energía, claro en mayor intensidad, pero es la misma situación; una con bombilla de cinco volteos, otra de cien volteos y otra con un rayo láser pero es el mismo principio.

En este sentido, el usurpar animales, el criarlos, comerlos nos da una eliminación de un primer grado de conciencia hacia lo vivo. Así los gurkas comiendo carne, eran más grandes, y por ahí dicen, eso sí no lo asevero, que el comer carne implica un mayor riesgo de violentación.

Entran los gurkas con una sociedad que apropia, expropia la vida de animales para su propio uso, y de ahí se plantean estas autoras; que el resto de la historia que conocemos, es una historia ambivalente. Por un lado, la implementación del patriarcado; entendiéndolo por patriarcado; como el lugar donde las leyes, el conocimiento, la filosofía, la ideología, la economía y la palabra está determinada, no por el hombre, sino por el patriarca.

Lo que se entiende por patriarca; tiene que ver con el sentirse dueño lo que en el momento actual, sería el capital financiero. No está representado por un sujeto, está representado con una ideología que va comiéndose todo, todo donde el valor de lo humano disminuye cada vez y sólo permanece tanto en cuanto una cuestión económica.

Estas autoras van a plantear que, la historia de estos miles de años, es la historia del patriarcado, y del intento permanente que hacemos hombres y mujeres por amarnos, a pesar de la violentación de lo masculino y lo fe-

menino. De todas maneras, el hecho constante que se mantiene, es el intento azaroso, trágico a veces de intentar amarnos.

A mí me encanta esta situación, porque me permite entender lo que Maturana le va llamar una ideología. Va a dividir a la sociedad en tres etapas; la edad de la colaboración y la honestidad o edad matrística, pre-patriarcal, esta se extiende

desde el origen del humano en el convivir, el emocional básico de esta edad es el

amor, y por ende, la honestidad y la confianza, tanto en nosotros como en la coherencia de la biosfera y el cosmos, la colaboración, sólo ocurre en el amor, y lo que está en juego, es la armonía o la desarmonía con el proceso de la biosfera.

Él va a decir; que la segunda edad que es en la que estamos actualmente, es la edad de la apropiación, la desconfianza y el control, la dominación, el sometimiento; la edad patriarcal.

En ese sentido, plantea que es posible que pueda haber una tercera edad que llamaríamos la edad de la honestidad y la colaboración, es lo básico de esta edad en el futuro, honestidad que abre paso a la biología de nuevo, a la biología del amor, y con ello, a lo emocional de la colaboración y el respeto mutuo.

Para mí, ésta es una premisa que me permite entender en qué mundo vivo, sin hacer una división tan tajante entre lo político, entre lo económico, entre lo público, lo privado. Maturana va a decir; cuando estamos en la biología del amor no hay económico, mundial, ni político, ni hay privado, hay lo que hay, lo humano.

En ese sentido, quisiera aterrizar de nuevo en la violencia que estamos viviendo, que está en aumento en el mundo entero, en la situación de violencia en contra de las mujeres. La autora que cito tanto, va a decir algo fundamental, la guerra de los hombres, se hace con el cuerpo de las mujeres; un pueblo sabe, los hombres saben, que han perdido la batalla cuando les violan a las mujeres, cuando les preñan a sus mujeres, con la semilla del ejército enemigo. Lo acabo de vivir, no fue en la edad media, ahora en Bosnia Herzegovina fué claro; los servios preñando, violando a las musulmanas, por dos razones; primero, para que no regresen a sus lugares de origen, y segundo, para destrozarse y desintegrar a los grupos familiares, porque toda mujer musulmana violada es rechazada por padre, madres, hermanos, esposo, y todo el grupo familiar

Entonces, en términos de la violencia sexual y de la violencia familiar. mi presentación, hoy se llama “la presencia del miedo en casa”, que es el libro de violencia que a muchas feministas les molesta, porque el que más miedo tiene en la casa de un hombre golpeador, es el hombre golpeador. Por eso golpea, por eso es macho, por eso mata, por eso tiene que estar todo el tiempo haciendo una exposición permanente del gran falo que tiene, porque lo que no tiene es nada, es un gran miedo y una gran ausencia, es un gran pánico de lo masculino y de lo femenino.

Yo creo que la vivencia en la familia es de una vivencia con temor, para todas las mujeres. La violación no se produce generalmente por hombres extraños, en la curva poblacional sobre la violencia sexual, estarán por un lado los débiles, gente que nace con algún tipo de daño, que no pueden tener control social, y por otro lado, están

los súper psicópatas, esto es excesivo, porque en la media donde está la población de hombres que violan, están los hombres “normales”.

Yo me atrevería a decir algo que molesta mucho a los hombres, y quiero aclarar algo, que me da una premisa que creo que pocas feministas tienen, yo tengo cinco hijos varones, he creado cinco hijos varones; y los he visto pasar en todas las etapas, y he visto pasar cuándo llega la testosterona y cuándo llega el patriarcado a decirles que se tienen que hacer hombres, y he visto cómo aún estos hijos educados con toda la querencia de una madre trabajadora, hay en ellos, en la necesidad de convertirse en hombres para ser aceptados patriarcalmente, una especie, aunque sea mínima, de una especie de disminución de lo femenino, un alejamiento de todo eso. No creo ser la única madre profesionalista que tiene que escuchar a sus hijos varones, diciéndole; ¡hay, mamá.! expresando esa necesidad, como de devaluar mínimamente o en otros grupos sociales máximamente a lo femenino.

Cuando yo hablo de lo femenino, me estoy refiriendo a lo materno, y no me refiero a las madres biológicas, me estoy refiriendo a lo materno como un sentir que tenemos las madres, y que lo pueden tener muy bien los padres o todos los hombres.

Lo que va a plantear Maturana, y que se va a juntar con lo que dicen otros autores, no tiene nada que ver con cuestiones sociológicas ni feministas, sino quizás de tipo espirituales, y es que si retornamos a lo materno, entendido como la sociedad vincular, implica que no tengamos una sociedad como la conocemos ahora, si seguimos así, dentro los próximos quinientos años. ¡Olvídense! Se puede dar la devastación entre nosotros, las

guerras, el desastre ecológico que no tiene final, pues el desastre ecológico no tenemos idea cómo viene. En Estados Unidos, no hay foro donde no se hable del desastre ecológico inminente, imparable.

¡Tratemos de parar ahora todos los coches, todos los aviones!; es imparable, porque el proceso ya se pasó de la raya. Quiero decir que hay un momento cuando uno está al borde de la catarata en donde ya no lo puedes parar, no hay marcha atrás.

En ese sentido, estamos asistiendo a un desastre de todo lo productivo; a la apropiación, expropiación, dominio, sometimiento patriarcal de todo lo existente; la tierra, las semillas, las especies, la mujer y el hombre entre otros.

John Stoltenberg, un compañero escribe un libro precioso, que se llama “rechazando el convertirme en hombre” dice algo que a mí me parece precioso, es el libro más radical que he leído en contra o en un análisis brutal del patriarcado, donde él va a decir: “las mujeres se quejan de que el patriarca las viola; y si las viola y a veces las mata, a los hombres jóvenes los manda a la guerra, el patriarca elimina toda posibilidad de vitalidad y a las mujeres las quiere para él, como sea, a toda costa, no importa si las tiene que matar, si las tiene que violar; y al hombre joven lo manda a la guerra.

Citando todas estas situaciones, a lo que nosotros nos estamos enfrentando, es a la construcción de la masculinidad, afortunadamente ahora salen una serie de interrogantes sobre los hombres en Estado Unidos y Europa. Actualmente se está estudiando la masculinidad, porque de repente cuando las mujeres nos juntamos y empezamos a preguntarnos; ¿qué es la mujer?, y a respondernos,

y construir; los hombres por la década de los noventa, por allá en Estados Unidos, se preguntaron, y ¿qué es ser hombre?, como si hubiera quedado claro.

Lo que ellos nos mandan a decir son cosas bien interesantes, plantean que en la construcción de la masculinidad en el patriarcado, hay que vetar y rechazar toda una serie de cualidades femeninas; la ternura, la humildad, la melancolía, la histeria, la compasión, entre otros.

Él autor plantea, que no hay víctima que no se convierta en victimaria y que no cobre, como el Fondo Monetario Internacional. Sí, siempre está cobrando intereses, o sea, entendamos que no hay víctimas que se aguanten.

Plantea que se va dando cuenta de todas aquellas actitudes femeninas, que para convertirse en hombre en el patriarcado hay que rechazar, porque si no; uno es débil, es frágil, es vieja, vieja el último, parece una vieja, es una vieja. De todo esto, llega a decir; resulta que no son cualidades femeninas, son humanas. Ergo, para convertirse en hombre, por muy suave y femenino que sea el hombre, muy gentil, para convertirse en un hombre aceptado por la fratría de hombres intelectuales, luchadores, del mercado, los que quemaron ayer, los políticos; para convertirse en un hombre aceptado dentro del patriarcado; hay que cortar, disminuir, negar, rechazar, intelectualizar una serie de cualidades que no son femeninas, que son fundamentalmente cualidades humanas, esto lo plantea el autor que mencioné.

Regresa John Stoltenberg con algo que a mí me parece precioso, él plantea; cuando está el niño en esta monada cerrada erótica, entendiendo por erótica el ritmo, el olor, la textura, la mirada de la madre; está en la plenitud del sentir de ella.

Nosotros podíamos aclarar, lo que decían otros participantes; sobre la primera violencia cuando la madre dice: yo tengo frío y le pone al niño el suéter. Las mujeres de muchas tribus, durante miles de años, no le ponían suéter al niño porque lo traían pegado a su cuerpo; y el niño y el calor de ellas eran uno.

Entonces él autor va a plantear que; llega lo no madre, él no va a decir el padre, sino llega lo no madre. Y el niño se va a dar cuenta de una cosa; que lo no madre ve pero no mira, oye pero no escucha, toca pero no acaricia. No importa que lo no madre se presente una vez o mil veces de una manera brutal, violenta o sutil; lo no madre va a ser un paro a la madre, y el niño varón va a aprender la primera lección patriarcal; el poder está allá.

Unos días después, unos meses después llegará a lo no madre otra vez, y una vez más la madre, lo no madre regañará, violentará al niño en ese juego, ritmo que tiene con el tamboreo; en el corazón de la madre, y el niño aprenderá que, lo no madre tiene el poder sobre la madre y sobre él. John Stoltenberg, va a decir: lástima, aprenderá la primera lección del patriarcado que lo marcará de por vida, nunca ese varón podrá asumir lo materno en él, no lo femenino, no es que se ponga aretes o que se vista de vieja, es lo materno en él. Dice John Stoltenberg, de una manera en el idioma inglés: lástima, dice, porque a partir de ese momento, el varón no podrá maternar a nadie, ni a su madre ni a sus hijas ni a su esposa ni a sus hermanas ni a otro varón, y lo que es más grave; no se podrá maternar así mismo.

¿Qué quiero decir con esto?, que desde mi perspectiva súper radical, la asumo, finalmente, el patriarcado está centrado en la violentación permanente de lo materno,

porque el cuerpo de esta mujer violada es el cuerpo de una madre, y el cuerpo de esa mujer golpeada que parió cinco, diez hijos; es el cuerpo de una madre.

El patriarcado tiene que tener clara la estructura de lo no materno en hombres y mujeres, porque hombres con un sentimiento materno, no pueden matar a otros hombres ni a otras especies ni golpear a las mujeres.

Creo que el ataque fundamental del patriarcado es, a lo materno. En Catal-Huyuk y en todas estas escenas y situaciones patriarcales, había una palabra que yo recién la acabo de leer, que se llama “ama a gi”, donde se conjunta en esa frase y en esa expresión; la libertad en el retorno a la madre. Yo desde el psicoanálisis entiendo todo lo que podemos decir sobre la madre.

Quisiera recordar, y asumo como madre de cinco hijos varones, la violencia y la perversión de lo materno desde hace miles de años, las mujeres desposeídas del poder abierto, no del poder interno de la familia, nos hemos pervertido, las madres nos hemos pervertido de maneras muy sutiles, pervertido en el sentido estricto de la palabra, en términos biográficos, pervertir la corriente de un río que va por acá, y necesitamos la vertiente, y la cambiamos.

En este sentido las mujeres milenariamente hemos aprendido, al no poder tener una igualdad de situaciones, dada en la biología del amor y en el encuentro sexual sagrado entre humanos. El encuentro sexual; en esas sociedades pre patriarcales, la sexualidad era sagrada, el matrimonio era la unión de lo masculino y femenino que permitía la vida y el placer y el orgasmo como una expresión de éxtasis.

Entonces, en ese sentido se va a plantear el patriarcado como la violentación permanente de la sexualidad, vista la sexualidad como algo vergonzoso, punitivo, pecaminoso donde la mujer tiene que ser absolutamente controlada por su sexualidad y porque sino, no permite el control de las crías.

Para mí personalmente, esta frase de Catal Huyuk, no me acuerdo en qué idioma era, la libertad está en el retorno a lo materno.

Quisiera entonces terminar con este planteamiento, creo que la lucha principal que tenemos que enfrentar todos, cada uno desde su campo de lucha, el intelectual, el que sea; con distintas premisas, con distintas, siempre sumando, siempre ampliando; creo que tendría que ser el retorno a lo materno en hombres y mujeres. Si nosotros no tenemos el retorno a lo materno, inclusive hacía la madre, hacia la naturaleza; nosotros no tenemos posibilidades de subsistencia como la conocemos.

Nosotros vemos las fotos de la guerra, del hambre; siempre vemos mujeres cargando un niño, cargando un anciano; siempre vemos estas madres, por pervertidas o dañadas que estemos, las madres que están aquí no me dejarán mentir; podemos ser locas, psicóticas, delirantes, malas madres, narcisistas; a la hora de los trancazos, con mal humor o sin mal humor, con gentileza y bondad, las madres ahí están.

En ese sentido estoy hablando de lo materno, aquello que pone por encima de sí consciente, o inconscientemente cobrándonos, no niego las perversiones que esto produce, aquello que permite que la vida del otro, en algún momento esté por encima de la vida de uno.

Si no fuera así compañeros, ninguno de ustedes estaría aquí, porque créanme, criar un niño un año, dos años, tres años, cuatro años, cinco años seis años y ahora hasta los cuarenta que terminan el doctorado, se requiere genéticamente algún poder, se requiere tener un aguante, una capacidad de escucha y una capacidad de paciencia, que no creo que es genéticamente dada; creo que es culturalmente dada.

Y creo en la esperanza de un futuro donde sí podremos tener sociedades de otro tipo, quizás nos tendremos que enfrentar a una destrucción bastante masiva, donde hombres y mujeres podamos tener la condición de lo materno, continente, nutriente, lúdico, compasivo y de lo paterno no patriarcal, que sería lúcido, enfocado, fuerte y firme, y que ambos contienen a ese nuevo ser que llega, y que tiene que aprender todo, no desde lo que se le dice, sino desde lo que intuya y percibe en la violentación o no del vínculo de aquellos que le dieron la vida.

NOTAS

¹ Texto extraído de la versión estenográfica

VIOLENCIA DOMÉSTICA Y ALTERIDAD

Matías Bolongaro-Crevenna

ANTES QUE NADA, GRACIAS por la invitación, a la Dirección... gracias por recordarme quién soy... porque a veces aquí arriba uno a la hora de estar pensando qué va a decir, se puede olvidar de quién es allá dicen quién soy, y acá también me recuerdan quién soy. Aquí en el seminario nos ubican, nos dan un principio de la realidad.

Creo que falta muchísimo por pensar. Aquí me voy a permitir probar una frase de una gran amiga; la intención, con este tipo de eventos es, mover el interrogante, tenemos muchas preguntas, pero esas preguntas no pueden quedarse en un solo lugar, estas preguntas tienen que llevarnos a muchos lugares, algunos de ellos, quizás con respuestas, otros con más preguntas, porque nuestro objeto, que no es objeto sino son sujetos de interés es una familia, es la sociedad, es el individuo. No podemos pretender entenderlo de manera total y suspenderlo en un momento, tenemos que pensar en ese desarrollo que se va dando paulatinamente.

* Psicoanalista

El hombre es un ser histórico y no pensamos en la historia; y sí no lo vamos siguiendo a través de su historia, no vamos a poder entenderlo.

Entonces, en ese sentido, es que este tipo de eventos, me parecen muy interesantes, y con gusto acepté la invitación, de colaborar aquí para, más que nada platicar con ustedes algunos puntos y algunas ideas que he tenido a lo largo de mi práctica, con lo que me he encontrado, pero quisiera presentarme: soy psicólogo clínico y psicoanalista, trabajo en la Universidad Intercontinental, ejerciendo como catedrático, llevando a cabo un programa de intervención en comunidad.

La idea que quiero plantear esta tarde, tiene que ver con compartir mis reflexiones, y a la vez contribuir a que se mueva este interrogante, de qué hacer y cómo abordar las diferentes problemáticas relacionadas con la violencia familiar. No podemos quedarnos parados, frente a esto que nos está sucediendo. Y justamente por eso yo no puedo omitir lo que sucedió ayer en esta ciudad, linchamiento en Tlahuac.

Estamos hablando de la violencia familiar, pero es violencia, simplemente la estamos colocando en la familia, acá se coloca en un individuo, se coloca en comunidad, se coloca en una sociedad; sigue siendo violencia, y sigue siendo algo en lo que merece la pena detenerse a pensar, no podemos darlo por hecho.

En ese sentido, quiero comenzar, pues dando una pequeña definición de lo que para mí representa la violencia familiar.

Dentro de la investigación acerca de la violencia, y más específicamente en el ámbito familiar, dentro del psicoanálisis hemos caracterizado como violencia al ejercicio

absoluto de poder de uno o más sujetos sobre otro, que queda ubicado en un lugar de desconocimiento, se borra al otro. Esto es, no reconocido como sujeto de deseo y reducido en su forma extrema a un puro objeto.

Dicho de otro modo, consideramos a la violencia por su eficacia; la de anular al otro como sujeto diferenciado, sumiéndolo en una pérdida de identidad y singularidad, que señala el lugar de la angustia.

A partir de esta definición es donde hay una clara diferencia, al señalar desde donde abordaré la problemática el lugar de construcción de la subjetividad. Muchas veces se hace la analogía entre violencia y agresión. Más adelante quiero tocar unos aspectos con respecto a la agresión como algo constitutivo del ser humano, y como una forma de expresión. La violencia también es constitutiva.

Tomando en cuenta los puntos anteriores, quiero hablar sobre el contexto actual: de los profesionales de esta disciplina, que tiene que ver con la salud mental, con los problemas y los retos que se enfrentan día con día.

Al hablar de salud mental y los diferentes retos a los que se enfrenta día con día, y pensar en la violencia familiar, de entrada, estamos hablando de la violencia como una sintomatología de algo, no quiero aquí acabar hablando de la violencia como una patología, sino simplemente como el síntoma de una expresión, como una formación de compromiso para darle salida a algo. Pero, ¿Qué es ese algo?

Partir de esta situación, nos lleva a pensar en las dimensiones conflictivas de la vida y los diferentes sufrimientos humanos, lo cual necesariamente puso en crisis una comprensión y una práctica estrechamente ligada al diagnóstico clínico. Es decir, antes sabíamos todos qué

nos pasaba, no había mucho lugar para las dudas; nos decían perfectamente qué nos pasaba. Pero ahora empieza a cambiar este panorama, entonces ya no sabemos si diagnosticamos con un criterio, o con otro; ¿cómo encasillar lo que sucedió ayer?, ¿fue un acto de reivindicación de lo social?, ¿fue una patología de una comunidad?, ¿fue un acto de ejercer un derecho propio?, tenemos problemas para poder decir realmente qué fue lo que pasó y ante esto, las diferentes problemáticas que se dan enmarcadas en la violencia familiar como expresión de algo. De ese algo que aún no tenemos claro los profesionales de esta rama, y que empezamos a tener problema, al no saber cómo catalogarlo.

Hay un nuevo escenario en la salud mental, conviene replantear las interacciones con otros sectores e instituciones. Ya no podemos pensar solamente en una sola causa del conflicto, hay que pensar en lo social, hay que pensar en lo económico, hay que pensar en lo jurídico, hay que pensar en la parte de la educación, de la adquisición de este mismo entramado social.

Son las nuevas interacciones del sujeto, que no sólo se dan por los espacios de las organizaciones del Estado, de la política o de la vida económica, sino que atraviesan centralmente la cultura, y se encargan de la subjetividad singular de cada uno de nosotros. Se producen rangos nuevos en la subjetividad, que modifican aspectos esenciales de la individualidad y ambas dimensiones se manifiestan en conductas concretas de nosotros.

Es decir, lo que está sucediendo, no nos sucede como sujetos pasivos, lo estamos realmente creando nosotros en tanto creamos la cultura. La cultura es eso que el sujeto crea para poder convivir, para poder protegerse de sí

mismo, pero a la vez también queda atrapado en esa cultura que produce; entonces todo esto se va manifestando entre nosotros.

Este nuevo contexto, no sólo ha cambiado ciertos parámetros de la patología, como decía hace un momento, dando lugar a nuevas problemáticas mentales caracterizadas, manifestaciones somáticas muy diversas; problemáticas caracterizadas por dificultades con la representación de la palabra en general, mostrando un pensamiento operatorio que es índice de sus dificultades para la reflexión y que suele acompañarse de una dominancia de sus conflictos actuales con la realidad, los ocupa toda su vida psíquica, empobreciendo notablemente su capacidad asociativa, sus relaciones con el pasado. Es decir, ahora ya los problemas a los que se enfrenta el psicoanálisis ya no son las neurosis; ahora son problemáticas acerca de las adicciones, por citar un ejemplo situaciones en las que falta justo la capacidad de dicción, es un sujeto sin palabra. Un adicto no es aquel que consume droga en exceso al igual que un alcohólico no es aquel que toma mucho, no, el adicto se va a definir en función de la relación que establece con el objeto, la droga. Un adicto se va a definir por la relación que establece con ese objeto, la droga, no por la cantidad de droga que está consumiendo. Son los paradigmas que nos obligan a pensar diferentes cosas.

Entonces a partir de aquí se va viendo que hay una dificultad en donde las personas presentan este empobrecimiento en la representación palabra, lo que ocasiona que sus relaciones con el pasado sufran una deformación; estas relaciones con el pasado se dan como si se tratara de una memoria que no parece tanto deformada por el pasado, sino congelada por el presente vivencial, sin capacidad

de formular sus relaciones con la historia, dificultad para establecer transferencia en tratamiento, lo cual se extiende a los vínculos cotidianos con los otros, como si sufrieran un impedimento en todos sus investmentos libidinales, lo que los lleva a buscar y requerir del otro de un modo compulsivo, buscando respuestas prácticas e inmediatas.

¿Cómo ponerse a pensar lo que le pasa, si la realidad es tan avasalladora? “tengo que vivir y no hay tiempo para más; si realmente lo que me vende la sociedad, lo que quiere que consuma la sociedad es algo práctico y momentáneo que me satisfaga”; es así que evidentemente se va empobreciendo el uso del lenguaje.

Había un artículo publicado hace un par de meses, en donde decía que los adolescentes tienen un repertorio de 60 palabras. ¡Por favor, 60 palabras... imagínense, digo, el idioma español tan rico y tan poco aprovechado!

Entonces se va empobreciendo esta capacidad y esta posibilidad de usar el lenguaje. O sea, el lenguaje implica la posibilidad de mediar en el sujeto un pasaje al acto, da la posibilidad de significar de otra manera la vida.

Entonces eso es todo, es esta la situación que estaría sucediendo actualmente.

Pensando lo anterior, podemos observar el surgimiento de problemáticas, para las cuales aún no hay respuestas claras en las teorías y en los métodos terapéuticos, tales como lo que nos convoca hoy aquí, que es la violencia familiar, violencia social, adicciones, trastornos somáticos, desamparo, maltrato de niños, intervenciones en la comunidad sobre situaciones, cuya carga social rodea toda la dimensión subjetiva.

Aunado a lo anterior, no podemos dejar de lado la importancia de pensar cómo los modelos económicos han

colaborado de sobre manera a que surja esta situación, así aparecen modalidades de admisión que subvierten y violentan sus propios métodos terapéuticos, ya que se trata de reducir la salud a su valor de consumo. Y por lo tanto, los valores del mercado son los que definen; es decir, si yo no tengo un empleo fijo, cómo voy a tener acceso al Seguro Social y es por esta situación económica, que las condiciones de trabajo no son las más favorables, uno tendría la atención que pudiese pagar.

Los criterios económicos son aquellos que imponen las empresas para la duración del tratamiento, sus frecuencias, como ejemplo podría citar la insistencia en la utilización del Manual Diagnóstico de Enfermedades Mentales que se utiliza, y que si bien responde a las necesidades de auditoría y control de las administraciones, violenta totalmente el criterio diagnóstico y gnoseográficos del terapeuta.

Uno tiene un paciente definido; tiene un paciente que está sufriendo, tiene un paciente que se divorció, tiene un paciente que, si es adolescente, reprobó en la escuela y aquí me surge el comentario que leí de un artículo en donde decía Thomas Szas. “Si encontramos a una persona en una iglesia y nos dice que acaba

de hablar con Dios; está bien, está en la iglesia, fue a rezar, acaba de hablar con Dios”. Si ese mismo sujeto lo encontramos afuera de la iglesia, en la calle, y nos dice; ¿que creen?, Dios me acaba de hablar. ¿Qué le decimos... Imagínense?

Entonces, nuestro Diagnóstico de Enfermedades Mentales (DSM-VI) nos diría que el sujeto tiene un desorden de tal y tal que se presenta en tal y cual situación, pero lo que sucede es que estamos perdiendo a nuestro sujeto,

estamos perdiendo a esa persona que está sufriendo, independientemente si le habló a Dios, o Dios le habló, está sufriendo. Y eso es lo que nos interesa a nosotros.

Entonces, ante esta crisis en los paradigmas, ¿qué sucede?, lo más fácil es pensar, ante la incertidumbre me regreso a lo anterior, y lo anterior es un paradigma biologicista y una maquinaria psiquiátrica, que por vía de los tratamientos psicofarmacológicos, y ahora de la nueva esperanza en la genética, piensa que se va a poder resolver todo, encontrar la naturaleza de las enfermedades, no sólo mentales; como si el sufrimiento estuviera en un gen específico; cómo si realmente el prozac funcionara de manera autónoma, etc.

Bueno, ya desde aquí empieza, una nueva situación que nos orilla a plantear la pregunta ¿qué hacemos?, ¿nos regresamos a lo anterior, por miedo a preguntarnos y reconocer que a veces no hay respuestas, que estamos en el camino buscándolas?, y aquí parece que es mejor dar un paso hacia atrás, en donde otra vez vamos a apoyarnos en esta situación.

Igualmente avanzan otras prácticas curativas, generalmente basadas nuevamente en la sugestión, y aquí hago énfasis; la sugestión ha estado presente en todo este trabajo de curación y de tratamiento en la enfermedad mental desde hace muchísimos años, sugestión que funciona con los valores dominantes de la cultura; que enfatizan el éxito de los tratamientos, en potenciar la propia personalidad; ¡tú puedes, tú vas a lograrlo!.

Si yo me siento triste porque acabo de tener una separación, porque acabo de tener la pérdida de un ser querido y alguien llega y me dice: ¡tú puedes, échale ganas!, yo en realidad internamente me siento muy mal, no voy

a poder. Sin embargo, eso es lo que se vende, todos somos exitosos, todos podemos, hay que levantarnos en la mañana, poner un papelito en el refrigerador, otro en la puerta de la cocina, otro en la puerta del baño, y decir: ¡Matías, tú hoy vas a ser un hombre exitoso, cada vez que te veas al espejo sonríe!

¿Cómo voy a sonreír si internamente me siento muy mal?. No se puede; estoy roto por dentro, no puedo sonreír, no tengo posibilidad de usar esa sonrisa.

Por medio del control y el dominio de la energía, vamos a tomarnos de la mano, nos cargarnos de energía todos, energía positiva, la buena vibra y; ¿qué pasa?. La ensoñación dirigida, la magia de los tratamientos florales o el beneficio del aislamiento de nosotros para concentrarnos placenteramente sobre sí mismo. A su lado aparece la oferta de diversos grupos de autoayuda, que alimentan la ilusión, ya que vivimos en una sociedad que nos abandona y se desliga de los valores de integración social.

Parece que sólo los que padecen una situación igual a la nuestra podrán comprendernos y ayudarnos.

Entonces, hagamos un grupo de solos y otro de solas, uno de padres divorciados, uno de mujeres desencantadas de los hombres, uno de hombres que transforman sus fracasos de amor en alegrías de la libertad, ya estamos libres otra vez, grupos de alcohólicos, de gordos, de gordas, de diversos enfermos del alma, del cuerpo.

Y ¿qué sucede?, al final de cuentas, los refugios, y aquí cito a Emiliano Galende "...los refugios de la identidad parecen atenuar como nunca los padecimientos recrudecidos de la alteridad". Reconocer que ese otro soy yo, que algo de él me constituye no es fácil, entonces me oculto, me oculto en los que parecen ser mis pares y dándome

la apariencia de un refugio. Sin embargo, deben diferenciarse netamente en cuanto a la salud mental y a la forma crítica de acción, en donde lo que importa es restaurar la capacidad de acciones específicas sobre la realidad insatisfactoria del sujeto. Es decir, este tipo de situaciones que están volviendo a presentarse y que no son nuevas, lo único que hacen es recrudecer los efectos de la exclusión, la gente enferma se fragmenta, se fractura, y eso, es lo que estamos advirtiendo ahora, son los efectos de esa exclusión. Este tipo de formas de tratamiento, lo único que hacen es potencializar lo anterior; vamos a dar algo que atenúe ese sentimiento de exclusión. Pero no vamos a trabajar sobre la capacidad del sujeto para hacerle frente, esa sería la propuesta de un abordaje tradicional; frente a lo que propondría esta tarde desde un abordaje psicoanalítico; a saber trabajar con el sujeto para que él pueda hacerle frente a esa sociedad, frente a esa estructura social que lo ha marginado.

Entonces la situación es trabajar sobre la subjetividad esta constitución que hace al sujeto, y que consistiría en la interrogación de los sentidos, las significaciones y los valores éticos y morales que produce determinada cultura y su forma de apropiación por los individuos, así como la orientación que efectúa sobre sus acciones prácticas. ¿Cómo se construye esta subjetividad?; el sujeto en relación con nosotros, ¿cómo se apropia de la cultura?, ¿cómo la hace suya?, ¿cómo la refleja y la regresa en esta relación con los demás?.

El término violencia, de intensa connotación afectiva y usos coloquiales múltiples, requiere de ser situado en el cuerpo del psicoanálisis a través de su precisión conceptual.

Es Piera Aulagnier quien realiza un aporte fundamental, al definir violencia primaria y secundaria. Violencia primaria: radical y necesaria, que la psique del infans vivirá en el momento de su encuentro con la voz materna “designa lo que en el campo psíquico se impone desde el exterior a expensas de una primera violación de un espacio” Violencia secundaria, “se abre camino apoyándose en su predecesora, de la que representa un exceso, por lo general perjudicial y nunca necesario para el funcionamiento del Yo”.

El concepto de violencia propuesto por la definición enunciada, se conecta, de tal modo, con la idea de violencia secundaria, ya que la primaria, en tanto constructiva, expresa la pulsión de vida, y se contrapone, por ende, a la idea de un poder extremo que conlleva la destrucción de la subjetividad, constituyendola en expresión misma de la pulsión de muerte.

Por otra parte, diversas formas de violencia sellan, de modo insoslayable, los distintos tiempos de la historia del hombre, tanto a nivel de la red social, como en los conglomerados familiares enlazados en dicha trama. Emergen en cada momento histórico, formas graves o atenuadas de la tendencia al dominio o la aniquilación del otro; la violencia, tributaria del malestar en la cultura y del propio narcisismo, resulta así tan irreductible como éste.

Sin embargo, hay que pensar qué hacemos ahora; la complejidad del funcionamiento violento, implica distintas vertientes en su determinación. A la consideración del mundo intra psíquico de violentadores y violentados, se agrega el análisis de la dimensión vincular y el reconocimiento de las determinaciones socioculturales y transgeneracionales, que inciden en su producción.

Y aquí, desde el psicoanálisis, a veces me cuesta trabajo pensar en el término de “víctima”; yo sé que desde lo jurídico a veces es necesario dar esa terminología, pero ¿víctima de qué?, ¿victimario de qué o de quién?, en una relación de pareja puede haber una víctima y un victimario cuando se termina esa relación. Estoy pensando en la esencia, en el camino intermedio puede haber posiciones activas y pasivas en relación a la violencia; pero en la esencia de esa relación, ¿hay una víctima?, ¿víctima de qué?; sería una víctima de su propia vida, de su propia existencia.

En cuanto a la violencia en la familia, se manifiesta a través del maltrato corporal con abuso sexual y/o se expresa en la palabra y el acto, bajo diferentes modalidades discursivas. La violencia del discurso, no por sutil y aún a veces casi inadvertida, resulta de menor eficacia, y tiene un poder de mayor devastación que el maltrato corporal. El efecto violento no se haya tanto en el contenido semántico del discurso como en su organización misma, y en aquello implícito que conlleva las denuncias manifiestas. Si el golpe lesiona a veces en forma irreparable, el abuso sexual y la violencia discursiva, que a su vez cosifican al otro al desconocerlo como sujeto deseante, producen un daño psíquico, que en su extremo, adquiere las formas de la psicosis, la enfermedad psicosomática grave, el accidente o el suicidio, o las patologías del acto y la pulsión; la palabra y el acto violento, pueden ser rastreadas como modo de relación privilegiada en familia, a veces a través de varias generaciones.

Podemos hablar así de una transmisión intergeneracional del maltrato físico y mental. Tanto violentadores como violentados se encuentran a su vez sometidos a

déficits y excesos, sentidos y sin sentidos que operan transgeneracionalmente, actualizados con frecuencia a partir de condiciones violentas en el presente que obstaculizan la resignificación de lo recibido y la apertura a lo nuevo. Así, el victimario se haya a su vez atrapado en mundos invisibles; si bien, su deseo suele aparecer en lo manifiesto como único realizado, en la “otra escena familiar” es en cambio, un texto ignorado y fatal que lo posiciona.

Aquí recuerdo un ejercicio práctico con los niños. Van a un Centro de Desarrollo Infantil del DIF, ante la observación de los niños se percibe que la violencia que hay en el centro es increíble, los niños juegan a tirarse piedras, se corretean con palos unos con otros; y los observadores estaban asustadísimos. Y les pregunto; bueno, ¿y saben dónde viven?, ¿saben qué simboliza la piedra?, ¿saben si tienen juguetes para poder jugar a los carritos?...y resulta, evidentemente, que esos niños estaban reproduciendo simplemente, el entorno donde vivían, y aparte, la forma de relación de la familia.

Se puede hablar entonces de un comportamiento violento; ¿se puede hablar de una violencia normal? Nos lleva a muchos lugares este cuestionamiento que por problemas de tiempo no podremos abordar hoy, yo no quiero ser categórico, no quiero emitir aquí un juicio superficial, quiero simplemente plantear preguntas que nos hagan reflexionar, porque a pesar de que esto es un tema que requiere mucho análisis, también hay que sacar conclusiones y también hay que seguir pensando. El inconsciente determina el lugar al que accedemos como sujetos deseantes, deseantes del otro y con el otro; el lugar al que accedemos no es el lugar en el que queremos

posicionarnos; ese lugar va a estar dado en función de la relación con el otro y por todo un destino tiene que ver con nuestra historia, con nuestra familia.

Podemos pensar así la violencia familiar, en tanto términos de vinculaciones actuales, como conectada con fenómenos de descontextualización y transmisión de aconteceres transgeneracionales; es decir, enfocando los personajes violentos, en tanto expresivos, de determinaciones concernientes también a otros tiempos y otros contextos. A la vez, es posible considerar, tomando en cuenta lo complejo lo anterior, las formas de violencia propias de la época, cuyas particularidades, en diálogo con otras determinaciones, proponen modos de expresión para violencias ineludibles y favorecen o desestiman la elaboración y contextualización de lo transmitido.

A partir de aquí me surgen a mí algunas preguntas: ¿qué mayor violencia que tener que vivir toda una familia en cuarto de dos por dos en una sola cama?,

¿existe otra expresión que no sea violenta, al no tener posibilidades de independizarse y tener que mandar a los hijos a trabajar desde temprana edad?, es terrible que los niños no puedan jugar y tengan que olvidarse de la posibilidad de jugar; primero porque no hay espacio para que jueguen, pero habiendo espacio, no podrían utilizarlo. ¿Cómo voy a darme cuenta de la violencia, de la cual puedo ser parte, de la que se ejerce en la familia, si yo crecí de esta manera y fue así que logre un lugar frente a mis hermanos?, entonces es algo normal.

Y como ejemplo, aquí me remito a un Centro de Desarrollo Infantil de la delegación Tlalpan, en donde había niños que llegaban con huellas de los cinturones, de quemaduras de padres con cigarro. En donde se le

cuestionaba a las educadoras: ¿no te das cuenta que algo está pasando en esas familias?, ¿no, es normal?, decían ellas; a mí eso me hacían de chiquita.

Evidentemente para ella no había ningún problema, era algo totalmente cotidiano que se repite generacionalmente; lo grave, es que eso implica reducir al otro, a un sujeto no deseante, cosificarlo.

¿Qué estamos haciendo frente a eso?. Peleamos nada más la exclusión social en la que vivimos. El riesgo de la exclusión se hace presente en la percepción de la situación social amenazante que hace difícil hallar los caminos que aseguren una integración social, por ejemplo, no hay empleo, no hay vivienda, etc.

En relación con la definición de violencia, inicialmente enunciada en diferentes modalidades, afecta de distintas maneras la subjetivación. La familia por la cualidad y función de sus vínculos, en los que se enfatiza la dimensión constitutiva y el sostén, conforman un espacio privilegiado para expresar una tendencia narcisista a la homogenización; no aceptamos al otro, en la familia se quiere que todos seamos iguales.

¿Qué pasa cuando el hijo tiene el nombre del tata-buelo?, simplemente es primero, segundo, tercero, cuarto, ¿donde está ese sujeto?, me refiero al sujeto deseante con una capacidad y con un deseo propio, si sé esta continuando la alienación de la cual es presa.

De tal manera, algunas familias pueden definirse como violentas, en tanto portadoras de un discurso presentado como sagrado e incuestionable, ¿por qué?, “porque yo lo digo”; ellas ejercen la intromisión en la psique de sus miembros, no reconocidos como mediatizadores singulares aptos de la propuesta social y familiar. Así sometidos a

distintos grados de subjetivación, algunos integrantes de las familias, se ven condenados a perturbaciones severas del pensamiento y de la palabra propia. No hay la posibilidad de la palabra propia, no hay otro deseo que no sea el que se impone de fuera, el que me dice que lo tengo que hacer, pero que a la vez de imponerse, en el sentido de la violencia primaria, comentaba anteriormente, se me impone secundariamente al no ser reconocido como un sujeto deseante y me otorga un lugar en esa trama generacional, un lugar del cuál me están sacando y me están colocando a la vez. Me descoloca de mi lugar como sujeto deseante, pero me da un lugar, una alternativa; entonces, yo me quedo atrapado en ese lugar, porque quedarse en ese lugar es al menos tener “algo”, entonces me quitan el lugar, pero me ofrecen otro. Ahí no existe la posibilidad de la palabra propia, no hay otro deseo que no sea el que se me impone.

Esto pasa en muchos grupos sociales; pensamos en familias en donde se manejan creencias desiguales e ideales rígidos y absolutos, violentos, en tanto eliminan la posibilidad de algo “diferente”, el proyecto vital es fijado para cada uno por el entramado familiar, y todo aquello que no abarca, que no está abarcado por el ideal compartido, es denigrado. Todo lo que no sea como yo quiero, no puede ser y ahí estamos llevando a la persona, a un lugar en donde lo que existe es una dependencia y alienación en el discurso del otro.

¿Qué es lo que más nos asusta de ese otro diferente?, ¿por qué?, porque si yo lo reconozco como diferente lo voy a reconocer también como completo, pero el otro está incompleto. Si el otro está incompleto, pues esto alude a que yo puedo estar incompleto; no soy perfecto.

A partir de este planteamiento ¿cómo poder pensar, en toda esta problemática de la violencia familiar y las consecuencias para el sujeto y la sociedad?

NOTAS

¹ Texto extraído de la versión estenográfica

A DIEZ AÑOS DE BELÉM DO PARÁ; PERSPECTIVAS DE LA VIOLENCIA
FAMILIAR EN EL DISTRITO FEDERAL

se terminó de imprimir en el mes de noviembre de 2006
en Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V. con
un tiraje de 2,000 ejemplares más sobrantes de
reposición